REPUBLICA DE COSTA RICA

MEMORIA

—DE—

INSTRUCCION PUBLICA

presentada al

Congreso Constitucional

por el señor Secretario de Estado

Licdo. don Ricardo Pacheco

—1895—

SAN JOSE
Tipografía Nacional
MDCCCXCV

Al Sr. D. dn Salvador Falla.
Su estimador y affmo. amigo,
M. Obregón L.

S. José de Costa Rica
5 de Agosto de 1895.

MEMORIA

—DE—

INSTRUCCION PUBLICA

REPUBLICA DE COSTA RICA

MEMORIA

—DE—

INSTRUCCION PUBLICA

presentada al

Congreso Constitucional

por el señor Secretario de Estado

Licdo. don Ricardo Pacheco

—1895—

SAN JOSE

Tipografia Nacional

MDCCCXCV

Señores Diputados:

LA acción administrativa en el Departamento de Instrucción Pública, es labor de suyo bien delicada y difícil por el importante papel que aquélla desempeña como elemento moralizador y base de todo progreso: requiere en la dirección suprema exquisita competencia, y por eso la Secretaría de mi cargo ha buscado siempre el ilustrado criterio de quienes por su dedicación al asunto y esfuerzos, con buen éxito coronados, daban probabilidades de acierto.

***

Respecto á instrucción primaria, nada tan escabroso como señalar el derrotero que ha de seguirse para que corresponda á sus fines con resultados prácticos desde cualquier punto de vista. No basta la implantación de sistemas educacionistas conformes con los progresos pedagógicos, ni es suficiente el más decidido empeño de un Gobierno en el sentido de alcanzar para su país lugar prominente en el concierto de las naciones cultas, y de no comenzarse estudiando las condiciones de vida y necesidades de los pueblos para dotarlos de un plan de enseñanza adecuado, todo esfuerzo será vano y estéril en gran parte. Mas hoy por fortuna cuenta Costa Rica con elementos de gran valía para continuar en la enseñanza el camino de gradual perfeccionamiento.

Las reformas de provechosa trascendencia que desde 1886 han venido realizándose, no sólo significan por los excelentes resultados que en su descargo exhibe la cuenta de sacrificios hechos, si-

no también por los datos recogidos que pudieran llamarse de administración, los cuales serán base firme de ulteriores enmiendas y garantía de seguro acierto. Paréceme debido otorgar aquí público testimonio de reconocimiento de que la revolución efectuada en la enseñanza, con igual tino se esforzó en mejorar las condiciones de ésta como en preparar los medios para lo futuro, á fin de que en cualquier momento se pudiese formar cabal juicio del estado y elementos de la instrucción en todo lugar, y de sus necesidades más apremiantes.

Estaban, pues, al comenzar la presente Administración, efectuadas muchas reformas para bien de la juventud: sólo quedaba que el Gobierno, estudiando atentamente las observaciones de la práctica diaria, acumuladas en virtud de la actual organización, acudiese á remediar defectos que el primitivo plan no pudo tener en cuenta por falta de estadística escolar, desconocida hasta el momento de su emisión; pero respecto de los cuales, sí arregló las cosas de modo que en lo porvenir no pasaran inadvertidos.

Inició este Gobierno su tarea respecto de instrucción pública dando la preferencia á aquélla que la Carta Fundamental declara obligatoria y gratuita, y apenas terminadas las labores del año escolar de 1894, ocupóse la Secretaría de mi cargo en la elaboración de un plan de estudios primarios que se amoldara mejor á las condiciones del país. Después de examen bien detenido y de la meditación que asunto de su trascendencia demandaba, el Poder Ejecutivo presentó á la Comisión Permanente el proyecto que poco después pasó á ser ley de la República, y fué puesto en práctica desde que se inauguró el presente curso lectivo.

Reclamaban imperiosa enmienda los artículos de la Ley de Educación Común relativos á plan de estudios de enseñanza primaria y término de la obligación escolar.

Por virtud de esa ley se retenía en el seno de la escuela, durante el mismo tiempo, al hijo del labriego pobre que aguarda ansiosamente el momento en que el desarrollo físico de aquél le permita dedicarlo á las faenas del campo para alcanzar algún alivio de su difícil situación, que al del acaudalado, cuyos recursos alientan su deseo de dar á la familia una educación conforme con los elementos de que él dispone y con el género de ocupaciones á que habrá de dedicarla.

Idénticas asignaturas eran objeto de estudio para ambos educandos, y de uno y otro inconvenientes resultaba la tardanza en el

aprendizaje de ciertas materias que el más infeliz campesino no debe ignorar, por requerirlo así el simultáneo estudio de otras cuyo conocimiento á nadie daña, pero que sólo es indispensable para el ejercicio posterior de oficios ó profesiones que el primero no habrá de seguir, y para una vida distinta de la que en el campo se lleva. A salvar tal irregularidad vino el decreto número 14 de 2 de marzo último, de la Comisión Permanente, que clasificó en tres órdenes las escuelas primarias oficiales, con plan y programa aparte, y redujo el número de asignaturas de forzoso aprendizaje, así como también el término de la obligación escolar.

El mínimum de la enseñanza obligatoria se encuentra comprendido en las escuelas de tercer orden, sin que el aumento de asignaturas para las de segundo y primero implique privilegio á favor de ellas, sino que obedece al propósito bien justificado de dar á cada población en punto á enseñanza lo que ella necesite, atendida su relativa importancia. En cambio de las asignaturas suprimidas del plan obligatorio, estableciόse para todas las escuelas un curso de agricultura, indispensable aquí por radicar en ella nuestra principal riqueza. El programa de las escuelas de primer orden fué ampliado con estudios de idiomas y contabilidad, en consideración á que el comercio es en las ciudades elemento muy principal de vida, y á que el proyecto de supresión de Colegios de enseñanza secundaria establecidos en Alajuela y Cartago, exigía facilitar en esos lugares el seguimiento de carreras que pudieran sin gran esfuerzo adquirirse.— Nuestro inmediato contacto con los pueblos de Norte América y del Viejo Continente ha elevado el estudio de idiomas de la categoría de simple conveniencia que antes presentaba, al de casi absoluta necesidad, y además su aprendizaje es menos arduo á medida que más temprano se emprende.

Omito sobre este asunto otros razonamientos, por estar ampliamente referidos en la respectiva exposición de motivos, todos los que indujeron á solicitar la emisión de tal ley. Ese decreto abre también un horizonte nuevo para el joven que necesite ganarse la vida al abandonar los bancos de la escuela, facilitándole su ingreso en el personal docente del país, mediante el curso de Pedagogía aplicada que comprende el último año de la enseñanza primaria.

***

Al mismo tiempo que la reforma atrás indicada se llevó á la práctica, una comisión compuesta de personas notables por su ilus-

tración y pericia en el profesorado se ocupaba en estudiar el plan de enseñanza secundaria, vigente entonces, que había caído en desprestigio y merecido censuras, en buena parte justificadas. La división de los estudios secundarios en sus dos grandes ramas, la científica y la literaria, como preparación cada cual de ellas á profesiones diversas, es sistema que no se defiende con la gastada consideración de ser el aprendizaje de las asignaturas de un orden, cosa inadecuada ó inútil para el seguimiento de carreras que con aquéllas no demuestran tener, á la simple observación, claro y evidente contacto; fuera de ser punto poco menos que imposible discernir entre las asignaturas de enseñanza secundaria las que debieran servir de base á éstas ó á aquellas carreras. Se explica que la enseñanza primaria, obligatoria, por este último carácter deba comprender solamente lo que á un ciudadano es del todo indispensable, descartando aún las materias de muy alta conveniencia, pero no de absoluta necesidad. Mas, tocante á la secundaria, no procede el mismo razonamiento, pues á quien quiera voluntariamente prepararse para desempeñar en la vida el papel de trascendencia que todo profesor toma á su cargo, justo es exigirle cuanto del mejor modo concurra al éxito de sus funciones. La bifurcación de estudios consagrada por el plan anterior era, por lo expuesto, inconveniente, y en virtud de ello el actual no la contiene.

Tampoco la enseñanza preparatoria, antes establecida, merecía conservarse por significar la paralización de los estudios durante un año cuando menos, si para cursarla es requisito haber pasado toda la educación común, ó dar, caso contrario, ocasión y pretexto al ingreso en colegios superiores, de jóvenes no listos todavía para las faenas de aquéllos.

El plan de estudios del Colegio Superior de Señoritas también fué objeto de enmiendas. Fundóse ese plantel en 1888, y si bien el decreto de erección contenía el cuadro de asignaturas cuyo aprendizaje debía hacerse allí, no se había procedido á distribuírlas por años, de modo gradual y ordenado, y figuraban algunas que por el momento convenía eliminar.

Con el ilustrado concurso de la señorita Directora del establecimiento, la comisión atrás mencionada formuló para este instituto el plan que fué adoptado por decreto número 2 de ocho de marzo anterior.

***

— V —

Ya que me refiero á la segunda enseñanza, debo tratar de una medida que provocó acerba censura, y se recibió, por una parte del público, con muestras de desagrado. Fué sensible para el Gobierno que la opinión, de modo unánime, no le brindara en ese asunto su valioso y halagador concurso, pero había alcanzado con datos de irrefragable verdad la convicción de ser su procedimiento altamente beneficioso, y no cedió en su resolución: me refiero á la clausura de los Colegios establecidos en Alajuela y Cartago.

Ni el principio de ser el mantenimiento de la enseñanza secundaria oficio muy diverso de los fines del Estado, ni lo alto del presupuesto que la conservación de aquellos institutos demandaba habrían resuelto su abolición, porque donde la iniciativa privada no puede acometer todas las empresas que le son propias, es bien debido que el Gobierno asuma la obligación de atender aquéllas cuyos resultados beneficien á la generalidad, si su índole y condiciones no excluyen, de otra parte, la ingerencia del Estado

Pero los intereses mismos de la educación eran los que de esta vez aconsejaban aquel decreto, por el estado de los Colegios, bien desconsolador y no susceptible de mejora que simultáneamente pudiera otorgarse á todos, con motivo de bastar apenas los elementos que el país ofrece á cubrir las necesidades de uno solo. De ello estaba el Gobierno bien persuadido: las frecuentes dificultades que en el año último habían estorbado oportunos y convenientes cambios en cada plantel, salvadas á la vista, pero no en el fondo; la inconveniente distribución de trabajo á fin de orillar así la imposibilidad en que algunos maestros se encontraban para atender á sus múltiples é inconciliables quehaceres, pruebas son de lo que dejo dicho. Y ni siquiera podía excusarse la existencia de tres Colegios secundarios en el país, con el hecho de tener cada uno de ellos numeroso personal de estudiantes, pues de los 34 matriculados en el Colegio de Cartago, 10 eran de otros lugares, y podían perfectamente continuar sus estudios aquí, y 11, bequistas sostenidos por la Municipalidad, de quienes igual cosa pudiera decirse.

De los 54 que al de Alajuela concurrían, 11 no eran vecinos de la ciudad.

Además de los ya expuestos, influyó en la resolución del Gobierno un motivo de conveniencia social, que para ánimos mal prevenidos significa retroceso y algo así como olvido de las máximas democráticas; pero que ahondando serenamente en el juicio de su valor, resulta una verdad de altísima importancia.

Distingue á la raza latina un afán pronunciado por todo lo

que al estudio de la literatura se refiere, afán que el pueblo traduce en el error lamentable de no considerar el trabajo manual como medio de engrandecer al hombre. Desviada por esa creencia la propensión natural de un padre á buscar para sus hijos más alta esfera, la multiplicación de Colegios superiores y las facilidades que su cómodo acceso ofrezca, presentan campo propicio para la realización de aquellas tendencias en su principio maleadas, de lo cual resulta que gran número de jóvenes, después de haber perdido varios años por falta de vocación y aptitud, abandonan la tarea cuando para asumir el ejercicio de su vida independiente debiera tener el hombre resuelto en forma adecuada el problema de su futuro modo de ser.

Evitar todo eso quiso el Gobierno; pero no es su intento que la inclinación al estudio, bien probada por su persistencia y buenos resultados tenga que estrellarse ante la pobreza de un joven; por el contrario, siendo oficial la enseñanza secundaria ha debido ponerse al alcance de todo el que demuestre capacidades para ella, y con tal propósito, cuando se suprimieron los Colegios de Alajuela y Cartago, se establecieron en el Liceo de Costa Rica becas para cada provincia y comarca.

***

También la enseñanza profesional mereció la atención del Gobierno.

Con el objeto de fundar una Escuela de Medicina, se organizó por ley de 3 de abril último la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, encargada de la dirección y manejo de aquélla.

No sólo ese fin tuvo la ley mencionada; importaba dotar á los departamentos de Policía y Beneficencia con un auxilio tan provechoso como el que recibe el de Justicia con el Colegio de Abogados, y eso se obtuvo mediante la forma de organización y atribuciones que se dieron al Cuerpo médico.

La exposición de motivos anexa al proyecto de ley sobre la materia, que fué sometido á la Comisión Permanente, contiene las ideas del Gobierno respecto de este asunto. Omito en mérito de eso otras explicaciones, y pido respetuosamente á la Cámara la confirmación del enunciado decreto.

***

Educacion Común. Poco tendré que deciros, Señores Diputados, con respecto á nuestras escuelas primarias y á los numero-

sos detalles que se hace preciso tener en cuenta para decidir si en asunto de tan vital importancia ha progresado el país, porque en el informe de la Inspección General de Enseñanza, anexo á esta Memoria, encontraréis abundancia de datos y consideraciones, basadas éstas en la verdad incontestable de los números, que demuestran el adelanto paulatinamente alcanzado y la positiva utilidad que reporta á Costa Rica la parte de las rentas nacionales que se invierte en la educación popular.

Durante el año á me refiero, ningún esfuerzo omitió el Gobierno para remover los obstáculos que pudieran impedir la buena marcha de las escuelas. En todas partes hizo sentir su acción: al aumento de asistencia se respondía con la creación de nuevas plazas; á la buena voluntad de los vecindarios en pro de la educación de sus hijos, con el establecimiento de nuevas escuelas; y á las solicitudes de las Juntas, faltas de recursos y empeñadas en la loable tarea de procurarse edificio propio y exclusivamente dedicado á la enseñanza, con la concesión de auxilios del Tesoro Nacional; y me es en extremo satisfactorio manifestaros que á esos esfuerzos ha sabido corresponder nuestro pueblo de modo halagador.

Pocos son los vecindarios de la República, y no me refiero ya á poblaciones de mediana importancia siquiera, que no tengan planteado hoy el siguiente problema: manera de arbitrar recursos para la construcción de edificio escolar y provisión de los muebles y útiles necesarios á la enseñanza.

En el año á que se refiere este informe estuvieron abiertas 288 escuelas, servidas por 640 maestros, en las cuales recibieron instrucción 18,768 alumnos, entre varones y niñas, siendo el promedio de asistencia durante el curso de 13,968.

Los exámenes verificados de acuerdo con el Reglamento respectivo, dieron resultado muy satisfactorio.

Las Juntas de Educación á quienes la ley confía la vigilancia inmediata de las escuelas en sus respectivos distritos, han procurado dar lleno cumplido á sus funciones, de tal manera que no ha sido preciso proceder contra ninguna de ellas por morosidad ó por incorrección en sus procedimientos.

El número de las existentes al terminar el año anterior ha aumentado con la creación de las que en seguida enumero, y cuyo nombramiento fué autorizado á instancias de los vecindarios respectivos, á fin de que prepararan lo necesario para la apertura de nuevas escuelas.

1894

14 de abril.	Ramadas y Jesús María, del cantón de San Mateo.
11 de mayo.	San Juan, de la Unión.
25 de julio.	Guatuso y El Higuito, de Concepción de Cartago.
17 de agosto.	Parasito, de San José.
10 de setbre.	Acequia Grande, de Candelaria del Naranjo.
24 de ,,	El Cacao, de Carrillos de Alajuela.

1895

22 de enero.	San Francisco, de 27 de Abril.
4 de febro.	El Hoyo, de San Miguel del Naranjo.
6 de ,,	San Andrés, de Tarrazú.
7 de marzo.	Tapezco, del Naranjo.
16 de ,,	Arenal, Porte Golpe, Santa Rosa, Lagunilla, y Bolsón, del cantón de Santa Cruz.
20 de ,,	San Antonio, del cantón de Escasú, y Esquipulas, del cantón de Palmares.

El Gobierno concedió auxilios á varias Juntas de Educación por valor de $ 24,249-15, cuyo detalle es el siguiente:

1894

9 de abril.	Cachí	----------	$ 215-00
9 de ,,	Turrialba.	----------	325-00
9 de ,,	Tucurrique.	----------	390-00
13 de julio.	San Pedro, de la Unión (Grecia.)	----------	130-00
22 de agosto.	Santo Domingo (Heredia.)	----------	3,000-00
25 de octubre.	Los Quemados.	----------	118-65
1º de novbre.	Turrúcares.	----------	450-00
12 de ,,	San Jerónimo.	----------	250-00

1895

16 de enero.	El Paraíso.	----------	$ 476-00
17 de ,.	Concepción, del Naranjo.	----------	734-50
24 de ,,	Heredia.	----------	3,000-00

1º de febrero.	San Antonio, de Desamparados.	$	500-00
26 de marzo.	San Ramón.		5000-00
26 de ,,	Desamparados.		6000-00
26 de ,,	San Isidro de Heredia.		1000-00
26 de ,,	San José de San Isidro de Heredia.		500-00
26 de ,,	San Rafael, de Heredia.		1500-00
28 de ,,	El Rosario.		360-00
30 de ,,	San José.		300-00

Como la suma invertida en el pago de varias de esas subvenciones ($ 10,249-15) excedía en mucho á la presupuesta para tal objeto, fué preciso aplazar el pago de las demás, y al efecto encontraréis en el proyecto de presupuesto de esta Cartera, que pronto os presentará el señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, la partida indispensable para satisfacer tales compromisos.

Además de esos auxilios extraordinarios, el Gobierno satisfizo la suma de $ 6,298-20 por Empréstito Escolar, distribuída en la forma siguiente:

1894

4 de agosto.—San Pedro, de Santa Bárbara	$	495-00
26 de setiembre.—Juan Viñas		1,300-00
25 de octubre.—San Rafael, de Cartago		378-00
9 de noviembre.—Tucurrique		126-00

1895

4 de enero.—Juan Viñas	$	338-00
4 de enero.—Desamparados		708-75
11 de febrero.—Desamparados		708-75
20 de febrero.—Esparta		330-95
23 de febrero.—Escasú		500-00
8 de marzo.—Santa Ana		504-00
9 de marzo.—Escasú		100-00
11 de marzo.—Desamparados		708-75
30 de marzo.—Escasú		100-00

Procedente de las rentas que el artículo 94 de la Ley Gene-

ral de Educación Común señala á las Juntas de Enseñanza, ingresó en las Tesorerías escolares, durante el año 1894, la suma de $ 90,373-92, de la cual se invirtió en los usos que la misma ley determina la de $ 83,502-52, quedando por consiguiente un saldo en favor de $ 6,871-40 para el año en curso.

Debo advertir que los datos que he apuntado se refieren al año natural y no al económico, porque el decreto número 10 de 14 de marzo del año anterior dispone que las cuentas de la Contabilidad General y las de las Tesorerías cantonales y de distrito se corten el 31 de diciembre de cada año, y se abran el 1º de enero del siguiente.

Comparadas las anteriores cantidades con las que arroja el corte de cuentas practicado el 31 de diciembre de 1893, se obtiene el resultado que sigue:

Ingresos en 1894	$	90,373-92
Id. ,, 1893		71,553-60
Aumento en 1894	$	18,820-32
Egresos en 1894		83,502-52
Id. ,, 1893		54,458-20
Aumento en 1894	$	29,044-32

El aumento que se nota, así en la partida de ingresos como en la de egresos, proviene en gran parte de la actividad que muchas Juntas han desplegado en el levantamiento de contribuciones voluntarias y detalles forzosos, y en la construcción de edificios escolares.

* * *

Enseñanza Secundaria. Los cuatro establecimientos de esta clase que existían al comienzo de la presente Administración no sufrieron durante el último curso lectivo ninguna reforma sustancial, pero sí recibieron el apoyo y los auxilios que necesitaban para asegurar la mayor regularidad posible en su marcha.

El *Liceo de Costa Rica* no satisfizo por completo al Gobierno durante el año 1894. Prácticas viciosas en el régimen interior del establecimiento, introducidas de tiempo atrás y no corregidas

con la oportunidad y energía necesarias, relajaron un tanto la disciplina que debe ser base fundamental de todo plantel de enseñanza y produjeron como consecuencia algunos trastornos que inmediatamente trató de cortar esta Secretaría, no sin comprender que para prevenirlos en lo futuro y extirpar las irregularidades en que se incurría, era necesaria una reforma completa en lo tocante á disciplina del establecimiento.

El 27 de agosto se separó don Luis Schönau del cargo de Director que por espacio de cerca de nueve años había desempeñado en virtud de contratos anteriormente celebrados, y en esa fecha se encargó interinamente la Dirección del Liceo á don Francisco Montero B., quien se esforzó en llenar cumplidamente las delicadas funciones de su cargo. Antes de que tal cambio se verificara, había resuelto el Gobierno la clausura del internado entonces existente en aquel establecimiento, y el 31 del referido mes fué suprimido.

Durante el curso se matricularon 116 alumnos, de los cuales rindieron examen 97, y los resultados de los ejercicios respectivos deben calificarse de buenos si se atiende á las irregularidades que de una manera general he apuntado ya.

Terminados los exámenes de prueba de curso se procedió á los de grado. Obtuvieron el de Bachiller en Ciencias y Letras 6 alumnos y 2 el título de Maestro Normal.

Hoy la situación del Liceo ha variado por completo: entre su personal figuran los profesores más notables del país; el orden interior no deja nada que desear; el internado, nuevamente abierto y confiado á una familia distinguida de esta capital, rinde garantía perfecta á los padres de familia que en él coloquen á sus hijos; en suma, todo hace esperar con fundamento que el Liceo de Costa Rica corresponderá ampliamente á las aspiraciones del Gobierno y á los anhelos de aquéllos.

Colegio Superior de Señoritas.—La marcha de este establecimiento fué enteramente regular durante el año anterior, distinguiéndose sobre todo por su ejemplar disciplina como lo atestigua el hecho de que contando el Colegio y la escuela anexa un número de alumnas que no alcanzó ningún otro establecimiento del país, sólo á una fué preciso imponer la pena de expulsión temporal. Las penas de reprensión y arresto fueron impuestas por faltas leves, incapaces de empañar el buen nombre de que ha gozado el Colegio desde su fundación.

En el trascurso del año se matricularon 500 alumnas, y aunque hubo solicitudes para la admisión de 100 más, no fué posible atenderlas por no permitirlo la capacidad del local.

Los exámenes de fin de curso practicados por los tribunales que oportunamente nombró la Secretaría de mi cargo, dieron un resultado general calificado con la nota 1,21, equivalente á muy bueno.

14 señoritas terminaron sus estudios y obtuvieron, previos los exámenes reglamentarios, el Certificado de Idoneidad para la enseñanza primaria.

Separada la escuela antes anexa al Colegio y modificado el plan de estudios de éste, es de esperarse que en lo futuro produzca, si cabe, mejores resultados que hasta hoy.

Institutos de Alajuela y Cartago.—Con bien escaso número de alumnos y con personal á veces insuficiente á consecuencia de la inopia de profesores, pudieron vivir algún tiempo estos dos establecimientos.

La suerte que ambos debían correr, dadas sus circunstancias especiales y las dificultades que para mantenerlos en buen pie se presentaban, fué problema que ocupó muy seriamente la atención del Gobierno que, partidario de la descentralización y propuesto á dar ensanche á la enseñanza, no podía mirar sin repugnancia la idea de clausura de los referidos planteles. Sin embargo, razones poderosas que ya he tenido la honra de exponer, decidieron al Poder Ejecutivo á dictar el decreto de supresión, ofreciendo al propio tiempo á los jóvenes de provincias, tanto pobres como acomodados, las facilidades necesarias para la prosecución de sus estudios en esta capital.

Los informes que los ex-Directores de aquellos establecimientos presentaron á esta Secretaría y que figuran entre los anexos, os darán idea de sus resultados durante el año anterior.

* * *

Instituto Físico Geográfico. El Gobierno ha prestado á este centro toda la atención que merece por la importancia de los trabajos que realiza. Entre los llevados á cabo por la Sección Geográfica, durante el año fiscal de que os doy cuenta, figuran la terminación de los estudios relativos á nuestra frontera meridional del lado de

Talamanca, y el levantamiento de una gran extensión de los valles del Telire y de la Estrella.

Según manifiesta el señor Pittier en su laborioso é interesante informe, la Sección Geográfica procede en sus trabajos de acuerdo con un sistema adaptado á las condiciones topográficas del país, de tal suerte que los progresos con tanta lentitud alcanzados en los primeros años de vida del Instituto, se hacen cada día más rápidos. El personal de este centro ha sido aumentado con el nombramiento de un Dibujante, indispensable en la Sección, para los trabajos propios de ella y que se ha ocupado, además, en recoger y reducir á una escala uniforme los documentos esparcidos en varias oficinas, los cuales podrán aprovecharse al hacer el dibujo definitivo del futuro mapa de Costa Rica.

En el Observatorio se han efectuado algunas mejoras y se ha dado principio á la renovación de varios instrumentos deteriorados por el uso. Los cálculos referentes á las observaciones sufrieron un atraso algo serio durante el año anterior; pero habiendo desaparecido la causa que lo motivó, confío en que en lo sucesivo los Anales del Instituto continúen publicándose con toda regularidad.

El Herbario Nacional existente en el establecimiento cuenta hoy con más de diez mil especímenes de la flora costarricense que representan un valor científico inapreciable, y por consiguiente ha llegado el tiempo de proceder á la formación de una obra que dé á conocer nuestras riquezas vegetales y lleve á la práctica muchos conocimientos que se derivan de los estudios verificados por la Sección Botánica.

No terminaré estos ligeros apuntamientos acerca del Instituto Físico-Geográfico, sin manifestaros que el Gobierno está plenamente satisfecho de los servicios que presta al país.

***

Becas en el extranjero. Las establecidas por ley anterior se encuentran ocupadas por diez jóvenes que en la actualidad hacen estudios de Derecho, Ingeniería y Medicina. Los informes que acerca de los bequistas se reciben con frecuencia de nuestro Ministro en Europa y del Cónsul General en París, son siempre bastante satisfactorios.

Como tuve la honra de manifestar á este Alto Cuerpo en el proyecto de ley que, acompañado de la respectiva exposición, le dirigí el 29 de junio último, el Gobierno cree conveniente la derogatoria de la ley que estableció las becas en el extranjero, dejando á salvo los derechos ya adquiridos, y al Poder Ejecutivo la facultad de

ampliar el término de la concesión á los jóvenes que por motivos independientes de su voluntad no puedan terminar su carrera en el tiempo estrictamente necesario para ello.

***

Bibliotecas Públicas. Los centros de esta naturaleza que existen en el país, y á los cuales tanta atención se presta en el mundo civilizado por contribuír grandemente á la cultura de los pueblos, funcionaron sin la menor interrupción, distinguiéndose entre ellos por sus resultados la Biblioteca Nacional de esta ciudad, que fué frecuentada por 15,923 lectores, ó sean 44 por día; eso acusa un aumento sobre el año anterior de 7,417 y 20, respectivamente.

A pesar de que la misma causa que apuntó en su Memoria mi distinguido antecesor impidió al Gobierno hacer pedidos de nuevas obras para el enriquecimiento de las Bibliotecas, la Nacional adquirió por medio del canje 856 volúmenes y más de 20,000 publicaciones de otras clases, cuyo valor aproximado asciende á $ 6.500. Merced, pues, á la actividad y celo con que los empleados que la sirven han mantenido sus relaciones con otros centros de igual naturaleza y aún con particulares, bien puede decirse que el sostenimiento de la Biblioteca Nacional y de la Oficina de Canjes sólo ha ocasionado un gasto efectivo de $ 222-66 durante el año.

En la actualidad cuenta la Biblioteca á que me refiero con 8,110 volúmenes catalogados y puestos al servicio público, y con 5,000 que aun están sin inscribir, por no hallarse convenientemente empastados.

El movimiento en la oficina de Depósito y Canje de Publicaciones fué considerable, y de él puede dar idea el número de impresos entrados que ascendió á 246,000 y el de los salidos á 236,000, cifras no alcanzadas en años anteriores en aquel establecimiento.

Las Bibliotecas de Alajuela y Cartago, privadas del poderoso auxilio del canje para aumentar las obras que poseen, han permanecido estacionarias á ese respecto; y en cuanto al número de lectores que las han frecuentado, si no es muy considerable, sí guarda relación con los habitantes de las ciudades en que se hallan establecidas.

Las varias reformas y mejoras que se hacen necesarias en estos centros y que el Director General apunta en su informe, serán llevadas á cabo por el Gobierno á la mayor brevedad posible.

***

He cumplido con el deber que me impone la Constitución de

daros cuenta de los actos del Poder Ejecutivo en la Cartera de Instrucción Pública que es á mi cargo, y me complazco en manifestaros que el firme propósito del Gobierno es continuar con ánimo perseverante en la obra emprendida, para que Costa Rica obtenga el puesto que le corresponde entre las naciones civilizadas por el progreso que ha alcanzado á costa de tantos sacrificios.

Señores Diputados.

RICARDO PACHECO.

Palacio Nacional.—San José, 24 de mayo de 1895.

ANEXOS

N° 1

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando que es de urgente necesidad reformar el Plan de Estudios de Segunda Enseñanza,

DECRETA:

Artículo 1°.—La enseñanza secundaria, para hombres, comprenderá dos secciones, á saber:

I—Sección de Ciencias y Letras.

II—Sección Normal.

Art. 2°.—Los jóvenes que hagan los estudios correspondientes á la primera sección podrán optar al grado de Bachiller en Ciencias y Letras, y los que hagan los correspondientes á la segunda, más un año de práctica en una escuela primaria y en calidad de maestros subalternos, al de Maestro Normal.

Art. 3°.—Cada sección comprenderá cinco años de estudios, de los cuales los tres primeros serán comunes á ambas, y la enseñanza se dará con arreglo al siguiente Plan:

ESTUDIOS GENERALES.

PRIMER AÑO

Asignaturas:

	Lecciones por semana.
Lengua Castellana	6
Matemáticas, [Aritmética]	6
Geografía	3
Historia General [Introducción é Historia Antigua]	3
Lengua inglesa	3
Latín	3
Dibujo artístico	2
Música	2
Gimnástica	2
Total	30

SEGUNDO AÑO

Lengua Castellana	4
Matemáticas, [Algebra y Geometría]	4
Geografía	3

Historia General, [Edad Media]	3
Anatomía y Fisiología humanas	2
Inglés	3
Francés	2
Latín	3
Dibujo artístico	2
Música	2
Gimnástica	2
Total	30

TERCER AÑO

Lengua Castellana, [Literatura]	3
Matemáticas, [Algebra y Geometría]	4
Geografía	3
Historia General, [Moderna y en especial de América]	4
Botánica, [Organografía y Fisiología vegetales]	2
Inglés	3
Francés	3
Latín	2
Dibujo artístico	2
Música	2
Gimnástica	2
Total	30

SECCION DE CIENCIAS Y LETRAS

CUARTO AÑO

Matemáticas, [Trigonometría y Cosmografía]	3
Historia [Contemporánea y en especial de Centro América]	3
Zoología, [clasificación]	2
Física y Química	6
Psicología	2
Contabilidad	2
Inglés	2
Francés	3
Elementos de Griego	3
Dibujo geométrico	2
Ejercicios militares	2
Total	30

QUINTO AÑO

Matemáticas (Topografía y lavado de planos)	4
Botánica, [clasificación]	2
Física y Química	6
Mineralogía y Geología	2
Lógica	2
Elementos de Economía Política	3
Instrucción Cívica	2
Higiene	2

Agricultura	3
Inglés	2
Francés	2
Ejercicios militares	2
Total	32

SECCION NORMAL

Cuarto año

Matemáticas, (Trigonometría y Cosmografía)	3
Historia (Contemporánea y en especial de Centro América)	3
Zoología, (clasificación)	2
Física y Química	6
Psicología	2
Contabilidad	2
Pedagogía	6
Práctica escolar	2
Dibujo geométrico	2
Ejercicios militares	2
Total	30

Quinto año

Matemáticas [Topografía y lavado de planos]	4
Botánica, [clasificación]	2
Física y Química	6
Mineralogía y Geología	2
Lógica	2
Historia de la Pedagogía	3
Instrucción Cívica	2
Higiene	2
Agricultura	3
Legislación y Práctica escolares	4
Ejercicios militares	2
Total	32

Sexto año

Práctica en una escuela primaria, en calidad de maestro subalterno, previa á la obtención del título del Maestro Normal.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á primero de marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

Rafael Iglesias.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,— Ricardo Pacheco.

N. 2.

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Con el fin de reorganizar convenientemente la Enseñanza Secundaria de la mujer,

DECRETA:

Artículo 1º.—La Enseñanza Secundaria que debe darse en el Colegio Superior de Señoritas, fundado en esta capital por Decreto número XIX de 14 de enero de 1888, comprenderá dos secciones:

I. Sección Literaria.
II. Sección Normal.

Art. 2º.—La alumna que siga los estudios correspondientes á la primera sección, recibirá al terminarlos, y previo el examen reglamentario, un *Certificado de Estudios Secundarios*, y la que haga los correspondientes á la segunda, más un año de práctica en una escuela primaria y en calidad de maestra subalterna, el título de *Maestra Normal.*

Art. 3º.—Podrán cursar la Enseñanza Secundaria las alumnas que hubieren rendido examen satisfactorio en las asignaturas del VI grado de las escuelas primarias, previa presentación del certificado expedido por la Directora de la escuela y visado por el Inspector Provincial respectivo.

Las alumnas que no hubieren cursado en los establecimientos públicos, sufrirán un examen de admisión sobre las materias de dicho VI grado, ante un Tribunal de tres miembros, nombrado y presidido por la Directora del Colegio.

Art. 4º.—La enseñanza se dará en cuatro años, con arreglo al siguiente

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS

Primer año

	Lecciones por semana.
Lengua castellana	5
Aritmética	4
Geografía	3
Historia, [Introducción y Edad Antigua]	3
Inglés	3
Francés	3
Moral é Instrucción Cívica	2
Trabajos de aguja y corte	3
Dibujo	2
Música	2
Calistenia	2
Total	32

Segundo año

Lengua castellana	3
Revisión de la Aritmética y elementos de Algebra	4
Geografía	3
Historia, [Edad Media]	3
Ciencias Naturales	2
Inglés	3
Francés	3
Economía doméstica	2
Trabajos de aguja y corte	3
Dibujo	2
Música	2
Calistenia	2
Total	32

Tercer año

Elementos de Literatura Castellana	3
Geometría	3
Geografía	2
Historia Moderna, en especial de América	3
Ciencias naturales	2
Elementos de Física	2
Pedagogía, [Sección Normal]	2
Economía doméstica é Higiene	2
Inglés	2
Francés	2
Trabajos de aguja y corte	3
Dibujo	2
Música	2
Calistenia	2
Total	32

Cuarto año

Contabilidad	3
Cosmografía	2
Historia Contemporánea, y en especial de Centro América	3
Ciencias Naturales, [revisión]	2
Elementos de Física y Química	4
Elementos de Psicología aplicada á la educación	2
Pedagogía [Sección Normal]	3
Legislación y Práctica escolares, [Sección Normal]	2
Inglés	2
Francés	2
Trabajos de aguja y corte	3
Dibujo	2
Música	2
Total	32

Art. 5º—Mientras no haya locales apropiados ni suficiente número de alumnas para establecer en cada cual de las escuelas de niñas de esta capital los grados 5 º, 6 º y 7 º de la enseñanza primaria, el aprendizaje de las asignaturas correspondientes á dichos grados se hará en el Colegio Superior de Señoritas.

Art. 6º—Queda segregada del Colegio Superior de Señoritas y refundida en las escuelas graduadas de niñas la enseñanza que se ha dado en la División Primaria de ese plantel.

Art. 7º—La Secretaría de Instrucción Pública dará los programas á que debe ceñirse la enseñanza, y dictará las demás disposiciones conducentes á la ejecución de este Decreto.

Art. 8º—En estos términos queda reformado y adicionado el referido Decreto número XIX de 14 de enero de 1888.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los ocho días del mes de marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

RAFAEL IGLESIAS.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—RICARDO PACHECO.

Nº 3

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

CONSIDERANDO:

1º—Que no hay en el país suficiente número de profesores de Enseñanza Secundaria para organizar como es debido el personal docente de los tres Colegios de varones que hoy existen;

2º—Que el número de alumnos de las ciudades de Alajuela y Cartago, que concurren á los Colegios en ellas establecidos no justifica, dada su escasez, el mantenimiento de una organización como la que esos planteles demandan, la cual en todo caso tendría que ser incompleta á más de dispendiosa para el Erario Nacional;

3º.—Que con tales antecedentes lo más provechoso á los intereses de la educación es conservar un solo Colegio de Enseñanza Secundaria, en donde se concentren cuantos elementos haya disponibles al efecto, y al cual puedan otorgarse todas las atenciones y auxilios que su buena marcha requiere, lo que sería imposible hacer simultáneamente en favor de todos los Colegios hoy establecidos;

4º.—Y que por otra parte es justo y razonable facilitar á los jóvenes de todos los lugares de la República, que careciendo de recursos y sobresaliendo en sus estudios primarios deseen seguir los de Segunda Enseñanza, el medio de que realicen sus aspiraciones,

DECRETA:

Artículo 1º.—Suprímense los Colegios de Segunda Enseñanza establecidos en las ciudades de Alajuela y Cartago, y restablécese el internado del Liceo de Costa Rica.

Art. 2°.—Créanse en el Liceo de Costa Rica, de cuenta del Tesoro Público, seis becas de internado para cada una de las provincias de Alajuela, Heredia y Cartago, tres para la de Guanacaste y dos para cada una de las comarcas de Puntarenas y Limón.

El Reglamento determinará las condiciones para obtener las becas que se fundan.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los nueve días del mes de marzo de mil ochociontos noventa y cinco.

RAFAEL IGLESIAS.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—RICARDO PACHECO.

N° 4

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA

El siguiente Reglamento de becas del Liceo de Costa Rica:

Artículo 1º—El alumno que obtenga una plaza de beca de las establecidas en el Liceo de Costa Rica por Decreto número 3 de 10 del corriente mes, gozará en el mencionado establecimiento, de habitación, alimentación y lavado de ropa gratuitos y de exención de los derechos de matrícula.

Art. 2º—Para optar á la plaza de beca se requiere:

a) Ser domiciliario de la provincia ó comarca á cuya beca se aspira.

b) Haber cursado hasta el sexto grado, inclusive, la Enseñanza Primaria y haber obtenido, durante el curso de los grados quinto y sexto, un promedio de notas que no baje de 8.

Los alumnos que hayan cursado alguno ó algunos de los años de la enseñanza secundaria, deberán haber obtenido durante esos años un promedio que no exceda de 1,75.

c) Que el aspirante y sus padres ó personas obligadas á educarlo carezcan en absoluto de medios para el traslado de aquél á esta capital y para hacer los gastos que demanden su aprendizaje y su permanencia aquí.

d) Ser de constitución sana y no pertenecer á familia en que hayan aparecido hereditariamente signos inequívocos de degeneración mental.

e) Autorización formal del padre ó tutor para que el aspirante emprenda y siga hasta su terminación los estudios correspondientes á la Segunda Enseñanza.

f) Ser de notoria buena conducta.

Art 3º—Caso de no haber suficiente número de becas para conceder una á cada cual de los aspirantes que en las condiciones expresadas se presenten, la adjudicación se hará por este orden:

1º Al que con mejor éxito hubiere cursado mayor número de años de la Enseñanza Secundaria.

2º Al huérfano de padre y madre y al huérfano de padre, por ese orden, que no tengan hermanos mayores en posibilidad de ayudarlo.

3º Al que pertenezca á familia más necesitada, para lo cual se tomarán en cuenta la edad y producto posible del trabajo de sus padres ó guardadores, número de hermanos, menores que el aspirante, en estado de recibir educación y demás condiciones especiales que agraven el estado de pobreza de la familia.

Art 4º—El que pretenda una beca presentará la solicitud escrita al Gobernador de la provincia ó comarca respectiva, acompañada de los atestados que acrediten las condiciones exigidas.

La primera condición se justificará con certificado de la autoridad política de su vecindario.

La segunda, con certificado del Director de la escuela, visado por el Inspector Provincial, ó con certificado del Director del colegio en que se hubieren ganado los años.

La tercera, con certificado de la Junta de Educación del distrito á que pertenezca el aspirante.

La cuarta, con certificado médico. Es obligación de los Médicos del Pueblo practicar los exámenes de los aspirantes á becas y expedir las certificaciones del caso, todo gratuitamente.

La quinta, por constancia al pie del memorial firmada por el padre ó tutor.

La sexta, con certificado expedido por el Director del establecimiento en donde el aspirante hubiere hecho los dos últimos grados ó años de estudios.

Art. 5º—Corresponde la adjudicación de becas á una Junta compuesta del Gobernador de la provincia, que será el Presidente; del Presidente Municipal del cantón central, Inspector de Escuelas, Presidente de la Junta de Educación de la ciudad y Director de la escuela de varones de la misma.

Art. 6º—El día señalado al efecto, la Junta procederá al examen de las solicitudes presentadas y á otorgar las becas á los jóvenes que reúnan las condiciones exigidas por el artículo 2º Caso de haber varios, procederá en el orden señalado por el artículo 3º Respecto de estudios hechos y calificaciones obtenidas, la Junta tendrá por probado lo que resulte de los documentos legalmente expedidos y contra los cuales no haya motivo de sospecha. En el caso de que lo hubiere, podrá pedir los libros originales al funcionario que los custodie. En cuanto á conducta y pobreza, no sólo tendrá en cuenta los certificados exhibidos, sino también el conocimiento personal de los miembros de la Junta y los demás informes verídicos que ésta juzgue conveniente obtener.

Art. 7º—Una vez hecha la adjudicación, el Gobernador pasará á la Secretaría de Instrucción Pública, para la aprobación definitiva, los expedientes originales y copia del acta de la sesión celebrada por la Junta adjudicadora. La referida Secretaría podrá mandar ampliar los informes que conceptúe deficientes, ó modificar ó improbar la decisión de la Junta, si no estuviere arreglada á las disposiciones de este Reglamento.

Art. 8º—El agraciado perderá su beca:

1º Si él, sus padres, ó personas obligadas á educarlo, llegaren á mejor fortuna en condiciones de no necesitar ya del auxilio del Estado.

2º Si el agraciado, á juicio del Director del establecimiento y de sus profesores, no demostrare poseer aptitudes para el estudio, ó si no observare ejemplar buena conducta.

Art. 9º—Corresponde á la Secretaría de Instrucción Pública el retiro de las becas concedidas, previa información, con audiencia del padre ó tutor del bequista, que hará levantar por el Director del Liceo, en los casos del inciso 2º del artículo anterior, ó por cualquier otro funcionario, en el caso del primer inciso.

Art. 10.—El día 15 de enero de cada año se instalarán las Juntas encargadas de conceder las becas, y desde esa fecha hasta el 15 de febrero, día en que se harán las adjudicaciones, se presentarán las solicitudes de los aspirantes.

Inmediatamente después de la publicación de este Decreto, procederán los Gobernadores á instalar las Juntas correspondientes á este año y á señalar un término que no baje de quince días ni exceda de treinta para recibir las solicitudes.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los quince días del mes marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

RAFAEL IGLESIAS.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—RICARDO PACHECO.

NOMINA

de los principales acuerdos dictados por esta Secretaría, durante el año económico de 1894 á 1895.

1894

Número 1632—3 de abril—Crea una escuela mixta en el vecindario de San Gabriel y Calle de Blancos y señala á la maestra el sueldo mensual de treinta pesos.

— 1633—4 de abril—Crea una escuela mixta en Tacacorí y señala á la maestra la dotación de treinta pesos mensuales.

— 1634—9 de abril—Dispone que se pague á la Junta de Educación de Cachí, doscientos quince pesos; á la de Turrialba trescientos veinticinco y á la de Tucurrique trescientos noventa por sueldos no devengados por los maestros.

— 1635—9 de abril—Eleva á setenta y cinco pesos los sueldos de los Auxiliares de las Inspecciones de Escuelas de Cartago y Heredia.

— 1637—11 de abril—Manda pagar de eventuales la suma de cuatrocientos pesos á don Teodosio Castro, valor de reparaciones hechas en la casa de su propiedad, que ocupaba el colegio de *La Esperanza*.

— 1638—11 de abril—Manda pagar de eventuales las cantidades siguientes: seiscientos cincuenta y siete pesos cincuenta centavos por gastos en los funerales y entierro de la señorita Salvadora Gutiérrez; quince pesos por gastos menudos de esta Secretaría y setenta y un pesos setenta y cinco centavos por gastos extraordinarios ocurridos en el Liceo de Costa Rica, Colegio Superior de Señoritas é Instituto de Cartago; y dispone que se pague de lo presupuesto para la Escuela de Derecho al Secretario de la misma, la suma de seis pesos.

— 1640—11 de abril—Adjudica á los jóvenes Carlos M. Jiménez y Vicente Castro C., las becas que ocupaban en el extranjero don Alfredo Jiménez y don Eduardo Trejos.

— 1641—13 de abril—Crea una escuela de varones y otra de niñas en San José de San Isidro de Heredia y les asigna los sueldos de treinta y cinco y treinta pesos.

— 1641—13 de abril—Concede un auxilio de ciento cincuenta pesos á don Manuel N. Sáenz para los gastos de viaje á Europa de su hijo Gerardo.

— 1643—14 de abril—Autoriza el nombramiento de Juntas de Educación provisionales en Ramadas y Jesús María del cantón de San Mateo.

— 1647—18 de abril—Eleva á veinticinco pesos mensuales la dotación del portero de la Inspección de Escuelas de Cartago.

— 1649—20 de abril—Manda pagar de eventuales sesenta y nueve pesos cincuenta centavos á don Demetrio Tinoco, por valor del nicho en que fué sepultada la señorita Salvadora Gutiérrez.

— 1652—24 de abril—Manda invertir hasta la suma de cien pesos en la montadura de unos mapas del Instituto de Cartago.

— 1653—26 de abril—Autoriza al Ingeniero don Nicolás Chavarría Mora para que ejerza la profesión de Agrimensor.

— 1654—2 de mayo—Manda pagar de eventuales doscientos veinticinco pesos á don Jesús Murillo por varios muebles para el Colegio Superior de Señoritas.

— 1655—2 de mayo—Crea una plaza de auxiliar en la escuela de varones del Paraíso y otra en la de niñas de La Unión y las dota con treinta pesos mensuales.

— 1657—4 de mayo—Autoriza al Ingeniero don Austregildo Bejarano para que ejerza la profesión de Agrimensor.

— 1658—4 de mayo—Manda pagar de eventuales doscientos dieciocho pesos setenta y cinco centavos por gastos extraordinarios hechos en el Instituto de Cartago y en el Colegio Superior de Señoritas.

— 1661—5 de mayo—Crea la plaza de maestra de Instrucción Religiosa en el Colegio Superior de Señoritas y la dota con cincuenta pesos de sueldo.

— 2—11 de mayo—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación Provisional en San Juan de la Unión.

— 5—14 de mayo—Concede licencia por tres meses á la maestra de la escuela de niñas de Orosi con el goce de la tercera parte de su sueldo.

Número 7—15 de mayo—Manda pagar de eventuales mil ciento veinticinco pesos al Doctor don José Mª Jiménez por intereses sobre el valor del edificio que le compró el Gobierno.

— 9—18 de mayo—Concede licencia por tres meses al maestro de la escuela de varones del Hervidero, con el goce de la tercera parte de su sueldo.

— 10—18 de mayo—Manda pagar al Inspector de Escuelas de Puntarenas ochenta y dos pesos por gastos hechos en los exámenes.

— 13—26 de mayo—Manda pagar de eventuales dieciocho pesos cincuenta centavos á don Silverio Sánchez por afinación y reparación de dos pianos del Colegio Superior de Señoritas.

— 21—31 de mayo—Manda pagar de eventuales al Director de las Bibliotecas Públicas trescientos cincuenta y cuatro pesos treinta centavos por gastos extraordinarios hechos en las mismas.

— 22—31 de mayo—Adopta el Compendio de Historia de Costa Rica por don Francisco Montero B. como obra de texto para las escuelas primarias.

— 24—1º de junio—Concede licencia por cuatro meses á la maestra de labores del Colegio Superior de Señoritas, con el goce de la tercera parte de su sueldo.

— 25—1º de junio—Reorganiza el personal de la Oficina de Canjes y Biblioteca Nacional.

— 27—6 de junio—Manda pagar de eventuales al Inspector de Escuelas de Guanacaste la suma de sesenta pesos para sus gastos de traslación á aquella provincia.

— 28—6 de junio—Concede licencia á dos maestros para separarse de sus empleos por tres y seis meses, con el goce de la tercera parte del sueldo.

— 29—6 de junio—Concede licencia á un maestro del Liceo de Costa Rica para separarse de su empleo por un mes, con el goce de la tercera parte de su sueldo.

— 30—9 de junio—Concede licencia á una maestra para separarse de su empleo hasta por el término de tres meses, con el goce de la tercera parte de su sueldo.

— 34—19 de junio—Crea una plaza de auxiliar en la Escuela Graduada de Niñas de Alajuela y la dota con cuarenta pesos mensuales.

— 35—19 de junio—Concede licencia á una maestra para separarse de su empleo por el término de dos meses, con el goce de la tercera parte de su sueldo.

— 37—23 de junio—Crea una plaza de maestra de labores y otra de calistenia en la Escuela Graduada de Niñas de Alajuela, y las dota con cincuenta y treinta pesos, respectivamente.

— 40—30 de junio—Concede licencia á una maestra para separarse de su empleo por el término de tres meses, con el goce de la tercera parte de su sueldo.

— 43—5 de julio—Manda pagar de eventuales noventa y tres pesos por unas bancas y unos bastones para el Colegio Superior de Señoritas y siete pesos por gastos menudos de esta Secretaría.

— 44—5 de julio—Manda pagar siete pesos cincuenta centavos de lo presupuesto para la Escuela de Derecho, por una caja de petróleo para la misma.

— 51—13 de julio—Manda pagar á la Junta de Educación de San Pedro de La Unión de Grecia, ciento treinta pesos por sueldos no devengados por los maestros.

— 54—18 de julio—Manda pagar de eventuales ciento cuarenta y seis pesos cuarenta centavos, por gastos extraordinarios hechos en el Instituto Físico Geográfico y en el Colegio Superior de Señoritas.

— 57—25 de julio—Clausura la escuela de niñas de Tacares de Grecia, á solicitud de la Junta, por carecer de local y mobiliario.

— 58—25 de julio—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación Provisional para los caseríos de Guatuzo y El Higuito del distrito de Concepción de Cartago.

— 60—28 de julio—Manda pagar á la Junta de Educación de San Pedro de Santa Bárbara la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

— 62—30 de julio—Dispone que de la parte que correspondió á la Junta de Educación de Santa Ana en la distribución del Empréstito Escolar, se le pague la suma de quinientos cuatro pesos.

— 64—1º de agosto—Manda pagar de eventuales cuarenta pesos por una docena de sillas para el Colegio Superior de Señoritas.

— 65—7 de agosto—Dispone que de la partida presupuesta para el pago de un maestro de la escuela de varones de Desamparados, cuya plaza está vacante por innecesaria, se pague el alquiler de las casas que ocupan las escuelas del Zapote, por carecer la Junta de recursos.

— 66—7 de agosto—Manda pagar á la Junta de Educación de Tucurrique ciento veintiséis pesos que le correspondieron en la distribución del Empréstito Escolar.

— 67—8 de agosto—Dispone que la cantidad de setecientos dos pesos señalada en el reparto del Empréstito Escolar para los distritos de Pueblo Viejo, San Antonio, Zapote y Humo, del cantón de Nicoya, se distribuya así: ciento ochenta pesos para el primero de dichos distritos y ciento setenta y cuatro pesos para cada uno de los otros.

— 74—18 de agosto—Adjudica á don Carlos Pupo la beca que ocupaba en Europa don Elías Jiménez R.

— 78—22 de agosto—Concede un auxilio de tres mil pesos á la Junta de Educación de Santo Domingo de Heredia para la construcción del edificio escolar.

— 79—22 de agosto—Manda pagar de eventuales á don Carlos Pupo cuatrocientos noventa y ocho pesos para sus gastos de viaje á Europa.

Número 80—23 de agosto—Manda pagar de eventuales veinte pesos sesenta centavos al Doctor don Gustavo Michaud, por gastos hechos en el Laboratorio de Química del Liceo de Costa Rica.

— 81—24 de agosto—Manda pagar de eventuales á doña Anita Parés de Rodó, la suma de novecientos pesos como indemnización por la rescisión de su contrato como administradora del internado del Liceo de Costa Rica.

— 82—24 de agosto—Restablece la escuela de niñas de San Antonio de Alajuela.

83—28 de agosto—Manda pagar de eventuales á don Elías Jiménez R. la suma de cuarenta pesos para completar la cantidad invertida por él en sus gastos de regreso de Europa.

84—28 de agosto—Manda pagar de eventuales á don Enrique Pittier la suma de quinientos pesos para sus gastos de regreso á Europa según contrato.

— 87—30 de agosto—Concede prórroga de un año á los bequistas don Ramón Zelaya y don Alberto M. Brenes para la terminación de sus estudios en Europa.

— 89—5 de setiembre—Concede licencia á una maestra para separarse de su empleo por el término de dos meses, con el goce de la tercera parte de su sueldo.

— 97—13 de setiembre—Manda pagar á don Lauro M. Leal cincuenta y nueve pesos por sus honorarios como examinador de las escuelas de la provincia de Guanacaste, en el último año lectivo.

— 99—24 de setiembre—Clausura temporalmente la escuela de niñas de Cachí por carecer de local y mobiliario.

— 101—24 de setiembre—Segrega el caserío del Cacao del distrito escolar de Carrillos del cantón central de Alajuela y autoriza el nombramiento de una Junta de Educación Provisional en el referido caserío.

— 102—26 de setiembre—Manda pagar á la Junta de Educación de Juan Viñas la suma de mil trescientos pesos á b[illegible]c. de la parte que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

— 109—10 de octubre—Crea una plaza de maestra en cada una de las escuelas de varones y niñas de San Nicolás de Cartago y las dota con veinticinco y veinte pesos de sueldo. Crea una plaza de maestra en la Escuela Graduada de Varones de Heredia y la dota con cuarenta pesos mensuales.

— 113—16 de octubre—Separa la Inspección de Escuelas de esta provincia de la General de Enseñanza.

— 114—18 de octubre—Manda pagar de eventuales cuarenta y siete pesos veinte centavos por gastos extraordinarios hechos en el Instituto Físico Geográfico; ocho pesos por obras de texto para los bequistas del Liceo de Costa Rica y tres pesos por arreglo de una pizarra del Colegio Superior de Señoritas.

— 116—18 de octubre—Manda pagar á la Junta de Educación de San Rafael de Cartago la suma de trescientos setenta y ocho pesos que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

— 117—19 de octubre—Distribuye mil ciento treinta y cuatro pesos que correspondieron en el reparto del Empréstito Escolar á los distritos de Esparta y Paires, así: novecientos noventa y dos pesos ochenta y cinco centavos al primero y ciento cuarenta y un pesos quince centavos al segundo.

— 119—25 de octubre—Reconoce á la Junta de Educación de Los Quemados la suma de ciento dieciocho pesos sesenta y cinco centavos por sueldos no devengados por los maestros,

.. 120—26 de octubre—Concede licencia al Contadór General Escolar para separarse de su empleo por el término de tres meses, con el goce de la tercera parte de su sueldo.

— 121—27 de octubre—Concede un auxilio de ochenta pesos á doña Auristela M. de Barrantes, para el entierro de su esposo don José Barrantes.

— 122—30 de octubre—Manda pagar de eventuales las pensiones de las bequistas del Colegio Superior de Señoritas no incluídas en presupuesto.

— 123—1º de noviembre—Eleva á sesenta pesos mensuales el sueldo de la 1ª maestra y Secretaria de la Escuela Elemental de Varones de esta ciudad.

— 124—1º de noviembre—Concede un empréstito de trescientos pesos á la Junta de Educación de Turrúcares del cantón central de Alajuela y le reconoce, además, la suma de ciento cincuenta pesos por sueldos de maestros.

125—2 de noviembre—Exime á don Baltasar Chavarría del pago de la suma de trescientos noventa y seis pesos noventa y cuatro centavos que adeuda al Tesoro Nacional por valor de pensiones que recibió su hijo José Antonio como bequista del Liceo de Costa Rica.

— 126—5 de noviembre—Eleva á doscientos pesos mensuales el sueldo del Inspector de Escuelas de Guanacaste.

— 127—6 de noviembre—Manda pagar de eventuales á don Walter J. Field la suma de mil seiscientos treinta y cinco pesos treinta y siete centavos por una letra de ciento treinta y tres libras esterlinas y diez chelines, al 1450[illegible], para cubrir el importe de una factura de vidrios para el Instituto de Heredia.

— 133—12 de noviembre—Segrega el caserío del Parasito del distrito escolar de San Jerónimo de este cantón; señala límites provisionales entre ambos y concede á la Junta de San Jerónimo un auxilio de doscientos cincuenta pesos.

— 134—13 de noviembre—Manda pagar de eventuales doscientos setenta y seis pesos diez centavos al Director de las Bibliotecas Públicas por gastos extraordinarios ocurridos en las mismas; treinta y tres pesos setenta y cinco centavos á don

Antonio Padrón por encuadernación de libros de la Biblioteca Nacional, y cuatro pesos cincuenta centavos á los señores Hermanos Echandi por seis botones eléctricos.

Número 136—15 de noviembre—Manda pagar de lo presupuesto al efecto doscientos diez pesos á don Antonio Font por catorce volúmenes del Diccionario Enciclopédico Hispano-americano.

— 138—23 de noviembre—Dispone que la Dirección de la Estadística Escolar, la Contabilidad General, el Almacén de Libros y Utiles y el Museo Pedagógico continúen bajo la dirección de la Inspección General de Enseñanza.

— 139—24 de noviembre—Organiza los tribunales de examen del Liceo de Costa Rica é Institutos de Alajuela y de Cartago.

— 141—4 de diciembre—Manda pagar de eventuales ciento setenta y cuatro pesos al Secretario de la Escuela de Derecho por valor de las dietas devengadas por los examinadores; diez pesos á los señores Castro G. Hermanos por petróleo y escobas para la Escuela de Derecho; cuatro pesos veinte centavos á don Federico Lahmann para escobas para el Colegio Superior de Costa Rica, y tres pesos á don Manuel A. Castro por colocación y reposición de vidrios en la Escuela de Derecho.

— 142—5 de diciembre—Manda pagar de eventuales á la Botica Francesa veintinueve pesos sesenta y cinco centavos por ingredientes suministrados al Instituto de Cartago.

— 145—5 de diciembre—Organiza los tribunales de examen del Colegio Superior de Señoritas.

— 146—10 de diciembre—Manda pagar de eventuales catorce pesos veinticinco centavos por gastos extraordinarios ocurridos en el Liceo de Costa Rica.

— 148—13 de diciembre—Manda pagar de eventuales cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos cincuenta y dos centavos al Director del Instituto Físico Geográfico, por libros y material científico para el establecimiento.

— 150—18 de diciembre—Manda pagar de eventuales siete pesos á don Tomás Soley por una lata de petróleo para el Liceo de Costa Rica y cinco pesos á don Celestino Gómez C, por escobas para el Colegio Superior de Señoritas.

— 151—24 de diciembre—Dispone que por cuartas partes mensuales se pague á la Junta de Enseñanza de Desamparados la suma de dos mil ochocientos treinta y cinco pesos que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.

— 153—26 de diciembre—Manda pagar de lo presupuesto para gastos de exámenes doscientos siete pesos al Director del Liceo de Costa Rica; noventa y nueve pesos á la Directora del Colegio Superior de Señoritas y ciento ochenta pesos al Director del Instituto de Cartago.

— 154—26 de diciembre—Manda pagar de eventuales cincuenta pesos á don J. J. A. Montero por valor de premios para el Colegio Superior de Señoritas; setenta y cinco pesos á don Pedro Calderón N. por el quinteto para el Colegio Superior de Señoritas, y siete pesos cincuenta centavos á don Silverio Sánchez por afinación de un piano del mismo establecimiento.

— 155—27 de diciembre—De lo presupuesto para gastos de exámenes manda pagar al Director del Instituto de Alajuela ciento sesenta y ocho pesos.

— 156—27 de diciembre—Manda pagar de lo presupuesto para gastos de exámenes ochocientos cuarenta y seis pesos al Inspector de Escuelas de esta provincia.

1895

Número 157—5 de enero-De lo presupuesto para gastos de exámenes manda pagar setecientos sesenta y ocho pesos al Inspector de Escuelas de Alajuela; cuatrocientos noventa y cinco pesos al de Cartago; trescientos dieciocho pesos al de Heredia, y sesenta y seis pesos al de Puntarenas.

— 158—7 de enero—Manda pagar de lo presupuesto para gastos de exámenes cincuenta y cuatro pesos al Inspector de Escuelas de Guanacaste.

— 159—8 de enero—Manda pagar de eventuales veinticinco pesos cincuenta centavos á don Demetrio Tinoco por resto del valor de los gastos hechos en el entierro de la señorita Salvadora Gutiérrez.

— 160—9 de enero—Dispone que á los maestros españoles cuyos contratos han vencido, se les reconozca durante las vacaciones el sueldo de presupuesto.

— 161—10 de enero—Manda pagar de eventuales ciento setenta y siete pesos cuatro centavos al Administrador de la Botica de la Violeta por productos químicos suministrados al Liceo de Costa Rica; treinta y ocho pesos ochenta y nueve centavos al Director del Instituto Físico Geográfico por gastos extraordinarios ocurridos en el establecimiento, y tres pesos veinticinco centavos al Oficial Mayor de esta Secretaría por gastos menudos de la misma.

— 162—16 de enero—Concede un auxilio de cuatrocientos setenta y seis pesos á la Junta de Educación del Paraíso.

— 163—17 de enero—Declara de utilidad y necesidad públicas la expropiación del terreno necesario para la construcción del edificio escolar de Santo Tomás de Santo Domingo.

— 164—17 de enero—Concede un auxilio de setecientos treinta y cuatro pesos cincuenta centavos, á la Junta de Enseñanza de Concepción del Naranjo.

Número 165—17 de enero—Manda que se reconozca á don Isaías Valverde la tercera parte de su sueldo durante los seis primeros meses de su enfermedad.

— 168—22 de enero—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación Provisional en San Francisco de 27 de Abril del cantón de Santa Cruz.

— 169—23 de enero—Manda pagar de lo presupuesto para gastos de exámenes doce pesos á cada uno de los señores don Carlos Gagini y don Pablo Biolley por sus honorarios como examinadores del Colegio Superior de Señoritas.

— 170—24 de enero—Eleva á dos mil pesos mensuales la subvención concedida por el Congreso á la Junta de Enseñanza de Heredia para la construcción del Instituto.

— 171—26 de enero—Manda pagar á don Antonio Font la suma de treinta y seis pesos por los tomos 2, 3, 4 y 13 de la colección de Códigos extranjeros.

— 172—1º de febrero—Concede un auxilio de quinientos pesos á la Junta de Enseñanza de San Antonio de Desamparados, para el pago de la casa de escuela.

— 173—4 de febrero—Segrega el caserío denominado El Hoyo del distrito escolar de San Miguel del cantón del Naranjo y autoriza el nombramiento de una Junta de Educación Provisional.

— 174—6 de febrero—Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación Provisional en San Andrés del cantón de Tarrazú.

— 175—7 de febrero—Dispone que continúen funcionando las escuelas de Rincón de Salas y San Roque Norte del cantón de Grecia y que los sueldos de los maestros se paguen de eventuales.

— 177—14 de febrero—Manda pagar por terceras partes mensuales á la Junta de Educación de Esparta novecientos noventa y dos pesos ochenta y cinco centavos que le correspondieron en la distribución del Empréstito Escolar.

— 178—15 de febrero—Asigna á los bequistas que obtengan el título de maestros en el Liceo de Costa Rica y Colegio Superior de Señoritas, el sueldo mínimum de cincuenta pesos mensuales, siempre que ejerzan su profesión fuera de las capitales de procincia.

— 179—16 de febrero—Concede al bequista don Manuel Benavides prórroga de dos años para la terminación de sus estudios en Europa.

— 180—23 de febrero—Manda pagar de eventuales doce pesos á los señores Castro y Palafox por un sello para la Inspección de Escuelas de Guanacaste.

— 181—23 de febrero..Crea una escuela mixta en Desamparaditos del cantón del Puriscal y señala á la plaza de maestra el sueldo de cuarenta pesos.

— 182—23 de febrero..Dispone que se pague á la Junta de Educación de Escasú la suma de quinientos pesos á buena cuenta de la parte que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar, y que el resto le sea entregado por cuotas quincenales de cien pesos cada una.

— 184—28 de febrero..Organiza el personal docente de las escuelas primarias oficiales.

.. 186..7 de marzo..Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación Provisional en el barrio de Tapezco del cantón del Naranjo.

.. 188..7 de marzo..Crea una escuela mixta en el caserío de Parasito de este cantón y la dota con treinta pesos mensuales.

.. 189..9 de marzo..Organiza el personal docente del Liceo de Costa Rica.

.. 191..13 de marzo..Crea una escuela de niñas en San Ignacio de Aserrí y señala á la maestra el sueldo de cuarenta pesos mensuales. Crea una plaza de ayudante de la escuela de niñas de Buenos Aires y la dota con veinte pesos mensuales. Crea una escuela mixta en cada uno de los caseríos de El Cacao y El Hoyo del cantón central de Alajuela y las dota con treinta pesos cada una.

.. 193..16 de marzo..Crea Juntas de Educación provisionales en Arenal, Porte Golpe, Santa Rosa, Lagunilla y Bolsón del cantón de Santa Cruz.

.. 195..20 de marzo..Autoriza el nombramiento de Juntas de Educación provisionales en San Antonio del cantón de Escasú y Esquipulas del cantón de Palmares.

.. 197..21 de marzo..Manda pagar á don José Astúa Aguilar ciento diez pesos por valor de varias obras que le han sido compradas.

.. 200..23 de marzo..Hace la adjudicación de las becas vacantes del Colegio Superior de Señoritas.

.. 201..26 de marzo..Concede auxilios á las Juntas de Educación siguientes para la construcción ó mejora de los edificios escolares: á la de San Ramón, cinco mil pesos; á la de Desamparados seis mil; á la de San Jsidro de Heredia, mil; á la de San José de San Isidro del mismo cantón, quinientos; y á la de San Rafael de Heredia, mil quinientos.

— 205—27 de marzo—Señala sueldos á varios maestros.

— 206—28 de marzo—Reconoce á la Junta de Educación del Rosario trescientos sesenta pesos por sueldos no devengados por los maestros.

— 209—29 de marzo..Señala sueldos á los profesores del Liceo de Costa Rica.

.. 210..30 de marzo..Concede un auxilio de trescientos pesos á la Junta de Educación de esta ciudad.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Pte.

Inspección General de Enseñanza.
San José, 29 de abril de 1895.

SEÑOR SECRETARIO:

CÁBEME la honra de someter á la ilustrada consideración de V. el informe general sobre la marcha de la educación primaria durante el año escolar que terminó el 31 de diciembre último.

La diversidad de funciones atribuídas á este Centro, el gran número de servicios á él subordinados, y el increíble desarrollo que va tomando de día en día la enseñanza pública, exigirían ciertamente de mí un informe más detallado, más concreto, doble más extenso que éste; pero, para no pecar de difuso y, sobre todo, para no cansar demasiado la atención de V. y de los que busquen en él una fuente segura de información, véome obligado á sacrificarlo todo á la brevedad y á la claridad y concisión; y así, no trataré sino de aquellos puntos generales que conceptúe más dignos de la atención del Gobierno, apuntando de paso las deficiencias y vacíos más notables del organismo escolar y señalando los medios correctivos que á mi entender deban aplicarse; que, por lo que atañe á detalles y pormenores, datos locales y concretos, en los documentos que junto con este informe constituyen el tomo III del ANUARIO de la Inspección y que por disposición suya no se agregan aquí sino en brevísimo resumen, los encontrará V. copiosos y abundantes.

I

Estado de la Educación Común

Conforme lo establece la Ley, cada distrito debe, con sus propios fondos, proveer sus escuelas de local y muebles y dar á los niños pobres los libros y útiles indispensables para su aprendizaje; y como muchos distritos, por ser nuevos, ó por su escasa población y su pobreza, carecen de los recursos necesarios para hacer los gastos que reclaman el mantenimiento y organización de buenas

escuelas, se comprende fácilmente por qué en algunos lugares, cuyo número va por fortuna disminuyendo paulatina, pero sucesivamente, se carece aún de los elementos indispensables para que la educación popular tome cuerpo en ellos.

Es imposible, en efecto, pretender que hoy por hoy las escuelas puedan satisfacer las aspiraciones del patriotismo, ni querer montarlas, en lo material, de conformidad con lo que pide la pedagogía que, ávida siempre de mejorar la condición del niño, en su triple aspecto, intelectual, moral y físico, es cada vez más exigente.

El Gobierno no niega su auxilio á ninguna Junta de Educación cuando lo solicita para llenar apremiantes necesidades, sino que por el contrario, con frecuencia les concede subvenciones para la construcción de edificios escolares ó reforma y mejora de los mismos, decreta el establecimiento de nuevas escuelas y trata de estimular, por todos los medios, la actividad de esas corporaciones; pero el Gobierno no puede tampoco sufragar todos ó casi todos los gastos que la instrucción pública demanda. Dado nuestro actual modo de ser político y social, sólo podría pedirse al Gobierno un aumento proporcional, no exagerado, en el presupuesto de este ramo; aumento que debiera disponerse anualmente, y por lo menos durante diez años, porque la educación popular es asunto de altísima importancia, que sólo mediante fuertes gastos, como ocurre en los Estados Unidos del Norte y señaladamente en el Estado de Nueva York, puede mantenerse en buen pie y surtir benéficos resultados. De este modo, ya que no es dable cubrir todas las necesidades de una vez, se podría, sí, ir remediándolas poco á poco. No otra cosa sucede en las naciones más adelantadas del mundo (1); ni en Europa, ni en América, hay un país cuyas escuelas, todas, llenen por completo las condiciones de amplitud, comodidad é higiene que la ciencia pedagógica exige, ni estén cabal y satisfactoriamente equipadas, y por eso en todas partes se procura necesario mejoramiento, aumentando en cuanto lo permitan los recursos de cada nación, el presupuesto de Instrucción Pública.

Hay otra circunstancia que impide entre nosotros la más rápida prosperidad de la educación popular, y es la de que el tiempo trascurrido desde la reforma de ésta en 1886, no ha bastado aún para que el pueblo, en muchos lugares, se encariñe por la ley, ni para que las innovaciones que este Código introduce, hayan sido perfectamente comprendidas y puestas en ejecución por todos y cada uno de los que, ora en su carácter oficial, ora en el de simples ciudadanos, tengan ó deban tener interés en la bondad y progreso de la escuela pública. Con todó, es halagador observar cómo el entusiasmo por la educación va por donde quiera naciendo, desarrollándose y aun convirtiéndose en fuerza viva, merced al espíritu de adelanto

(1) Véase en el *Bulletin de l'Institut Internationale de Statistique*, tomo VI, año de 1891, el informe presentado á dicho Instituto por M. E. Levasseur con el título de *La Statistique de l'Enseignement Primaire*. Véase asimismo el *Rapport sur l'instruction á l'Exposition universelle de Vienne* en 1873, por el mismo autor.

que anima al costarricense y á los esfuerzos más ó menos enérgicos y eficaces del Gobierno y sus empleados subalternos.

Pónenlo así de manifiesto los datos que en seguida consigno y que honran á Costa Rica y á sus gobernantes.

El número de escuelas públicas que funcionaron durante el año próximo pasado fué 288, de este modo:

Escuelas de varones	138
„ „ niñas	126
„ mixtas	24
Total	288

Podrá parecer poco este total para un país como Costa Rica, cuya población, lejos de ser densa, se encuentra distribuída por todo el territorio; pero ya he dicho que no es posible satisfacer todas las necesidades de una vez, ni en corto período de tiempo, sino que se deben ir llenando poco á poco, pero sin interrupción, y esto es precisamente lo que se ha venido haciendo mediante la creación de nuevas Juntas de enseñanza y el establecimiento de nuevas escuelas en lugares donde jamás han existido y donde son ya indispensables. Así lo demuestran los siguientes datos, relativos al número de escuelas oficiales en cada uno de los seis últimos años.

Año 1889-90	195
„ 1890-91	237
„ 1891-92	258
„ 1892-93	237
„ 1893-94	280
„ 1894-95	288

Estas cifras dan para los cinco años un aumento de 18,60 escuelas por término medio al año, y un aumento total de 93 escuelas.

Comparado el número de escuelas existentes con el de habitantes, el de alumnos y el de maestros, resulta:

Que por cada 100 habitantes hay 0,1184 escuelas.

Que hay 65,166 alumnos por escuela, término medio.

Que hay 2,22 maestros para cada escuela, término medio.

Si se considera que Costa Rica es un país joven, una nación que sólo lleva pocos años de existencia política independiente y que todo lo debe á sus propios esfuerzos, será preciso reconocer que tales resultados son bastante satisfactorios, más aún si se comparan con los que arrojan las estadísticas de naciones civilizadas que cuentan ya largas centurias de vida. Véase al respecto el informe especial de estadística.

También halaga el patriotismo el hecho, bien demostrado, de que el número de educandos va en progresivo aumento, á pesar de la

estrechez é incomodidad de algunos locales, que obliga á cerrar la matrícula á los pocos días de abierta, y de la impunidad, que ciertas autoridades amparan, contrariando á mi entender el espíritu de la ley, en que quedan los que no respetan el indiscutible derecho del niño á ser educado, y antes por el contrario, atentan contra él.

En 1889-90 el número de alumnos matriculados alcanzó á 11,114, y en 1894-95 á 18.768, lo que da un aumento para los cinco últimos años de 7,654, ó sea 1530,80 por término medio al año, según evidencia el cuadro siguiente:

1889—90.—Alumnos matriculados			11.114
1890—91	„	„	12.685
1891—92	„	„	15.805
1892—93	„	„	16.815
1893—94	„	„	19.922
1894—95	„	„	18.768

De aquí resulta que en el año próximo pasado ha habido 7,716 alumnos matriculados por cada 100 habitantes y 29,325 por cada maestro.

Las 288 escuelas se distribuyen del modo siguiente:

	Varones	Niñas	Mixtas	Total
Provincia de San José	35	33	4	72
.. .. Alajuela	45	40	12	97
.. .. Cartago	26	25	....	51
.. .. Heredia	16	16	7	39
.. .. Guanacaste	11	7	....	18
Comarca de Puntarenas	5	5	....	10
.. .. Limón	....	....	1	1
Totales	138	126	24	288

El número de educandos se reparte así:

	Varones	Niñas	Total
Provincia de San José	3232	2843	6075
.. .. Alajuela	3146	2059	5205
.. .. Cartago	1320	1161	2481
.. .. Heredia	1918	1588	3506
.. .. Guanacaste	536	376	912
Comarca de Puntarenas	306	218	524
.. .. Limón	31	34	65
Totales	10489	8279	18768

Relacionando estas cifras con las de la población de la República y con las de la asistencia media, resulta:

	Por cada 100 habitantes		Asistencia por cada 100 alumnos matriculados
	Escuelas	Alumnos	
Provincia de San José	0,106	7,918	74,057
" Alajuela	0,169	9,099	71,546
" Cartago	0,134	6,533	76,743
" Heredia	0,123	11,091	77,809
" Guanacaste	0,089	4,548	77,300
Comarca de Puntarenas	0,082	4,306	71,183
" Limón	0,013	0,868	53,846
En la República	0,118	7,716	74,424

En mis anteriores informes anuales y en el artículo editorial del número 16 del *Boletín de las Escuelas Primarias*, he hecho algunas consideraciones con respecto á la comparación entre el número de educandos y el de habitantes de cada país, comparación de la cual resulta, con gran beneplácito para nosotros, que Costa Rica ocupa, después del Uruguay, el primer puesto entre las repúblicas hispano-americanas, hecho que ha llamado grandemente la atención en el exterior, según lo atestigua la prensa pedagógica extranjera.

El cuadro siguiente, extractado del último informe que el Comisionado de Educación de los Estados Unidos dió al Ministro de lo Interior de aquella República (1), basado en documentos oficiales, pone de manifiesto la proporción á que hago referencia.

PAISES	Población	Educandos	Tanto por ciento
Uruguay	800,000	66,869	8,3
Costa Rica	**243,205**	**18,768**	**7,7**
Argentina	4.086,492	268,884	6,5
Ecuador	1.271,861	74,373	6,0
Nicaragua	282,845	14,901	5,3
Paraguay	392,645	15,709	4,7
Chile	2.817,552	126,370	4,5
Venezuela	2.323,520	106,718	4,5
Guatemala	1.460,017	56,057	4,0
Méjico	11.395,712	433,789	3,8
Salvador	777,895	28,536	3,6
Perú	2.621,844	75,522	3,0
Colombia	3.878,600	95,121	2,4
Brasil	14.002,355	290,990	2,0
Bolivia	2.300,000	26,400	1,1

En el lugar correspondiente del Anuario de esta oficina, in-

(1) *Report of the Comissioner of Education.* Wáshington, 1894. Vol I, pag. 370.

sisto, con mayores detalles, en estas importantes comparaciones; mas me duele no poder hacerlas extensivas á otros particulares muy dignos de estudio, imposibilidad que nace de que, aunque parece increíble, es lo cierto que la Estadística Escolar, de tan capital importancia desde cualquier punto de vista que se la considere, ha sido harto descuidada en casi todas partes, aun en naciones tan adelantados como Prusia, donde no ha existido y apenas comienza á formarse (1), y de que carezco, por tanto, de los datos necesarios al respecto.

La asistencia media durante el año alcanzó á 13,968 alumnos, ó lo que es lo mismo, un 74,424 por ciento de la inscripción, así:

Asistencia media

PROVINCIAS	TOTAL	POR CADA 100 ALUMNOS EN MATRÍCULA
Provincia de San José	4,499	74,057
.. .. Alajuela	3,724	71,546
.. .. Cartago	1,904	76,743
.. .. Heredia	2,728	77,809
.. .. Guanacaste	705	77,300
Comarca de Puntarenas	373	71,183
.. .. Limón	35	53,846
En la República	13,968	74,424

La asistencia media y el tanto por ciento de ella con relación á la matrícula, ha sido en los años anteriores, como sigue:

Años.	*Asistencia media.*	*Tanto o/o.*
1889—90	?	?
1890—91	9,500	74,89
1891—92	11,492	74,60
1892—93	12,294	72,58
1893—94	13,945	60,75
1894—95	13,968	74,42

El número de individuos de que constó el personal docente durante el año á que se contrae este informe, fué de 640 (268 más que en 1889—90), así:

(1) *La Statistique de l' Enseignement Primaire*, por M. E. Levasseur. Roma, 1892.

Costarricenses	589	ó sean	92,03	o/o
Extranjeros	51	,, ,,	7.96	,,
Con título ó certificado de aptitud	109	,, ,,	17,03	,,
Sin título ni certificado de aptitud	531	,, ,,	82,96	,,
Casados	182	,, ,,	28,43	,,
Solteros	433	,, ,,	67,65	,,
Viudos	25	,, ,,	3,90	,,
Hombres	279	,, ,,	43,59	,,
Mujeres	361	,, ,,	56,40	,,

En el pago de los 640 maestros se invierte al año la suma de $ 297,720; de donde se deduce que cada alumno matriculado cuesta $ 15-85 al año, ó $ 1-32 al mes, y cada uno de los asistentes, $ 21-31 al año, ó $ 1-77 al mes.

Hé aquí los datos recogidos por la Sección de Estadística con referencia al personal docente en los años anteriores:

1889—90	372	
1890—91	440	(68 más que en el anterior)
1891—92	477	(37 ,, ,, ,, ,, ,,)
1892—93	482	(5 ,, ,, ,, ,, ,,)
1893—94	585	(3 ,, ,, ,, ,, ,,)
1894—95	640	(55 ,, ,, ,, ,, ,,)

Total de aumento en los 6 años: 268.

Haré observar de paso, imitando en esto á mi distinguido colega del Uruguay (1), que conforme ponen de manifiesto los cuadros estadísticos correspondientes, la mayoría de nuestro personal docente es joven, se encuentra en la plenitud de la vida y está muy lejos aún de la edad en que la vocación se pierde, los entusiasmos se apagan y la energía cede bajo el peso de los años, por cuya circunstancia es lícito esperar de él los más satisfactorios resultados.

Como se verá más adelante, y como comprenderá hasta la evidencia quien lea los documentos anexos al ANUARIO de la Inspección correspondiente al año próximo pasado, las rentas locales son insuficientes para cubrir las necesidades de cada distrito en punto á educación; por manera que no hay una sola Junta en la República que á este respecto esté en aptitud, sin auxilio del Estado, de llenar por completo las varias funciones que la ley le comete. De aquí que en muchos distritos no sea posible emprender la construcción ó indispensable refección de las casas de enseñanza, ni equiparlas convenientemente, y por tanto, que sin locales adecuados, sin los muebles, libros y útiles precisos, y sin que en los existentes se hayan consultado lo bastante las prescripciones de la higiene, la educación

(1) *Memoria del Inspector Nacional de Instrucción Primaria*, Montevideo, 1894.

tenga que ser defectuosa y aun peligre la salud de maestros y discípulos, ó al menos se dificulte en éstos el natural y armónico desarrollo del cuerpo y el espíritu.

Entre otras cosas, cabe observar, por ejemplo, que para los 640 maestros sólo se dispone de 566 aulas, aun incluyendo en este número las correspondientes á los cinco edificios que en la provincia de Alajuela no están todavía en servicio por hallarse atrasados los trabajos de construcción de los mismos.

A mi juicio, y para remediar estos males, procede una reforma de la ley, conforme indico más adelante, encaminada á proporcionar mayores recursos á los distritos, y conviene también que, previo el estudio del caso, adquiera el Almacén Escolar el material de que hayan menester las Juntas para proveer sus escuelas de lo que les haga falta.

De los cuadros estadísticos marcados con la letra D, extracto lo siguiente:

Edificios ocupados por las escuelas, incluyendo cinco en construcción sin estar en servicio aún 293

De ellos son:

Buenos	140 =	47,78	*o/o.*
Malos	47 =	16,04	,,
Regulares	106 =	36,17	,,
Propios	197 =	67,23	,,
Alquilados	96 =	31,76	,,

Se distribuyen así:

PROVINCIAS	Buenos	Malos	Regulares	Propios	Alquilados	Total	Aulas
San José	42	11	19	39	33	72	185
Alajuela	52	18	32	75	27	102	145
Cartago	20	7	24	41	10	51	98
Heredia	24	3	12	23	16	39	90
Guanacaste	....	1	17	13	5	18	29
Puntarenas (comarca)	2	6	2	6	4	10	16
Limón (,,)	...	1	....	....	1	1	3
Totales.....	140	47	106	197	96	293	566

De los cuadros C, extracto los datos siguientes, con el fin de que se comprenda claramente cuáles son las necesidades de nuestras escuelas en punto á mueblaje y material de enseñanza. (Artº 114 del Reglamento de Educación Común).

Muebles y útiles existentes	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total
Mesas para maestros	150	167	85	80	53	2	2	539
Pupitres modernos	1795	1125	557	268	183	14	44	3986
Pupitres antiguos	363	176	76	180	30	16	....	841
Armarios	71	62	31	40	19	....	....	223
Sillas	212	136	48	52	2	9	10	469
Taburetes	61	134	109	97	37	....	....	438
Bancas	294	258	207	290	60	12	....	1121
Relojes	48	54	34	35	8	2	1	182
Campanas	20	30	26	7	14	1	1	99
Timbres	76	38	36	52	6	3	....	211
Sellos	13	10	14	2	6	....	1	46
Tarimas	40	16	32	....	3	....	....	91
Carpetas para papeles	38	58	47	30	6	1	....	180
Libros	3778	1815	1297	2262	1107	81	50	10390
Pizarras	377	159	131	307	86	25	25	1110
Termómetros	49	63	25	17	10	1	....	165
Brújulas	56	29	20	17	12	....	....	134
Lentes	41	9	18	8	7	....	....	83
Imanes	27	12	20	8	6	....	....	73
Esferas	51	22	18	12	14	2	....	119
Mapas de colores	76	159	41	23	24	3	....	326
Mapas de Costa Rica	77	70	49	35	12	1	....	244
Mapas diversos	203	148	78	106	45	4	6	590
Pizarras murales cuadriculadas	146	149	69	107	26	4	3	504
Abacos	105	74	52	48	30	3	2	314
Diccionarios de la lengua	62	37	35	24	13	1	....	172
Ley de Educación y Reglamento	85	91	48	48	17	2	1	292
Programas oficiales	173	106	75	84	39	4	1	482
Cuadros de lectura	82	7	25	18	50	4	....	186
Lámparas	25	8	3	....	....	....	....	36
Muestras de escritura	38	50	166	114	44	2	....	414
Estuches de dibujo	7	4	13	4	....	....	....	28
Compases	89	67	34	35	7	1	2	235
Escuadras	56	21	18	27	3	1	1	127
Metros	53	29	19	25	6	1	....	133
Cepillos para pizarras	68	6	41	23	6	1	4	149
Trasportadores	56	29	31	23	13	2	....	154
Cuadernos de dibujo	372	30	199	150	188	10	12	961
Colección de sólidos geométricos	76	53	36	41	13	1	1	221
Cuadros geométricos	31	44	9	10	1	3	....	98
Formas geométricas	40	9	5	10	3	11	....	78
Aparatos de Level	26	7	9	5	7	2	....	56
Cuadros de sistema métrico	20	15	10	5	2	1	....	53
Cuadros ciencias naturales y otros	218	108	136	225	12	4	75	778
Cajas enciclopédicas	26	13	9	10	7	1	....	66
Armarios bibliotecas	5	7	2	2	....	2	....	18

Una de las secciones de esta Inspección General, y no la menos importante, es la de la Contabilidad, departamento que se encontraba, antes de ser agregando á este Centro, en completa desorganización. Ya Ud. ha tenido oportunidad de hojear el laborioso informe elaborado por el Contador y que hace parte de nuestro Anuario, y de imponerse por él del movimiento habido en las Tesorerías Escolares de distrito durante los doce meses del año último.

Séame permitido, sin embargo, llamar respetuosamente su atención, una vez más, hacia la solicitud del señor Contador para que se nombre, ya que no un auxiliar, siquiera un amanuense ó aprendiz, pues de otro modo llegará á ser quizá imposible llevar las cuentas al día y cumplir los demás deberes que la ley impone á la Contabilidad General. No es exigible, en efecto, que el Contador Escolar lleve por sí solo la correspondencia de su Departamento, visite las Tesorerías cuando el caso lo demande, y desempeñe los cargos de Tenedor de Libros, instructor de los tesoreros, archivero, etc.

Los cuadros agregados al informe especial de la Contabilidad son bastante claros y concisos para dar precisa idea del movimiento de las tesorerías en cada uno de los distritos, en las provincias y en la República. Del cuadro general que los resume todos y que va marcado con la letra Z, aparece que los Ingresos habidos durante el año alcanzaron á la suma de $ 90,373-92, y los Egresos á la de $ 83,502-52, quedando por consiguiente un saldo de $ 6,871-40, que junto con el de $ 19,165-10, del año anterior, representan la cantidad existente en Caja por valor de $ 26,036-50.

Las partidas principales que constituyen las entradas y salidas, son:

INGRESOS.

Destace de ganado vacuno	$	21310-15
Impuesto sobre venta de tabacos y licores		6614-45
Conmutaciones de penas		5105-40
Herencias vacantes		5957-27
Contribuciones forzosas.....		11510-69
Subvenciones del Tesoro Público		14240-65

EGRESOS.

Construcción de edificios	32041-42
Conservación y reparación de edificios	9291-06
Mueblaje y material de enseñanza	5358-92
Libros de texto y útiles.....	4435-49
Alquileres	13797-46
Gastos de exámenes	5411-65

Esta última partida, que al Contador ha llamado la atención, subió en este año á consecuencia del gasto de $ 1,301-00 que la Junta de Alajuela, aunque sin corresponderle, pero con autorización del superior, hizo con motivo del certamen de los colegios nacionales y premiación de los alumnos distinguidos, hermosísima fiesta que se verificó en el gran salón del Instituto de aquella ciudad el 25 de diciembre, bajo la Presidencia del Primer Magistrado de la Nación.

No quiero ni debo cansar por más tiempo la benóvola atención de V., entrando en detalles propios de los informes especiales de los Inspectores de Provincia y relativos á exámenes, gestión administrativa de las Juntas, etc.; detalles que por otra parte, si se tratara de condensar, perderían todo su interés. Ni aun el promedio general de notas con que fueron calificados los exámenes anuales tiene importancia alguna aquí, pues no puede dar idea cabal de los adelantos obtenidos en la enseñanza, por el hecho de que siendo varios los tribunales que juzgaron esos ejercicios, vario es también el criterio que informó la calificación; el resultado sólo puede apreciarse leyendo uno á uno todos los dictámenes de los tribunales.

Paso, por consiguiente, á tratar de otros puntos de más trascendencia para el porvenir de la educación.

XI

Administración Local

Una mirada retrospectiva sobre la marcha de la educación popular en Costa Rica, basta á persuadir aun al más pesimista, de que entre nosotros se ha operado de pocos años á esta parte toda una revolución en este importante ramo.

El contraste entre el ayer y el hoy es aún más sorprendente y consolador, si fijamos las miradas en la gestión administrativa de la enseñanza, en el carácter decididamente popular de la reforma, en las mejoras materiales de que ha sido objeto la escuela desde que recibió este impulso inicial.

Desde la capital hasta el más oscuro y apartado caserío de la República, vemos al pueblo despertar del prolongado letargo—traducido en indiferentismo y apatía—en que había vivido hasta aquí; vémosle moverse afanosamente, recuperar el tiempo perdido, interesarse y sacrificarse hasta la abnegación para tener escuela, y escuela digna de un pueblo que ha sabido conquistar en el mundo el dictado de sensato y progresista. A diferencia de lo que antes sucedía, ya no pasan el labriego y el artesano mirando aquello como cosa exótica, de dudosa y secundaria utilidad, como institución con la cual no esté vinculado el porvenir de la sociedad.

El pueblo se ha encariñado prodigiosamente por la escuela; considérala ya, al par de la iglesia, como factor necesario de civilización; mírala como cosa suya, como obra suya y se sacrifica y desvive por llevarla á lo que debe ser. En una palabra, la escuela primaria ha arraigado tan hondamente en las costumbres costarricenses, que hoy es quizás la institución más popular y democrática que tenemos.

Si seguimos paso á paso el proceso de esta saludable evolución, habremos de convenir en que el éxito supremo de la reforma iniciada aquí en 1886, se debe ante todo y sobre todo, á la prudente y acertada descentralización administrativa de la enseñanza primaria, á la institución de Juntas populares de educación que establece la ley. Esta es, sin disputa, la reforma más fecunda, la que ha ayudado activamente á levantar el nivel de nuestras antes decaídas escuelas.

Tales consideraciones obran en mi mano, señor Ministro, para señalar á V. la necesidad de prestar á las Juntas populares de educación un apoyo más firme y decidido, para que puedan llenar mejor su misión y vencer los obstáculos que hoy por hoy se oponen á su perfecto funcionamiento.

Las Juntas escolares, por lo general, se reclutan en las esferas inferiores de la sociedad; para integrarlas, los municipios tienen

á veces que echar mano de gente iletrada, incapaz de iniciativa y á la que por su rudeza natural, no es dable hacer entrar de lleno y conscientemente en el movimiento general. Ello, como es obvio, retarda ú obstruye, cuando menos, en los pueblos y caseríos apartados, el progreso de la escuela pública.

Conocido el mal, fácil es acudir á él con pronto y eficaz remedio. El defecto puede corregirse, á mi entender, agregando á las Inspecciones provinciales de escuelas un servicio especial de Juntas de Educación.

El mismo Inspector, según he observado prácticamente, no puede atender, como es debido, á la dirección de los trabajos puramente administrativos de las escuelas, si no es descuidando otro orden de funciones de mayor importancia inmediata; ó si lo hace es de un modo imperfecto é incompleto.

Este servicio especial tendría á su cargo la dirección general de las Juntas, la remoción de los obstáculos que encuentran éstas á cada paso, la redacción de sus memoriales, arreglo de cuentas, consejo para promover y llevar adelante los trabajos, interpretación de la ley y tántos otros detalles superiores á las capacidades de la generalidad de las Juntas.

En una palabra, este servicio supliría en parte á la natural insuficiencia de aquellas corporaciones, daría más solidez, consistencia y unidad á sus trabajos, estimularía eficazmente á las que van quedando rezagadas por incuria ó por ignorancia, y llevaría, por decirlo así, el timón de la parte administrativa de la enseñanza primaria, como la Inspección provincial lleva el de la parte técnica. El Jefe de este servicio vendría á ser algo así como un procurador, agente y consejero de las Juntas de enseñanza y al mismo tiempo un intermediario ó intérprete indispensable entre ellas y el Gobierno, por conducto de la Inspección.

Estas observaciones, hechas á V. en mi oficio de 1º de mayo último, sintetizan mi parecer sobre la institución de Juntas de enseñanza, señalan los defectos, de índole transitoria, es verdad, de que adolece, y al mismo tiempo indican el medio más oportuno para corregirlos.

Duéleme, sin embargo, que ese medio implique la necesidad de hacer una nueva erogación, esto es, de establecer un servicio nuevo. Enemigo convencido de todo lo que signifique derroche inútil de las rentas públicas. no abogaría yo por la creación de un servicio cualquiera sin estar íntimamente persuadido de que ese servicio, si bien es una nueva carga para el Estado, constituye un resorte precioso é indispensable en el mecanismo administrativo. Y esta es precisamente mi convicción respecto del que he tenido el honor de proponer á V.

Son tántas y tan complejas las funciones atribuídas hoy día á los Inspectores provinciales, y es de naturaleza tan absorvente la tarea que pesa sobre ellos, de vigilar convenientemente y dirigir el lado técnico de la enseñanza, que aun cuando abundaran en deseos d

hacerlo, no podrían consagrar especial solicitud, toda la solicitud necesaria á la parte de administración escolar. De donde resulta, por tanto, que ésta abandonada á lo que buenamente pueden hacer aquellas corporaciones, marcha sin dirección fija, sin unidad, sin espíritu de iniciativa que la anime y estimule.

Me he permitido insistir, talvez en demasía, sobre este punto, porque lo considero del más alto interés para la buena marcha de la enseñanza primaria; porque tengo la convicción de que las Juntas populares de educación son uno de los ejes principales sobre que gira la gran máquina escolar, y por consiguiente, son acreedoras á más atención de parte del Estado.

III

Nuevas reformas

La Ley emitida por la Comisión Permanente con fecha 2 de marzo último, y en la cual cupo á V. el honor de la iniciativa, implica sin duda una mejora provechosa y de no escasa trascendencia en el ramo de la enseñanza primaria. Ella, en efecto, tiende á consolidar y robustecer las instituciones escolares, revistiéndolas de un carácter más práctico á la vez que más popular y adecuado á la fisonomía y necesidades del país.

Las tres innovaciones sustanciales que introduce, responden á lo que nuestro actual grado de cultura exige, remueven obstáculos que venían obstruyendo el normal funcionamiento de la escuela, y corrigen al propio tiempo los defectos y vacíos que la experiencia había señalado en el Plan General de Educación Común.

En virtud de la primera tenemos clasificadas las escuelas en tres categorías, de acuerdo con la densidad de la población, la riqueza y la importancia local de los distritos. Escuelas urbanas ó de *primer orden* las hay en las capitales de provincia; urbano-rurales ó de *segundo orden* en las villas y distritos más adelantados; y rurales ó de *tercer orden* en los distritos y caseríos pequeños é incipientes. En las de tercer orden se enseña simplemente el mínimum de instrucción obligatoria, según lo define la misma ley; en las de segundo orden, y que pudiéramos llamar intermedias, se explica la instrucción obligatoria y parte de la complementaria; y en las de primer orden, por último, la instrucción obligatoria, más la complementaria en toda su amplitud y extensión.

Por supuesto, cada orden de escuelas tendrá plan y programas aparte donde se determinará la índole, desarrollo é intensidad de la enseñanza, de acuerdo con el espíritu que ha presidido á la emisión de esa ley.

La segunda reforma concierne á la duración del aprendizaje en las tres clases de escuelas establecidas. En las urbanas es de 7 años; en las intermedias de 5, y de 4 en las rurales. El niño puede, pues, terminar su enseñanza obligatoria en el espacio de 4 años, cualquiera que sea la escuela pública que frecuente; admitido en la

escuela á los 7 años de edad, al cumplir los once puede ya ir á ayudar á su padre, llevando un caudal de conocimientos prácticos y de inmediata aplicación, que constituirán una arma preciosa para luchar con ventaja en las lides de la existencia. Ello no quita, por lo demás, que permitiéndoselo sus posibles y aptitudes, pueda ampliar la esfera de esos conocimientos, ya en una escuela intermedia, ya en una escuela urbana. Estos últimos conocimientos complementarios, hasta el sexto año, abren además al niño las puertas de la segunda enseñanza.

El plan de estudio, objeto de la tercera innovación, tiende á dar mayor solidez y consistencia á la educación primaria, descartando del plan anteriormente vigente aquellas asignaturas de secundaria utilidad ó que, según ha demostrado la experiencia, no están todavía al alcance de nuestros preceptores, y agregando, en cambio, dentro de la esfera de la instrucción complementaria urbana, otras como las de Inglés, Francés y Contabilidad, que hoy en día, por razones obvias, no es dado ignorar á un hombre medianamente educado y cualquiera que sea su posición social.

Como término y remate de la educación complementaria urbana, se ha instituído un curso facultativo de Pedagogía aplicada para aquellos niños que, no pudiendo franquear las lindes de la segunda enseñanza, quieran optar al certificado de aptitud para el magisterio que establece el artículo 46 de la ley de la materia.

Otro mejora de capital importancia, á mi ver, que trae la ley que vengo comentando, es la agregación de la agricultura, restringida al cultivo de plantas puramente tropicales, á las asignaturas de carácter obligatorio y que pudiéramos llamar asignaturas primordiales (leer, escribir y contar).

Claro es que un país exclusivamente agrícola como Costa Rica, cuyo porvenir sólo está cifrado en su suelo, tiene derecho á exigir que sus hijos conozcan los medios y procedimientos que la ciencia aconseja para acelerar ese porvenir, para sacar todo el partido posible de inagotables fuentes de riqueza que la naturaleza legó á los costarricenses.

Considerada desde el punto de vista sociológico, la enseñanza y propaganda de la agricultura en la escuela pública, reviste particular interés. Ella es, en efecto, un factor obligado, un medio poderoso de regeneración social.

La exagerada acumulación de energías en nuestras ciudades y la consiguiente despoblación de nuestros campos, es problema digno de ocupar seriamente la atención del Estado. Ese afán, tan generalizado entre nosotros, por desgracia, de domiciliarse en la capital, de querer figurar y labrarse una posición elevada, debe atajarse con tiempo, como un mal gravísimo que puede tomar proporciones formidables. Nuestros mismos labradores se hallan contagiados de esa insaciable sed de brillo en las ciudades, como lo prueba el hecho de que sus hijos, los que vienen á perfeccionar su educación en San José una vez logrado ésto y aun sin lograrlo, rara vez vuelven á la

casa paterna á ejercer el oficio de sus padres, sino que lo más del tiempo juran domicilio aquí y se conforman con ser amanuenses, dependientes de comercio, artesanos, ó bien, si son acomodados, con vivir una vida disipada, holgazana y ruinosa para su famila, salvo los pocos que, bien dotados intelectualmente, han podido conquistar un puesto en las ciencias ó en las letras. De ahí, pues, que nuestras ciudades se pueblan á expensas de nuestros campos y con evidente perjuicio para la producción agrícola; de ahí ese estrujamiento inconcebible,—origen de la miseria y fuente de la corrupción,—que vemos en las capitales de provincia, y ese excedente abrumador de brazos sin ocupación, de inteligencias malogradas y de actividades perdidas, que un ojo perspicaz y observador no tarda en descubrir en estos grandes centros de población.

Se impone, por tanto, la necesidad de imprimir á la enseñanza de la agricultura, en la escuela primaria, vigoroso impulso, juntamente con un carácter eminentemente práctico y utilitario. La escuela es, sin duda, núcleo de propaganda incontestable y así lo ha comprendido el legislador al confiarle la misión de difundir en el pueblo el amor y el apego á ésta, que es una de las más nobles profesiones.

Hácenos falta, como ya he tenido ocasión de significarlo á V. en mi oficio número 186 de 20 de marzo último, un texto hecho expresamente para Costa Rica, un texto que, inspirado en la mente de la ley, no se ocupe sino de cultivos exclusivamente tropicales; pero no dudo que el Gobierno tomará pronto sus medidas para remediar esta necesidad, sin lo cual será sencillamente letra muerta, como hasta aquí lo ha sido, el aprendizaje de la agricultura en la escuela pública.

Complemento indispensable de la reforma á que vengo refiriéndome, son los programas oficiales de instrucción obligatoria y complementaria. He dado comienzo al acopio de datos para poner mano en este trabajo, tan luego como me den tregua las abrumadoras tareas que en estos momentos pesan sobre la Inspección General de mi cargo.

IV

Otras reformas

La Ley de Educación Común, ley sabia é irreprochable en su conjunto, invulnerable por los principios que la informan y timbre legítimo de gloria para la Administración que la emitió, contiene, sin embargo, como toda obra humana, defectos, incoherencias y vacíos que impiden y estorban su perfecta ejecución, según lo ha venido demostrando la experiencia de varios años.

Ahora que el Congreso va á reunirse en sesiones ordinarias, sería oportuno, á mi entender, que el Gobierno le propusiera la revisión general, ó cuando menos, le sometiera una serie de reformas parciales, aclaratorias, que, sin alterarla sustancialmente, pero

completándola y explicándola, facilitaran su aplicación y cortaran de raíz el sinnúmero de dificultades, embarazos y obstáculos que tiene hoy para su debida ejecución, y que no reconocen otro origen las más de las veces que un simple defecto de redacción ó la falta de armonía entre algunas de sus disposiciones.

Sin entrar en muchos detalles y comentarios sobre el particular, que cansarían sobre manera la ocupada atención del señor Ministro, y que, por otra parte, no caben dentro del estrecho molde de este informe, limitaréme á apuntar muy por encima los defectos y lagunas más notables, reservándome para otra ocasión, el suministrar á V. datos más individualizados y concretos sobre cada uno de ellos.

I—*Compulsión*

La primera dificultad grave y sustancial que surge al tratar de poner en ejecución la ley, atañe á la aplicación de las penas compulsorias contra el padre de familia renuente á educar á sus hijos.

Los artículos 120 á 122 establecen ciertamente la pena de multa en varios grados contra el padre recalcitrante, y, aun caso de llevar éste su terquedad al extremo, amenázanle con privarle de la patria potestad sobre su hijo.

Ese medio, con todo, resulta insuficiente é ilusorio las mas de las veces, con no establecerse expresamente y sin lugar á duda, el *apremio corporal* para el cobro de las multas por falta de asistencia á la escuela.

Parece cosa de poca monta esa deficiencia de la ley, y sin embargo, es quizás el mayor escollo con que se topa; el que la hace claudicar á cada paso y el que da margen á que sus preceptos compulsorios queden eludidos y burlados, con notable perjuicio para una buena parte de la juventud.

El Poder Ejecutivo, con fecha 31 de marzo de 1887, tratando de subsanar esta manifiesta deficiencia de la ley, dictó una circular aclaratoria en la cual se sostiene que el espíritu de la ley, es establecer apremio corporal para el cobro de multas, como lo establece, análogamente, para el cobro de las contribuciones vecinales, y aun insistió sobre este punto en nueva circular de 10 de febrero de 1893. Pero una y otra circular son vulnerables, tanto porque implican una aclaración sustancial, que sólo el Poder Legislativo pudiera hacer, como porque en el fondo, dejan siempre en pie la misma duda. Los razonamientos que ellos invocan, en efecto, son tan sutiles y especiosos y violentan de tal manera la mente del legislador, que ha sido necesario suspender su ejecución hasta tanto no venga, de fuente legítima, un acuerdo que ponga fin, una vez por todas, á esta cuestión del apremio personal, tan casionada á absurdas interpretaciones, y ante la cual se han estrellado las Juntas que han querido hacer efectiva con firmeza la obligación escolar.

II—*Rentas*

El capítulo de rentas es igualmente defectuoso y deficiente en algunas de sus disposiciones: no pocas de las fuentes rentísticas que se dejan á la enseñanza,—muy pingües al parecer,—ó no existen más que de nombre, ó bien por la anfibología y ambigüedad de redacción de la ley, continúan engrosando el Tesoro Público ó el Fondo Municipal.

a)—Tenemos en primer lugar la renta creada por el inciso 5º, artículo 93. Ella consiste en el producto de las multas por faltas y delitos cometidos en el distrito *y no tengan un destino especial por la ley.*

Esta restricción que dejo subrayada anula completamente en la práctica los efectos de la ley, como que, en vez de ser la excepción de la regla, toma el lugar de la regla misma.

Es notorio que las multas por faltas y delitos son impuestas y se hacen efectivas, no digo en la mayoría,—pero en la casi totalidad de los casos,—por los agentes de policía. Más, como las Ordenanzas Municipales mandan expresamente que estas multas ingresen al fondo de Policía, y por consiguiente, ya de antemano tienen *un destino especial por la ley* (caso prescrito por el inciso á que vengo refiriéndome), resulta que el fondo de educación no retira ni un centavo de ese arbitrio tan productivo que le dejó el legislador.

En suma, la renta procedente de multas por faltas y delitos, es más nominal que efectiva. La enseñanza, en fin de cuenta, ha sido á este respecto y quizás contra todo lo que se prometió el legislador, víctima de una inocente imprevisión. Es lícito suponer que si aquél hubiese medido todo el alcance de su malhadada restricción, se habría abstenido de consignarla.

b)—El producto en dinero de las conmutaciones de penas por delitos cometidos en el distrito es aplicable á la enseñanza, de acuerdo con el inciso 6º ibídem.

Ya que la ley no exceptúa las conmutaciones por *delitos de contrabando*, lógico es admitir que en la mente de ella entró la idea de comprenderlas en la regla. En esto no cabe la menor duda. El Código Fiscal, sea cual fuere su espíritu, es por otra parte, anterior á la Ley de Educación, y no puede, en manera alguna, alterar ó desvirtuar lo que aquélla estatuye.

Esto no impide, sin embargo, que esa renta, que por cierto no es la menos importante con que cuenta la educación primaria, ingrese en el Tesoro Nacional, contraviniendo así á lo ordenado por la ley y violentando las reglas más elementales de la lógica y el sentido común.

c)—El inciso 7º cede á la enseñanza el importe de las herencias vacantes.

Este arbitrio se ha puesto en tela de juicio por las municipalidades y es, al presente, objeto de litigio entre éstas y las Juntas populares de educación.

Ha dado pie á esta disputa una disposición ulterior del Código Civil, que deja esa misma renta á los municipios, sin señalar, como era natural que lo hiciera para poner á salvo los intereses de la enseñanza, la destinación que debiera dársela. (Inciso 7º, artículo 572).

No son los tribunales comunes, á mi juicio, sino el Poder Legislativo, el llamado á dirimir esta contienda, aclarando el sentido de la ley y armonizando estas dos disposiciones, al parecer contradictorias.

Yo, á la verdad, no veo tal contradicción entre el Código y la Ley, siendo las Juntas de Educación, como lo son, verdaderos municipios, simples delegaciones de las municipalidades, nombradas por ellas mismas, para atender á la gestión administrativa de la enseñanza. (Artº 32, Ley de Educación Común).

Yendo un poco más á fondo en la cuestión, rastreando un poco más la mente del legislador, se ve que éste al decir las *herencias vacantes quedan á los municipios*, no hizo otra cosa que consolidar la disposición que venía rigiendo en Costa Rica desde la emisión del Código General de 1841 (Art. 635), disposición que fué confirmada después por las Ordenanzas Municipales de 1867 (Art. 33, inciso 7º), y últimamente, en 1886, por la Ley de Educación Común; por supuesto, con la idea implícita y sobreentendida de que serían aplicadas al fomento de la instrucción primaria.

Hasta ruín y repulsivo parece el espectáculo que dan las municipalidades regateando á las Juntas de Educación, hechuras suyas, hijas suyas, órganos suyos, como si dijéramos, la pequeña y aleatoria entrada por herencias vacantes.

ch)—Este mismo inciso 7º y el 8º, que deja el dos y medio por ciento de toda sucesión *ab intestato* entre colaterales y de toda herencia ó legado entre extraños, á la educación, son con frecuencia ocasionados á la duda y al litigio.

Presentaré un caso práctico. Muere un individuo en San José, verbigracia, dejando bienes de fortuna aquí y en Cartago. Supongamos que es declarada vacante su herencia. Cabe preguntar ¿corresponde ella en su totalidad al fondo de educación de San José ó á éste le corresponde sólo lo que el causante dejó radicado aquí y al de Cartago lo que él poseía en Cartago?

¿Cómo se haría el reparto del 2½ por ciento de que habla el último de aquellos incisos, cuando los bienes se hallan en dos ó más jurisdicciones distintas, admitiendo que fuera repartible?

Este, como se ve, es otro punto obscuro de la ley.

d)—Y ya que hablo de rentas, séame permitido consignar aquí, con toda franqueza, una observación tocante á *la de destace.*

Hoy se cobran $ 3-75 sobre cada cabeza de ganado vacuno que se destaza: $ 3-00 para el fondo municipal y $ 0-75 para el de educación. Así que dividido en cinco partes el impuesto en referencia, $^4/_5$ se aplican á *obras de ornato* y $^1/_5$ solamente á instrucción *primaria.*

Tan absurda desproporción en el reparto de la renta de destace, supone, á no dudarlo, un descuido lamentable en la redacción de la ley que traspasó ese impuesto,—antes del Estado,—á los municipios.

No es posible, en efecto, concebir ni por un momento en la mente del legislador, el propósito de posponer ó subordinar la educación del pueblo, que es un bien más positivo y de valor más intrínseco, á obras de interés secundario ó de importancia relativa, como lo son las de ornato y embellecimiento; inadmisible es en él la tendencia deliberada á anteponer lo superfluo á lo necesario, lo accesorio á lo principal.

Pero sea error ó no, mi deber es registrar el hecho, señalar á V. esta inequitativa distribución de la pingüe entrada por destace, á fin de que oportunamente se revea por quien corresponde la ley que la autoriza.

Justo y equitativo habría sido, en mi sentir, que si no la mitad, por lo menos las dos quintas partes del impuesto á que aludo, se hubiesen aplicado al fomento y ensanche de las escuelas públicas, una vez que el Estado tan generosamente consintió en deshacerse de él.

III—*Contribuciones locales.*

Uno de los puntos obscuros, objeto de frecuentes consultas de parte de las Juntas de enseñanza, es la determinación del genuino sentido de la palabra *vecino*, empleada por la ley en su artículo 98 para el efecto de las contribuciones escolares: saber, mejor dicho, si la ley establece contribuciones *vecinales* ó si su espíritu es que esas contribuciones pesen sobre el *propietario* (vecino en el sentido más lato), en cuyo caso asumirían el carácter de contribuciones *territoriales*.

El Ministerio, en su oficio-circular de 26 de julio de 1890 se pronunció por la contribución *vecinal, restringida* á los vecinos domiciliados en el distrito, aduciendo como argumento que "lo justo y equitativo es que ella pese sobre las personas que tienen interés directo en las escuelas del lugar, por tener allí su domicilio, y de ninguna manera sobre las que reciben el beneficio de la educación en otra parte, como quiera que posean bienes raíces ó de otra clase en diversos distritos."

Por más que sea de fuente ministerial, ésta no pasa de ser una opinión aislada y no de naturaleza tal que cierre la puerta á todas las dudas y conteste todas las objeciones, concluyentes muchas de ellas, que militan á favor de la doctrina opuesta.

Si no es errónea del todo esa interpretación, cuando menos se ajusta á un criterio que peca de estrecho y aun osaría afirmar que antes se tuvo en cuenta la letra, que no el espíritu de la ley, cuando se consignó en el susodicho documento.

Estimo que hay dos modos de retirar beneficios de la escuela

pública; *directo* ó personal uno, que es el que reportan nuestros propios hijos; é *indirecto*, otro, que es el que obtienen nuestros allegados, nuestra servidumbre, los operarios que ocupamos en nuestros trabajos. Nadie podría negar que el hacendado, en particular, tiene interés, y no poco, en la cultura y moralización de sus peones y de los hijos de éstos, que le importa grandemente que unos y otros sean inteligentes, laboriosos y hombres de bien en toda la extensión de la palabra. Y siendo así que existe ese interés y ese beneficio, ¿será equitativo y justo eximirles de la contribución escolar, ahí donde poseen talvez bienes de fortuna cuantiosos, por cuanto son domiciliarios de otra parte? Distritos conozco yo donde toda la propiedad se halla en manos de sólo cuatro ó pocos más individuos domiciliados en la capital. ¿Será justo que todo el peso del impuesto de educación caiga sobre los vecinos que nada poseen, que viven trabajando hoy para comer mañana, por el simple hecho de vivir allí?

La justicia y el buen sentido dicen categóricamente *no* á esas preguntas; dícennos que el espíritu de la ley no es el que le da la circular aludida, y que en fin, las cargas de educación deben pesar ante todo sobre el *propietario*, sin restricción de domicilio: en una palabra, que el impuesto escolar debe ser *territorial* antes que vecinal.

V

Almacén Nacional Escolar

Nada lisonjero puedo informar á V. con relación á este establecimiento, en un tiempo tan útil á la juventud estudiosa de Costa Rica. Encuéntrase hoy día en completa decadencia y muy en camino de parar en depósito de rezagos, si el Gobierno, con mejor acuerdo, no trata de atajar su ruina.

Los efectos de mayor demanda y consumo,—comenzando desde los pupitres americanos,—ó están totalmente agotados ó empiezan ya á escasear. En poder de V. obra una lista de esos artículos que le puede dar una idea, bien triste por cierto, del estado del Almacén. Los pedidos, con motivo del alza exorbitante de los giros sobre Europa y Estados Unidos, se suspendieron ha ya largo tiempo, y de entonces acá hemos tenido que conformarnos con lo poco que existía en bodega, y acudir como antes, á los libreros particulares, quienes ni tienen lo suficiente para el equipo completo de las escuelas, ni pueden vender barato como lo hacía el Almacén, ni siempre proceden con el tino y acierto necesarios para hacer sus pedidos.

Ocioso parece decir que el Gobierno no retira utilidad alguna del Almacén, como que todo es realizado en él á principal y costo. Ello, si por una parte es ruinoso para los pocos que tienen aquí el comercio de librería y papelería, por otra es altamente beneficioso para el país en general y en particular para la clase pobre de la sociedad; y

entre un mal particular y un bien general, creo que no debe vacilarse. Los servicios que el Almacén ha prestado á la enseñanza, procurando al padre de familia el medio de educar á sus hijos con relativo poco costo, poniendo al alcance de las Juntas populares de educación elementos materiales de primer orden, pagaderos á largo plazo, para el equipo de las escuelas, y contribuyendo de un modo eficaz á unificar y perfeccionar la educación, son servicios que deben tenerse muy en cuenta al decidir de la suerte futura del Almacén.

El que los cambios estén altos ó bajos, pienso yo que no es razón para consentir en la ruina del establecimiento á que me refiero.

El consumidor es quien, en último análisis, soporta el peso consiguiente á la baja de nuestra moneda. Si los libreros, con mejores razones que el Gobierno, hubiesen suspendido sus pedidos de libros y útiles, de seguro que hoy las escuelas estarían cerradas, faltas de material y elementos; pero ellos saben demasiado que el alza ó baja de las letras no pueden afectar sus negocios hasta el punto de tener que cerrar totalmente sus operaciones comerciales. Y este mismo debiera ser el criterio del Gobierno, tratándose de un establecimiento tan útil y del que, en definitiva, el país entero sale ganancioso.

Nadie, por lo demás, se encuentra en condiciones más ventajosas que el Gobierno para obtener concesiones excepcionales de las fábricas europeas y americanas, para la provisión de material de enseñanza, celebrando contratos directos como el que en años anteriores ajustó con los señores Hachette y Compañía, de París, y que aún está vigente. Las rebajas y descuentos que por este medio pudieran obtenerse, abaratarían considerablemente los precios y cohonestarían en parte el alza extraordinaria del cambio.

Al hacer á V. presente una vez más el lastimoso estado de nuestro Almacén de útiles escolares, es porque estoy íntimamente persuadido de que él es un auxiliar poderosísimo, un factor indispensable de progreso en materia de educación; porque considero que el Gobierno está en el deber de sostenerlo, y aún de darle todavía más impulso, estableciendo, sobre bases convenientes, sucursales en las provincias, como que es un resorte esencial en el mecanismo administrativo de la enseñanza primaria.

Por lo que respecta á la administración del Almacén en el año económico de 1894—95, me refiero en un todo al informe que sobre el particular paso con esta misma fecha al señor Ministro de Hacienda, documento del cual extracto los siguientes párrafos:

Extistía en mercaderías el 1º de abril de 1894, la cantidad de	$	82160-36
que junto con la de.....		1032-20
valor de lo recibido hasta el último de marzo de 1895, suman.....	$	83192-56

que forman el *Debe* del Almacén.

El *Haber* lo constituyen:

1º—Las entregas hechas por cuenta del Gobierno, según reza el detalle á que antes me he referido, por valor de....	$	3070-25
2º—Lo enterado en el Tesoro Público..		3256-00
3º—Lo entregado á don José Campabadal á b/c. de los $ 4000-00 que de orden del señor Ministro de Instrucción Pública deben pagársele.....		846-25
4º—Lo vendido á crédito á varias Juntas de Educación, conforme se expresa en el balance		1772-50
5º—Lo existente en mercaderías el 30 de marzo, último día hábil del año económico		74027-45
6º—El valor de lo efectivo en caja ese ese mismo día.....		220-11
Todo lo cual suma	$	83192-56

Cantidad igual á la del *Debe*.

La marcha del Almacén no ha sufrido interrupción alguna: ha estado abierto al público constantemente, de las 10 a. m. á las 4 p. m.; y desde el 1º de marzo, con motivo del mayor movimiento en ese mes, originado por la apertura de los establecimientos oficiales de educación, de las 8 a. m. hasta las 4. p. m.

Finalmente, debo advertir que de los $ 74027-45 existentes en mercaderías, por lo menos las tres cuartas partes, si no las cuatro quintas, representan valores de efectos que nada tienen de escolares (romanas, pesas y medidas métricas, colecciones de leyes, códigos, etc., etc.), que aquí existen en enorme cantidad y de los cuales, según he tenido ocasión de informar en más de una vez, no ha podido salirse, ni aun ofreciéndolos por la mitad de su valor.

No debo terminar sin hacer presentes la honradez acrisolada y la dedicación y laboriosidad con que el Oficial almacenista don Francisco Leal, maneja el establecimiento, merced á lo cual no ha habido de la administración de éste la menor queja.

VI

Museo Pedagógico Nacional

No es nueva la idea de establecer en Costa Rica un centro pedagógico destinado á "reunir, concentrar y explicar no ya solamente lo que nosotros poseemos en materia de enseñanza, perfeccionamientos alcanzados, enseres, libros de texto, material científico, métodos y procedimientos de que nos servimos hoy día, sino tam-

bién y muy principalmente á dar á conocer, de un modo objetivo, todo cuanto en el mismo ramo han producido y adoptado las naciones más cultas de la tierra."

Ella data, en efecto, de 1892. El 14 de julio de ese año, bajo la Administración Rodríguez, se instituyó sobre bases amplísimas, un Museo Pedagógico Nacional, cuya organización, por desgracia, se ha hecho esperar largo tiempo.

Dicho se está que un Museo exclusivamsnte costarricense, comprensivo sólo de nuestros propios recursos pedagógicos, habría sido centro de escasísima utilidad y más que mediano interés para la ciencia. Ello es claro. Nuestros adelantos en esta materia, como en todas las demás esferas de la actividad humana, son reflejos más ó menos vivos de aquellos inmensos focos de luz que se llaman Europa y los Estados Unidos del Norte. No podemos vanagloriarnos de haber producido nada nuevo, nada original, nada que lleve el sello de nuestra propia nacionalidad, nada en una palabra que pueda ostentarse como una mejora ó una iniciativa fecunda. Durante largo tiempo tendremos que ser, especialmente en materia de educación, tributarios é imitadores más ó menos afortunados de aquellas naciones que llevan hoy la supremacía intelectual del mundo, y para no quedar rezagados, habremos de seguir paso á paso sus huellas, aprovechándonos de sus magistrales enseñanzas y asimilándonos discretamente todo cuanto creamos compatible con el genio de nuestra raza, el carácter de nuestras instituciones y el actual nivel intelectual de nuestro país.

Por tanto, fuerza es que nuestro Museo Pedagógico revista cierto carácter de certamen internacional; ello le dará excepcional importancia entre nosotros y le valdrá, además, la atención y el aplauso del extranjero, Vendrá á ser una como gigantesca enciclopedia pedagógica, una inmensa lección de cosas,—para hablar en términos gráficos,-donde, de una sola ojeada, podremos abarcar y pasar en revista todos los recursos, todos los elementos, todos los métodos y procedimientos que para difundir el saber han adoptado los países que hoy ejercen sin disputa la hegemonía en punto de enseñanza pública. Los estudios críticos y comparativos que ahí podrán hacerse, son de tal interés para el institutor, de tal entidad aun para nuestros estadistas, que suplirán en cierta manera á una excursión al extranjero con fines pedagógicos. Un establecimiento de esta naturaleza, sobre tan amplias bases organizado, es digno coronamiento y remate de la reforma docente de que tan justamente nos vanagloriamos; un permanente faro de luz para el maestro; un centro de ilustración general utilísimo y un correctivo eficaz contra la rutina y las prácticas viciosas que corrompen la educación pública.

No porque lleve este nombre de Museo vaya á pensarse que se trata de uno de esos centros pasivos y estacionarios, destinados más bien á la recreación de los sentidos y deleite de la fantasía, que llevan ese mismo nombre. Lejos de ser un organismo inmóvil y petrificado á manera de colección arqueológica—nuestro Museo

tendrá vida, acción é iniciativa y vendrá á ser un agente eficaz de propaganda, cuyas publicaciones registrarán todo hecho, toda mejora ó progreso que haya ocupado dignamente la atención del mundo pedagógico.

Fiel intérprete de los sentimientos que animan á la Administración actual por la difusión de las luces, la Inspección General de Enseñanza se ocupa activamente en allegar los elementos necesarios para ver realizada cuanto antes aquella obra de cultura. Cuenta para ello, complázcome en decirlo-con el aplauso y desinteresado concurso de gobiernos, comisiones de educación, centros similares, y pedagogistas insignes del extranjero,-según puede verse por la correspondencia, honrosísima para mí,-que ha visto la luz pública en el periódico oficial de enseñanza.

Según esto, el Museo Pedagógico de Costa Rica se dividirá en tantos departamentos como naciones concurran á su formación. Cada departamento se subdividirá en secciones y cada sección en grupos, del modo siguiente:

Secciones

1ª	*Enseñanza*	*froebeliana*	(*Kindergarten*)
2ª	,,	*primaria.*	
3ª	,,	*de adultos.*	
4ª	,,	*normal.*	
5ª	,,	*secundaria.*	
6ª	,,	*superior*	(*universitaria*)
7ª	,,	*profesional*	(*artes y oficios*)
8ª	,,	*de bellas artes*	(*música, dibujo, pintura*)

Grupos

A—*Organización y reglamentación.* (Plan y programa de estudio).
B—*Libros de texto.* Métodos y procedimientos de enseñanza.
C—*Mueblaje.* Material científico.
D—*Edificios.* (Planos y reproducciones.)
E—*Trabajos modelos* de alumnos.

Tengo motivos para persuadirme de que el Museo Pedagógico será un hecho de aquí á poco tiempo y para esperar, asimismo, que el país entero lo ha de alentar con su apoyo y sus simpatías, ya que él significa un paso más en el camino de nuestro adelanto intelectual, á la vez que un nuevo título á la consideración y al respeto del mundo civilizado.

VII

"Boletín de las Escuelas Primarias"

Gracias á la colaboración con que me favorecen los empleados de ésta y de las inspecciones provinciales, así como otras perso-

nas de buena voluntad, se ha podido durante el año escolar anterior atender á la publicación del periódico de instrucción primaria, órgano de este Centro. Salió con más regularidad de la que fuera de esperarse, dadas las otras tareas oficiales á que con preferencia he de consagrar mi tiempo y los trabajos de otro género que á veces ocupan á los operarios de la Tipografía Nacional.

Hemos procurado acomodarle en lo posible á las necesidades y conveniencias particulares de nuestras escuelas, publicando artículos de actualidad, nutridos de enseñanza y no desprovistos de interés y amenidad; dando cabida á publicaciones que tiendan á corregir un vicio, proscribir una rutina, recomendar una buena práctica, un buen método ó buen libro; en fin registrando cualquier hecho notable en el mundo pedagógico ó científico, etc., etc.

Nuestro periódico lleva buen camino, pues, y no vacilo en asegurar á V. que hasta ahora ha llenado cumplidamente los fines de su fundación.

Los canjes son cada vez más números y selectos y nos mantienen bien al tanto del movimiento pedagógico universal.

Por lo demás, y á diferencia de lo que aconteció con "El Maestro", primer periódico oficial de enseñanza que vió aquí la luz pública, "El Boletín" es leído y estudiado con interés por la generalidad de Maestros, según he podido verificarlo en distintas ocasiones y de diversas maneras.

A título de curiosidad, agrego á continuación la lista de los periódicos que recibimos en calidad de canjes, clasificados por naciones.

República Argentina

La Enciclopedia Militar	Buenos Aires
El Monitor de la Educación Común	—
Revista de Educación	—
El Porvenir Militar	—
Artes y Letras	—
La Revista	—
El Hogar y la Escuela	—
El Amigo de los niños	La Plata
La Revista de Enseñanza	—
El Educacionista	—
La Perla del Plata	Luján
El Boletín de Educación	Salta
La Iniciativa Escolar	Corrientes
Boletín de Educación	Paraná
— —	Santa Fé

Canadá

The Educational Journal	Toronto

Colombia

El Monitor	Medellín
La Escuela	Santa Marta
Anales de la Universidad	Popayán

Cuba

El Magisterio	Habana
El Progreso Médico	—
Minerva	—
La Abeja Médica	—

Chile

Revista de Instrucción Primaria	Santiago
El Educador	—

España

Boletín de la Institución libre de Enseñanza	Madrid
El Magisterio Español	—
Boletín de la sociedad protectora de los niños	—
Revista de la Unión Ibero Americana	—
La Ilustración del Profesorado Hispano Americano Colonial	—
El Propagador Escolar	—
Boletín de Instrucción Pública	Pamplona
La Escuela y el Hogar	Palencia
El Consultor de los Maestros	Jaen
El Magisterio Jiennense	Santa Cruz de Tenerife
El Auxiliar	

Ecuador

Anales de la Universidad Central del Ecuador	Quito
El Municipio	—

Estados Unidos

La Revista Médica Quirúrgica	New York
El Promotor de Comercio	—
La Revista Popular	—
Papel y Prensa	Filadelfia
Publicaciones de la *Bureau of Education*	Wáshington

Francia

La Revue des journaux et des Livres	París
Le Naturaliste	—
La Medicina Internacional	—

Guatemala

El Ferrocarril	Guatemala
La República	—
El Mensajero de Centro América	—
El Diario de Centro América	—
El Porvenir	—
La Revista Municipal	—
La Nueva Era	—
Revista de la Sociedad Guatemalteca de Ciencias	—
El Educacionista	—
El Guatemalteco	—
Guatemala Ilustrada	—
El Progreso Nacional	Quezaltenango
Boletín Municipal	Chiquimula
El Correo de Oriente	Cobán
El Polochic	Retalhuleu
El Inspector	

Honduras

El Partido Liberal	Tegucigalpa
La Semana	—
La Regeneración	—
Diario de las Sesiones	—
La Gaceta	—
Boletín Financiero	—
El Bien Público	—
El Alacrán	Santa Bárbara
El Eco Liberal	La Ceiba
El Constitucional	

México

La Gaceta Médica	México
La Escuela Moderna	—
La Medicina Científica	—
Anales del Instituto Médico Nacional	—
El Hijo del Ahuizote	—
El Instructor	Aguas Calientes
La Revista Pedagógica	Monterrey

La Voz de Nuevo León	Monterrey
La Educación Moderna	Colima
La Escuela Primaria	Mérida
Boletín de la Instrucción Primaria y Normal	Oaxaca
El Testigo	Guadalajara
El Mentor de los Niños	Jalapa Enriques
México Intelectual	—
La Voz del Magisterio	Chihuahua
El Obrero Escolar	—
El Boletín Escolar Chihuahuense	—
El Eco Escolar	Durango
La Instrucción Pública	Hermosillo

Nicaragua

La Patria	León
El 93	Managua
El Crepúsculo	—

Paraguay

El Normalista	Asunción

Perú

El Progreso del Perú	Lima
La Escuela Peruana	—
La Enseñanza Popular	—
Boletín del Colegio Peruano	—

Salvador

Revista Jurídica	San Salvador
Revista Médico-Farmacéutica	—
La Universidad	—
Repertorio Salvadoreño	—
La Juventud Salvadoreña	—
La Nueva Enseñanza	—
Revista Judicial	—
El Municipio Salvadoreño	—
La Revolución	—
El Pensamiento	—
El Eco Nacional	—
Diario Oficial	—
El Lempa	—
La Voz de Occidente	Santa Ana
Notas Literarias	Sonsonate
El Faro del Pacífico	—

Uruguay

Boletín de la Enseñanza Primaria	Montevideo

Venezuela

Revista de Instrucción Pública	Caracas

VIII

Bibliotecas Escolares

En 1891 promoví la institución de Bibliotecas Escolares destinadas ante todo y sobre todo á favorecer y estimular en los maestros el deseo de ampliar y perfeccionar sus conocimientos, de mantener un depósito constante de libros de texto para los alumnos pobres y de atraer hacia las escuelas, con el altísimo fin de instruirse y aprender algo útil, aun á los vecinos que, sabiendo leer y escribir,

quieran sacar provecho de los libros selectos ahí existentes. Mi iniciativa fué posteriormente atendida por el Gobierno, y de ella es resultado el acuerdo de 16 de marzo de 1893, que reglamenta estas Bibliotecas.

Aunque muy lentamente todavía, esta institución va tomando cuerpo y encarnándose aun en caseríos muy remotos. Sus resultados son ya sensibles, como puede verse por el cuadro que inserto á continuación. Naturalmente hemos tenido que tropezar con las dificultades que encuentra toda obra nueva mal comprendida; pero con un poco de constancia y mediante una propaganda activa y sostenida, creo que á la vuelta de pocos años las Bibliotecas Escolares echarán raíces más hondas y serán lo que deben ser, lo que el Gobierno que las estableció quiso qne fueran: un complemento y un auxiliar indispensable de la escuela, y un centro de cultura modesto, pero utílisimo para el pueblo.

He aquí el cuadro que resume el estado actual de la institución y el valor de las obras con que el Gobierno la ha auxiliado, de conformidad con el art. 3º, fracción *b*, del citado acuerdo.

Provincias	Bibliotecas	Valor de los libros donados por el Gobierno
SAN JOSÉ		
Hatillo	1	$ 69-25
Guadalupe	1	88-85
San Juan	1	101'85
Curridabat	2	177-70
ALAJUELA		
Alajuela	2	209-20
Santiago del Este	1	56-25
San Mateo	1	67-15
Candelaria	1	64-05
Naranjo	1	115-60
San José	1	68-20
CARTAGO		
Cartago	1	123-15
San Rafael	1	115-30
HEREDIA		
Santo Domingo	1	113-80
San Pedro de Santa Bárbara	1	108-55
COMARCA DE PUNTARENAS		
Puntarenas	2	187-50
Total	18	$ 1666-40

IX

Enseñanza Profesional de Economía Doméstica

Estimo que la enseñanza oficial que recibe aquí la mujer es imperfecta, incompleta y defectuosa. Cierto es que nos apuramos

lo bastante por instruirla, pero casi con el exclusivo fin de asegurarla decoroso lugar en la sociedad, olvidando, con todo, que ella está llamada á desempeñar un papel más práctico, un papel doméstico que demanda otra suerte de conocimientos que pudiéramos llamar *instrucción doméstica de la mujer*. El saber de la mujer, rigurosamente hablando, tiene dos lados ó matices: brillante el uno, que es el que mira á la sociedad, y práctico el otro, que es el que mira al hogar doméstico. Pues bien, el primero de esos matices es el que predomina en nuestro actual sistema de educación.

Mucho pensamos en la instrucción profesional del hombre, nos desvivimos por abrir nuevos horizontes á su actividad, creamos para él centros científicos y literarios donde pueda adquirir honrosa profesión, ó cuidamos al menos de que aprenda un oficio manual que le ponga al abrigo de la miseria, la bajeza y la corrupción. Mas para la mujer, si exceptuamos la carrera del magisterio, no tenemos nada parecido. Ella sale de la escuela ó del colegio, la cabeza henchida de conocimientos útiles si se quiere sólo desde un punto de vista general, pero que no le sirven mayor cosa para desempeñar con acierto su obligado papel de hija, esposa y madre que la dejó la naturaleza.

Las funciones de la mujer como ama, administradora é intendenta de la casa, como providencia del hogar doméstico, para nada se han tomado en cuenta en nuestro plan de educación, ó, si se ha hecho, es por modo insuficiente y secundario; para nada entra la cocina, el lavado, aplanchado, corte y costura de ropa, contabilidad y economía doméstica, que constituyen el fondo y esencia mismos del gobierno doméstico; los quehaceres que han de ocupar y absorber los momentos de toda su vida y contribuir en gran manera á la prosperidad y bienestar de la familia, por desgracia no se han consultado.

Todo ello es fruto de nuestra defectuosa organización social, de nuestras añejas inveteradas preocupaciones, y sobre todo, de nuestro poco sentido práctico. La mujer queda como arrinconada en nuestro plan de enseñanza, ni más ni menos como la cenicienta de la fábula oriental. El ideal supremo que la es dado halagar se reduce á encontrar un compañero. ¡Triste suerte la espera si sus aspiraciones á este respecto resultan fallidas, y peor todavía, si carece de bienes de fortuna para precaverse de la miseria-la infamia muchas veces-el día que le falta el sostén de su familia!

La mujer puede ser,-y lo es en muchos países,-dependienta de comercio, tenedora de libros, telegrafista, empleada de correos, modista ó por lo menos excelente cocinera, lavandera y aplanchadora. ¿Por qué nosotros que nos preciamos de progresistas, y aun gozamos en el mundo culto de cierto renombre por nuestras instituciones escolares, hemos de permanecer refractarios á una mejora tan importante como ésta y con la cual haríamos un acto de justicia, y abriríamos nuevos horizontes á la bella compañera de nuestra existencia?

Señalo, pues, como apremiante la necesidad de organizar en

Costa Rica una escuela profesional de economía doméstica, donde las niñas que salen del colegio ó la escuela pública lleguen á adquirir aquellos conocimientos prácticos y concretos indispensables para gobernar y administrar bien el hogar doméstico; una escuela que responda al tipo de las que se conocen en Francia, con el nombre de "*Ecoles professionelles menagères*", una escuela, en fin, donde la mujer aprenda con perfección á cocinar, lavar, aplanchar y coser ropa, llevar la contabilidad doméstica y á no mirar como indecorosos, los oficios menudos del hogar.

El primer paso está dado, como que la Administración Durán, bien penetrada de la necesidad de llenar esa laguna, decretó la creación de una escuela de esta clase, tomando como modelo las escuelas francesas. Desgraciadamente, hasta el día de hoy, ha quedado en proyecto tan utilísima institución que el país y nuestros actuales adelantos reclaman ya imperiosamente. Gloria legítima para el Gobierno de que V. forma parte, sería la realización de este hermoso pensamiento, que cuenta, dicho sea de paso, con el aplauso y simpatías de la sociedad entera. Una escuela profesional de economía doméstica, á más de robustecer y completar la educación de la mujer costarricense, procuraría á ésta los medios de adquirir una profesión lucrativa y adecuada á su sexo, y en cierto modo, la emanciparía y daría alguna independencia social de que carece hoy día.

X

Sociedad Pedagógica

En el grado de desarrollo que ha alcanzado la enseñanza primaria se hace sentir la necesidad de organizar una Sociedad Pedagógica, á semejanza de las que existen en algunos países de Europa y América.

Y es tanto más necesaria entre nosotros esta institución, cuanto que aquí, si bien se mira, el maestro carece de verdadero estímulo profesional.

Sale el joven de la Sección Normal para ir á vejetar talvez en un rincón apartado de la República, á vivir una vida oscura, casi poltrona, sin aspiraciones, sin ideal alguno, sin algo, en fin, que le haga encariñarse sinceramente por la carrera que, ya por vocación, ya por circunstancias especiales, hubo de escoger.

Obsérvese que nuestros maestros carecen de ese espíritu de cohesión, de solidaridad y unidad de miras que en otras partes convierte el cuerpo docente en organismo activo y elemento de propaganda inapreciable; que hace que sus votos y sus publicaciones sean acogidos con respeto por los gobiernos y aun traducidos muchas veces en leyes altamente benéficas para la causa que ellos representan.

Tenemos, además, que ayudar en sus primeros pasos á los jóvenes institutores que salen del colegio, alentarles para que no desmayen en los comienzos de la carrera, estimularles con nuestros

consejos, infundirles ánimo para ir siempre adelante en su espinosa carrera y para sobresalir en ella. Esta sería precisamente una de las funciones más útiles y valiosas de la institución.

Inspirada en estas ideas, la Inspección de mi cargo se ocupará preferentemente en escogitar los medios adecuados para crear esta Sociedad y organizarla sobre bases que aseguren su estabilidad y la hagan responder cumplidamente á los altos fines que debe perseguir.

XI

Oficina

Ahí donde la educación pública es objeto de la solicitud que por sus altos fines sociales merece, existe siempre un centro destinado á dar tono, unidad y dirección á todos los servicios técnicos y administrativos de ese ramo. Al rededor de ese eje giran y se mueven y convergen todas las ruedas de la máquina administrativa escolar. Lo hay en los Estados Unidos con el nombre de "Bureau of Education"; lo hay en la Argentina, donde toma el nombre de "Consejo Nacional de Educación", y los hay igualmente en Chile, Uruguay, Salvador, etc., para no citar más que naciones americanas,

En esto nosotros hemos seguido las huellas de aquellos países. Tenemos una Inspección General de Instrucción Primaria, á cuyo cargo deja la ley la dirección facultativa y administrativa de la Enseñanza Común. Apoyo no ha faltado á este Centro de parte del Gobierno, y á ello es debido el que sus servicios estén, con poca diferencia, completos hoy día. Fáltale, sin embargo, algo más para que pueda llenar satisfactoriamente su alta misión: fáltale edificio propio y adecuado, muebles, local para instalar el Museo Pedagógico, para instalar la Dirección Técnica de los edificios escolares, etc. Este último servicio, especialmente, es ya de suma necesidad. La Dirección de Obras Públicas, por más que se quiera, no puede atenderlo debida y oportunamente, y además, las funciones de delimitación de distritos y el arreglo de colisiones jurisdiccionales, no siempre puede asumirlas y desempeñarlas satisfactoriamente.

Por lo demás y para mejorar la marcha de este Centro, estoy alistando un reglamento interior que regularice y metodice los trabajos á él encomendados.

Actualmente la Inspección consta de las siguientes

Secciones

1ª—Inspección propiamente dicha.
2ª—Estadística Escolar.
3ª—Contabilidad Escolar.
4ª—Almacén Nacional Escolar.
5ª—Museo Pedagógico; y debiera existir además, la
6ª—Obras Públicas Escolares.
El servicio se hace con los siguientes empleados:

El infrascrito Inspector.

El Secretario y Jefe de la Sección de Estadística, don Buena ventura Corrales.

El Contador General, don F. J. Kurtze.

El Almacenista y Tenedor de Libros de su Sección, don Francisco Leal.

Un escribiente, don José Rodríguez A.

Un portero y bodeguero, don Carlos Monge.

Hay, además, el Auxiliar archivero de la Inspección Provincial y de ésta, don Lucas Chavarría, que tiene obligación de auxiliar al Almacenista, y al cual he encargado especialmente del servicio de canjes del Boletín, despacho de periódicos y de los libros y formularios de que debe proveerse, según la ley, á las Inspecciones Provinciales, Juntas de Educación y escuelas de la República.

Recientemente, pero de un modo temporal, ya que los múltiples trabajos de esta época lo exigen, la Secretaría de su digno cargo tuvo á bien nombrar un nuevo Auxiliar, don Graciliano Chaverri M., de cuyos buenos servicios y pericia en este ramo, estoy enteramente satisfecho.

Los nombres de los otros empleados y su acreditada honradez, competencia y laboriosidad me excusan de decir nada en su elogio; que cualquier palabra mía para encomiar sus buenas cualidades, ya bien conocidas de V., podría juzgarse apasionada por quienes ignoran, ó quieren ignorar, que en esta oficina, para hacer frente á las tareas á ella encomendadas, se trabaja sin limitación de horas ni días.

Por no hacer demasiado largo este informe, y porque comprendo que no todo puede abarcarse de una vez, concluyo aquí, dejando para nueva oportunidad el iniciar otras reformas de trascendental importancia para el progreso de la educación popular;--termino, pues, significando al Gobierno y á V. en especial así como á los funcionarios públicos y personas particulares que se han servido auxiliarme en mis trabajos, mi perfecta gratitud, y repitiéndome de V. con distinguida consideración,

su atto. y s. s.

M. Obregón L.

Señor Ministro de Instrucción Pública

S. D.

Señor Ministro :

Llamado hace poco más de un mes por el Gobierno para desempeñar el difícil cuanto honroso cargo de Director del Liceo, vengo hoy á cumplir con la obligación de informar á Vd. sobre la marcha del establecimiento durante el curso lectivo de 1894—1895.

Han dificultado sobre manera mi tarea lo reciente de mi nombramiento y la circunstancia de haber estado ausente de la capital por espacio de dos años, sin noticia alguna de lo ocurrido en este plantel durante ese tiempo; me he visto precisado, pues, á atenerme á los datos recopilados en la Secretaría del Liceo y á los que bondadosamente se sirvió suministrarme el ex-Director don Francisco Montero B. Confío en que Vd. se dignará tomar en cuenta estos motivos para disculpar la brevedad y deficiencia de la presente memoria.

Dirección y profesores

La Dirección del Liceo estuvo encomendada en la primera mitad del curso á don Luis Schönau, quien desempeñaba también las cátedras de Latín y Griego. El cuerpo de profesores lo constituían:

División Superior

D. Luis Schönau	Profesor de	Latín y Griego.
D. Francisco Montero B.	,,	Historia.
Dr. Gustavo Michaud	,,	Física y Química.
D. Robustiano Rodríguez	,,	Filosofía, Pedagogía y Latín.
D. Pedro Reitz	,,	Geografía, Ciencias Naturales, Cosmografía y Física del Globo.
D. Austregildo Bejarano	,,	Matemáticas.
D. Ismael Uribe	,,	Castellano.
D. Daniel Smith	,,	Inglés y Francés.

División Elemental

D. Leoncio Martínez	Maestro del	6º grado.	
D. Carlos Pupo	,,	5º ,,	(A)
D. Roberto Brenes M.	,,	5º ,,	(B)
D. Manuel Muñoz	,,	4º ,,	
D. José Gallegos	,,	3º ,,	
D. Emilio Ramírez	,,	2º ,,	
D. David Castro	,,	1º ,,	

Profesores especiales

D. Samuel Montandón	Profesor de	Gimnástica.
D. José Rojas S.	,,	Dibujo.
D. Gordiano Morales	,,	Canto.

Personal administrativo

D. Luis Schönau	Director.
D. Pedro Calderón R.	Secretario.
D. Miguel Sáenz	Ayo del internado.
D. Carlos Pupo	,, ,, ,,
D. José Gallegos	,, ,, ,,
D. Jesús Arlegüi	Portero.
D. Mariano Guzmán	,,

El 15 de agosto fué nombrado don Francisco Montero B. en reemplazo de don Luis Schönau, como Director del establecimiento; pero no tomó posesión del cargo hasta el 27 del mismo mes, día en que el último partió para Europa.

El internado quedó suprimido desde el 31 de agosto, disposición cuyos motivos ignoraba el nuevo Director, pero que atribuye al desorden completo que había dentro del Liceo por falta de atención esmerada en el cuido de los pensionistas.

En la Escuela Anexa ó División Elemental hubo también algunas modificaciones en el personal docente: habiendo partido para Europa con el señor Schönau don Carlos Pupo, maestro del 5° grado, y habiendo abandonado su puesto durante el mes de setiembre don José Gallegos, maestro del 3er. grado, el desorden aumentó extraordinariamente, hasta que fueron repuestos dichos señores con don Ricardo Castro y don Zacarías Guerrero, respectivamente.

En la División Superior sustituyó al señor Schönau, como profesor de Latín y Griego, don Francisco de la Paz.

Para ayudar al Director, señor Montero, en la vigilancia general, se nombró con el cargo de Inspector á don Francisco Faerron.

Grandes fueron las dificultades con que el señor Montero tropezó para lograr restablecer la disciplina; pero sus esfuerzos no fueron infructuosos, pues se notó un cambio visible en el orden y buena marcha de las clases. Los profesores cumplieron bien con su obligación; solamente algunos faltaron á sus lecciones con bastante frecuencia.

Edificio y enseres

A mediados del curso, el edificio y los muebles se hallaban en estado lamentable; así recibió uno y otros el señor Montero Barrantes, y de ello pudo cerciorarse personalmente el señor Ministro. No siendo posible emprender obra alguna á causa de las clases, se dejaron las reparaciones para después de los exámenes.

En cuanto á útiles de enseñanza para facilitar las tareas de los profesores, faltaban casi por completo. El laboratorio de Química y el gabinete de Física carecían de lo más indispensable. En una palabra, todo revelaba que no se había empleado medio alguno para evitar que los alumnos destrozasen el edificio y los enseres á su antojo.

Biblioteca

Siendo yo profesor de castellano en este establecimiento en 1888, propuse al entonces Ministro de Instrucción Pública, don Mauro Fernández, la creación de una biblioteca para uso de profesores y alumnos, ofreciéndome á desempeñar gratuitamente el cargo de bibliotecario. El señor Ministro accedió generosamente á mi solicitud; pero el Director, señor Schönau, depositó en la Secretaría los 800 volúmenes adquiridos, en lugar de disponerlos convenientemente en una sala especial, y permitió que los alumnos internos los tomasen á su antojo. El resultado es fácil adivinarlo: muchas de las obras notables desaparecieron sin que sea ahora posible averiguar su paradero.

Matrícula y exámenes

El número de alumnos matriculados de la División Superior, ascendió á 116, distribuídos así:

Curso preparatorio	44
Primer año	31
Segundo año	12
Tercer año	15
Cuarto año	8
Quinto año	6
	116

Hay que advertir, sin embargo, que algunos alumnos fueron admitidos de un modo irregular, pues habían dejado de cursar algunas asignaturas.

En la escuela anexa se matricularon 284:

1er. grado	48
2° ,,	49
3er. ,,	58
4° ,,	41
5° ,, (A)	33
5° ,, (B)	30
6° ,,	25
	284

Los exámenes de la División Superior comenzaron el día 3 de diciembre y terminaron el 15 del mismo mes. Compusieron los tribunales los señores siguientes:

Para Castellano, Literatura, Filosofía y Pedagogía, Lic. don Isidro Marín y Br. don Luis Castro U.

Para Matemáticas, Ing. don Guillermo Reitz y don Guillermo Echeverría.

Para Ciencias Físicas y Naturales, Dres. don Emilio Echeverría y don Elías Jiménez R.

Para Geografía, Física del Globo y Cosmografía, Ing. don Luis Matamoros y don Guillermo Echeverría.

Para Historia, Lic. don Vidal Quirós y Dr. don Manuel Echeverría A.

Para Latín y Griego, Dr. don Gerardo Jiménez y Br. don Francisco Chavarría M.

Para Francés, Dr. don Manuel Echeverría y don Carlos Gutiérrez.

Para Inglés, Dr. don Gerardo Jiménez y don Gerardo Echeverría.

El número de alumnos que se presentaron á examen fué de 97, á saber:

Curso Preparatorio	31
1er. año	26
2º ,,	12
3er. ,,	14
4º ,,	8
5º ,,	6
	97

El resultado general de dichos ejercicios fué muy satisfactorio, como verá Vd. por e adjunto cuadro de calificaciones.

Los exámenes de la Escuela Anexa fueron también bastante buenos y se verificaron con regularidad, exceptuando los del 6º grado.

En los dias 20, 21 y 22 de diciembre se verificaron los exámenes para optar al grado de Bachiller. Compusieron el tribunal don Elías Jiménez R. y el que suscribe, como delegados del Gobierno; y los profesores don Pedro Reitz, Dr. Michaud y don Ismael Uribe, como examinadores.

El resultado fué el siguiente:

1.—Ovidio Marichal	Muy bueno
2.—Tomás Fernández	Muy bueno
3.—Pío Fernández	Bueno
4.—Ricardo Casorla	Muy bueno
5.—Luis Barquero	Muy bueno
6.—Gerardo Guzmán	Muy bueno

Después del ejercicio escrito se les confirió el grado de Bachiller en Ciencias y Letras.

El examen de aspirantes á maestros normales se practicó en los días 19 y 20 de diciembre. El tribunal se compuso de los mismos delegados del Gobierno y de los profesores don Robustiano Rodríguez, don Pedro Reitz y don Ismael Uribe. Se presentaron solamente dos alumnos, calificados ambos con la nota de muy bueno, después de un examen riguroso. Esos alumnos fueron: Salvador Villar y Belfort Alpízar.

Siento no poder suministrar á Vd., por la carencia de datos, informes concernientes al internado y otros puntos relacionados con el Liceo. En cuanto á las innovaciones hechas en el presente año y al estado actual del establecimiento, serán objeto de un informe especial que tendré el gusto de presentar á Vd. el 30 del mes en curso. Por ahora sólo me resta renovar á V. mis excusas por la pobreza de este informe, y al Gobierno mis agradecimientos por el inmerecido honor que me ha dispensado.

De Vd. muy atento y s. s.

C. GAGINI

Liceo de Costa Rica.—San José, 25 de abril de 1895.

Nº 208

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 20 de diciembre de 1894.

Al Sr. Ministro de Instrucción Pública

S. D.

SEÑOR:

Tengo el honor de remitir á V. los adjuntos cuadros que expresan las calificaciones obtenidas por todos y cada uno de los alumnos de la División Superior de este Liceo en los exámenes de fin de curso practicados del 3 al 15 del corriente mes.

Haciendo un resumen de las notas consignadas en las respectivas actas se obtienen los números siguientes que servirán mejor al Supremo Gobierno y al público para apreciar el resultado de aquellos ejercicios:

Quinto año

Alumnos examinados	6
Asignaturas	7
Votos muy bueno	96
,, bueno	24
,, suficiente	6
Especiales menciones	6

Cuarto año

Alumnos examinados	8
Asignaturas	8
Votos muy bueno	125
,, bueno	32
,, suficiente	1
Especiales menciones	12

Tercer año

Alumnos examinados	14
Asignaturas	8
Votos muy bueno	173
,, bueno	68
,, suficiente	19
,, insuficiente	6
Especiales menciones	32

Segundo año

Alumnos examinados	12
Asignaturas	7
Votos muy bueno	145
,, bueno	64
,, suficiente	20
,, insuficiente	3
Especiales menciones	25

Primer año

Alumnos examinados	26
Asignaturas	7
Votos muy bueno	193
,, bueno	89
,, suficiente	61
,, insuficiente	15
Especiales menciones	15

Curso Preparatorio

Alumnos examinados	31
Asignaturas	6
Votos muy bueno	230
,, bueno	153
,, suficiente	89
,, insuficiente	27
Especiales menciones	16

RESUMEN

Alumnos examinados	92
Asignaturas	44
Total de votos	1639
Votos muy bueno	962
,, bueno	430
,, suficiente	196
,, insuficiente	51
Especiales menciones	106
Felicitaciones del Jurado	4
Tanto por ciento de votos	51 %

Si excluímos los alumnos de 1er. año y curso preparatorio, se obtiene un tanto por ciento de votos muy bueno en los años 2°, 3°, 4° y 5°, de ..... 69 %

Con la más distinguida consideración soy de V. muy atento y seguro servidor,

F. Montero Barrantes

LICEO DE COSTA RICA

2ª ENSEÑANZA

Curso Preparatorio

NOTAS DE LOS EXAMENES DE FIN DE AÑO DE 1894

EQUIVALENCIA DE LAS NOTAS: 1=Muy bueno. 2=Bueno. 3=Suficiente. 4=Insuficiente.

Nº	ALUMNOS	Castellano	Latín	Aritmética	Geometría	Geografía	Historia	Promedio de notas	OBSERVACIONES
1	Aquiles Bonilla	1'33	1	1	1	1	1	1	
2	Ramón Vargas	1	1'66	1	1	1	1	1'09	
3	Ismael Coto	1	1	2	1	1	1	1'15	
4	Rafael Trejos	1	2	1	1	1	1	1'16	
5	Raúl Santos	1	1	1	1	2	1	1'17	
6	Cayetano Acosta	1	1'66	1	1	1	2	1'22	
7	Julio Alvarado	1'66	1	1	1	2	1	1'28	
8	Ricardo Alfaro	1	2	1	1	2	1	1'35	
9	Demetrio Cordero	1	2	1	1	2	1	1'35	
10	Enrique Chaverri	1	1	3	1	1	1	1'35	
11	David Quirós	1'33	2	1	2	1	1	1'41	
12	Tobías Gutiérrez	3	1'33	1	1	1	1	1'41	
13	Pedro Iglesias	1	2'33	2	2	1	1'50	1'63	
14	José Joaquín García	1	1	3	3	1	1	1'67	
15	Elías Baldioseda	2	1'66	2	2	2	1	1'70	
16	Franklin Jiménez	3	1	3	1	1	1	1'70	
17	Alejo Aguilar	2'66	2	2	1	2	1	1'82	
18	Manuel Quirós	1	2	3	2	2	1	1'87	
19	Luis Angulo	3	4	2	....	1	1	1'88	
20	Clodomiro Salas	2	1	3	1'66	....	2	1'92	
21	Ernesto Lara	1'33	2	2	2	4	....	2	
22	José Hernández	2	2	3	2	2	1'50	2'11	
23	Aristides Bonilla	3	1'66	3	3	1	1	2'17	
24	Juan R. Argüello	3	2	2	2	3	1	2'33	
25	Tobías Zúñiga	3	1'33	2	3	3	1	2'29	
26	Guillermo Vargas	3	2	3	3	2	1	2'41	
27	Modesto Martínez	2'66	1	4	4	1	1'50	2'41	
28	Oscar Gotay	2	2	4	3	2	3	2'64	
29	Fausto Orozco	3	2'66	3	3	2	2	2'64	
30	Benjamín Herrera	3	3'66	4	4	....	1	3'28	
31	Juan R. Orozco	3'66	....	4	....	....	....	3'83	

1er. AÑO

SECCION CIENCIAS Y LETRAS

Nº	ALUMNOS	Castellano	Latín	Aritmética	Geografía	Historia	Promedio de notas	OBSERVACIONES
1	Joaquín Fernández	1	Em 1	1	Em 1	1 Em	0'99	
2	Jorge Lara	1'33	1'33	1	1	1	1'12	
3	Ricardo Coto	1	1 Em	2	1 Em	1'33	1'36	
4	José Mª Barrionuevo	3	1 Em	1	1	1	1'38	
5	Alfredo Coto	1'33	1	3	1 Em	1	1'39	
6	Adrián Collado	3	1	2	1	1 Em	1'59	
7	Felipe Mayorga	3	1	2	1	1	1'59	
8	Carlos Johanning	2	1	2	2	1	1'60	
9	Mauro Fernández	1'33	1	2	2	2	1'66	
10	Fed. Carlos Alvarado	2'33	1'33	3	1	1	1'72	
11	Manuel Guardia	2	2	1	2	1'66	1'72	
12	Arturo Fernández	3	1'66	2'33	1	1	1'80	
13	Claudio González	2'76	2	3	1	1 Em	1'93	
14	Antonio Argüello	4	0	3	3	1	2'19	No cursó latín.
15	Arturo Aubert	3	1	2	3	2	2'20	
16	Jorge Brealey	3	2	3	2	1	2'20	
17	Basileo Muñoz	4	3	2	3	2	2'80	
18	Ricardo Mena	4	4	3	2	2	3	
19	Ricardo Alvarado	4	4	....	....	....	4	No se presentó en las demás.
20	Enrique Conde	0	0	0	1	1	1	.. „ .. „ „ ..
21	Manuel Collado	0	0	0	0	0	....	.. „ ..
22	Gordiano Fernández	0	0	0	0	0	....	.. „ ..

2º AÑO

SECCION CIENCIAS Y LETRAS

Nº	ALUMNOS	Castellano	Latín	Francés	Algebra	Geografía	Historia	Pedagogía	Promedio de notas	OBSERVACIONES
1	José Mª Chinchilla	Em 1	Em 1	1	Em 1	Em 1	1		0'96	
2	Jesús Coto	Em 1	Em 1	Em 1	Em 1	1	1'33		1'01	
3	Adán Acosta	1	1	1'66	1	1	1		VII	

2º AÑO

SECCION CIENCIAS Y LETRAS

Nº	ALUMNOS	Castellano	Latín	Francés	Algebra	Geografía	Historia	Pedagogía	Promedio de notas	OBSERVACIONES
4	Virgilio Salazar	1	2	2	Em 1 Em	2	1'33		1'54	
5	Francisco Camacho	1	2	2	1	2	1'33		1'54	
6	Agapito Sánchez	1	3	2'33	2	1	1		1'72	
7	Egérico Faerron	3	2	1'66	Em 1	2	1		1'76	
8	José Sánchez	4	2	1	2	1	1		1'83	
9	José Luján	3	3	2	2	3	1		2'33	

SECCION NORMAL

1	Leónidas Briceño	Em 1 Em		Em 1 Em	Em 1 Em	1 Em	Em 1 Em	Em 1 Em	0'95	
2	José Díaz Alvarado	1		1	1 Em	1'33	1 Em	1 Em	0'99	
3	Juan J. Tenorio	3		2	1	1'66	1	1	1'58	

3er. AÑO

SECCION CIENCIAS Y LETRAS

Nº	ALUMNOS	Literatura castellana	Griego	Francés	Geometría	Geografía	Historia	Historia Natural	Pedagogía	Promedio de notas	OBSERVACIONES
1	Benjamín Hernández	Em 1 Em	Em 1 Em	Em 1 Em	1	Em 1	Em 1 Em	1		0'95	
2	Amadeo Johanning	1	1	1	1	1	1	1		0'96	
3	Alfredo González	Em 1	Em 1 Em	Em 1	1	1	Em 1	1		0'96	
4	Pedro León	2	1	1	2	1	Em 1 Em	2		1'40	
5	Luis Castro	3	1'66	1	2	1	1	1		1'51	
6	Silvestre Solís	2	2'33	1	2	2	Em 1 Em	1		1'60	
7	Carlos Lara	3	2'33	1	3	1	1	2		1'89	
8	Camilo Esquivel	2	2'33	1'66	2	2	1'50	2'66		2'02	
9	Alberto Monje	4	2	1'66	2	2	1'50	1'66		2'26	

3er. AÑO

SECCION NORMAL

Nº	ALUMNOS	Literatura castellana	Griego	Francés	Geometría	Geografía	Historia	Historia Natural	Pedagogía	Promedio de notas	OBSERVACIONES
1	Juan R. Dávila.....	Em 1	Em 1		1	Em 1	Em 1	1	Em 1	0'95	
2	Juan R. Arias.....	1'33	Em 1		1	1	Em 1	1	Em 1	1'01	
5	Juan F. Picado.....	2'33	Em 1		1	1	Em 1	1'66	Em 1	1'26	
4	Juan R. Víquez.....	3	1		2	1	Em 1	1	Em 1	1'39	
5	Franco. Tristán.....	4	....		2	...	....	....	....	3	Perdió el curso.

4.º AÑO

SECCION CIENCIAS Y LETRAS

Nº	ALUMNOS	Literatura castellana	Griego	Inglés	Trigonometría y Cosmografía	Historia	Historia Natural	Física	Química	Filosofía	Ética y Estética	Pedagogía	Promedio de notas	OBSERVACIONES
1	Salomón Castro		Em 1	1	Em 1	1	1	1	1	Em 1	1		0'97	Felicitación del Jurado en Trigonometría y Cosmografía.
2	Ricardo Jiménez N.		Em 1	Em 1	1	1	1	1	1	1	1'33		1'01	
3	Sant. Gutiérrez.....		1	1	1	1	1'33	2	1	Em 1	1		1'14	
4	Manuel Castro.....		1	2	1	1	1	1	1	1	2'33		1'24	
5	Enrique Pinto.....		....	....	....	1	1	1	2	...	1'33		1'26	No pudo examinarse en las demás materias por muerte de su señora madre.
6	Juan Araya.....		1'66	2	1	1'66	1'33	2	2	1	1		1'51	

SECCION NORMAL

1	Belfort Alpízar.....	Em 1				1	1	1'33	1'33		Em 1	Em 1	1'06	
2	Salvador Villar,....	Em 1				1	1'33	2	2		Em 1	Em 1	1'30	

5º AÑO

SECCION CIENCIAS Y LETRAS

Nº	ALUMNOS	Mineralogía	Inglés	Historia de la civilización	Física	Química	Ética y Estética	Física del globo y Meteor.	Promedio de notas	OBSERVACIONES
1	Tomás Fernández.....	1	1	1	1	1	Em 1	Em 1	0'98	
2	Ovidio Marichal	1'66	2	Em 1	1	1	1	Em 1	1'21	
3	Gerardo Guzmán	1	2	2	1	1	Em 1	Em 1	1'26	
4	Ricardo Casorla	1	1'33	1'66	1'66	1'33	1	1	1'26	
5	Pío Fernández	2	2	1	1	1	1	1	1'28	
6	Luis Barquero	1'66	3	1'33	1'33	1'33	1	1	1,41	

Vº Bº

C. GAGINI.

Dirección del Colegio Superior de Señoritas. } *San José, 17 de abril de* 1895.

Señor Ministro de Instrucción Pública

P.

Curso lectivo de 1894.

El 5 de marzo del año pasado se abrieron las clases del Colegio Superior de Señoritas.

El número de alumnas matriculadas llegó á 480, habiéndose aumentado posteriormente á 500, y habría podido admitir 100 alumnas más si la capacidad del Colegio lo hubiese permitido, pues hubo solicitudes hasta por este número.

La distribución de las alumnas en las diferentes secciones del Colegio quedó establecida así:

División Primaria.

Clase Preparatoria	69	alumnas
Grado I	63	,,
Grado II	58	,,
Grado III	61	,,
Grado IV B	46	,,
Grado IV A	46	,,

División Elemental.

Año I	50	,,
Año II	44	,,
Año III	39	,,

División Superior.

Año I	24	,,

Cada clase se encuentra bajo la dirección y responsabilidad de una maestra ordinaria que, aparte de las asignaturas que le están encomendadas, responde de la disciplina y tiene á su cargo los libros requeridos para conocer el curso de lecciones, asistencia, conducta y otros datos estadísticos necesarios para formar juicio cabal del progreso de cada clase.

En el año 1894 las clases de las tres secciones del Colegio estuvieron á cargo de las siguientes maestras ordinarias:

Clase Preparatoria,	señorita	Emma Monje
Grado I	..	Emilia Salazar
Grado II	..	Mariana Montealegre
Grado III	..	Adela Castro
Grado IV B	..	Ermida Montealegre
Grado IV A	..	Cesárea Gutiérrez
Año I D. E	..	M. Aurelia Tristán
Año II id.	..	María Durán
Año III id.	..	Ana M. Montealegre
Año I D. S.	..	Agustina Gutiérrez

Los profesores y profesoras especiales fueron:

Matemáticas	Señorita Talía Pacheco S.
Física, Lengua y Literatura Castellana	Don Benjamín Delgado
Ciencias Naturales	.. Enrique Pittier
Historia y Pedagogía	.. Fernando Pons
Dibujo	.. José Rojas S.
Canto	.. Pedro Calderón
Calistenia	.. Samuel Montandón
Religión	Señorita Elodia Gutiérrez
Labores de mano	.. Cristina Coarasa
.. ..	.. Enriqueta S. de Hine
Francés	.. Juana Frouard
Inglés	.. Ana Montealegre

Además, desempeñaron el cargo de maestras auxiliares, las señoritas

Mercedes Cartín, Delia Méndez y Jerónima Zeledón.

La asignatura de francés estuvo á cargo de la señorita Mercedes Nauté, hasta el 21 de julio.—Por renuncia de ésta fué nombrada, el 28 del mismo mes, la señorita Juana Frouard

El mismo día, 5 de marzo de 1894, se dió principio á los exámenes de prueba de las aspirantes al puesto de bequistas. Ocho eran las plazas vacantes, las cuales fueron adjudicadas á las señoritas siguientes:

Sara González,	por Heredia
Francisca Víquez,	por Alajuela
María Esquivel,	por Cartago
Sofía Chavarría,	por San José
María Luisa Ruiz,	por Cartago
Isabel Rodríguez,	por id.
Enriqueta Hine,	por San José
Brígida Morúa,	por San José

Figuraron en el orden anterior, conforme al resultado general de los exámenes.

La disciplina durante el año de 1894 se mantuvo á una altura muy satisfactoria.

Han entrado ya maestras y alumnas en los moldes disciplinarios, establecidos con trabajo lento, pero persistente, desde hace ocho años; y los resultados del último curso justifican la bondad de los principios seguidos.

En una población escolar tan numerosa y de tan variados elementos sociales, en que, al lado de las hijas del Ministro ó del rico comerciante figuran las del último empleado de la Administración Pública y aun las de los sirvientes domésticos de unos y otros, la diversidad de caracteres, de costumbres y de tendencias é inclinaciones constituyen un problema arduo para el mantenimiento de la disciplina escolar, y en los diarios conflictos que ocurren llega el maestro hasta dudar de la bondad y eficacia de los preceptos que constituyen el sistema adoptado.

Sin embargo, el Colegio ha logrado resultados altamente satisfactorios. Solo una alumna entre quinientas, hubo de ser retirada por ocho días. La causa era relativamente grave; pero no afectaba la moralidad fundamental del carácter.

Las retenciones ó arrestos han sido muy pocos, y en casos muy señalados los envíos de alumnas á la Dirección.

Tres principios capitales informan la disciplina:

Primero.—Dulzura y cariño en el trato de las educandas.

Segundo.—Observancia rigurosa de las tácticas escolares y reglas de orden interior.

Tercero.—Vigilancia constante en clase y fuera de ella de la conducta de las alumnas.

Mientras se adquieren los hábitos que hacen desaparecer ó modificar las asperezas del carácter y mientras se afianzan aquellas felices disposiciones que constituyen la herencia de privilegiadas naturalezas, la sabia vigilancia que no degenera en espionaje y que sabe tolerar las expansiones de naturalezas fogosas, obra de una manera eficacísima, previniendo los pequeños desvíos ó irregularidades que por regla general constituyen el principio de la conducta torcida de algunas educandas.

No debe, pues, de extrañarse que en el año de 1894 contase el Colegio con un personal de diez maestras principales y tres auxiliares, para dirigir 500 niñas, entre enseñanza y educación, por los senderos del comportamiento correcto, además de los doce profesores y maestros especiales que ninguna responsabilidad reglamentaria tienen en la disciplina general del Colegio.

No obstante que en 1892, con motivo de la supresión de las vacaciones de julio, quedaron abolidos los exámenes semestrales prevenidos por el Reglamento del Colegio, no me ha parecido conveniente abandonar del todo ejercicios tan importantes, y aunque sin el aparato con que se practican los de fin de curso, he organizado exámenes privados en el mes de julio de cada año.

El objeto que me he propuesto con estos exámenes ha sido juzgar de los conocimientos adquiridos por las alumnas para emplearlas en reparar su deficiencia en aquellas asignaturas en que obtienen notas insuficientes y que ellas mismas formen conciencia de su fuerza ó debilidad y no malgasten su tiempo con repaso de materias bien estudiadas en perjuicio de aquéllas en que, por cualesquiera cincunstancias, no han podido dominar el programa.

Creo que estos exámenes debieran, durante el año escolar, practicarse con más frecuencia.—Son estímulo poderoso para el trabajo pero ello requeriría reformas en el plan de estudios y no me considero autorizada para proponerlas.

Las ausencias durante el año de 1894, según registro de clase, son:

Clase preparatoria	2547	horas
Grado I	4932	..
.. II	6669	..
.. III	3482	..
.. IV B	3374	..
.. IV A	4204	..
D. E. Año I	3315	..
.. II	1184	..
.. III	1382	..
D. S. .. I	1181	..

La Clase Preparatoria arroja un promedio mínimum de 49 horas de ausencia por alumna en todo el año y el Grado II uno máximo de 151'56. Con excepción de este Grado y del IV A puede afirmarse que la asistencia durante el curso de 1894 ha sido bastante regular.

Los exámenes de fin de año principiaron el 5 de diciembre y terminaron el 23 con la fiesta de canto y calistenia y la exhibición de labores de mano y trabajos de dibujo.

El 26 del mismo mes se abrieron los ejercicios para la obtención de Certificados de Idoneidad, los cuales ejercicios se cerraron el 28, día en que definitivamente terminaron los trabajos del curso de 1894.

No agrego al presente informe el resultado individual de los exámenes de cada alumna, grados y clases, pues los padres y tutores de las alumnas recibieron la nota anual de sus hijas ó pupilas simultáneamente con el envío de éstas á sus respectivos hogares.

Trascribo, sin embargo, á continuación, el promedio de resultados de exámenes por grados y clases, según aparece en los registros del Colegio.

CLASE PREPARATORIA.

Promedio de exámenes	1.00
Conducta	1.52
Aplicación	1.23

GRADO I.

Promedio de exámenes	1.30
Conducta	1.37
Aplicación	1.57

GRADO II.

Promedio de exámenes	1.25
Conducta	1.23
Aplicación	1.42

GRADO III

Promedio de exámenes	1-26
Conducta	1.71
Aplicación	1.56

GRADO IV—B

Promedio de exámenes	1.35
Conducta	1.48
Aplicación	1.64

GRADO IV—A

Promedio de exámenes	1-30
Conducta	1.37
Aplicación	1.58

División Elemental

AÑO I

Promedio de exámenes	1.31
Conducta	1.21
Aplicación	1.47

AÑO II

Promedio de exámenes	1.26
Conducta	1.13
Aplicación	1.13

AÑO III

Promedio de exámenes	1.09
Conducta	1.02
Aplicación	1.00

División Superior

AÑO I

Promedio de exámenes	0.99
Conducta	1.03
Aplicación	1.17

Según estos datos la calificación general de exámenes de todo el Colegio sería 1.21, la cual equivale á MUY BUENO.

Es satisfactorio observar que á medida que se asciende en grados hasta llegar á las alumnas del Año I, las calificaciones mejoran, lo cual demuestra á mi juicio la conciencia y el sentimiento de los deberes escolares afianzados en ellas y dan al mismo tiempo la consoladora idea de que los hábitos morales é intelectuales adquiridos transcenderán más tarde á su conducta, cuando fuera de la escuela, entren en la agitada lucha de la vida.

No obstante que por la constitución del Colegio hay dos secciones, una literaria y otra pedagógica, todas las alumnas, sin distinción de secciones, cursan pedagogía.

El corto número de alumnas de la sección literaria no ha aconsejado hasta ahora hacer la debida diferenciación. Sin embargo, aquéllas que no se retiran después del primer año de la División Superior y cursan el segundo, hacen estudios más acabados en Literatura y en algunos otros ramos de ciencias.

Fueron acreedoras al Certificado de Idoneidad, para la Enseñanza Primaria, en los exámenes especiales del 26 al 28 de diciembre último, las alumnas siguientes:

Señoritas: Angélica Cartín
Adela Rivas
Amelia Cagigal
Paula Briceño
Brígida Morúa
Anais Quesada
Elodia Calderón
Marta Rawson
Luisa González
Angélica Rojas
Angélica Villolobos
Victoria Umaña
Celia Sánchez
Dorila Arias

Aunque esta última, á consecuencia de haber sufrido la desgracia de perder repentinamente á su señor padre, al principiarse los exámenes, no pudo, por esta causa, presentarse á practicar los ejercicios reglamentarios; estimo de justicia que se la dispense de esas formalidades, en consideración á la poderosa razón que le impidió presentarse y se le otorgue su Certificado. Abona además mi petición la circunstancia de que la Sta. Arias, durante los cuatro años que cursó en este Colegio, siempre logró calificaciones sobresalientes en aprovechamiento, no menos que en conducta.

A 40 ascendía el número de becadas que cursaron durante el año de 1894: veintiuna pensionadas y diecinueve sin pensión.

Estas últimas son, en su mayor parte, vecinas de esta ciudad.

Las pensionadas fueron admitidas así:

Por la provincia de San José	6
" " " Alajuela	5
" " " Cartago	4
" " " Heredia	3
" " " Guanacaste	2
" Comarca " Puntarenas	1

Los datos anteriores servirán al Sr. Ministro para apreciar la labor escolar del último año, en el plantel que tengo la honra de dirigir, y, al terminar, estimo de mi deber consignar un voto de gracias al cuerpo docente del Colegio por su eficaz colaboración y empeño perseverante en mantener á altura honrosa la enseñanza del establecimiento.

Con todo respeto

soy de U. muy atta. y s. sª

Marian Le Cappellain,

Directora.

Resultado general por clases, de los exámenes finales del Colegio Superior de Señoritas en el curso lectivo de 1894.

	CLASE PREPARATORIA.	Promedio.	
1	Juana Montero	10,00	
2	Emilia Carranza	10.00	
3	Mercedes Chinchilla	10.00	
4	Jovila Alvarado	10.00	
5	Encarnación Mayoral	10.00	
6	Liduvina Pinto	10.00	
7	Esperanza Coto	10.00	
8	Judit Alpízar	10.00	
9	Ida Wedel	10.00	
10	María Morales	9.75	
11	Elena López	9.75	
12	Natividad Bellard	9.75	
13	Arabela Urquía	9.75	
14	Ángela Zúñiga	9.75	
15	Mercedes Carranza	9.75	
16	Hortencia García	9.50	
17	María Raabe	9.50	
18	Marina López	9.25	
19	Margarita Pinto	9.25	
20	Marina Chinchilla	9.00	
21	Marina Calvo	9.00	
22	Cristina Sánchez	9.00	
23	Ángela Bustamante	9.00	
24	Americana Góngora	9.00	
25	Lola Lutschauning	9.00	
26	Teodora Zúñiga	9.00	
27	Julia Collado	8.75	
28	Belarmina Arroyo	8.75	
29	Consuelo Rojas	8.50	
30	Amalia Salazar	8,50	
31	Josefina Pacheco	8.25	
32	Adela Serrano	8.25	
33	Fay Carranza	8.25	
34	Angélica Olivas	8.00	
35	Mercedes Arroyo	8.00	
36	Lola Salazar	8.00	
37	Consuelo Blen	8.00	
38	Lía Castro	7.75	
39	Ester González	7.50	
40	Agustina García	9.66	bajo, por faltar á un examen
41	Fulvia Montero	9.33	-- -- -- --
42	Ernestina Fernández	8.00	-- -- -- --
43	Elena Arias	7.66	-- -- -- --
44	Clementina Mora	7.00	-- -- -- --
45	Amelia Trejos	....	no asistió á los exámenes
46	Evangelina Salazar	....	-- -- -- --
47	Marina Salazar	....	-- -- -- --
48	Clemencia Quirós	....	-- -- -- --
49	Gloriela Orozco	....	-- -- -- --
50	María Hernández	....	-- -- -- --
51	Lupe Vargas	....	-- -- -- --
52	Marina Fernández	....	-- -- -- --
53	Ernestina Duque	....	-- -- -- --
54	Elia Calvo	....	-- -- -- --
55	María Teresa Calderón	....	-- -- -- --
56	Amanda Chase	....	-- -- -- --
57	Francia Castro	....	-- -- -- --
58	Marta Borbón	....	-- -- -- --
59	María Aragón	....	-- -- -- --
60	Ángela Avilez	....	-- -- -- --
	Total	9.10	

Grado I.

		Promedios.	
1	Nellie Zeledón	10.00	
2	Josefina Bonilla	10.00	
3	Jahel Núñez	9.80	
4	Ester Coto	9.80	
5	Jahel Castro	9.80	
6	Pepa Beltrán	9.80	
7	Rosalía Zeledón	9.60	
8	María Portugués	9.60	
9	Auristela Guevara	9.60	
10	Elena Mata	9.60	
11	Nellie González	9.40	
12	Celia Güell	9.40	
13	María Echeverría	9.20	
14	Delfina Collado	9.00	
15	Cristina Díaz	8.60	
16	María Córdoba	8.60	
17	Paulina Forniere	8.60	
18	Amalia Fait	8.40	
19	Elena Ramírez	8.40	
20	Marina Castro	8.40	
21	Josefina Bellard	8.20	
22	Francisca Vargas	8.20	
23	Angelina Alfaro	8.20	
24	Marta Trejos	8.20	
25	Paulina González	8.00	
26	Luisa Moreno	8.00	
27	Clemencia Audrain	8.00	
28	Elena Salazar	8.00	
29	Sofía Sánchez	7.80	
30	Nery Orozco	7.60	
31	Otilia Córdoba	7.40	
32	Angelina Guzmán	7.40	
33	Emelina Umaña	7.20	
34	Isabel Pastor	7.20	
35	Elvia Morales	7.20	
36	Ada Chamberlain	6.80	
37	Angélica Hernández	6.75	
38	Amparo González	6.50	
39	Augusta Molina	6.40	
40	Rafaela Arriola	6.20	
41	Blanca Pérez	6.00	
42	Leonor Córdoba	5.20	
43	Enriqueta Bonilla	8.33	Faltó á un examen.
44	Enriqueta Salazar	6.25	" " "
45	Cristina Quirós	....	No asistió á los exámenes
46	Delia Pacheco	....	" " " "
47	Margarita Mora	....	" " " "
48	Ignacia Infante	....	" " " "
49	Pepa Fournier	....	" " " "
50	Luisa Conde	....	" " " "
51	Rosario Zúñiga	....	" " " "
52	Angelina Solórzano	....	" " " "
53	Cristina Molina	....	" " " "
54	Elena Fernández	....	" " " "
55	Elvira Giro	....	" " " "
	Total	8.26	

Grado II.

		Promedio.	
1	Amalia Raabe	10.00	
2	Teresa Bonilla	10.00	
3	Elena Quesada	10.00	
4	Emilia Fábrega	10.00	
5	Elena Alfaro	10.00	
6	Lucía Portugués	10.00	
7	Elena Durán	10.00	
8	Adriana Quirós	9.80	
9	María Chavarría	9.80	
10	Flory de Jongh	9.60	
11	Ángela Scheffer	9.60	
12	Mercedes Zúñiga	9.40	
13	Anita Montagné	9.20	
14	Herminia Espinosa	9.00	
15	Josefa Montero	9 00	
16	Teresa Beltrán	9.00	
17	Carmen Montero	8.80	
18	Rogelia Saborío	8.80	
19	Ana Mora	8.80	
20	Celia Blen	8.80	
21	María Prestinary	8.60	
22	Eva Barrantes	8.40	
23	Claudia Rivas	8.40	
24	Lidia Montero	8.20	
25	Anita Solís	8.00	
26	Graciela González	7.80	
27	Ester Quesada	7.80	
28	Luisa Molina	7.60	
29	Luisa Hernández	7.60	
30	Adela Moreno	7.40	
31	María Vega	7.40	
32	Margarita González	7.40	
33	Alice Carranza	7.00	
34	Mercedes Acuña	7.00	
35	Lupe Luján	6.80	
36	Lucitana Villalobos	6.60	
37	Evangelina Gómez	6.60	
38	María Hermann	7.50	Faltó á unos exámenes
39	Marta Granados	6.25	-- -- --
40	Carlota Lang	6.00	-- -- --
41	Julia Jiménez	6.00	-- -- --
42	Josefina Méndez	5.66	-- -- --
43	Carmen Fernández	----	No asistió á los exámenes
44	Lourdes Moya	----	-- -- -- --
45	Blanca Marchena	----	-- -- -- --
46	Libia Dent	----	-- -- -- --
47	Rosa Cordero	----	-- -- -- --
48	María Aurelia Carmona	----	-- -- -- --
49	Oliva Córdoba	----	-- -- -- --
50	Atilia Calvo	----	-- -- -- --
51	Emilia Brenes	----	-- -- -- --
52	Teresa Brenes	----	-- -- -- --
53	Celina Zelaya	----	-- -- -- --
	Total	8.45	

Grado III.

		Promedio.	
1	Marta Carranza	10.00	
2	Amelia Calvo	9.80	
3	Ema Padilla	9.80	
4	María Guardia	9.60	
5	María Luisa Iglesias	9.60	
6	Edmida Beer	9.20	
7	Gertrudis Portugués	9.20	
8	Caridad Fernández	9.20	
9	Celia Audrain	9.20	
10	Catalina Paredes	9.20	
11	Lola Hernández	9.00	
12	Lupe Chavarría	8.80	
13	Ester Madriz	8.80	
14	Ester Ureña	8.60	
15	Hortencia Acuña	8.40	
16	Lastenia Young	8.40	
17	Evangelina Argüello	8.40	
18	Silvia Fernández	8.40	
19	Carmen Rojas	8.00	
20	Josefina Solórzano	7.60	
21	María Gloria Picado	7.40	
22	Amelia Luján	7.20	
23	María Teresa Salazar	7.20	
24	Adela Solís	7.20	
25	Armenia Aguilar	7.00	
26	Julia Antillón	7.00	
27	María Aurelia Castro	7.00	
28	Eva Valladares	6.80	
29	Esperanza Castro	6.60	
30	Amelia Arias	6.60	
31	Lola Guzmán	6.60	
32	Nicolasa Tristán	6.60	
33	Aurora Arias	6.60	
34	Adilia Romero	6.40	
35	Arabela Borbón	6.40	
36	Esperanza Pastor	6.40	
37	Sara Monje	6.40	
38	Jacinta Mata	6.40	
39	Emilia Audrain	6.40	
40	Esperanza Blen	6.40	
41	Paula Sonnichsen	6.40	
42	Ángela Castro	6.20	
43	Elena Romero	6.00	
44	Mercedes Saborío	6.00	
45	Fidelia Molina	5.80	
46	Elvira Esquivel	8.00	
47	María E. Valladares	7.50	
48	Cristina Valverde	6.00	
49	María Zamora	....	No asistió á los exámenes
50	Manuela Quirós	....	.. ..
51	Elvira Price	....	.. ..
52	Digna Casals	....	.. ..
53	Julia Barrantes	....	.. ..
54	Lidia Borbón	....	.. ..
55	Elida Canet	....	.. ..
56	Emelina Montenegro	....	.. ..
57	Sara Molina	....	.. ..
58	Sara Odio	....	.. ..
	Total	7.62	

Grado IV B.

		Promedio.	
1	Pacífica Pérez	10.00	
2	Ada Robles	10.00	
3	Amelia Núñez	10.00	
4	Herminia Coto	9.80	
5	Odilia Facio	9.40	
6	Isabel Escalante	9.00	
7	Sofía Casals	9.00	
8	Mercedes Bonilla	9.00	
9	Caridad Sánchez	8.60	
10	Celia Vargas	8.60	
11	Ana García	8.60	
12	Rosa Moya	8.20	
13	Argentina Gotay	8.00	
14	Mercedes Guzmán	7.80	
15	Clementina Parra	7.60	
16	Esperanza Flor	7.40	
17	Delia Marchena	7.40	
18	Adela Porras	7.00	
19	Herminia Antilión	7.00	
20	Jacinta Morales	7.00	
21	Marta Hine	7.00	
22	Elisa Ureña	6.40	
23	Esperanza Fernández	6.40	
24	Emily Robles	6.20	
25	Emilia Carazo	6.20	
26	Adelia Brrmúdez	6.20	
27	Oliva Mora	6.20	
28	Julia Castro	5.60	
29	Oliva Esquivel	4.40	
30	Isabel Montealegre	4.40	
31	Ada Fernández	9.25	Faltó á un examen
32	M. Luisa Bonilla	..	Faltó á los exámenes
33	María Calderón	..	.. .. ..
34	Adela Truque	..	.. .. ..
35	Celia Gargollo	..	.. .. ..
36	Ester Durán	..	No asistió á los exámenes
37	Antonieta Castegnaro	..	.. .. ..
38	Victoria Berry	..	.. .. ..
39	Isabel Aragón	..	.. .. ..
40	Mercedes Riva	..	.. .. ..
41	Ventura López	..	.. .. ..
42	Zeneida Fernández	..	.. .. ..
43	Regina Carrillo	..	.. .. ..
44	Ester Calvo	..	.. .. ..
45	Alicia Castro	..	.. .. ..
46	Olivia Castro	..	.. .. ..
	Total	7.56	

Grado IV A.

		Promedio.	
1	Gabriela Guiliani	10.00	
2	Consuelo Suñol	9.80	
3	Angélica Mora	9.60	
4	Natalia Navarro	9.40	
5	Claudina Quirós	9.20	
6	Bienvenida Ferdández	9.20	
7	Delfina Araya	8.80	
8	Juana Trejos	8.60	
9	Berenice Alpízar	8.50	
10	Celia Gómez	8.40	
11	Raquel Duque	8.20	
12	Rosalina González	8.20	
13	Amelia Borbón	7.80	
14	María Luján	7.80	
15	Ugolina Fallas	7.40	
16	Arcelia Mora	7.20	
17	Mercedes Flores	7.20	
18	Amalia Truque	7.20	
19	Leovigilda Rojas	7.00	
20	Rafaela Monje	6.80	
21	Francisca Mesén	6.80	
22	Julia Quesada	6.50	
23	M. Luisa Monje	6.40	
24	Rosa Esquivel	6.20	
25	América Villalobos	6.00	
26	Atilia Madriz	5.80	
27	Estela Jiménez	4.60	
28	Angelina Carranza	4.20	
29	Sofía Truque	6.40	Faltó á unos exámenes.
30	Judith Segreda	6.00	.. ..
31	Evangelina Abarca	5.50	.. ..
32	Angélica Aguilar	..	No asistió.
33	Carmen Umaña	..	.. ..
34	Guadalupe Quirós	..	.. ..
35	Leonor Fallas-Chía	..	.. ..
36	Aurelia Escobar	..	.. ..
37	Ramona Cordero	..	.. ..
38	Dolores Borbón	..	.. ..
39	Amada Bolaños	..	.. ..
40	Ester Bolaños	..	.. ..
41	María Arias	..	.. ..
42	Adela Aragón	..	.. ..
43	Zeneida Chavarría	..	.. ..
44	Amelia García	..	.. ..
45	Paulina Granados	..	.. ..
46	Carlota Canet	..	.. ..
	Total	7.50	

AÑO I.—DIVISIÓN ELEMENTAL

		Promedio	
1	Lily de Jongh	0.94	
2	Isabel Durán	0.94	
3	Anita Tristán	0.95	
4	Judith Barrantes	0.97	
5	Dolores Pastor	0.99	
6	Elisa Carmiol	1.02	
7	Emilia Chavarría	1.10	
8	Celia Montealegre	1.10	
9	Albertina Pérez	1.10	
10	Mercedes Moya	1.10	
11	Elisa Quirós	1.11	
12	Marina Mora	1.12	
13	Marcelina Fernández	1.13	
14	Clemencia Castro	1.15	
15	Margarita Pacheco	1.16	
16	Concha Zeledón	1.18	
17	Otilia Arias	1.20	
18	Agustina Raabe	1.21	
19	Otilia Artavia	1.28	
20	Julia Pérez	1.28	
21	Amalia Belser	1.33	
22	Delfina Escalante	1.37	
23	Emilia Jiménez	1.39	
24	Ana Gellert	1.41	
25	Joaquina Mora	1.42	
26	Mercedes Argüello	1.46	
27	Enriqueta Hine	1.49	
28	Amada Bolaños	1.54	
29	M. Luisa Ruiz	1.57	
30	Mercedes Moreno	1.57	
31	Emilia Young	1.64	
32	Adela Iglesias	1.64	
33	Asteria Mora	1.64	
34	Dolores Guevara	1.70	
35	Victoria Quesada	1.89	
36	Margarita Artavia	1.89	
37	Belarmina Rivera	....	No asistió á los exámenes
38	Otilia Moreno	....	.. ..
39	Cristina Mora	....	.. ..
40	Esmeralda Guardia	....	.. ..
41	Emilia Güell	....	.. ..
42	Albertina Calderón	....	.. ..
43	Graciela Brenes	....	.. ..
44	Ema Siebe	....	.. ..
45	Ester Frutos	....	.. ..
46	Celina Canet	....	.. ..
47	Clementina Castro	....	.. ..
48	Margarita Cordero	....	.. ..
49	Esperanza Rojas	....	.. ..
50	Modesta Rojas	....	.. ..
	Total	1.23	

AÑO II—DIVISIÓN ELEMENTAL

		Promedio	
1	Ofelia Castro	0.92	
2	María Esquivel	0.93	
3	Lidia Esquivel	1.02	
4	Pacífica Zelaya	1.08	
5	Rosa Mora	1.12	
6	Teófila Jara	1.14	
7	Angelina Bonilla	1.17	
8	Amira Castro	1.17	
9	Marta González	1.18	
10	Arabela Méndez	1.19	
11	Ester Guzmán	1.21	
12	Sara Casals	1.25	
13	Rosa Mora	1.25	
14	Josefina Sánchez	1.26	
15	Felicidad Quirós	1.30	
16	Enriqueta Porras	1.31	
17	Ana M. Quirós	1.32	
18	Juana Rodríguez	1.33	
19	Esperanza Herrera	1.36	
20	Carolina Monje	1.37	
21	Francisca Vargas	1.43	
22	Isabel Montero	1.45	
23	Adelaida Naranjo	1.56	
24	Clementina Zeiaya	1.63	
25	Lia Bonilla	0.95	Faltó á un examen
26	Margarita Artavia	----	No asistió á los exámenes
27	Lía Lujan	----	.. .. ..
28	Fidelia Zeledón	----	.. .. ..
29	Rafaela Aguilar	----	.. .. ..
30	Mercedes Esquivel	----	.. .. ..
31	María Pinto	----	.. .. ..
32	Mercedes Tristán	----	.. .. ..
33	Emilia Calvo	----	.. .. ..
34	Elena Calvo	----	.. .. ..
	Total	1.26	

AÑO III—DIVISIÓN ELEMENTAL

		Promedio	
1	Juana Chavarría	0.92	
2	María González	0.93	
3	Ángela Durán	0.94	
4	Celia Carrillo	0.95	
5	Ana M. Bonilla	0.95	
6	Francisca Víquez	0.96	
7	M. Luisa Villalobos	1.00	
8	Josefina Bonilla	1.00	
9	Elisa Beer	1.02	
10	Sara González	1.02	
11	Mercedes Carrión	1.04	
12	Ana Ramírez	1.09	
13	Luisa Montero	1.09	
14	Fredewinda Borges	1.10	
15	Rosa Garro	1.17	
16	Orfilia Saborío	1.20	
17	Adelaida Solórzano	1.24	
18	Isabel Rodríguez	1.37	
19	Celina Vargas	1.38	
20	Celia Pastor	1.62	
21	María Trejos	1.28	Faltó á un examen
22	M. Teresa González	....	.. .. siete exámenes
23	Eva Martínez	....	No asistió á los exámenes
24	Dora Maack	....	.. ..
25	Clemencia Echeverría	....	.. ..
26	Ángela Lahmann	....	.. ..
	Total	1.09	

AÑO I.—DIVISIÓN SUPERIOR

		Promedio	
1	Angélica Cartín	0.92	
2	Adela Rivas	0.93	
3	Elodia Calderón	0.93	
4	Marta Rawson	0.94	
5	Ida Prestinary	0.95	
6	Angélica Villalobos	0.96	
7	Luisa González	0.96	
8	Matilde Prestinary	0.96	
9	Angélica Rojas	0.97	
10	Anaís Quesada	0.98	
11	Paula Briceño	0.98	
12	Brígida Morúa	0.99	
13	Mercedes Alvarado	1.11	
14	Sofía Chavarría	1.17	
15	Celia Sánchez	1.25	
16	Victoria Umaña	1.32	
17	Amelia Cagigal	----	No asistió á los exámenes
18	Rosa Mattey	----	-- -- --
19	Dorila Arias	----	-- -- --
20	Isaura Esquivel	----	-- -- --
21	Amelia Orozco	----	-- -- --
22	Isabel Potee	----	-- -- --
	Total	0.99	

ALUMNAS PREMIADAS

Clase preparatoria

1 ..... Alpízar Judit
2 ..... Badilla Hortencia
3 ..... Coto Esperanza
4 ..... Carranza Emilia
5 ..... Chinchilla Mariana
6 ..... Chinchilla Mercedes
7 ..... Góngora Americana
8 ..... Montero Juana
9 ..... Montero Fulvia
10 ..... Raabe María

Grado I

1 ..... Arriola Rafaela
2 ..... Bellard Josefina
3 ..... Coto Ester
4 ..... Cordero María
5 ..... Fait Amalia
6 ..... González Nellie
7 ..... Güell Celia
8 ..... Mata Elena
9 ..... Ramírez Elena
10 ..... Salazar Elena
11 ..... Sánchez Sofía
12 ..... Zeledón Nellie
13 ..... Zeledón Rosalía

Grado II

1 ..... Alfaro Elena
2 ..... Bonilla Teresa
3 ..... Barrantes Eva
4 ..... Chavarría María
5 ..... Durán Elena
6 ..... Espinosa Herminia
7 ..... Fábrega Emilia
8 ..... Jongh Flory de
9 ..... Montero Carmen
10 ..... Moreno Adela
11 ..... Portugués Lucía
12 ..... Quesada Elena
13 ..... Quirós Adriana
14 ..... Raabe Amalia
15 ..... Scheffer Ángela
16 ..... Zúñiga Mercedes

Grado III

1 ..... Borbón Arabela
2 ..... Beer Ermida
3 ..... Calvo Amelia
4 ..... Carranza Marta
5 ..... Guardia María
6 ..... Portugués Gertrudis
7 ..... Solórzano Josefina

Grado IV. B

1 ..... Carazo Emilia
2 ..... Coto Herminia
3 ..... Escalante Isabel
4 ..... Facio Odilia
5 ..... Fernández Ada
6 ..... Guzmán Mercedes
7 ..... García Ana
8 ..... Moya Rosa
9 ..... Núñez Amelia
10 ..... Porras Adela
11 ..... Pérez Pacífica
12 ..... Robles Ada
13 ..... Robles Emily
14 ..... Ureña Elisa
15 ..... Vargas Celia

Grado IV. A

1 ..... Alpízar Berenice
2 ..... Borbón Amelia
3 ..... Giuliani Gabriela
4 ..... Monje Rafaela
5 ..... Mora Angélica
6 ..... Quesada Julia
7 ..... Quirós Claudina
8 ..... Suñol Consuelo

Año I. División Elemental

1 ..... Barrantes Judith
2 ..... Bolaños Amada
3 ..... Belser Amalia
4 ..... Chavarría Emilia
5 ..... Durán M. Isabel
6 ..... Guellert Ana
7 ..... Jongh Lily de
8 ..... Jiménez Emilia
9 ..... Montealegre Celia
10 ..... Moya Mercedes
11 ..... Pastor Dolores
12 ..... Tristán Anita
13 ..... Zeledón Concha

Año II. División Elemental

1 ..... Castro Ofelia
2 ..... Esquivel Lidia
3 ..... Esquivel María
4 ..... González Marta
5 ..... Guzmán Ester
6 ..... Herrera Esperanza
7 ..... Jara Teófila
8 ..... Méndez Arabela
9 ..... Montero Rosa
10 ..... Mora Rosa
11 ..... Monje Carolina
12 ..... Rodríguez Juana
13 ..... Sánchez Josefina

Año III. División Elemental

1 ..... Beer Elisa
2 ..... Bonilla Ana M.
3 ..... Bonilla Josefina
4 ..... Carrillo Celia
5 ..... Chavarría Juana
6 ..... Durán Ángela
7 ..... González María
8 ..... Garro Rosa
9 ..... Pastor Celia
10 ..... Villalobos M. Luisa
11 ..... Víquez Francisca

Año I. División Superior

1 ..... Briceño Paula
2 ..... Cartín Angélica
3 ..... Cagigal Amelia
4 ..... Calderón Elodia
5 ..... González Luisa
6 ..... Prestinary Ida
7 ..... Prestinary Matilde
8 ..... Quesada Anais
9 ..... Rawson Marta
10 ..... Rivas Adela
11 ..... Villalobos Angélica

ALUMNAS QUE OBTUVIERON CERTIFICADO HONORÍFICO

Año I. División Elemental

1 ..... Barrantes Judith
2 ..... Belser Amalia
3 ..... Carmiol Elisa
4 ..... Castro Clemencia
5 ..... Chavarría Emilia
6 ..... Durán M. Isabel
7 ..... Escalante Delfina
8 ..... Fernández Marcelina
9 ..... Gellert Ana
10 ..... Hine Enriqueta
11 ..... Jongh Lily de
12 ..... Jiménez Emilia
13 ..... Montealegre Celia
14 ..... Moya Mercedes
15 ..... Pacheco Margarita
16 ..... Pastor Dolores
17 ..... Pérez Albertina
18 ..... Raabe Agustina
19 ..... Tristán Anita
20 ..... Zeledón Concha

Año II. División Elemental

1 ..... Bonilla Angelina
2 ..... Castro Ofelia
3 ..... Castro Amira
4 ..... Casals Sara
5 ..... Esquivel Lidia
6 ..... Esquivel María
7 ..... González Marta
8 ..... Guzmán Ester
9 ..... Herrera Esperanza
10 ..... Jara Teófila
11 ..... Méndez Arabela
12 ..... Montero Rosa
13 ..... Montero Isabel
14 ..... Monje Carolina
15 ..... Porras Enriqueta
16 ..... Quirós Felicidad
17 ..... Rodríguez Juana
10 ..... Sánchez Josefina
19 ..... Vargas Francisca
20 ..... Zelaya Pacífica

Año III. División Elemental

1 ..... Beer Elisa
2 ..... Bonilla Ana M.
3 ..... Bonilla Josefina
4 ..... Carrillo Celia
5 ..... Chavarría Juana
6 ..... Carrión Mercedes
7 ..... Durán Angela
8 ..... González María
9 ..... González Sara
10 ..... Garro Rosa
11 ..... Montero Luisa
12 ..... Ramírez Ana
13 ..... Rodríguez Isabel
14 ..... Saborío Orfilia
15 ..... Solórzano Adelaida
16 ..... Vargas Celina
17 ..... Villalobos M. Luisa
18 ..... Víquez Francisca

Año I. División Superior

1 ..... Alvarado Mercedes
2 ..... Briceño Paula
3 ..... Cartín Angélica
4 ..... Calderón Elodia
5 ..... Chavarría Sofía
6 ..... González Luisa
7 ..... Morúa Brígida
8 ..... Prestinary Ida
9 ..... Prestinary Matilde
10 ..... Quesada Anais
11 ..... Rawson Marta
12 ..... Rojas Angélica
13 ..... Rivas Adela
14 ..... Sánchez Celia
15 ..... Umaña Victoria
16 ..... Villalobos Angélica

ALUMNAS QUE OBTUVIERON CERTIFICADO DE IDONEIDAD

para la enseñanza primaria elemental

1 ..... Angélica Cartín
2 ..... Adela Rivas
3 ..... Amelia Cagigal
4 ..... Paula Briceño
5 ..... Brígida Morúa
6 ..... Anais Quesada
7 ..... Elodia Calderón
8 ..... Marta Rawson
9 ..... Luisa González
10 ..... Angélica Rojas
11 ..... Angélica Villalobos
12 ..... Victoria Umaña
13 ..... Celia Sánchez
14 ..... Dorila Arias

INSTITUTO DE ALAJUELA.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

S. D.

Tengo el gusto de informar á V. acerca de la marcha de este Instituto durante el curso lectivo de 1894—1895.

Ningún cambio notable sufrió su organización, si se exceptúa el establecimiento del 4º Año, que por falta de alumnos no se abrió el año anterior.

La disciplina fué satisfactoria y la asistencia bastante regular.

Todos los profesores cumplieron con celo sus obligaciones y observaron gran puntualidad en la asistencia.

En julio experimentó el Colegio una pérdida irreparable con la muerte de don Secundino Orozco, profesor de Historia, Geografía é Inglés; pocas personas se interesaron tanto como él por la buena marcha del establecimiento; pocos profesores cumplieron tan religiosamente como él con sus deberes, pues además de no haber faltado ni un solo día, se preparaba concienzudamente para dar sus lecciones.

Fué reemplazado por el Doctor don Juan A. Montoya, quien al poco tiempo se vió en el caso, por sus muchas ocupaciones, de dejar el puesto al Doctor don Eduardo Talero.

Sustituyó al señor Orozco como profesor de Inglés el profesor don Elías Salazar.

MATRÍCULA.

El número de alumnos matriculados de Segunda Enseñanza ascendió á 54, esto es, veinte más que en el curso anterior; pero por diversos motivos se retiraron ocho durante el curso y sólo se presentaron á examen los que V. verá en el anexo A.

EXÁMENES.

Los exámenes se verificaron en los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre, bajo la dirección de los Tribunales siguientes.

Para Matemáticas don Menardo Reyes y don Antonio Segura;
„ Historia don Aquiles Acosta y don Juan A. Montoya;
„ Geografía don Alejandro Fernández y don Aristides Agüero;
„ Castellano don Tranquilino Chacón y don Antonio Segura;
„ Ciencias Naturales Doctores don Manuel Aguilar y don Mariano Padilla;
„ Francés Doctor don Julio Interiano y don José A. Soto;
„ Inglés, Doctor don Manuel Aguilar y don Aquiles Acosta;
„ Filosofía, don Tranquilino Chacón y don Antonio Segura;
„ Latín, don Menardo Reyes y don Alejandro Fernández;

El resultado fué muy superior al del curso pasado; los ejercicios fueron muy rigurosos y las calificaciones otorgadas escrupulosamente, teniendo en cuenta las notas mensuales de cada alumno.

Entre los alumnos que se distinguieron merecen especial mención los siguientes:

Curso Preparatorio.—Pablo Herrera, Francisco Cordero y Enrique Saborío.

PRIMER AÑO..... Ninguno.
SEGUNDO AÑO..... Ernesto Martín.
TERCER AÑO..... Manuel Martínez.
CUARTO AÑO..... Francisco Arana.

Los ejercicios de oposición á premios se verificaron en los días siguientes á los exánes y fueron calificados por los mismos Tribunales. Los alumnos que obtuvieron mayor número de premios fueron: Francisco Arana, Enrique Saborío, Ernesto Martín y Juan Alfaro.

ESCUELA ANEXA.

La Escuela Graduada anexa á este Instituto y puesta también bajo mi dirección, llegó á contar 273 alumnos, de los cuales se retiraron varios durante el curso, ya por haber cumplido la edad legal para dejar la escuela, ya por haber cambiado de domicilio. Un solo alumno fué expulsado por malas costumbres y desaplicación.

A fines del año quedaban 218 alumnos, de los cuales se presentaron á examen únicamente 180.

Las calificaciones obtenidas por cada grado las hallará V. en el anexo B.

La Junta de Educación se mostró muy solícita en atender á todos los gastos de la escuela y en prestarme decidido apoyo. Por disposición suya se concedieron tres premios á cada grado, consistentes en medallas de oro y de plata, libros, etc; estos premios se adjudicaron rigurosamente á los tres que en cada clase obtuvieron el promedio más alto de examen, sumado al promedio general de notas mensuales.

Los agraciados fueron:

Curso infantil.—1—Ronulfo Arroyo.—2—Raúl Orozco.—3—Luis Rojas.
1er. Grado.—1—José Morera.—2—Jacobo Sanabria.—3—Rosario Dobles.
2º „ —1—Jorge Orozco.—2—Ramón Solano.—3—Francisco Solórzano.
3er. „ —1—José M. Orozco.—2—Leonardo Castillo.—3—Gonzalo García.
4º „ —1—Jerónimo Bustos.—2—Ernesto Alfaro.—3—Ramón Herrera.
5º „ —1—Tobías Barrantes.—2—Belarmino Arce.—3—Miguel González.
6º „ —1—Manuel Quesada.—2—Carlos Calvo.—3—Héctor Romero.

CERTAMEN.

La misma Junta, á propuesta mía, abrió un concurso para alumnos de Segunda Enseñanza, á fin de estimular á los alumnos de los tres Colegios nacionales de San José, Cartago y Alajuela. No entro en pormenores sobre acto tan trascendental, porque en el Diario Oficial se publicaron oportunamente los resultados. Contra la disposición antedicha se levantaron censuras más ó menos acres; pero el entusiasmo que se despertó entre los estudiantes, los esfuerzos extraordinarios que hicieron al sólo anuncio del certamen y los resultados de los exámenes en los tres planteles de enseñanza, prueban suficientemente que el concurso abierto por la Junta de Educación de Alajuela fué poderoso estímulo para la decaída aplicación de los estudiantes.

INTERNADO.

El internado establecido por mi propia cuenta el año antepasado, se aumentó considerablemente el pasado, pues llegó á tener 28 alumnos, casi todos de Segunda Enseñanza. La vigilancia estuvo encomendada á don Alberto Carvajal, maestro del 6º grado, joven de conducta intachable y celoso en el cumplimiento de su deber.

No debo terminar, señor Ministro, sin manifestar á V. que si bien es verdad que he quedado ampliamente satisfecho de la buena marcha del Instituto y agradecido á todas las personas que en esta ciudad se han interesado por los adelantos del mismo, por otra parte lamento la escasez de concurrencia, especialmente en la Escuela Graduada, pues causa extrañeza que en una ciudad que puede suministrar 400 alumnos de Enseñanza Primaria, se presenten á examen solamente 180.

Los esfuerzos de la Junta y de las autoridades debieran dirigirse á remediar este mal y á evitar que eludan la obligación escolar multitud de muchachos que á todas horas andan vagando por las calles.

De V., con toda consideración atto. s. s.

C. Gagini.

Alajuela, 12 de abril de 1895.

ANEXO A.

Instituto de Alajuela.

Resumen de las actas de exámenes de 1894.

	CURSO PREPARATORIO.	CALIFICACIONES.					
		Matemáticas	Geografía	Historia profana	Castellano	Latín	
1	Acosta Ulises	2	2	1	2	2	
2	Bonilla Carlos	3	3	1	3	3	
3	Cordero Francisco	1 e.m.	1	1	1	1 e.m.	Grecia
4	Fernández Aristides	3	2	3	3	2	
5	García Carlos	3	3	4	3	1	
6	Herrera Pablo	1	1	1 e.m.	1	1 e.m.	
7	Lorenzo José Mel	2	2	1	2	2	Puntarenas
8	Lorenzo Juan Vicente	2	4	3	2	2	ídem
9	Peña Nicolás	2	3	3	2	3	San José
10	Quesada Alfredo	—	—	—	—	—	
11	Saborío Enrique	1 e.m.	1 e.m.	1 e.m.	1	1 e.m.	Grecia
12	Segura Baudilio	2	4	1	2	2	
13	Segura Elías	3	3	4	4	3	
14	Soto José Luis	1	2	2	1	1	
15	Trejos Juan	2	2	3	1	2	San Ramón
16	Umaña Juan	1	1	1 e,m.	1	1	Atenas

	PRIMER AÑO.	CALIFICACIONES.					
		Matemáticas	Geografía	Historia profana	Castellano	Latín	
1	Álvarez Abelardo	3	3	3	—	1 e.m.	
2	Dobles Juan Rafael	1	3	1	1	1	Heredia
3	Fernández Benjamín	2	4	3	2	2	
4	Moya Emilio	2	3	3	3	2	
5	Rodríguez Gonzalo	—	—	—	—	—	
6	Roig José	3	2	1	2	2	San José
7	Saborío Ismael	—	—	—	—	—	
8	Sibaja Luis	2	2	1	1	1 e.m.	

	SEGUNDO AÑO.	CALIFICACIONES.						
		Matemáticas	Geografía	Historia profana	Castellano	Francés	Latín	
1	Acosta Emilio	3	3	2	3	2	3	
2	Acosta Raúl	1	3	1	3	2	3	
3	Barquero Romilio	2	2	2	2	2	1	
4	Conejo Joaquín	4	1	2	2	3	2	
5	Dobles Cecilio	3	3	3	1	3	1	
6	Flores Manuel	2	3	2	2	2	1	
7	Martín Ernesto	1 e.m.	1	1 e.m.	1 e.m.	1 e.m.	1	San José
8	Morera Gustavo	3	2	2	2	4	2	
9	Quirós Martín	1 e.m.	1	2	1	1	2	
10	Rodríguez Aquiles	2	1	3	1	1	1	

	TERCER AÑO.	CALIFICACIONES.							
		Matemáticas	Geografía	Historia profana	Historia natural	Castellano	Francés	Griego	
1	Alfaro Juan	1 e.m.	1 e.m.	2	3	1	2	1	
2	Carranza Mariano	3	1	2	2	2	2	2	
3	González Isaías	3	2	2	3	3	3	3	
4	Martínez Manuel	2	1	2	1 e.m.	1	1 e.m.	1	
5	Morera Manuel	3	2	3	2	1	1	2	
6	Segura Gonzalo	3	3	3	2	2	1	1	
7	Soto Eusebio	1	1	1	2	2	1	2	
8	Zamora Francisco	1	2	1	1	1	1	1	Santo Domingo

	CUARTO AÑO.	CALIFICACIONES.							
		Matemáticas	Historia profana	Historia natural	Física y Química	Filosofía	Inglés	Griego	
1	Arana Francisco	1	1	1 e.m.	1 e.m.	1 e.m.	1	1 e.m.	
2	Cabezas Manuel	2	2	1	2	1	2	1	
3	Calvo Alberto	1	1	1	1	2	1	1	
4	Soto Ernesto	1	1	2	2	1	1	2	

Instituto de Alajuela.

El Director,

C. GAGINI.

ANEXO B.

Exámenes de 1894.---Resumen.

GRADO	Promedio de exámenes escritos.	Promedio de exámenes orales.	Promedio general	Lugar.	MAESTROS.
Curso infantil. (47 alumnos)	6.33	5.46	5.89	VI	Don Napoleón Soto
1er. grado (61 alumnos)	7.31	6.32	6.81	III	Don Antonio Arroyo
2º grado (31 alumnos)	7.01	6.61	6.81	IV	Don José M. Flores
3er. grado (29 alumnos)	6.58	5.85	6.21	V	Don Indalecio Rivera
4º grado (30 alumnos)	5.94	5.75	5.84	VII	Don Víctor M. Ugalde
5º grado (13 alumnos)	8.04	7.49	7.76	I	Don Ismael Chaverri
6º grado (7 alumnos)	6,20	7.66	6.93	II	Don Alberto Carvajal
La Escuela (218 alumnos examinados)	6.84	6.44	6.64		

Escuela Graduada de Varones.

Vº Bº

C. GAGINI.

Dirección del Instituto de Cartago.

Señor Secretario de Instrucción Pública.

Pte.

Tengo el honor de enviar á V. el informe anual de este Instituto correspondiente al año lectivo de 1894.

Cuando empezamos las tareas estaba este plantel enteramente arreglado, pues desde el año anterior había la Corporación Municipal ordenado que se le hicieran todas las refecciones necesarias; mandó colocar en armarios con vidriera todos los enseres del laboratorio físico químico, y construir una mesa y un mostrador adecuados para dar las clases de ciencias experimentales. También el señor Ministro de Instrucción envió los pupitres que faltaban, y pagó la compostura de una magnífica colección de cuadros de Botánica, Zoología y Geología. En la parte material sólo hacía falta un galerón para dar las clases de Gimnasia, y ya el Supremo Gobierno lo había contratado, quedando muy adelantada su construcción cuando se ordenó la clausura de los institutos provinciales. De manera que este edificio reúne todas las condiciones indispensables para el importante objeto á que ha estado dedicado.

Cursaron este año las clases de segunda enseñanza treinta y cuatro alumnos, cinco de Preparatoria, diez de I Año, ocho de II, seis de III y cinco de IV. El año 93 contaba el Colegio con veintiséis alumnos, habiendo este año sólo un aumento de ocho, lo que no es de extrañar si se tiene en consideración que las escuelas graduadas de esta provincia no tenían establecido el sexto grado de enseñanza primaria para preparar alumnos que pudieran ingresar á la segunda enseñanza. De los treinta y cuatro alumnos matriculados, diez pertenecían á otras provincias, y once eran becas sostenidos por la Municipalidad, que pagaba veinte pesos por el internado de cada uno.

El internado que establecí por mi cuenta llegó á tener cincuenta y tres alumnos, la mayor parte de primera enseñanza, que recibían la instrucción en la Escuela Graduada que queda contigua al Instituto. Para pagar los vigilantes del internado y aumentar los sueldos de algunos profesores, asignó la Corporación Municipal una subvención de doscientos veinte pesos mensuales.

Fueron mis colaboradores los reconocidos profesores don Ramón M. Quesada, don Pablo Biolley, don Francisco de Paula Campos, don Federico Pizarro, don Juan de Dios Céspedes, don Celso Gamboa, que vino á reemplazar á don Francisco de la Paz, don Rafael Villafranca, que reemplazó á don Ricardo Villafranca, don Juan Andrés Bonilla, don José Campabadal y don Diego Gómez, cuya regular asistencia y dedicación á la enseñanza contribuyeron al sostenimiento de una disciplina inmejorable y al progreso de los alumnos.

Los exámenes orales tuvieron lugar á fines del mes de diciembre, presididos por un miembro de la Corporación Municipal, y con asistencia de los tribunales nombrados por V. para verificarlos. El resultado de ellos lo demuestra el cuadro siguiente:

Resultado de los exámenes de 1894.

Curso Preparatorio.

	Castellano	*Historia*	*Geografía*	*Matemáticas*	*Latín*
Aniceto Odio	1	1	1	1	1
Rafael Bonilla	2	2	2	1	2
Juan B. Fonseca	1*	1	1	1	1*
Antonio Retana	1.66	2	1	2	2
Reinaldo Jurado	3	1	1	4	2

I AÑO

	Castellano	*Historia*	*Geografía*	*Matemáticas*	*Latín*
Alfredo Volio	2	1	1	1	1.33
José J. Jiménez	1.33	1	1	1	2
Jaime Granados	1.33	1	1	1	1.33
Francisco Gómez	1	1	1	1.66	1.33
Juan R. Alvarado	1	1	1	1.66	1.33
Manuel F. Jiménez	1	1	1	1.33	2
Baldomero Fernández	1	1	1	1.33	2
Manuel B. Santos	1	1	1	1	1.33
Rafael A. Troyo	1	1	1	2	2
Augusto Coto	1.33	2.66	1	—	2

II AÑO

	Castellano	*Historia*	*Geografía*	*Matemáticas*	*Latín*	*Francés*
Juan L. Vives	1	1*	1	1	1*	1
Luis Iglesias	1	1*	1	1	1.66	2.66
Félix Fábrega	1	1*	—	3	2	3
Héctor Vargas	1	1	2	3	2	3
Guillermo Mata	2	2	2.66	2	1.66	2
Juan C. Quesada	1	1	2	1*	1*	1*
Miguel Espinach	1	1*	1	1.66	1*	1
Telésforo Peralta	3	3	3	3	4	2

III AÑO

	Castellano	*Historia*	*Geografía*	*Matemáticas*	*Griego*	*Francés*	*Botánica*
Alberto Bonilla	1	1.33	1	3	1	2	2
Ladislao Madriz	1	2	1	1.66	2	2	2
Luis Cruz	1	1	1	1*	2	1	1
Guillermo Castro	1	1	1	1*	1	1	1
Gonzalo Lizano	1	1	1	1*	2	1	1*
Luis Sáenz	2	2	2	2	3	2	2

IV AÑO

	Historia	*Matemáticas*	*Griego*	*Inglés*	*Filosofía*	*Zoología*	*Física y Química*
Juan R. Jiménez	2	2	3	2	2	2	2
Elías Leiva	1*	1	1*	1	1*	1*	1*
Luis Jiménez	1*	1	2	2	1*	1	1
Cornelio Leiva	2	1	2	2	1	1	1
Fernando Jiménez	2	1	3	1	1	1	1

Equivalencias: 1=muy bueno, 2=bueno, 3=suficiente, 4=insuficiente, *=especial mención.

Soy de V. muy atento y seguro servidor,

JUAN UMAÑA.

San José, 9 de marzo de 1895.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Señor Secretario de Estado:

En las siguientes páginas, doy á usted el informe correspondiente á los trabajos efectuados en el Instituto Físico-Geográfico Nacional, durante el año económico de 1894-95, y al estado del material científico á mi cargo.

El año de 1894-95, señala para nuestro servicio geográfico un progreso notable, merced al vigoroso impulso dado por el Supremo Gobierno á las operaciones ligadas con el mapa del país. Estos estudios van tomando ya una forma definida, sistemática, y pueden arreglarse á métodos fijos que vienen expuestos en nuestro informe especial. El objeto que he tenido en mira al desarrollar de un modo algo detallado el plan seguido en las recientes operaciones en Talamanca, en la meseta central y en algunos puntos más, es demostrar que el mapa de Costa Rica puede hacerse con gastos en armonía con los recursos del Erario, haciendo abstracción de las delicadas y costosísimas operaciones de una triangulación ordinaria, sin dejar por eso de presentar suficientes garantías de exactitud. La Geodesia sería una pobre ciencia si participara del absolutismo de los que, sin tener los conocimientos teóricos y prácticos que ella presupone, quieren imponer á todo trance la rutina seguida en Europa ó en la parte oriental de los Estados Unidos, en operaciones que obedecen en primer término al plan establecido por el Comité Geodésico internacional para los estudios relacionados con la forma general del globo. Hoy día, *la triangulación por medio de observaciones astronómicas, la medida de líneas fundamentales, con el auxilio del taquímetro, y eventualmente, la fijación de los detalles por la fotogrametría*, forman el conjunto de las operaciones del levantamiento de un mapa geográfico, tal como se efectúa en países de condiciones iguales á las nuestras. Como complemento, vienen los trazos de caminos y de ferrocarriles, levantados con brújula y cadena, y los demás trabajos de agrimensura. Emplear sin el contraste de los primeros cualquiera de estos últimos, es exponerse á groseros errores de localización, tanto más que en Costa Rica la declinación de la brújula sufre perturbaciones accidentales muy frecuentes, acerca de las cuales no tenemos observaciones seguidas por suficiente espacio de tiempo.

El mapa I, anexo á este informe, da una idea general del actual estado de los trabajos referentes á la topografía costarricense. Es preciso notar que algunas de las líneas figuradas esperan todavía su comprobación. En lo referente á la que se extiende de Limón á Puntarenas y que es talvez la de mayor importancia entre todas, tengo ya órdenes para proceder de nuevo á su levantamiento, que se llevará á cabo tan pronto como estén concluidos los cálculos y dibujos refererentes á Talamanca. Una vez que se hayan medido dos líneas de base desde la precedente hasta el río San Juan, podrán aprovecharse también varios trabajos de agrimensura que no están delineados en el mapa adjunto. El dibujante de la oficina geográfica está actualmente ocupado en reducir á una escala uniforme, ó sea el 1: 100 000, todos aquellos documentos para aprovecharlos en tiempo oportuno.

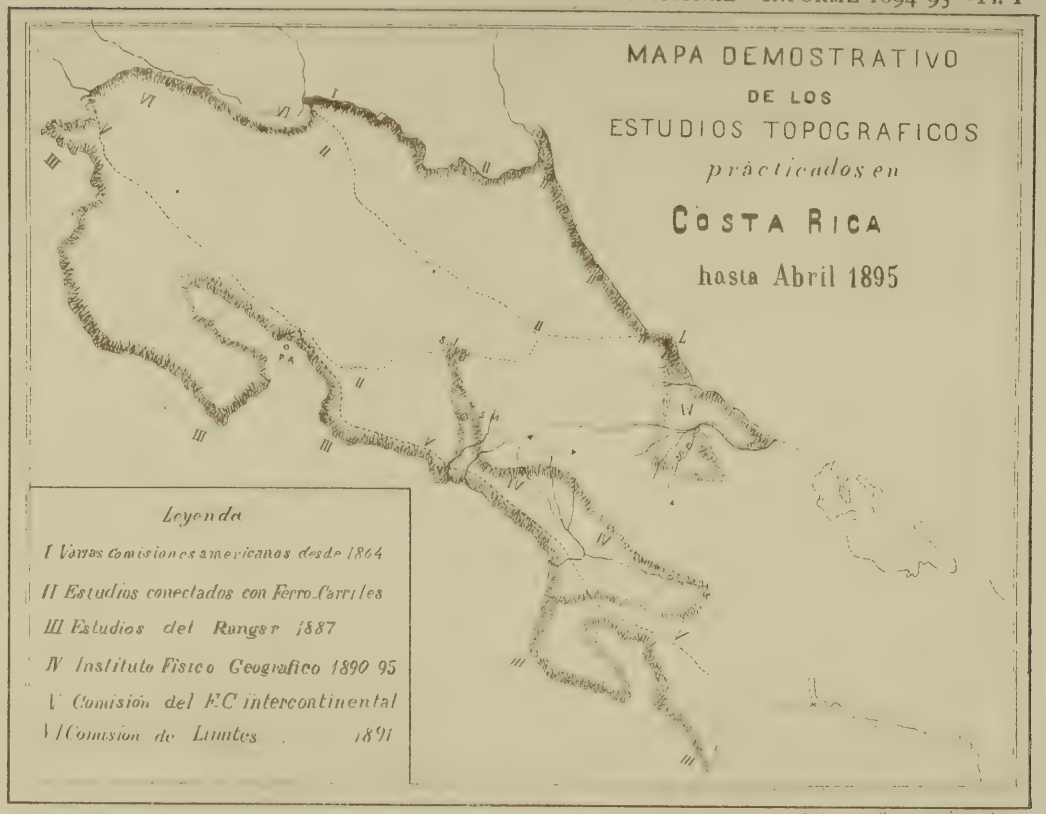

J Rudin del. *Litografia nacional*

Con relación al Observatorio, si bien no hay todavía retroceso, no puede decirse tampoco que haya habido adelanto notable. El mal estado de algunos de los aparatos y cambios frecuentes en el personal, han sido perjudiciales á la buena marcha de los trabajos. Sin embargo, las series de observaciones más importantes no han sufrido interrupciones de gravedad, y ya se ha iniciado la renovación de los instrumentos defectuosos. Los estudios climatológicos practicados adquieren día por día más importancia, y algunas de nuestras series se consideran como clásicas en publicaciones del exterior. Estos mismos trabajos se aprovecharán también el día en que la agricultura costarricense, hasta la hora esencialmente extensiva y rutinaria, se vuelva más científica por la adopción de los métodos intensivos que se imponen cada dia más á nuestros agricultores. En fin, el Observatorio es el centro natural de las operaciones en conexión con el mapa, y los datos que proporciona son indispensables en varios cálculos astronómicos y de altimetría. Por estas razones y por otras que reservo, me permito recomendar este establecimiento, viejo ya de ocho años, á toda la solicitud del señor Secretario de Estado, con el objeto de que se remedien ciertas lagunas y defectos muy á menudo señalados.

A pesar de muchas deficiencias en su material científico, la sección botánica sigue paulatinamente pero con admirable constancia la exploración sistemática de la flora costarricense. El Herbario Nacional no cuenta hoy con menos de 10,000 muestras, y es por mucho la colección más importante en existencia en cuanto á las plantas de la América Central. A medida que se va iniciando la clasificación de nuevos grupos, la del resto se hace más fácil y rápida, de modo que pronto podremos dar á luz si no un verdadero prodromo descriptivo, al menos un catálogo original de nuestras riquezas vegetales. Con pocos gastos se satisfaría á las aspiraciones del encargado de este servicio, sobre las cuales me permito tambien llamar la atención del señor Secretario de Estado.

Por la lista de las publicaciones recibidas, el número siempre crecido de nuestros corresponsales en el exterior y la activa correspondencia que sostenemos, el señor Secretario de Estado podrá convencerse del lugar prominente que ocupa el Instituto como centro científico entre los establecimientos similares de la América Latina.

Reproduzco en seguida los informes referentes á cada una de las tres secciones, cuyo conjunto forma el centro á mi cargo.

A. SECCIÓN GEOGRÁFICA.

Jefe de servicio: ENRIQUE PITTIER.

Asistente: JUAN RUDIN.

Parte del año fiscal se ha empleado en la reducción de los datos referentes al mapa de Talamanca, conseguidos en la expedición de febrero y marzo de 1894, y en la redacción del informe referente á los trabajos practicados. Por no tener estudios anteriores fidedignos acerca de la topografía de aquella región, nos encontramos desde un principio en presencia de delicados problemas, entre los cuales sobresale la fijación del punto inicial. Colocamos éste en la punta Cahuita, á la que nuestras observaciones reducidas y cuidadosamente comparadas dan las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud	9° 46' 00" N.
Longitud	82° 51' 10" W. Greenwich.
Variación magnética [1894].	6° 32' E.

Estos datos no difieren sensiblemente de los indicados en los mapas marinos, lo que ha de atribuirse á que siendo el punto en referencia uno de los más conspicuos de la costa, ha sido fijado directamente por los hidrógrafos del almirantazgo inglés. Una de las estaciones del levantamiento que se practicó desde la costa hacia el interior sirvió de punto de observación, con el cual quedaron ligadas nuestras operaciones en el valle del Telire. Aquí fijamos varios puntos en latitud, á la par que casi diariamente se determinaban los azimutes verdaderos de nuestra línea de base, por medio de la observación del sol ó de estrellas á propósito. Pero era preciso fijar un segundo punto en longitud, lo que no se pudo efectuar directamente por falta de cronómetros. Suplí á éstos valiéndome del Kamuk ó Pico Blanco, cima elevada, de ápice bien definido, visible de muchas partes de la región estudiada y cuya posición geográfica está indicada en todos los mapas marinos. De los extremos de la base Tsâki-Sipurio, de 3597, 4 m, de longitud, practiqué series de observaciones azimutales, sobre la cima en referencia, consiguiendo de este modo los elementos de varios triángulos. Eliminados los errores instrumentales, etc., y efectuadas las correcciones del caso, aquellos datos me sirvieron para contrastar las posiciones astronómicas de Sipurio y del Kamuk, recíprocamente, las que quedan definidas como sigue:

Sipurio, Latitud	9° 31' 31" N.	
Longitud	82° 58' 11" W	Greenwich.
Variación magnética (1894).	5° 40' 00" E.	
Kamuk, Latitud	9° 16' 30" N.	
Longitud	83° 4' 00" W	Greenwich.

Los pormenores acerca de estas operaciones y de los cálculos efectuados se conservan en el archivo de esta oficina. Por lo referente á la variación, que doy con suficiente aproximación para reducir al meridiano los trabajos efectuados con brújula, agregaré que este último instrumento no ha desempeñado ningún papel en la medida de las líneas de base. La presencia frecuente del hierro en las rocas y arena es una causa de constantes errores sin contraste posible. En el alto Telire, he visto la aguja variar de cinco grados en el curso de un solo día.

Una vez fijados los puntos principales de la zona en exploración, pasé á calcular las coordenadas parciales, deducidas de los apuntes diariamente consignados en las carteras, trabajo que incluye la reducción al horizonte y la determinación de la diferencia de nivel de los varios puntos. Además de las líneas de bases medidas con toda la precisión posible por medio del teodolito, hemos levantado varios trozos importantes aplicando el procedimiento de itinerario, relativamente exacto siempre que se conozcan la posición del origen y del término del camino recorrido. Estos trazos, acompañados de sus respectivos perfiles conseguidos por medio del orógrafo, se reducen también á coordenadas rectangulares, aunque de un modo más expedito.

En estos cálculos, muy absorbentes y dilatados, se gastaron varios meses, no sin algunas interrupciones causadas por calenturas contraídas en Talamanca. En seguida, me ocupé en la redacción del informe detallado de las operaciones, pedido por el señor Ministro, mientras los croquis, carteras y cuadros de coordenadas pasaban á manos del señor Rudín, encargado del dibujo definitivo. Este se hizo primeramente en la escala de 1: 10000 (1^{m}|^{m}= 10 m.) para las minutas que se conservan en esta oficina. Se sacó en seguida una copia al 1: 50000 para el uso de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para mejor inteligencia de lo que antecede doy á continuación ejemplos relativos á cada una de las operaciones efectuadas. Por su medio el señor Ministro se impondrá sin dificultad del método seguido en la practica diaria de los trabajos de la Oficina geográfica.

Ej. 1. *Azimut por el Sol.*

El 19 de febrero de 1895, en Shirores, de Talamanca, se tomaron con el teodolito número 1518 de Negretti & Zambra, las observaciones siguientes, corregidas de los errores instrumentales:

Sol al Este.—Visual sobre el Kamuk ó Pico Blanco=			0° 0′ 0″
Limbo á la derecha	8 h. 18 m. 59,5 s.	278° 3′ 40″	34° 45′ 00″
„ „ „ izquierda	20 m. 58,0 s.	278° 13′ 00″	35° 13′ 40″
„ „ „ derecha	22 m. 43,0 s.	278° 25′ 40″	35° 36′ 20″
„ „ „ izquierda	24 m. 35,5 s.	278° 36′ 20″	36° 02′ 50″
„ „ „ derecha	26 m. 29,5 s.	278° 50′ 40″	36° 28′ 40″
„ „ „ izquierda	28 m. 26,5 s.	279° 2′ 30″	36° 56′ 30″
	8 h 23 m. 42 s.	278° 31′ 58″	35° 50′ 30″.
Visual sobre el Kamuk, limbo á la izquierda		359° 59′ 50″	

Al mismo tiempo se leyeron el barómetro=750 m/m (reducido) y el termómetro=23° El estado del cronómetro, segun las mismas observaciones, era de—29 m. 21,6 s. La latitud φ, calculada por medio de alturas circunmeridianas, es igual á 9° 36′ 4″ N. De conformidad con estos datos, se corrigen las observaciones hechas del modo siguiente:

H. observada	=8 h. 23 m. 42,0 s.	azim. a′=278° 31′ 58″	alt. h=35° 50′ 30″
Estº del crmtº	= 29 m. 21,6 s.	corr. =+ 5″	Par. =+ 8″
	8 h. 53 m. 3,6 s.	½ diámtº— 16′ 13″	Refr.=— 1′17″
		a″=278° 15′ 50″	H=35° 49″ 21″
			z=54° 10″ 39″

El azimut, en el caso dado, se deduce de la fórmula

$$\operatorname{tg} \tfrac{1}{2} A = \sqrt{\frac{\sin (s-\varphi) \cos (s-Z)}{\cos s \sin (s-\delta)}}$$

en la cual $s = \tfrac{1}{2} (\varphi + z + \delta)$

Tendremos pues:

Latitud	φ=	9° 36′ 4″		
Dist. zen.	z=	54° 10′ 39″		
Declinación	δ=—	11° 13′ 22″		
2	s=	52° 33′ 21″	log sin $(s-\varphi)$=9,45785	
	s=	26° 16′ 41″	log cos $(s-z)$=9,94634	9,40419
			log cos s= 9,95263	
			log sin $(s-\delta)$=9,78446	9,73809
	s=	26° 16′ 41″	log $\operatorname{tg}^2 \tfrac{1}{2}$ A=	0.33390
	z=	54° 10′ 39″	log tg ½ A=	0,16695
$s-z$=		27° 53′ 58″	½ A=	55° 45′ 04″
			A=	111° 30′ 08″
				360° 00′ 00″
	s=	26° 16′ 41″	a''=	278° 15′ 50″
	φ	9° 36′ 4″		
$s-\varphi$=		16° 40′ 37″	a''—360°=	81° 44′ 10″
			A=	111° 30′ 08″
	s=	26° 16′ 41″	Azim. del Kamuk=	193° 14′ 18″
	δ=	11° 13′ 22″		
$s-\delta$=		37° 30′ 03″		

El rumbo magnético del Kamuk, observado en la misma fecha, era de 187° 39' 20", de donde resulta una variación de 5° 34' 58" E.

Ej. 2. *Latitud y variación por la Polar.*

En Sixaola, boca del Telire, el promedio de dos observaciones de α Polaris, tomadas el 26 de marzo de 1895 á las 7 h. 43 m. 29 s., tiempo medio, con telescopio alternativamente derecho é invertido, y corregidas de los errores instrumentales y de la refracción, fué de 9° 20' 43", 6. Al mismo tiempo se notó el azimut de la estrella, igual á 352° 1' 50" magnéticos. Para el cálculo siguiente, se usan las tablas del *Nautisches Jahrbuch.*

Tiempo m. de la observación	7 h. 43 m. 29 s.	Corr. t. I. N. J.	0° 12 8,1"
Córr. por 13 h. 15 m. 43 s., h. de Grw.	2 m. 10,4 s.	„ t. II.	0' 8,0"
Tiempo sidéreo m.	0 h. 14 m. 43,2 s.	„ t. III.	1' 16,0s.
Tiempo sidéreo de la observación	8 h. 0 m. 22,6 s.	Alt^a de la estr^a	9° 20' 43 6"
	= 8 h. 0,4 m.	Latitud	9° 34' 14,7"

Tenemos por otra parte;

Tiempo sidéreo de la observación	8 h. 0, 4 m.
Ascensión recta de la Polar	1 h. 19, 2 m.
Angulo horario	6 h. 41, 2 m.
Azimut calculado	1° 14 1,1" E.
„ magnético	352° 1' 50,0"
	353° 15,' 51"
Variación magnética	6° 45' 9"

Ej. 3. *Latitud por la culminación de una estrella.*

El día 1º de abril de 1892, en la boca del Diquís ó Río Grande de Térraba, se tomó la altura de α *Ursae Majoris*, igual á 36° 33' 40', á las 10 h. 4 m. 42, 6 s. y 10 h. 21 m. 52, 6 s., al Este y Oeste del meridiano respectivamente, siendo la hora del paso 10 h. 13 m. 17, 6 s. Barómetro=760 m|m; termómetro=24° Se usan las tablas del *Nautisches Jahrbuch* y de *Chauvenet, Practical Astronomy.*

A la diferencia entre las dos observaciones corresponde un ángulo horario de 8 m. 35 s.

La altura de la estrella reducida de los errores instrumentales y de la refracción es igual á 36° 35' 59". Encontrándose la estrella entre el polo N. y el zenit, la latitud φ es igual á la diferencia entre la distancia zenital y la declinación.

El cálculo nos da:

Reducción al meridiano	144″, 6	log.=2.16017
Latitud estimada φ'	8° 57′	log cos φ'=9.99468
Declinación δ	62° 20′ 9″	log cos δ=9.66686
Distancia zenital Z′	53° 24′ 1″	log sec Z′=0.09538

1.91709; n=82″,62

Distancia zenital	Z′=	53° 24′ 1″
Corrección	=—	1′ 22″, 62
	Z=	53° 22′ 38″, 38
	δ=	62° 20′ 9″, 00
Latitud buscada	φ=	8° 57′ 30″, 62.

NOTA.—Esta última observación tiene un interés especial por cuanto nos da la llave de una equivocación reproducida en todos los mapas de Costa Rica hasta hoy publicados. Estos colocan en dicho punto la boca de un río enigmático que llaman del Espino ó Espino, mientras trasladan la del río de Térraba ó Diquís, á 7, 8′ ó sean cerca de 14 km, más al Norte. El "Ranger" copió el mapa errado de Friederichsen, rectificando la posición astronómica de la tal boca del Espino, que no es, sino la Boca Mala ó estuario principal del río de Térraba, como lo comprobé ya en noviembre de 1891. Esta averiguación tuvo por consecuencia la completa modificación de la topografía de aquella región.

Ej. 4.—UNA PAGINA DE CARTERA.

Febrero 19 de 1894.—Boca de Zhorquín, Tal—Teod. N & Z, 1518. (Obs. azim, del sol. Nivel hor.=—1,5; corr. grad.=0.)

ESPECIFICACIÓN DE LOS PUNTOS.	Altura del instrumento.	Nos. de los puntos	ÁNGULO		HILOS	$s-i$	Altura de mira		$g \sin^2 a$	d tang. n.
			Azim.	Vert. (v)	$\frac{s}{z-1}$	(g)	Div.	M.	(d')	(h)
Est. 1=246 / 2=247 Hánkel Sal. 0°0′00″	1,40	2	0′0″0	—0°30′0″	800 / 83	143,4	442	2,21	143,4	1,25
Est. 248 H.—(Contraste)		—	167°19′0″	—	—	—	—	—	—	—
Punta de la Isla		a	—	—0°38′0″	700 / 230	94,0	465	4,24	94,0	1,02
Est. 3.—Orilla derecha		—	132°37′0″	—0°3′0″	1060 / 730 x2	132,0	1060	4,00	132,0	0,11
	1,44	3	—	0°44′20″	800 / 290 x2	128	800	2,92	128,0	1,64
Cabeza del raudal		b	348°47′0″	0°42′20″	1000 / 460	108	730	4,00	108,0	1,32
Est. 4.—orilla derecha		—	342°25′20′	—0°4′40″	1000 / 320 x2	272	1000	4,00	272,0	0,37
	1,56	4	—	—0°1′40″	800 / 260 x2	270	800	4,00	270,0	0,13

Segundo raudal, cabeza	—	c	132°55'40"	6° 7'40"	1000 x2 480	208	1000	4,00	208,0	0,48
Est. 5, en la isla	—	—	126°1'40"	0°13'20"	1000 x2 360	256	1000	4,00	256.0	0,99
	1,48	. 5	—	—0°20'0"	800 x2 290	255	800	4,00	255.5	1,48
Boca del caño de Telire	—	n	273°59'0"	0°4'40"	700 480	44	590	2,36	44.0	0,07
Vuelta del caño	—	m	319°28'4"	0°24'40"	800 425	75	613	2,46	75,0	0,54
Pie de la loma, orilla derecha	—	p	249°27'40"	—0°24'20"	700 200	100	450	1,80	100,0	0,70
Est. 6, islote de arena	—	—	255°6'20"	0°16'20"	1050 30	204	540	2,16	204,0	0,95
	1,42	6	—	0°2'40"	800 x2 395	202,5	800	4,00	202,5	0.18
Pie del peñón	—	r	308°57'20"	0°16'20"	900 616	57	758	3,04	57,0	0,27
Est. 7, promontorio de roca	—	—	25°57'0"	0°3'0"	1000 165	167	557	2,25	167,0	0,15

NOTA.—Por falta del suficiente espacio se dejan las cuatro columnas de la cartera referentes al cálculo de los niveles, cuyo resultado último, esto es, la altura absoluta de cada uno de los varios puntos, se encuentra en el correspondiente cuadro de las coordenadas.—En la columna NOTAS, omitida tambien, iban varias observaciones relativas á la naturaleza de los terrenos á ambos lados del río Zhorquín, y cuya supresión no obsta para el objeto del mencionado ejemplo.

Ej. 5.--*Coordenadas correspondientes al cuadro anterior.*

Puntos	Azimutes rectificados			Distancia de los Vértices	Catetos				Coordenadas totales		Altura absoluta.
	oo° sexag.	oo° centes,			Sen.		Cos.		E.—W.	N.—S.	
		Senos	Cos.		+	—	+	—	m.	m.	m.
1—2	54°59'17"	56,54	156,54	143,4	—	—	—	—	7533,0	19683,8	35,0
2—3	7°34'58"	8,35	108,35	130,0	17,0	—	128,5	—	7550,0	19812,3	34.0
3—4	37°21'59"	52,59	152.59	271.0	199,1	—	183.9	—	7749,1	19996,2	34,8
4—5	0°57' 0"	0,95	100,95	255,5	3.8	—	255.4	—	7752,9	20251,6	35,1
5—6	130°00'21"	144,44	44,44	203,3	—	155.6	130,6	—	7597,3	20382,2	36,4
6—7	80°49'42"	89.72	189,72	166,7	—	164,4	—	26,8	7432,9	20355,4	35.9

Ej. 6.—*Levantamiento por itinerario.*

Fragmento de la línea Río Bananito —Talamanca. Febrero 9—10 | 1895.

Puntos	Angulos		Dist. estm. m.	Sen.		Cos.		Coord. totales		Alturas m.	Notas
	Orig.	Red,		+	—	+	—	E. W.	N.—S.		
164—165	322°	316°	250	—	177	177	—	9098	27154		Talveg angosto, peñas en la ribera derecha del río.
166	345	339	200	—	68	188	—	9166	27342		
167	270	264	80	—	80	—	7	9246	27335		Krauáska; banco de arenisco cortando el río.
168	309	303	90	⌒	74	52	—	9320	27387		
169	26	20	300	103	—	282	—	9217	27669		
169—170	9	3	200	17	—	199	—	9200	27868		
171	78	72	200	188	—	68	—	9012	27936		3h. p.m.
172	52	46	240	170	—	170	—	8842	28106		
173	48	42	150	96	—	115	—	8746	28221		
174	8	2	200	0	⌒	200	—	8746	28421		Moiñak: El Duruí baja en dirección E. W.
174—175	45	39	130	84	—	100	—	8662	28521	110	Campamento N. 4. Lleg. 3h, 30. p. m. De est. 149-175, el camino atraviesa 17 veces el Duruí. Feb. 10, salida á las 7h. 10—m, a. m.
176	325	319	180	—	116	138	—	8778	28659		
177	324	318	220	—	141	169	—	8919	28828		
178	351	345	220	—	57	213	—	8976	29041		7h. 30m., marcha accelerada.
179	316	310	350	—	268	225	—	9244	29266		
179—180	42	36	220	126	—	180	—	9118	29446	250	Primer cerro. Mal paso.
181	350	344	200	—	52	193	—	9170	29639		
182	338	332	430	—	215	372	—	9385	30011		8h. Pendiente rápida.
183	12	6	500	44	—	498	—	9391	30509		Nacimiento de un afluente del Duruí á izquierda.
184	328	322	250	—	161	192	—	9502	30701		
185	342	336	250	—	106	227	—	9608	30928		Un estribo de cordillera se desprende á la izquierda.

Haciendo abstracción de algunos detalles eliminados para no complicar nuestras explicaciones, los anteriores ejemplos dan una idea de la marcha seguida en los cálculos de reducción, etc. de los datos contenidos en las carteras. Muestras del dibujo cartográfico á que sirven de base se dan en las planchas II y III, adjuntas al presente informe.

Antes de pasar adelante es preciso recordar que una vez terminado el dibujo del trabajo ejecutado en Talamanca en 1894, todos los documentos, carteras, cálculos y planos se entregaron por orden superior á la oficina de Obras Pùblicas para su comprobación. Dada la competencia del entonces Director de aquel centro, señor Ingeniero don Luis Matamoros, el informe vertido no hubiera podido ser más favorable para nosotros.

Los últimos meses del año de 1894 se emplearon en trabajos del Observatorio, de que se hará mención en el respectivo lugar. A fines de enero último salimos otra vez, los señores Rudin, Tonduz y yo, para Talamanca, con el objeto de concluir lo iniciado en el anterior año. Aunque hemos sido poco favorecidos por el tiempo, nuestras operaciones abrazaron un conjunto de líneas de no menos de 400 kilómetros, contra un poco más de 100 kilómetros medidos el precedente año. Levantamos primeramente una línea de 41 kilómetros, partiendo de la proximidad de la Boca de Bananita y prolongándose hasta Tsuritkub ó Siareta, en el centro de Talamanca. Esta es la vereda propuesta para el nuevo camino decretado por el Congreso Nacional en sus sesiones de 1894. Pero resulta del estudio hecho, que la línea más corta y favorable es algo diferente, como se demostrará en el informe que ha de verterse sobre el asunto.

De Tsuritkub, fijado en 1894, prolongamos nuestra línea de base, por el Telire y sus brazos, en una longitud como de 25 km. aguas arriba, fijando por primera vez con exactitud los puntos principales de una región extensa, apenas entrevista por Gabb en 1874, y que se presenta bajo un aspecto excepcionalmente favorable, no sólo por la naturaleza del clima y de los terrenos, sino también por su proximidad á la Estrella y Limón. Concluido el estudio topográfico de esta zona por medio de varias líneas de itinerarios, nos embarcamos en el Telire y nos trasportamos hasta Dos Caños, extremo inferior del levantamiento practicado el año anterior. Merced á un buen tiempo inalterable, medimos en pocos días la distancia como de 50 km. que no separaba de la Boca. De modo que el curso actual del Telire queda definitivamente delimitado, haciendo abstracción de sus fluctuaciones perennes, en una longitud aproximada de 125 km., esto es desde su boca hasta las empinadas serranías en que se oculta su cuenca colectora.

En cuestiones relacionadas con el futuro desarrollo económico de Talamanca, se ha atribuido un papel preponderante al Telire como medio de comunicación, y algunos utopistas, anteponiendo sus ensueños á la realidad de los hechos, han ido hasta proponer la canalización de aquella arteria fluvial. Después del minucioso examen que he hecho, he tenido que formarme una opinión diametralmente opuesta: si se exceptúa el trozo de unos 25 km. que se extiende de Nievecita á Sixaola y que puede considerarse como navegable en toda época por vapores de rueda parecidos á los que circulan en el San Juan, *el Telire no es navegable*. Desde la confluencia del Urén hasta Gule, no hay menos de 26 rápidos, muchos de los cuales no tienen 40 cm. en la barra, y el curso del río es á tal extremo obstruído por palizadas, que en muchos puntos el paso se dificulta para las pequeñas embarcaciones de los indios. Además, la entrada por la boca es raras veces posible: unos cuantos días en los dos meses de marzo y abril, y casi nunca en el resto del año. En fin, la resaca es siempre muy fuerte en las playas adyacentes, de modo que no es posible el trasbordo de la carga. En cuanto á la pretensión de canalizar un río de ré-

gimen tan variable como lo es el Telire, apenas me parece menester desechar la. La consecuencia de todo esto es obvia: es preciso que se concentren todos los esfuerzos en la apertura del camino directo de Tsuritkub á Limón, por ser éste mucho más corto, atravesar una región de gran porvenir y no ofrecer obstáculos que puedan comprometer su ejecución.

Después de haber fijado la posición de la boca del río Telire por medio de observaciones astronómicas efectuadas en excelentes condiciones, seguimos por la margen del mar, levantando sucesivamente las secciones que aun faltaban para completar la parte del litoral del Mar Caribe comprendida entre Limón y los confines orientales de Costa Rica.

Las operaciones practicadas en Talamanca hasta la fecha cubren una superficie de 2,220 kilómetros cuadrados. Por la comparación de nuestros datos con los del malogrado profesor William Gabb, hemos podido convencernos que, con excepción talvez de la costa, éste no efectuó trabajos en forma referentes á topografía, sino que más bien dibujó *á ojo de buen cubero*, aunque no sin notable destreza, el mapa que acompaña á su informe general. Al decir esto no es mi ánimo menospreciar los estudios llevados á cabo por aquel distinguido naturalista, sino hacer resaltar la absoluta necesidad de las operaciones que acaban de hacerse y que han de servir de base no solamente en la construcción del mapa, sino tambien para el catastro de la región explorada.

Los estudios de Gabb referentes á geología son de una precisión admirable, y solo por falta de buenos elementos cartográficos no pudo sacar las consecuencias conformes con relación á la tectónica de la comarca explorada por él. Me ha faltado el tiempo para completar y extenderlos. Empero he apuntado un cierto número de indicaciones que podrán contribuír á la solución de la dudosa aunque científicamente importante cuestión de la posición y edad relativas de los varios *facies* del miocénico. Además tuve la fortuna de descubrir un yacimiento fosilífero importante de una formación desconocida hasta la hora en Costa Rica y que antecede probablemente á los depósitos post-pliocénicos de Limón.

Las observaciones del termómetro y del barómetro son de absoluta necesidad para la reducción de las observaciones astronómicas. El barómetro de mercurio es indispensable en la estación que sirve de punto fijo en los estudios de altimetría. Agregando la observación del psicrómetro y de la lluvia, puede formarse un cuadro aproximado del clima de la región en estudio. Estas son las razones por las cuales no he dejado nunca de tener en nuestro campamento principal una estación meteorológica en forma, manejada con mucho celo por el señor Tonduz, y en la cual se practican de tres en tres horas observaciones correspondientes á las del Observatorio de San José. En Talamanca, datos de esta naturaleza se han recogido en la Boca de Zhorquín (1 mes), Tsuritkub (3 semanas), Sipurio (3 semanas), Shirores (6 semanas) y Tsâki (3 semanas). Ellos prueban que el mal renombre de que goza Talamanca en cuanto á clima no tiene fundamento, y que á este se atribuyen dolencias que tienen generalmente su origen en excesos de varias clases. En su mayor extensión, el suelo es permeable y no permite el estanco de las aguas; la proximidad de las altas cordilleras y un sinnúmero de ríos de rápida corriente producen un cambio continuo en la atmósfera y el calor es raras veces insoportable. No hay excepciones, sino por un corto trecho del curso inferior del Telire, y por la zona litoral en la parte no ocupada por las lomas. Allí, la malaria ha de ser endémica y basta con una corta permanencia para contagiarse con los gérmenes de calenturas malignas. Esta es la causa ordinaria de las fiebres que se atribuyen al pretendido mal clima del interior, cuando ellas no se originan en el uso de aguas estancadas de los caños,-mu-

chas veces preferidas á las siempre frescas y cristalinas de los ríos, por estar á algunas varas más próximas,-ó como queda dicho, en excesos viciosos. Lo repito, pues, el clima de la Talamanca costarricense es bueno, como lo es el de Siquirres y de otros puntos de la vía férrea que han tenido su hora de mala fama. En las montañas es excelente, y prueba de ello lo es la fuerte y sana población que habita las cordilleras de Urén, Arari y Cabécar.

B. SECCIÓN METEOROLÓGICA.

Jefe de servicio. { Abril.—Setiembre: Profesor Pedro Reitz.
{ Octubre.—Marzo: Austregildo Bejarano.

Las observaciones han seguido su curso ordinario, no sin frecuentes interrupciones causadas por el mal estado de los aparatos de registro continuo, acerca del cual he llamado varias veces la atención del señor Ministro. Hasta á fines del año llegó de Europa el nuevo psicrógrafo, que suple felizmente á dos de los antiguos aparatos. El barógrafo gran modelo está fuera de uso también, y la parte del anemógrafo que registra automáticamente la velocidad del viento no funciona con la regularidad deseable.

Se han recibido varias solicitudes, ya directamente ó por conducto de esa Secretaría, relativamente al establecimiento de estaciones foráneas. Pero hemos tenido que desecharlas por falta de material. De modo que, además de la central, la única estación que ha podido funcionar con regularidad es la de Turialba, la cual ha proporcionado ya un año de observaciones sin lagunas sensibles é incluyendo la temperatura horaria, la humedad, igualmente horaria, tres lecturas diarias del barómetro, del anemómetro y del estado del cielo, y la cantidad de agua caída. El establecimiento de esta estación se debe á la iniciativa inteligente de los señores Herrero y Aragón, quienes han costeado la parte principal de los instrumentos. Proponemos su ejemplo como digno de seguirse por los agricultores que no desconozcan la íntima conexión de las ciencias climatológica y agronómica.

El viaje del señor Reitz á Europa en 1893 y el casi continuo mal estado de su salud desde que regresó, dieron lugar á un atraso considerable en la reducción de las curvas y demás datos recogidos en el Observatorio. Al renunciar aquel empleado á fines de setiembre de 1894, encontré mucho desorden en el archivo de la oficina y veintisiete meses casi completos sin reducir. Este resultado me impuso la necesidad de restringir hasta ciertos límites la independencia de que gozaban anteriormente, por orden superior, los jefes de los varios servicios. Nombrado el señor Bejarano en reposición del señor Reitz, me empeñé en que se redujeran cada día las observaciones del día anterior, á la par que se dedicaba algún tiempo á lo atrasado. Pero esto es tarea más que para una sola persona, inexperimentada en esta clase de trabajos, motivo por el cual me ocupé personalmente en él. En enero, el señor don Pedro N. Gutiérrez vino á prestar su muy efectivo auxilio, por cuenta de la Oficina de Estadística, y luego como encargado del servicio desde mi salida para Talamanca. Es digna de encomio la actividad desplegada por este empleado.

A la fecha quedan por reducirse:
Barómetro 1893: mayo, junio, agosto.
Termómetro 1893: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre.
Humedad relativa 1893: todo el año, menos enero, noviembre y diciembre.
1894: todo el año.
1895: enero, febrero y marzo.

Tensión del vapor 1893: todo el año, menos julio, agosto, noviembre y diciembre.
1894: julio, agosto y setiembre.
Temp. en el suelo 1893: todo el año, menos julio, agosto, noviembre, y diciembre.
1894: todo el año, menos enero, octubre, noviembre y diciembre.
Horas de sol 1893: febrero, marzo, abril, mayo, junio, setiembre, octubre.
1894: todo el año.
Viento 1893: todo el año, menos julio, noviembre y diciembre.
1894: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre.

Además, las observaciones de la estación de Turialba, de febrero 1894 hasta fines de marzo de 1895 y las practicadas en las varias expediciones de la sección geográfica no han podido todavía reducirse, aunque este es un trabajo relativamente corto. A pesar de tan considerable atraso, espero que el corriente año no llegará á su término sin que todos los libros de la oficina estén al día.

Es preciso hacer constar que, contrariamente á las pretensiones de algunos, el trabajo que incumbe al encargado del servicio meteorológico no es nada exagerado para una persona cumplida y en buenas condiciones de salud. La reducción de las observaciones que se practican en un día en el Observatorio central es cosa de una hora diaria á lo sumo y los promedios no exigirán nunca más de unas pocas horas, para una persona que sepa manejar las cifras, se entiende. De modo que no es exigir mucho que el mismo empleado se haga cargo de los cálculos atrasados y de los referentes á estaciones foráneas.

Es de desearse que puedan seguir renovándose los instrumentos y que se compren algunos juegos para remitir bajo ciertas condiciones á las personas dispuestas á encargarse de observaciones en otros puntos de la República. No me parece necesario insistir acerca del interés que presentan estos estudios en relación con varios problemas referentes á la agricultura nacional.

El relojero público ha seguido viniendo con regularidad á cerciorarse de la hora, una vez cada semana. El estado de los cronómetros se contrastó durante el año por unas 24 observaciones del sol ó de estrellas á propósito. Es de notar que la marcha de los dos instrumentos demuestra desde algún tiempo una tendencia marcada á modificarse, lo que se ha de atribuir á que su mecanismo está algo sucio y necesita volver á manos del relojero, ó mejor dicho á manos del fabricante; pues no se podrían hacer aquí, después de compuestos, los experimentos de prueba que son indispensables para relojes de precisión.

Existe un aparato de invención reciente, el llamado *chronodeik*, por medio del cual se toma la hora con gran facilidad, siempre que el sol esté visible en el zenit, y con la misma precisión del método ordinario de observaciones en el primer vertical, á la par que se ahorra toda clase de cálculos. El costo del instrumento es de unos veinte pesos fuertes; su adquisición sería provechosa para este Observatorio. El cálculo de cada observación es complicado en exceso, como lo prueba el siguiente ejemplo, y por esto la verificación de los cronómetros no puede hacerse tan á menudo como fuera menester

Cálculo de la hora. Observatorio Nacional.

Observado: el sol al Este, limbo superior. Instrumento: teodolito Secretan. Observador: H. Pittier.

Enero 11 (10 t. a.) 1895.

(Se usan las tablas de la *Connaissance des Temps*).

Fórmula: $\text{tg } \frac{1}{2}t = \sqrt{\frac{\sin (s-\varphi) \sin (s-\delta)}{\cos s \cos (s-z)}}$

7h. 41m. 36,0s.	h'=19°38′40″	Baróm.=668^{m}[m; Temp.=17°C.
42m. 43,0s.	19°33′40″	Lat. φ=9°56′20″; corr. por long=+56,82″
43m. 43,5s.	20°08′20″	
45m. 18,0s.	20°08′00″	Refr. 19°=2′47,8″
46m. 18,0s.	20°40′00″	„ 50,9′= 7,6″
47m. 19,5s.	20°34′20″	
7h. 44m. 29,7s.	h'=20°07′10″	„ 19°50′52″=2′40,2′=160,2″; log.=2.20466
E.C+9m.35,7s.	$\frac{1}{2}$D=— 16′18″	T. 668^{m}[m; factor corr=0,879; log.=9,94399
		t.=17°C; „ „ =0,975; log.=9,98900
7h. 54m. 5,4s.	h=19°50′52″	2,13765=n
Paralaje=+	8,5″	=137,3″
Refracción=—	2′17,3″	

H=19°48′43,2″; Z=70°11′17″

δ=declinación

AR=ascensión recta

Long. Oeste de París = 5h 45m 34s
Hora de la observación=19h 54m 5,4s

AR el 11, París=19h 31m 4,57s
Dif.=1,67×10s,84= 18,10s

Hora de París, t. a. 1h 39m 39,4s

19h 31m 22,67s

δ, el día 11 m. m.= —21° 48′ 17″,5
Dif.=1,67×23,53= 39″,3

T. sidéreo TS, el 11, m. m. 19h 22m56,51s

δ corregida= —21°47′38″,2

Z=70°11′17″	log. cos s=	9.94112	
φ= 9°56′20″	los cos (s-z)=	9.87764	9.81876
δ=21°47′38″	log. sin (s-φ)=	9.51762	
	log. sin (s-δ)=	9.89027	9.40789
2s=58°19′59″			
s=29°10′00″	log. tg^2 $\frac{1}{2}$t=	9.58913	AR= 19h 31m 22s,67
	log. tg $\frac{1}{2}$t=	9.79457	AH= 4h 15m 25s,33
s=29°10′00″	$\frac{1}{2}$t=	31°55′40″	(+24h)=39h 15m 57s,34
z=70°11′17″	t=	63°51′20″	TS. m m. 19h 19m 56s,77
s-z=41° 1′17″ Áng. hor.		AH= 4h 15m 25s,3	
s=29°10′00″			19h 56m 0s,57
φ=9°56′20″			24h+corr. t.V CT — 12h 3m 15s,94
s-φ=19°13′40″			Hora calculada= 7h 52m 44s,63
			Hora observada 7h 44m 29s,70
s=29°10′00″			11
δ=21°47′38″			Estado del Cronómetro 7038= 8m 14s,93
s-δ= 50°57′38″			

NOTA.—Las páginas que anteceden, relativas á los estudios practicados por la sección metereológica durante el año de 1894-95, vienen en reposición del informe que conforme al uso admitido en este Instituto hubiera tenido que presentar el encargado de este servicio, el 31 de marzo.—E. PITTIER.

C. SERVICIO BOTANICO.

Jefe de servicio: Adolfo Tonduz.

Señor Director del Instituto Físico-Geográfico Nacional, S. D.

SEÑOR:

Tengo el honor de remitir á usted el siguiente informe de la sección botánica del Instituto, correspondiente al año 1894-95.

En primer lugar tengo que decir que las promesas del principio del año no se han realizado. Las mejoras y transformaciones proyectadas no se han llevado á cabo, y se ha conservado invariablemente el *statu quo*. Las modificaciones que, pensando en el interés general del país, hubiéramos querido que se hicieran en nuestro departamento, han sido largamente expuestas en informes especiales y discutidas por las personas más competentes y más directamente interesadas en ellas. Nuestra posición nos permite solamente constatar el resultado negativo de los pasos dados.

Local, muebles, material.—El cuarto destinado para la botánica ha aprovechado las reparaciones hechas en el edificio del Instituto. Las colecciones se encuentran hoy día colocadas en un lugar seco, limpio, ventilado y bien alumbrado. El armario que contiene el Herbario Nacional sólo necesita mejor cerradura, una división más á propósito y una buena capa de pintura para preservar la madera de los insectos. El único material adquirido este año se reduce á cincuenta tablillas para los paquetes del Herbario, una balanza y una provisión de alcohol ya agotada.

Herbario Nacional.—La revisión completa de esta importante colección no ha podido verificarse todavía por falta de papel, de rótulos, de cifras impresas y de material para envenenamiento y arreglo definitivo de las muestras. Como el año anterior, todos los fascículos del herbario han sido abiertos uno después de otro, para limpiar las plantas y poner nombres á las especies recién clasificadas. Hemos constatado otra vez numerosos daños debidos á la larva de un microlepidóptero contra la cual el sublimado corrosivo parece ineficaz, lo cual nos podrá obligar mas tarde á hacer uso de las peligrosas sales del arsénico. Sin embargo, se prosiguió el envenenamiento con la solución alcohólica de bicloruro de mercurio, y como la cuarta parte de la colección ha sido tratada por este procedimiento.

Durante este año hemos conseguido que se clasificara la gran familia de las Gramíneas, representada hoy día en el Herbario por más de 175 especies y variedades determinadas por el Doctor Ed. Hackel, de Viena (Austria.)

Las Melastomáceas y Cucurbitáceas, siempre determinadas con diligencia por el señor A. Cogniaux de Verviers (Bélgica), tienen también muy buena representación en el herbario.

Tenemos todavía algunas determinaciones de Lauríneas y Bromeliáceas hechas por el señor C. Mez, de Breslau (Alemania).

Los señores Bommer y Rousseau nos han enviado una primera lista de Hongos de Costa Rica, la cual contiene varias especies nuevas.

Nuestro activo corresponsal, el señor John Donnell-Smith, de Baltimore (EE. UU.), merece el primer lugar este año entre las personas que nos han mandado determinaciones. Merced á su sabia colaboración hemos podido agregar casi cada mes nombres nuevos en nuestros catálogos y en el herbario.

Este servicio ha recibido con agradecimiento una hermosa colección de plantas de los alrededores de Cartago hecha por el señor Profesor don Pablo Biolley.

Excursiones y Exploraciones.—Duraute este año hemos continuado el estudio de la flora de San José, la cual, hace todavía poco tiempo, era menos conocida que la de Térraba ó Boruca. También hicimos algunas excursiones á la Verbena, donde recogimos unos 150 números. En cuanto á la última expedición á Talamanca, en febrero y marzo de 1895, hablaremos de ella en un informe especial.

Correspondencia.—Como anteriormente hemos mandado al Jardín Botánico de Bruselas una serie completa de las plantas recogidas. Desde abril de 1894, el señor Donnell-Smith recibe una tercera colección que figurará más tarde en las galerías botánicas de la Universidad de John Hopkins. Correspondiendo á los deseos del *U. S. Department of Agriculture*, hemos entregado á su división botánica una colección de 75 especies de Gramíneas costarricenses.

Al Instituto agronómico de Campinas (Brasil), hemos enviado nuestras muestras y preparaciones botánicas de café atacado por el *Stilbum flavidum Cooke*, que causa la enfermedad aquí conocida con el nombre de *Maya*. Acerca del mismo asunto hemos correspondido tambien con el Profesor Spegazzini, Director de la Facultad Agronómica y veterinaria de la Plata, y con los señores Doctores Cramer y Von Tavel de la Universidad de Zurich.

De usted, señor Director, atento y S. S.

ADOLFO TONDUZ.

PUBLICACIONES, CANJES Y CORRESPONDENCIA.

A consecuencia del atraso de los cálculos de reducción, el tomo V de los Anales no ha podido aun distribuirse. Pero está al concluirse ya la impresión de los cuadros meteorológicos y pronto podremos dar comienzo á la del siguiente tomo, para el cual tenemos lista la traducción de uno de los trabajos más importantes del Doctor Alejandro de Frantzius y varios estudios originales de Pittier, Cherrie y Tonduz.

Hanse aprovechado los datos recogidos en este Instituto en varias publicaciones científicas del extranjero. El Profesor Mark W. Harrington, Jefe de la Oficina del Tiempo de los Estados Unidos, entre otros, les dió un papel predominante en una valiosa monografía sobre el fenómeno de la lluvia en Centro América (*Central American Rainfall, Washington, marzo* 1895). En este estudio, el sabio físico americano se expresa del modo más lisonjero para nuestro Observatorio, á que no han faltado tampoco los elogios de varias notabilidades científicas de Europa.

Siempre he considerado como deber nuestro dar á conocer los trabajos del Instituto por medio de la prensa científica del exterior. Pues de esta manera, el público en general, muy inclinado á considerar estos incipientes países como absolutamente indiferentes al progreso científico, tiene que convencerse de lo falso de sus conceptos y concedernos el papel que nos corresponde como factor de civilización. En el año que acaba de trascurrir, he publicado personalmente varios pequeños estudios, entre los cuales uno referente á la exploración de Talamanca, en el *Tour du Monde*, de París. El tercer fascículo de los *Primitiae Florae Costaricensis* verá la luz dentro de pocos días,

y además el señor Tonduz ha escrito sus interesantes *Excursions botaniques au Costa Rica* para el *Bulletin de l' Herbier Boissier.*

Nuestra correspondencia con el exterior ha crecido á tal extremo que la tarea de seguirla se me hace á menudo dificultosa. Entre las personas quienes se han dirigido á este Centro para conseguir datos acerca de Costa Rica, nos es honroso citar los nombres del Geólogo profesor Wm. Clark de Baltimore, Doctor Daffert, Director del Instituto Agronómico de Campinas (Brasil), el ilustre padre Denza, últimamente arrebatado á Italia y á la ciencia, y que fué durante muchos años nuestro fiel corresponsal, el afamado conocedor de la Flora Centroamericana Cap. John Donnell Smith, el General Greely, del Ejército americano, famoso por su exploración al Polo Norte, el Doctor Hann, Director de la Oficina Austriaca de Meteorología y miembro del Comité Meteorológico Internacional, el Profesor Harrington ya citado, el Doctor Polakowsky de Berlín y muchos otros.

El número de los centros científicos que canjean con regularidad sus publicaciones con el Instituto se aproxima hoy día á trescientos. Durante el año de 1894-95, los siguientes han pedido su incorporación á las listas anteriores:

Redacción de la Geografia per Tutti-Milano.
Société Royale de Géographie d' Anvers.
Societá d' Explorazione commerciale in Africa-Firenze.
Sociedad Broteriana de Coimbra.
Junta Central de Aclimatación de Caracas.
Observatorio Central del Estado de Vera Cruz.

El catálogo anexo de las publicaciones recibidas da una idea del aumento anual de la Biblioteca del Instituto. Es sensible el estado desordenado en que se halla ésta por no haberse encuadernado ningún tomo desde más de dos años. Esto no solamente da mala apariencia á la colección sino que dificulta sobre manera las continuas consultas, ocasionando mucha pérdida de tiempo.

Al terminar este informe acerca de nuestros trabajos, me permito elevar al Supremo Gobierno, por el digno conducto de usted, señor Secretario de Estado, la expresión de mi agradecimiento por el decidido apoyo que el centro á mi cargo ha recibido durante el pasado año, y me suscribo con todo respeto

Su atento y seguro servidor,

H. PITTIER.

Observatorio Nacional, mayo 1º de 1895.

PUBLICACIONES

recibidas desde el 1º de abril de 1894 hasta el 31 de marzo de 1895

AMÉRICA

Estados Unidos

American Meteorological Journal-Boston Mass, vol. X, nº 12; vol. XI, números 1-12.

Annual Report (27 th) of the Peabody Institute of Baltimore, 1893-94.

Annals of the Astronomical Observatory of Harvard College. Vol. XL, Part. III; XLI Part. I.

Annual Report (12 th) of the Board of Trustees of the Public Museum of the City of Milwaukee, 1892-94.

Bulletin of the U. S. Geological Survey Washington, nos. 97-117.

Day-Mineral Resources of the United States, 1892-93.

Guide to the Field Columbian Museum, Chicago, 1894.

Monthly Weather Review, U. S. Department of Agriculture, Washington, 1894 nos. 1-9.

National Geographic Magazine, Washington. Vol. V. pp. 45-263; vol. VI, pp. 23-239.

Pilot Chart of the North Atlantic Ocean, 1894, 4-12.

Pilot Chart of the North Pacific Ocean, 1894, 7-12, 2895, 1-3.

Report of the New York Meteorological Observatory, 1894.

Report of the U. S. Weather Bureau for 1893, Washington.

U. S. Geological Survey, Annual Report (12 th 13 th) 1890-92, Washington.

U. S. Geological Survey, Monographs XIX á XXI.

Warren Smith (J.). Observations of the New England Weather Service in the Year 1893.

Canadá

Monthly Weather Review, Meteorological Service, 1893, 9-12, 1894, 1-19, Toronto.

Report of the Meteorological Service, Dominion of Canada for the Year, 1889, Toronto.

Toronto General Meteorological Register for the Year 2893.

México

Anuario del Observatorio Astronómico nacional de Tacubaya, 1895.

Boletín de Agricultura, Minería é Industrias, año III, 9-12; IV, 1-4.

Boletín del Observatorio nacional de Tacubaya, t. I, nos. 16-20.

Capelletti (J. M. S. J.). Resumen de las observaciones meteorológicas del Colegio de San Juan Nepomuceno, 1892.

Memorias y Revista de la Sociedad Científica Antonio Alzate, México, t. VII, 9-12, t. VIII, 1-2.

Observaciones verificadas en el Observatorio Meteorológico-magnético central de México, 1894, 1-12.

Observaciones meteorológicas practicadas en el Observatorio central del Estado de Vera Cruz, IX-XII, 94.

Guatemala

Revista mensual de la Sociedad guatemalteca de Ciencias, t. II, 6-9.

Salvador

La Universidad. Serie 4, nos. 11-12; Serie 5, nos 1, 3, 4, 5, 6.

Observaciones meteorológicas correspondientes á los meses de octubre-diciembre, 1892.

Jamaica

Bulletin of the Botanical Department, Jamaica. Vol. I, 3-12; vol. II, 1-2.

Antigua

Barber (C. A.). On the Structure of *Pachytheca*.
.. .. On the Nature and Development of the Corky Excrescences of Xanthoxylum.
.. .. *Nematophycus Storriei* nov. sp.
.. .. On a Change of flowers to Tubers in *Nymphaea Lotus var. monstrosa*.

Supplements to the Leeward Islands Gazette, XXVIII-XXX.

Guayana Inglesa

Timehri. The Journal of the Royal Agricultural Society of B. Guayana, t. VII, 2; t. VIII, 2.

Brazil

Revista da Sociedade de Geographia do Rio de Janeiro, t. IX, 3-4.

Relatorio annual do Instituto agronómico do Estado de San Paolo. Campinas, 1893.

Venezuela

Anales de la Junta de Aclimatación y perfeccionamiento industrial de Caracas, nos. 8-11, 1894.

Perú

Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, año IV, nº 1.

Uruguay

Boletín mensual del Observatorio del Colegio Pio de Villa Colón. Montevideo, año II, nos. 3-12; III, nº 1.

Boletín de Enseñanza Primaria, Montevideo, nos. 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64.

Argentina

Anales de la Sociedad Científica argentina, Buenos Aires, t. XXVV, 6; t. XXXVI, XXXVII, 1-6; XXXVIII, 1-4.

Boletín del Instituto Geográfico argentino, Buenos Aires, t. XIV, 9-12; t. XV, 2-4.

Revista del Museo de la Plata, t. I-IX, 1890-1893.

Anales del Museo de la Plata. 4 cuadernos.

Spegazzini (Carolus). Fungi guaranitici. Pugillus I, Buenos Aires, 1886.
.. .. Fungi guaranitici, nonnuli novi v. critici, B. A., 1891.
.. .. Fungi Puiggariani, Pugillus I, B. A., 1889.
.. .. Fungi Patagonici, B. A., 1887.
.. .. Fungi Fuegiani, B. A., 1887.
.. .. Phycomycetae Argentinae, B. A., 1891.

AFRICA

Argelia

Gazete médicale de l'Algérie, 39e année, 1894, nos. 6-23; 40e année, nos. 1-4.

Egipto

Bulletin de la Société Khédiviale de Geographie. Le Caire, IVe Série I-IV.

Mauritius

Annual Reports of the Royal Alfred Observatory, for the Years 1891-92.

Meteorological Observations taken at the Royal Alfred Observatory, during the Years 1892 and 1893.

Madagascar

Colin (R. P. E.-S. J.). Observations météorologiques faites á Tananarive, vol. IV, 1892.

ASIA

Filipinas

Observaciones verificadas en el Observatorio meteorológico de Manila, 1892, 4-12; 1893, 1-5, 7-12; 1894, 1-2.

Java

Burck (D. W.). Over de Koffiebladziekte en de Middelen om Haar te Pestrijden, Batavia 1889.

Borsma (D. W. G.). Eerste Resultaten van het dor verrichte Onderzoek naar de Plantenstoffen Ned-Indie, 1894.

Heijting (J.). Handleiding vor de Governements Koffiecultuur op Java-Batavia, 1887.

Koorders (S. H.). Plantkundig Woordenboek vor de Boomen van Java-Batavia, 1894.

Koorders (S. H.) en Valeten (Dr. Ch.]. Bijdrage nª 1, tot de Kennis der Boomsorten van Java-Batavia, 1894.

Verslag omtrent den Staat van 'Slands Plantentuin te Buitenzorg oven het Jarea, 1892 en 1893.

EUROPA

Alemania

Bezold (W. von.) Bericht über die Thätigheit des R. met. Institutes im Jahre 1893. Berlin.

Deutsche meteorologische Jahrbücher 1893, Preussen, Heft 2.; 1892, Elsass Lothringen; 1894, Preussen, Heft 1.

Ergebnisse der Niederschlags Beobachtungen in Preussen in Jahr 1892.

Ergebnisse der Magnetischen Beobachtungen in Potsdam in den Jahren 1890 ú. 1891.

Mitteilungen der geographischen Gesellschaft, etc. in Lübeck, Zweite Reihe, Heft 7 u. 8.

Petermanns Mitteilungen-Gotha, Justus Perthes t. XL, 3-12.

Petermanns Mitteilungen, Gotha. Ergänzungshefte 110-112.

Uebersicht über die Witterungsverhältnisse im Königreich Bayern. 1894 t. 12.

Verhandlungen der Gesellschaft für Erdkunde, Berlin. Bd. XXI, 1-6.

Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde, Berlin. Bd. XVIII nº 6; XIX, 1—2.

Austro-Hungría

Bulletin de la Société hongroise de Géographie, t. XXI, 8-10, XXII 1-5.

Jahrbücher der K. K. Central-Anstalt für Meteorologie u. Erdmagnetismus, Wien. Bd. XXI.

Meteorologische Zeitschrift, Wien. 1894, 3-12.

Magnetische u. meteorologische Beobachtungen zu Prag im Jahre 1893.

Bélgica

Bulletin de la Société royale Belge de Géographie, Bruxelles.

Bulletin de la Société royale de Géographie d'Anvers, t, XIX 1-3.

Dinamarca

Annuaire météorologique danois pour 1893. 1 et 3.
Meteorologisk Aarbog for 1891-92, udgivet af det danske met. Institut.

España

Boletín de la Real Academia de Ciencias y Artes, Barcelona. Vol. I, 10-12.
La Atmósfera, Revista del Observatorio de Villafranca del Panadès, t. II, 18; III 1-2.
Romero Walsh (A. del)—La casa de Monistrol y la Real Academia de Ciencias y Artes, Barcelona 1895,

Francia

Annuaires de l' Observatoire municipal de Montsouris pour 1894 et 1895. Paris.
Annuaire de l'Université de Toulouse, 1893-94.
Bulletin de la Société de Géographie de Paris, t. XIV 3-4; t. XV, 1-3.
Bulletin de la Société de Géographie commerciale de Paris, t. XVI 1, t. XVII, 1.
Bulletin de la Société de Géographie commerciale du Hâvre, 1894 1-2.
Comptes-Rendus de la Société de Géographie de Paris, 1894, 1-17; 1895, 1—4.
Comptes-Rendus des Travaux de Facultés de l'Académie de Toulouse, 1893.
Revue des Travaux scientifiques, Ministère de l'Instruction publique, Paris, t. XIII, 9-12.
Rey-Pailhade (J. de) Le Temps décimal, Paris 1894.

Gran Bretaña

Journal of the Scottish Meteorological Society, 3d. Series, n. 10.
Journal of the Manchester Geographical Society. Vol. X 1-3.
Meteorological Record, Royal Meteorological Society, 50-54.
Monthly Report of the Ben Nevis Observatory, 1894, 1-12.
Report of the Incorporated Kew Commitee for 1893. London 1894.

Holanda

Bulletin van het Kolonial Museum te Haarlem. 1894, 1-7.
Moll (J. W.) Een Toestel von planten voor het Herbarium te drogen. Gent 1893.
Moll (J. W.) et Pipp (W.) Rapport sur quelques cultures de Papavéracées, etc. Bois-le-Duc 1894.

Italia

Annali dell'Ufficio centrale meteorologico e geodinamico italiano. XII, t. 2; XIV, 1; XV, 1.
Bollettino mensuale dell'Osservatorio centrale di Moncalieri, Torino, t. XIV, 1—12.
Bolletino de la Societá Africana d'Italia. Sezione florentina. Vol. I. 7-8; vol. II; 1-2.
Geografía per tutti. 1-5. Milano.
L'Esplorazione commerciale. Anno IX, 5-12; X, 1-2.
Osservazioni meteorologiche fatte nell Osservatorio centrale di Siracusa, 1893.
Palmieri, Luigi-Rivelazioni delle correnti telluriche, 1894.

Noruega

Jahrbuch des norwegischen Institutes für 1891.

Portugal

Boletim da Sociedad Broteriana de Portugal, t. X y XI.
Boletim da Sociedade de Geographia de Lisboa Serie 12, 7-12; S. 13; 1-9
Observacoes meteorologicas e magneticas feitas no Observatorio de Coimbra no anno de 1893.

Rumania

Bulletin de la Société roumaine de Géographie. Bucarest, t. XIV, 1-4; XV, 1—2.

Suecia

Bulletin mensuel de l'Observatoire météorologique d'Upsal, vol. XXV.
Lagerheim, G. de.—Die "Mancha" der Kakaobäume, 1891.
.. .. La enfermedad de los pepinos, su causa y curación. Quito 1890.
.. .. Las bacterias violadas. Quito 1891.
.. .. Sobre la multiplicación agámica por conidios del protallo de ciertos helechos. Quito 1891.
.. .. Einige neue Acarocecidien u. Acarodomatien, 1892.
.. .. Descripción de un aparato sencillo para sacar y conservar pus, etc. Quito, 1891.
Procès-verbaux du Comité de l'Atlas des nuages á Upsala 1894.

Rusia

Bulletin de la Société impériale russe de Géographie-Saint Petersbourg. XXIX, 6: XXX 1-5.
Bulletin de la Société de Géographie de Finlande-Helsingfors. 9-11.
Klosswsky (A.) Organisation de l'étude climatérique spéciale de la Russie.
.. .. Distribution annuelle des orages á la surface du globe terrestre.
.. .. Revue météorologique, vol. VI, 1893.
Observations météorologiques faites á l'Université impériale de Kazan, 1894.
Rapport annuel de la Société impériale russe de Géographie, 1893.
Bulletin du Club alpin de Crimée, 1804.
Vetenskapliga Meddelanden af Geografiska Föreningen i Finland, I, 1892—93.
Woeikof (A.) Klimatologische Zeit u Streitfragen. V-VI. 1894.
.. .. Das Klima u. die Kultur (Ausland 16. 1894).

Suiza

Archives des Sciences physiques et naturelles-Genève. XXXI 1-12; XXXII 1—1.
Bulletin de la Société vaudoise des Sciences naturelles. Lausanne, t. XXX, 114, 115.
Bulletin de la Société de Géographie de Genève, t. V. 1-3.
Kammermann. Resumé météorologique pour Genève et le Gd. Saint Bernard, 1893—Genève.
Riggenbach (A.) Witterungs Uebersicht des Jahres 1893 in Basel.
Rapports annuels des Museés d'histoire naturelle de Lausanne. 1893.

Turquía

Bulletin météorologique de l' Observatoire impérial de Constantinople. 1893 1894.

OCEANÍA

Coghlan (T. A.) The seven Colonies of Austral-Asia Sydney 1893, 1894.
Meteorological Observations at Sydney, 1894, 1-8.
Meteorological Observations made at the Adelaide Observatory, etc. during 1886-7.
Russell (H. C.)—Hail Storms. Sydney 1892.
.. .. Pictorial Rain Maps. Sydney 1893.
.. .. On Meteorite nº 2, from Gilgvin Station Sydney 1893.
.. .. Moving Anticyclones in the Southern Hemisphere. Sydney 1893.
.. .. Results of Rain, River & Evaporation Observations in New South-Wales, 1892.
Transactions of the Royal Geographical Society of Australasia (Victorian Branch.) Vol. XI, 1894.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Pte.

Dirección General de las Bibliotecas Públicas. } *San José,* 5 *de mayo de* 1895.

SEÑOR SECRETARIO

Tengo la honra de informar á V. acerca de la marcha de las Bibliotecas públicas durante el período económico anterior; y lo hago sin entrar en mūchos detalles y pormenores, porque ellos constan en los documentos anexos.

Es sabido que la Biblioteca Nacional tiene un servicio aparte de depósito y permuta de publicaciones, el cual, en consonancia con los fines de su fundación, sostiene correspondencia activa y provechosa para la misma Biblioteca, con centros similares del extranjero y aún con librerías y particulares.

Con este contingente que nos viene de fuera, aquel centro de ilustración ha venido aumentando, paulatina pero constantemente, su propio caudal, sin mayor sacrificio para el Erario. A este perseverante, cuanto inteligente trabajo de permutación, se debe en gran parte el que nuestra Biblioteca Nacional cuente hoy 8110 volúmenes catalogados y á la orden del público, fuera de unos 5000 próximamente, que por haberse recibido recientemente, ó por no estar sólidamente encuadernados, no es dable ponerlos á servicio sin riesgo de que se deterioren é inutilicen.

Durante el año ha adquirido la Biblioteca, por medio de estas útiles relaciones de cambio, 856 volúmenes, fuera de otras publicaciones en número de más de 20000, entre folletos, revistas y hojas periódicas, todo lo cual representa un valor aproximado de $ 6500.

En el departamento de depósito y canje, las entradas subieron á unas 246000 publicaciones en el año, entre ellas 4315 volúmenes procedentes de la Imprenta Nacional, y las salidas á unas 236000.

Con estar en la capital y con ser el centro más bien informado acerca del movimiento intelectual del mundo, la Biblioteca Nacional es la más asiduamente visitada. Su clientela es ya bastante numerosa. En este año ha habido un promedio de 44 lectores por día, ó sean 15923 en el año, lo que representa un aumento de 20 sobre el promedio diario del año anterior y de 7417 sobre el número total de lectores en aquel mismo período.

En el detallado informe del Bibliotecario, que acompaño, encontrará V. copiosos y menudos datos acerca de este centro y de lo mucho que él contribuye á la cultura general del país y particular de la capital. De ellos se infiere que, con el arranque que lleva, llegará á ser, andando el tiempo, una de las principales Bibliotecas de la América Latina. Para hacerse cargo de la función que ya hoy día está desempeñando, basta hojear sus libros de registro y comparar su estadística de lectores con la de otros países superiores en población á Costa Rica.

También es cierto que nuestra Biblioteca está en buenas manos; su personal cumple sus deberes con actividad y honradez. En el Bibliotecario, don Bernabé Quirós, reconozco diligencia, cariño verdadero por la conservación de la Biblioteca y un afán que le honra mucho por aumentarla cada vez más. En el Secretario y primer auxiliar, don Adolfo Blen, tengo que aplaudir su inteligencia, su consagración y su laboriosidad verdaderamente ejemplares. Entrambos reciben dotación que á mi ver no guarda proporción con los puestos que sirven, ni con las responsabilidades que pesan sobre ellos. Las exigencias del servicio reclaman la creación de otra plaza de auxiliar; mas para que ésta sea verdaderamente provechosa, ha de llenarse con persona que, sobre ser honrada y de reconocida aptitud, entienda alguna de las lenguas inglesa ó francesa; de otro modo, sería preferible postergar el establecimiento de esa plaza para mejor oportunidad.

Si hay algún establecimiento que demande imperiosamente edificio especial es esta Biblioteca. El que hoy ocupa, además de ser caro su alquiler, no es adecuado; sus defectos son muchos y saltan á la vista; ni tiene tampoco completa seguridad para el caso de un incendio, que, á ocurrir, ocasionaría daños irreparables.

De las Bibliotecas Públicas de Alajuela y Cartago, poco tengo que informar. Ni en una ni en otra ha habido aumento de libros, porque la cantidad presupuesta para la adquisición de éstos no se ha tocado, ni pueden ellas, por sí mismas, procurárselos, en razón á que carecen de publicaciones para el establecimiento del canje internacional y de que de la Imprenta Nacional no se han enviado los ejemplares de las publicaciones oficiales que por ley es deber remitirles. Por consiguiente, el número de volúmenes con que cuentan, respectivamente, es de 2140 y 1588, conforme expresé en mi informe del año pasado.

De otra parte, el número de lectores ha venido á menos desde que se dispuso retirar las suscriciones á periódicos. El promedio de cada día llega en Alajuela á 19,43 (7091 en el año) y en Cartago á 7.08 (2825 en el año).

Para el mejoramiento de nuestras Bibliotecas Públicas conceptúo indispensable:

1º Revisión del acuerdo reglamentario de 18 de abril de 1890, ampliándolo en lo relativo al servicio interior y en lo que concierne á asegurar á las Bibliotecas sus propios fondos contra las pretensiones de algunas oficinas que, en más de una ocasión, han querido apropiarse parte de ellos.

2º Agregación á la Nacional de un taller de encuadernación, especial para estos establecimientos y los archivos públicos.

3º Construcción de nuevas estanterías para la Biblioteca Nacional, tan luego como ésta sea instalada en otro edificio más amplio y cómodo.

4º Creación de rentas ó votación de un subsidio anual de $ 300, siquiera, para suscripción á periódicos noticiosos, científicos y de artes y oficios, del país y del extranjero.

5º Compra anual de nuevos libros por valor al menos de $ 500, para cada Biblioteca.

6º Creación de otra plaza de auxiliar en la Nacional, en los términos que dejo expresados.

A las personas que han hecho donación de libros ó periódicos para enriquecer los centros de cultura á que vengo refiriéndome, les significo en este lugar, á nombre del Gobierno, un voto de sincero agradecimiento.

Es cuanto en conjunto tengo que informar al señor Ministro, de quien me suscribo su muy atento y seguro servidor.

M. OBREGÓN L.

Señor Director de Bibliotecas

Biblioteca Nacional.—San José, 1 º de mayo de 1895

Señor:

En cumplimiento de mi deber, me es grato y honroso dar á V. el informe relativo á la marcha de esta Biblioteca durante el mes de marzo próximo pasado, comprensivo de los datos referentes al número de lectores que la frecuentaron y á las publicaciones que se han recibido, y aprovecho al mismo tiempo la oportunidad para informar á V. con respecto al movimiento habido en el año económico de 1894—95.

El cuadro resumen correspondiente, marcado con el número 13 en el Anexo que se acompaña, demuestra que el total de los lectores ascendió á 1611, así:

Lectores de periódicos nacionales y extranjeros	879
" " obras	732

que repartidos en 31 días hábiles de ese mes, dan 51 como promedio diario. Los 732 lectores de obras se reparten, por materias, así:

Jurisprudencia	65
Ciencias	27
Historia	60
Filosofía	30
Educación	41
Agricultura	2
Industria	7
Estadística	3
Medicina	8
Dibujo	3
Literatura	486

Estas obras pedidas se clasifican por idiomas del modo siguiente:

Francés	35
Alemán	20
Inglés	8
Castellano	669

Comparando estos resultados con los del mismo mes del año anterior de 1893—94, en que hubo 991 lectores con un promedio de 34,05, tendremos un aumento en favor de 1894—95 de 620 lectores, ó sea 20 más como promedio diario, con lo que se pone en evidencia la utilidad que este Centro viene reportando á la juventud.

Para lograr este resultado no se ha omitido esfuerzo alguno, y me complazco en consignar aquí las publicaciones que por canje recibe hoy la Biblioteca Nacional, para satisfacer á los numerosos lectores que la frecuentan, y los centros con quienes se mantiene una activa correspondencia

Del Anexo especificativo, letra F. que detalla las entradas con la correspondiente clasificación por localidad, fecha de aparición, materia, idioma, número de fondos, volúmenes, folletos, etc., valor con que cada país ha contribuido al aumento de nuestra Biblioteca y el ingreso que aquéllas representan por canje, ley, obsequio y compra, extracto las siguientes:

PUBLICACIONES QUE SE RECIBEN

Nacionales

Nombre.	Localidad.	Salida.
La Gaceta	San José	Diario
La Prensa Libre	"	"
El Heraldo de Costa Rica	"	"
La República	"	"
La Unión Católica	"	"
El Diarito	"	"
El Pabellón Liberal	"	Tri Semanal
Boletín Judicial	"	"
El Triunfo	"	Semanal
Notas y Letras	"	Quincenal
El Anunciador Costarricense	"	"
El Mensajero del Clero	"	Mensual
La Luz		
La Pulga		
La Coqueta		No tienen día fijo
El Diablo Cómico		
El Ensayo	Cartago	Semanal

EXTRANJERAS

Francia

Cosmos	París	Semanal
La Revue Diplomatique	"	"
Revue des Arts Graphiques	"	"
Gazette des Eaux	"	"
Le Petit Echo de la Mode	"	"
La Mode Française	"	"
Bulletin des Sommaires	"	"
Le Mémorial Diplomatique	"	"
Bulletin International de l' éléctricité	"	"
La Europe Artiste	"	"
La Petit Revue Parisien	"	"
Europa y América	"	Decenal
Bulletin de l' Union	"	Quicenal
L' Ami de l' Enfance	"	"
L' Imprimerie	"	"
La France Aerienne	"	"
Jounal des Usines a Gaz	"	"
Jounal de l' Ecleirage au Gaz	"	"
Le Naturaliste	"	"
Société de Géographie	"	"
Jounal du Ciel	"	"
Le Petit Medecin des Familles	"	"
La Nouvell France Chorale	"	"
La Tribune Notariale	"	"
Revue du Commerce Exterieur	"	"
Medecine Hipodermique	"	"
Les Deux Ameriques	"	Mensual
L' Année Dominicaine	"	"
Bulletin du Bouquiniste	"	"
L' Abus du Tabac	"	"
La Exportación Francesa	"	"
La Question Sociale	"	"
Repetoire Universal de Medecine Dosimétrique	"	"
L' Orphelin	"	Trimestral
Bulletin de la Société de Géographie	"	"
" " " des Créches	"	Mensual
La Normandie Stenographique	Rouen	

España

El Magisterio Español	Madrid	Cada 5 días
La Ilustración Española y Americana	--	Semanal
Revista de los Tribunales	--	--
El Socialista	--	--
Don Quijote	--	--
El Motín	--	--
Bol. de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales	--	Quincenal
La Ilustración del Profesorado Hispano Americano	--	Mensual
La Unión Ibero Americana	--	--
La Revista Internacional	--	--
La España Moderna	--	--
La Escuela Moderna	--	--
Jurisprudencia Civil Española	--	Anual
-- Administrativa --	--	--
Repertorio de Jurisprudencia --	--	--
-- -- Legislación --	--	--
-- Colección de la Jurisprudencia española en materia criminal	--	--
Bol. de la Institución Libre de Enseñanza	--	--
La Ilustración Artística	Barcelona	Semanal
-- -- Ibérica	--	--
Industria é Invenciones	--	--
Revista Popular	--	--
La Moralidad	--	Decenal
El Trabajo Nacional	--	Quincenal
La Revista Social	--	--
Revista de la Asociación de Navieros	--	Mensual
El Evangelista	--	--
La Guirnalda y la Bordadora Reunidos	--	--
La Crónica Médica y el Progreso Cinecológico	Valencia	Quincenal
El Semanario de Mataró	Mataró	Semanal

Cuba

La Nueva Era	Habana	Diario
La Lucha	--	--
La Discusión	--	--
Las Avispas	--	--
Diario de la Marina.—Ediciones de mañana y tarde	--	--
La Unión Constitucional, id. id	--	--
Avisador Comercial	--	--
La Igualdad	--	Bi-Semanal
El Pilareño	--	--
El Magisterio	--	Semanal
La Enseñanza	--	--
El Fígaro	--	--
Revista Cubana	--	Mensual
Hojas Literarias	--	--
La Abeja Médica	--	--
La Confianza	--	--
La Unión	Manzanillo	Bi-Semanal
El Fénix	Sti Spiritu	--
El Eco de Cárdenas	Cárdenas	Diario
Revista Villaclareña	Villaclara	Quincenal

Gran Bretaña

The Lancet	London	Semanal
Night Day	--	--
El Ingeniero Español	--	Mensual
El Guardian Mercantil	--	--

Alemania

Berlingfke Polifke	Berlín	Diario
Deutfche Iluftrirte Zeitung	--	Semanal
Newer Druckerli Anzeiger	--	--

Bélgica

Le Patriote Illustre	Bruxelles	Semanal
Revue de la Brasserie et de la Malterie	--	--
La Revendication des Droist Feminings	--	Mensual
Bulletin de la Société Belge de Microscophie	--	--

Italia

Corriere Mercantile	Genova	Diario
Il Resto del Carlino	Boloña	--
Il Público	Turín	Semanal
Il Naturaliste Siciliano	Palermo	Mensual
I Diritti d' Autore	Milan	--

Suiza

Le Droit d'Auteur	Berna	Semanal

Grecia

Le Messager d'Athenas	Athenas	--

Portugal

O Seculo	Lisboa	Diario
A Medicina Comtemporanea	--	Semanal
O Mundo Legal e Judiciario	--	Quincenal

EE. UU. de América

New York Freeman Journal Register	New York	Semanal
Las Novedades	--	--
El Exportador Americano	--	Mensual
El Correo ,,	--	--
El Eco de la Exposición	--	--
El Amigo del Tipógrafo	--	--
Revista Popular	--	--
-- Científico-Hispano-Americana	--	--
La Revista Ilustrada de	--	--
Las Tres Américas	--	--
El Cormercio	--	--
La Revista Médico Quirúrgica	--	--
La Revista Científica	--	--
The Remigton	--	--
El Promotor de Comercio	--	--
The Liberty Machinery Works	--	--
El Progreso	--	--
Máquinas de Coser de Singer	--	--
Latest Specimen Book	--	--
The Monthly Bulletin	Washington	--
Imports and Exports	--	--
The Louisiana Planter	New Orleans	Semanal
The Hammond New Louisiana	--	Mensual
El Comercio	San Francisco	Semanal
Pacific Medical Journal	--	Mensual
The Tipe Founder	Chicago	--
Las dos Naciones	San Luis	Semanal
Papel y Prensa	Fhiladelphia	Mensual
La Revista Massachusets	Boston	--

México

Diario Oficial	México	Diario
Bol. Comercial de la Secretaría de Hacienda	..	Semanal
El Amigo de los Estados	..	..
La Convención Radical Obrera	..	..
La Escuela Moderna	..	Quincenal
La Gaceta Médica	..	..
La Medicina Científica	..	Mensual
Anales del Instituto Médico Nacional	..	..
Memorias y Revista de la Sociedad A. Alzate	..	..
Boletín de la Sociedad Sánchez-Oropesa	Orizaba	..
Boletín Bibliográfico y Escolar	Tacubaya	Quincenal
Periódico Oficial	Xalapa-Enriquez	Bi-semanal
México Intelectual	..	.. Quincenal
El Testigo	Guadalajara	..
El Ramo de Olivo	Victoria	Mensual
La Sombra de Arteaga	Querétaro	Semanal
La Gaceta del Gobierno	Toluca	Bi-Semanal
El Estado de Colima	Colima	..
Periódico Oficial	Saltillo	..
La Regeneración Social	..	..
El Correo de la Tarde	Mazatlán	Diario
El Pacífico	Pto. ..	Semanal
La Rosa del Tepeyac	Zacateca	..
El Liberal	..	..
La Voz de Nuevo León	Monterrey	..
El Imparcial	Chilpancingo	..
El Domingo	Durango	..
Periódico Oficial	Morelia	Bi-..

Guatemala

El Guatemalteco	Guatemala	Diario
El Ferrocarril	..	..
La República	..	..
El Diario de Centro América	..	..
El Mensajero de Centro América	..	..
La Nueva Era	..	..
El Anunciador Comercial	..	..
Revista Municipal	..	Semanal
El Progreso Nacional	..	..
Gaceta de los Tribunales	..	Quincenal
Revista de la Sociedad Guatemalteca de Ciencias	..	Mensual
El Educacionista	..	..
La Escuela de Derecho	..	..
.. .. .. Medicina	..	..
El Bien Público	Quezaltenango	Trisemanal
El Norte	Livingston	Semanal
El Polochic	Cobán	..
El Correo de Oriente	Chiquimula	..
El Inspector	Retalhuleu	..
La Democracia	San Marcos	..

El Salvador

Diario Oficial	San Salvador	Diario
La Verdad	..	..
La Lucha	..	..
La Democracia	..	..
La Evolución	..	Bi-Semanal
El Combate	..	..
La Razón	..	..
El Católico	..	Semanal
La Patria	..	..
Revista Judicial	..	Quincenal
Boletín de la Diócesis	..	..
La Pluma	..	..
El Pensamiento	..	Mensual
La Universidad	..	..
La Nueva Enseñanza	..	..
La Juventud Salvadoreña	..	..
La Voz de Occidente	Santa Ana	Semanal
El Demócrata	..	..
El Amigo del Pueblo	Santa Tecla	..
El Sol de Abril	Ahuachapán	Bi-Semanal

Honduras

La Gaceta	Tegucigalpa	Diario
Diario de las Sesiones	..	..
La Regeneración	..	Tri-Semanal
El Partido Liberal	..	Semanal
El Pensamiento	..	..
La Democracia	..	..
La Juventud Hondureña	..	Quincenal
El Eco Liberal	Santa Bárbara	Decenal
El Liberal	Santa Rosa	Semanal

Nicaragua

Gaceta Oficial	Managua	Diario
El 93	..	..
El Demócrata	..	Tri-Semanal
El Siglo XX	León	Diario
El Imparcial	..	..
El Comercio	..	Bi-Semanal
La Unión Católica	..	Semanal
La Crisálida	..	Quincenal
El Diarito	Granada	Diario

Colombia

Diario Oficial	Bogotá	Diario
El Correo Nacional	..	..
El Heraldo	..	..
Los Tiempos	..	Bi-Semanal
El Mensajero del Corazón de Jesús	..	Mensual
Anales de Ingeniería	..	..
Revista Judicial	..	..
La Correspondencia	Medellín	Bi-Semanal
El Monitor	..	Semanal
Las Novedades	..	..
Repertorio Oficial	..	..
Crónica Judicial	..	..
El Esfuerzo	..	..
Anales de la Academia de Medicina	..	Mensual
El Porvenir	Cartagena	Semanal
La Lectura para Todos	..	Mensual
El Trabajo	Vallenar	Semanal
La Estrella de Panamá	Panamá	..
Stard & Herald	..	..
El Español	..	..
El Deber	..	..
El Lápiz	..	..
La Situación	Colón	..
The Colon Telegram	..	..
La Semana Religiosa	Popayán	..
El Promotor	Barranquilla	..
El Tribuno	Bocas del Toro	..
Violetas	S. José de Cúcuta	..
Revista Judicial del Norte	Bucaramanga	..
El Eco de Santander	..	..
Crónica Judicial	Antioquia	..
La Hoja	Ibagué	..
El Zipa	Zipaquirá	..
La Evolución	Barranquilla	..

Venezuela

La Gaceta Oficial	Caracas	Diario
El Diario de Caracas	..	..
El Pregonero	..	..
Revista de Instrucción Pública	..	Mensual
Cámara de Comercio	..	..
Anales de la Junta Central de Aclimatación y perfeccionamiento industrial	..	..
El Fonógrafo	Maracaibo	Diario
El Día	Valencia	..
London Bazar	..	Quincenal
El Correo de Carúpano	Carúpano	Diario

Ecuador

Diario Oficial	Quito	Diario
El Republicano	..	Bi-Semana
El Guía Militar	..	Cada 5 días
El Municipio	..	Semanal
Revista Ecuatoriana	..	Mensual
Anales de la Universidad de Quito	..	..
La Nación	Guayaquil	Diario
El Tiempo	..	..
Los Andes	..	..
El Globo	..	..
La Gaceta Médica	..	Mensual
El Impulso	Babahoyo	Semanal
El Eco Social	..	..
El País	Pueblo Viejo	..
La Unión Literaria	Cuenca	Mensual

Perú

Boletín de Minas	Lima	Mensual
El Sol	..	..
La Antigua Fé	..	..

Bolivia

Registro Oficial	La Paz de Ayacucho	Diario
El Comercio	Cochabamba	Semanal

Chile

La Nueva República	Santiago	Diario
La Nueva Era	..	Semanal
El Ferrocarril del Lunes	..	..
Bol. de la Sociedad Nacional de Agricultura	..	Quincenal
Boletín de la Sociedad Nacional de Minería.	..	Mensual
Anales del Instituto de Ingenieros	..	..
Revista de Instrucción Primaria	..	..
Revista Militar de Chile	..	..
El Pan del Espíritu	..	..
Anales de la Universidad	..	..
El Mercurio	Valparaiso	Diario
The Chilian Times	..	Semanal
La Unión	..	..
El Pisagua	Pisagua	..
El Pueblo de	..	..
El Liberal	Rengo	Bi-Semanal
El Polo	Cauquenes	..
La Actualidad	Talca	..

Argentina

Bric á Brac	Buenos Aires	Semanal
Bol. de la Unión Industrial Argentina.	..	..
Boletín Judicial	..	..
El Escolar Argentino	..	..
Don Quijote	..	..
Constancia	..	..
El Porvenir Militar	..	..
Revista de Legislación y Jurisprudencia	..	Decenal
La Educación	..	Quicenal
El Monitor de Educación Común	..	..
El Pabellón Argentino	..	..
Bol. del Instituto Geográfico Argentino	..	Mensual
Anales de la Sociedad Científica Argentina.	..	..
Bol. Mensual de Estadística Municipal	..	..
Bol. del Centro Naval	..	..
Enciclopedia Militar	..	..
Revista Nacional	..	..
Revista del Club Militar	..	..
El Comercio	..	..
Boletín de Educación	Santa Fé	..
El Argentino	Rosario de Santa Fé.	Semanal
La Perla del Plata	Luján	..

Uruguay

Caras y Caretas	Montevideo	Semanal
Las Primeras Ideas	--	Quincenal
Bol. Mensual Demográfico	--	Mensual
Anales de la Universidad	--	--

Brasil

Reformador	Río de Janeiro.	Semanal
Río Market Report	--	--

Sto. Domingo

El Eco de la Opinión	Santo Domingo	Semanal
El Porvenir	Pto. Plata	--

Entre las publicaciones que se reciben de Francia, omití consignar las siguientes:

L' Instruction Primaire	París	Semanal
-- -- -- Supplement	--	--
Semaine Scolaire	--	--
La France Chretienne	--	--
L' Echo Forestier	--	--
Manuel Général de L' Instruction Primaire	--	--
-- -- -- -- -- -- Supplement	--	--
Le Nouveau Monde	--	--

Tenemos, además, establecido el canje con los centros que á continuación se expresan:

Librerías

M. Murillo	Madrid	
S. Miranda	Santiago de	Chile
Propaganda Literaria	Habana	
V. Lines	San José.—	C. R.
A. Font	--	--
J. J. Montero	--	--

Bibliotecas

Nacional	Santiago de	(Chile
Congreso Nacional	--	--
Nacional	Buenos Aires	(Argentina
--	Bogotá	(Colombia
--	Asunción	(Paraguay
--	México	(México
--	Guatemala	(Guatemala
--	San Salvador	(El Salvador
--	Tegucigalpa	(Honduras
--	Managua	(Nicaragua
Municipal	Guayaquil	(Ecuador

Oficinas de Reparto y Cambio de Publicaciones

Guayaquil
Montevideo
México
Quito
Managua

Otros Centros

Smithsonian Institution	Washington	(E. E. U. U. de A.
American Geographical Society	New York	(-- -- -- -- --
Oficina de Estadística	México	(México
Observatorio Meteorológico Central	--	(----
Bureau of Education	Washington	(E. E. U. U. de A.
-- -- American Republics	----	(---- ---- ----

Todas estas relaciones, además de las que adelante se expresarán, han dado por resultado el que durante el mes á que se refiere este informe, se aumentaran los fondos de la Biblioteca con 1,823 publicaciones en esta forma :

Jurídicas	35
Educación	29
Ciencia Médica	21
Científicas	5
Geográficas	4
Históricas	1
Literarias	40
Astronómicas	4
Estadísticas	12
Religiosas	75
Parlamentarias	6
Comerciales	45
Agrícolas	7
De Bellas Artes	10
De Industrias	32
De Ciencias	15
De Sociología	6
De Finanza	1
De Música	2
De Dibujo y Labores	2
De Intereses Sociales	7
De Intereses Generales	1125
De Intereses Oficiales	334
De Intereses Municipales	5

Que repartidas por idiomas, dan los siguientes resultados :

Francés	81
Inglés	32
Alemán	5
Italiano	2
Portugués	8
Castellano	1625

Cuyas entradas representan un valor de $ 202-15, de esta manera :

Gran Bretaña	$ 2-05	
Bélgica	0-50	
Dinamarca	2-50	
Alemania	5-04	
Suiza	0-50	
Francia	20-39	
España	47-05	
Portugal	0-86	
Italia	0-56	
Grecia	1-20	
Estados Unidos de América	7-01	
México	11-20	
Bolivia	0-20	
Guatemala	14-84	
El Salvador	5-50	
Honduras	3-42	
Nicaragua	11-95	
Costa Rica	17-63	
Colombia	4-16	
Ecuador	9-45	
Venezuela	7-58	
Brasil	0-30	
Perú	0-30	
Uruguay	2-44	
Argentina	13-17	
Paraguay	1-25	
Chile	11-10	$ 202-15

Clasificadas éstas en :

Volúmenes	9
Folletos	18
Revistas y boletines	108
Periódicos ilustrados	51
Periódicos generales	1637

Satisfactorios en extremo son estos resultados, si se comparan con los del año anterior, pues ponen de manifiesto el progreso y la importancia de este centro, como factor del desenvolvimiento literario, artístico y científico de la nación.

Por eso he cifrado mi empeño en fomentar el aumento de los fondos de esta Biblioteca, mediante el cambio de publicaciones con naciones extranjeras y de particulares, pues ellas servirán para abrir nuevos horizontes á la juventud estudiosa y hacer conocer y comparar el adelanto de los pueblos, creando vínculos que tanto el carácter como las instituciones y las mutuas conveniencias reclaman.

Las relaciones bibliográficas que las oficinas á mi cargo han mantenido con el exterior é interior, han sido altamente beneficiosas para ellas, pues se ha obtenido en el año económico que acaba de pasar, según demuestran los cuadros estadísticos de resumen, un aumento de 23,657 fondos que representan el valor de $ 6.495-53, y un total de lectores que alcanzó á la cifra de 15923, equivalente á un promedio de 44 lectores por día, conforme se evidencia en el cuadro correspondiente, del cual tomo estos datos :

1894—95

Meses	Días hábiles	Lects. de periódicos	Lectores de obras	Total	Promedio
Abril	30	443	548	991	33'1
Mayo	28	598	411	1009	36'1
Junio	30	701	619	1320	44
Julio	31	789	709	1498	48'10
Agosto	31	750	744	1494	48'6
Setiembre	29	750	461	1211	41'22
Octubre	30	628	466	1094	36'14
Noviembre	31	928	575	1503	48'15
Diciembre	28	967	621	1588	56'20
Enero	95	30	763	573	1336	44'16
Febrero	28	740	528	1268	45'8
Marzo	31	879	732	1611	51'30
Total	357	8936	6987	15923	44

Como se ve, la sección favorecida es la de periódicos.

Esto obedece á que muchos de los lectores no vienen por sólo leer los del interior y exterior, sino á consultar los antiguos, que se pueden considerar como archivos, donde están guardados los documentos importantes que harán mucha luz en la historia de esta República.

Parecería natural que en un país incipiente como éste, donde ante todo se necesitan conocimientos útiles para la vida práctica, la mayoría de los devotos de la Biblioteca se consagrara á la lectura de obras científicas é industriales.—Mas no sucede así, por desgracia: los datos que en seguida consigno, extractados del cuadro correspondiente, ponen en claro que de los 6987 lectores de obras, 4613 lo fueron de las puramente literarias. Este hecho, en mi concepto, reconoce dos causas: la afición por los estudios de literatura y la pobreza de la Biblioteca en las Secciones de Ciencias y Artes Industriales, pues las mejores obras que en estos ramos posee, están sin catalogar á consecuencia de hallarse á la rústica y de temer por consiguiente, se deterioren ó pierdan al ponerse en servicio.

Número de lectores clasificados por materia :

Industriales	44
Agrícolas	42
Dibujo y labores	22
Ciencia médica	74
Estadística	39
Religiosas	67
Filosóficas	133
Científicas	375
Educación	467
Históricas	611
Jurídicas	500
Literarias	4613

Para remediar en parte el mal á que da origen la segunda de estas causas, mal que ya señalé en mis informes números 14 y 30 de 27 de julio y 13 de setiembre, es precisa la creación, absolutamente indispensable, de un taller de encuadernación, á fin de que no quedara detenida por más tiempo esa rica y variada colección constante de unos 5.000 volúmenes, poco más ó menos, que trata sobre Educación, Jurisprudencia, Ciencia Médica, Bellas Artes, Industria, Agricultura, Ciencias, Historia, etc. y que vendrían á llenar, aunque en poca parte, el vacío que hoy tienen las secciones ya catalogadas.

Enumerar todos los inconvenientes que se presentan para utilizar el taller de encuadernación anexo á la Tipografía Nacional, sería no tener presente, señor Director, lo que al respecto dijo U. en

su informe correspondiente al año de 1890—91, y que me permito reproducir, porque viene á poner de manifiesto que lo que U. previó, desde entonces, se ha cumplido, y que la conservación del considerable número de fondos aglomerados desde ese año, reclama imperiosamente un remedio, antes de que se deterioren algunos de los nuevos y se pierdan muchos de los entrados primitivamente.

..... " Por si mereciere su superior aprobación, me permito insinuarle cuán conveniente y beneficiosa sería para todas las Bibliotecas públicas, la creación de un taller de encuadernación.—Todas ellas reciben, constantemente, por canje ó suscrición, obras á la rústica, folletos y periódicos, que si no se encuadernan, pronto se deterioran é inutilizan; la Biblioteca Nacional por sí sola cuenta ya por centenares los volúmenes que pudiera entregar al taller.—Con poco costo, á mi juicio, y mucho provecho, podría organizarse éste y servir á la vez para encuadernar los expedientes de mayor interés histórico que se custodian en los Archivos Nacionales y que importa conservar cuidadosamente. Contar con el taller anexo á la Tipografía Nacional es contar con nada, son tantos y tan varios los trabajos que sobre él pesan, que se ha dado el caso, sin que esto asombre, de devolver al cabo de un año obras entregadas por la Biblioteca para su encuadernación. Á paso tan lento, y aun suponiéndolo diez veces más rápido, cuándo veríamos encuadernados los muchos libros, folletos y colecciones de periódicos que existen en las Bibliotecas Públicas ? " .....

Volviendo á la clasificación por idioma, de las obras consultadas durante el año por los 6987 lectores de que tratamos, tendremos el siguiente resultado:

Francés	314
Inglés	47
Alemán	47
Italiano	38
Portugués	4
Griego	6
Latín	22
Castellano	6509
Total	6987

Comparando los resultados obtenidos en el año 1894 al 95 con el del año anterior, veremos, según lo demuestra el extracto de los respectivos cuadros comparativos, lo siguiente:

Año de 1893—94				Meses	Año de 1894—95				1894—95
Lectores	Promedio	Total de lectores	Promedio del año		Lectores	Promedio	Total de lectores	Promedio del año	Aumento de lectores
560	18'10			Abril	991	33'1			
622	20'			Mayo	1009	36'1			
632	21'2			Junio	1320	44'			
701	22'19			Julio	1498	48'10			
607	19'18			Agosto	1494	48'6			
586	20'6			Setiembre	1211	41'22			
611	20'11	8546	24'	Octubre	1094	36'14	15923	44'	7417
671	22'11			Noviembre	1503	48'5			
695	23'5			Diciembre	1588	56'30			
950	30'20			Enero	1336	44'16			
1126	41'19			Febrero	1268	45'8			
991	34'5			Marzo	1611	51'30			
8546	291'26				15923	531'43			

Lo que da una diferencia á favor del año que acaba de pasar, de siete mil cuatrocientos dieci-
Superiores aún han sido los resultados obtenidos en el movimiento de fondos que ha tenido la

CLASIFICACIÓN DE EN

MESES	Fondos entrados	Jurisprudencia	Educación	Ciencias Médicas	Científicas	Geográficas	Históricas	Literarias	Astronómicas	Estadísticas	Religiosas	Parlamentarias
Abril	1315	46	52	16	51	3	2	43	2	117	64	14
Mayo	1378	32	37	15	19	7	0	39	3	19	10	12
Junio	1780	54	63	24	65	4	2	57	2	169	89	20
Julio	1792	22	45	30	46	6	2	48	5	21	95	42
Agosto	2526	46	73	30	34	7	1	54	2	37	94	358
Setiembre	2553	86	54	33	21	7	8	240	3	16	105	26
Octubre	1911	24	39	14	20	4	4	76	4	26	93	21
Noviembre	2331	80	50	26	12	5	0	45	8	24	104	10
Diciembre	2088	51	41	32	5	9	5	34	7	83	95	17
Enero	2083	27	48	25	25	6	11	57	9	96	84	10
Febrero	2069	97	24	21	16	2	9	113	4	12	78	19
Marzo	1823	35	29	21	5	4	1	40	4	12	75	6
Totales	23657	600	555	287	319	64	45	846	53	632	986	555

siete lectores equivalente á un aumento de veinte en el promedio diario.
Oficina por Canje, según se verá del cuadro correspondiente, que resume lo entrado, de esta manera:

TRADA POR MATERIA

Comerciales	Agrícolas	Bellas Artes	Industriales	Ciencias	Sociológicas	Ints. Políticos	Estenográficas	Finanza	Música	Dibujo	Modas y Labores	Grabados y Fotografías.	Ints. Sociales	Ints. Municipales	Ints. Oficiales	Ints. Grales.
69	32	3	11	12	3	3	1	1	0	0	4	0	2	3	188	573
81	4	4	23	10	2	0	0	0	1	0	4	0	2	5	193	856
132	134	13	3	13	5	0	0	4	2	1	6	0	5	0	276	644
74	74	14	21	20	4	330	2	4	2	1	8	0	34	38	245	519
132	66	4	54	19	14	352	1	5	3	1	8	0	12	5	494	620
121	17	0	32	30	2	2	2	5	2	0	5	2	21	7	481	1225
51	15	0	13	21	18	0	1	0	6	2	4	0	8	17	256	1182
61	4	2	45	13	9	1	2	0	3	2	4	0	39	4	499	1279
54	8	3	34	13	9	0	2	0	1	2	4	42	28	2	422	1085
55	21	6	39	22	5	1	4	1	0	1	0	0	28	3	307	1182
40	3	6	49	16	6	2	0	9	0	2	4	0	20	2	349	1166
45	7	10	32	15	6	0	0	1	2	1	1	0	7	5	334	1125
918	385	65	356	304	83	731	15	30	22	13	52	44	206	91	4044	11456

Este movimiento significó para la Biblioteca un aumento, en el año, de sus fondos, de lo que á continuación expresa el siguiente cuadro :

Volúmenes	856
Folletos	1407
Revistas	776
Periódicos ilustrados	981
Grabados y fotografías	45
Boletines	567
Periódicos generales	19025

Que por idiomas se clasifican así :

Francés	1756
Inglés	1330
Alemán	199
Italiano	296
Portugués	113
Castellano	20143

Y cuyo valor aproximado es de $ 6,495-53, que las naciones que indica el cuadro que extracto contribuyeron á formar :

Estados Unidos de América	$ 1535-87
Chile	1114-89
España	925-88
Francia	482-01
México	341-46
Costa Rica	300-60
Argentina	256-46
Guatemala	246-35
Venezuela	219-44
Ecuador	165-24
Uruguay	135-49
Alemania	129-41
Colombia	116-44
El Salvador	98-72
Nicaragua	66-42
Italia	58-23
Honduras	49-96
Bélgica	35-85
Portugal	32-34
Gran Bretaña	30-32
Paraguay	14-95
Grecia	13-12
Bolivia	11-65
Perú	7-90
Suiza	5-15
Brasil	4-15
Holanda	3-50
República Dominicana	2-56
Dinamarca	2-50
Haytí	0-40
	$ 6,495-53

De estos valores corresponde á

Canje	$ 4498-99
Ley	1935-54
Obsequio	61-00

Dando de promedio por entrada mensual la suma de $ 541-29.
Ayudaron á obtener este resultado, además de las relaciones de canje enumeradas, los señores:
Don F. N. Correa Pérez, Cónsul de Costa Rica en Caracas, Venezuela.
.. F. L. Michaelis, ídem ídem en Bremen, Alemania.
.. R. Gallegos, ídem ídem en San Francisco, Cal., EE. UU. de A.
.. F. Texeira Bastos, Lisboa-Portugal.
.. M. Sanguili, Habana, Cuba.
.. E. F. Varona, Habana Cuba.
.. Francisco Saborío, San José, C. R.
.. R. Castro Sánchez, id.
.. Pablo M. Rodríguez, id.
.. Guillermo Obando, id.

Con quienes este Centro ha canjeado importantes obras.

Cabe consignar aquí mi agradecimiento, sobre todo, á los señores F. N. Correa Pérez, F. L. Michaelis, don Rafael Gallegos y don F. Texeira Bastos, por haber atendido con creces mi súplica sobre el envío de obras, muy importantes y en crecido número, como verá V. en los cuadernos números 1 á 12, que tratan de las entradas mensuales.

Entre los donantes de obras para la Biblioteca, en este año, figuran los señores :

Don Manuel María de Peralta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Madrid.

Don Joaquín Bernardo Calvo, Encargado de la Legación en Wáshington.
.. F. N. Correa Pérez, Cónsul de Costa Rica en Caracas.
.. F. L. Michaelis, ídem ídem en Bremen.
.. R. Gallegos, ídem ídem en San Francisco, Cal.
.. Pedro Holm, ídem General en Copenhague.
.. Miguel Obregón, Director General de Bibliotecas Públicas, San José.
.. Jenaro Castro Méndez, San José.
.. Alfredo Greñas, ,,
.. Otoniel Pacheco, ,,
.. Guillermo Pradilla, ..
.. Juan B. Romero C., ..
.. M. Argüello Valverde, ,,
.. F. Acosta. ,,

El número de volúmenes con que hoy cuenta la Biblioteca, es el siguiente :

Catalogados hasta 1893—94	6933
Catalogados en 1894—95	1177
Total	8110

Y sin catalogar, por las razones expuestas, unos 5000, poco más ó menos.

No entro en los detalles que el buen servicio de este centro reclama, como aumento en el personal, nuevas estanterías, rentas que no sean ilusorias, reglamentación interna, que determine claramente los deberes y atribuciones de cada uno de los empleados, etc., por tener V. ya conocimiento de ellos y estar convencido que su autorizada voz se ha hecho sentir tratando de remediarlos.

No debo terminar este informe sin manifestar antes que todos los empleados, cada cual en su esfera, han contribuido con su laboriosidad en el trabajo y la buena armonía, á la próspera marcha de este útil establecimiento. Baste decir, que además de lo detallado en este informe, se tiene que atender también á las entradas y salidas de obras en la Oficina de Depósito y Canje, que en este año representó un movimiento para las entradas de 246,843 fondos, del modo siguiente :

4315 volúmenes y
3394 folletos para depósito, procedentes de la Imprenta Nacional y de obsequios de particulares;
207060 ejemplares de la Gaceta para atender al servicio de canjes;
7140 ídem para depósito;
2856 periódicos nacionales para su reparto sto. de la Secretaría de Gobernación;
856 volúmenes;
1407 folletos;
891 periódicos ilustrados;
776 revistas, y
18148 periódicos generales, procedentes del canje con el exterior, y que están detallados en los adjuntos Anexos que tratan sobre entradas de la Biblioteca, numerados del 1 al 12.

Las salidas, según documentos comprobantes números 1 á 123 y oficios del libro de copia, son las siguientes, según extracto del cuadro correspondiente :

Volúmenes	Folletos	Gats. y periód. nles.	Salidas
856	1407	21393	Biblioteca Nacional
258	139	3570	Bibliotecas extranjeras
1198	287	2856	Oficinas nacionales
119	48	37410	Cuerpo Diplomático y Consular
105	108	3213	Oficinas de rep. y canje, exterior
.....	.....	160011	Para el servicio de canje
.....	.....	3570	Periód. nac. Ofinas. nac. y Legaciones
2536	1989	232023	.....

Lo que dió un sobrante para depósito de 10,295 ejemplares, y una salida de 20,193 paquetes impresos de correspondencia para el exterior, en esta forma:

Abril 94	1710
Mayo	1509
Junio	1856
Julio	1853
Agosto	1440
Setiembre	2014
Octubre	1477
Noviembre	2317
Diciembre	1023
Enero 95	1691
Febrero	1350
Marzo	1953

Y 536 certificados conteniendo libros para las Bibliotecas del exterior y demás centros con quienes se mantiene relaciones. Representan dichas salidas un promedio mensual de 1-726 paquetes de impresos.

No tengo otra cosa que informar con respecto al movimiento general de la Biblioteca que se me ha encomendado y de la oficina de canjes anexa. Acompaño un resumen de los cuadros estadísticos para mayor claridad, y me es grato repetirme de V.,

su muy atento y seguro servidor,

Bernabé Quirós.

Nº

Cuadro resumen y comparativo de los lectores durante los

1894 MES.	Dias hábiles.	Lectores			Prom. mensual	Clasificación por materia de los lectores de obras.											
		De periódicos	De obras	Total		Jurídicas	Científicas	Literarias	Históricas	Filosóficas	Agrícolas	Industriales.	Estadística	Religiosas	Ciencia Médica	Dibujo. Labores	Educación
Abril..... 1894	30	443	548	991	33,1	49	38	304	51	14	11	7	7	5	4	3	51
Mayo.....	28	598	411	1009	36,1	35	27	266	43	9	2	3	2	....	2	1	21
Junio.....	30	701	619	1320	44,1	47	51	388	37	15	2	17	.....	5	9	5	43
Julio.....	31	789	709	1498	48,10	28	36	526	71	3	5	6	7	8	6	....	13
Agosto.....	31	750	744	1494	48, 6	50	38	486	81	12	1	.....	3	5	7	....	61
Setiembre.....	29	750	461	1211	41,22	27	22	297	47	11	7	.....	2	7	11	....	30
Octubre.....	30	628	466	1094	36,14	27	39	320	33	6	4	.....	5	2	2	....	28
Noviembre.....	31	928	575	1503	48,15	44	26	331	66	11	2	.....	5	11	1	6	72
Diciembre.....	29	967	621	1588	56,20	52	34	336	70	11	4	.....	3	22	12	4	73
Enero..... 1895	20	763	573	1336	44,16	32	19	468	23	1	1	2	1	1	8	....	17
Febrero.....	28	740	528	1268	45,8	44	18	405	29	10	1	2	1	1	4	....	13
Marzo.....	31	879	732	1611	51,30	65	27	486	60	30	2	7	3	....	8	3	41
12	357	8936	6987	15923	531,43	500	375	4613	611	133	42	44	39	67	74	22	467

1er. Auxiliar y Srio,

A. BLEN

25.

años económicos de 1893 á 1894 y 1894 á 1895.

Clasificación por idioma.								Total de lectores año de 1894 á 1895.	Promedio diario	Año 1893				Aumento en 1894 á 1895
Inglés	Francés	Alemán	Italiano	Portugués	Griego	Latín	Castellano			Lectores	Prom. mensual.	Total	Prom. diario	
5	29	3	4	.....	1	.....	506			560	18,10			
1	22	.....	2	.....	.....	.....	386			622	20,			
7	42	9	7	.....	.....	.....	554			632	21,2			
3	18	4	2	.....	.....	.....	682			701	22,19			
2	23	2	.....	.....	.....	.....	717			607	19,18			
.....	20	2	2	.....	.....	2	435	15923	44	586	20,6	8546	24	7417
.....	45	.....	3	.....	.....	.....	418			611	20,11			
6	34	2	7	1	3	4	518			671	22,11			
10	19	3	11	3	2	12	561			695	23,5			
4	10	.....	.....	.....	.....	4	555			950	30,20			
1	17	2	.....	.....	.....	.....	508			1126	41,19			
8	35	20	.....	.....	.....	.....	669			991	34,5			
47	314	47	38	4	6	22	6509			8546	291,26			

Vº Bº

El Bibliotecario,

B. QUIROS

FONDOS ENTRADOS

en la Biblioteca Nacional, durante el año económico de 1894-95

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
A. Peñafiel.	Boletín semestral de la Dirección General de Estadística. Números 7, 8, 9, 10, años de 1891, 1892. México	Canje	Observatorio Meteorológico México	4		
A. Peñafiel.	Estadística General de la República Mexicana. 1891. T. 7. México	..	..	1		
M. G. Revilla.	El Arte en México. México1893	..	B. Nacional México	1		
E. F. Granados.	Mirtos y Margaritas. México 1894	..	..	1		
L. G. Obregón.	El Capitan Bernal Díaz del Castillo. México 1893	..	..	1		
D. Orvañanas.	Ensayo de Geografía Médica y Climatología. México 1889	..	..	1		
Oficial.	Album de ferrocarriles. 1889, 1890, 1891. México	..	..	3		
J. M. Gaona.	Instrucciones sobre forrajes destinados al ganado. México 1888	..	..	1		
J. M. Esponda.	Manual práctico del nuevo ganadero mexicano. 1888	..	..	1		
M. Barcena.	El clima de la ciudad de México. México 1893	..	..			1
M. Cervantes.	Don Quijote. Tomos 1º al 6º ilustrados. París 1827	Obsequio	W. Kümpell Bremen	6		
Varios.	Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa. 1778 á 1790. Madrid	Canje	F. Saborío S. José	9		
Oficial.	Diario de las discusiones y Actas de las Cortes. 1811. Cádiz	..	..	7		
Aimé Martin.	Educación de las madres de familia. Traducción de E.					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	Pérez. V. París 1890....	Obsequio	J. B. Romero C. S. José	1		
Oficial.	Bula de erección del Obispado de Costa Rica en la América Central, expedida en Roma el 28 de febrero de 1850....	Ley	Sría. Gobernac. San José		1	
E. Bricon.	Estadística del comercio y de la navegación de la República Argentina. 1888. Buenos Aires	..	..	1		
M. T. Campos.	Des droits d'auteur dans les raports internationaux. 1888. París	..	..		1	
Oficial.	Bibliografía española contemporánea del derecho y de la política. 1800 á 1880. Parte I. 1883. Madrid....	..	..	1		
Oficial.	Actes du Congreso Penitentiaire International de Rome. T. 1 á 4. 1890.....	..	..	4		
U. Chucaro.	Statistique de l'industrie minerale	..	..	1		
L. V. Praag.	Memoria del Inspector Nacional de Instrucción primaria. 1892. Montevideo....	..	..	1		
E. Castro.	Guía ó Directorio anual de Caracas, para el año económico de 1º de Julio de 1893 á 30 de junio de 1894	..	..	1		
Oficial.	Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública y Beneficencia. S. Salvador. 1892.	..	..	1		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of War. Engineers. Part. 1, 2, 3, 4. 1888. Volumens 3, 4, 5 and 6. Washington	..	Sría. R. Exter. San José	4		
..	House Executive Documents. Foreign relations of the U. S. 1888. Parts 1, 2 Vols. 1 and 1. Washington	..	..	2		
..	House Executive Documents. Report of the Postmaster General. 1888. Vol. 9.— Washington	..	..	1		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of the Interior. Vol. III. 1888. Washington	..	..	1		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of the Interior. Vol. V. 1888. Washington	..	..	1		
..	House Executive Documents. House of Representatives Ns. 4 to 30. 120 to 169. Vols. 19, 26. 1888-89. Washington	..	..	2		
..	House Executive Documents. Commerce and Navigation of the U. S. 1888. Vol. 21. 1888, 89. Washington.....	..	..	1		
..	House Executive Documents. Report of the U- S. Coast and Geodetic Survey. 1888, 89, 90. Vols. 22, 27 and 30.					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C
	1888,--89— 1889--90—1890,--91.—Washington	..	..	3		
..	House Executive Documents. Test of Metals. 1888, 1889, 1890. Vol. 27. 1888-89. Vol. 25. 1889-90. Vol. 34. 1890-91. Washington.....	..	..	3		
..	House Executive Documents. House of Representatives ns. 8 to 39. 106 to 470. Vols. 24, 28, 31, 32, 34, 35, 37.— 1889-90. Washington	..	..	7		
..	House Executive Documents. Report of the Postmaster General 1889. Vol. 10.— 1889-90, Washington	..	..	1		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of War. 1887. Engineers. Parts I, II, III, IV. Vols. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11. 1887-88. Report Chief of Ordnance. Navy. Interior — Washington.....	..	..	10		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of War. Vol. I. 1888. Vol. II. 1888-89. Washington..	..	..	2		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of War. Vols. III and IV. 1888-89. Vol. VII. 1888-89.....	..	..	2		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of the Navy. 1888. Vol. VIII. 1888-89. Washington	..	..	1		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of War. Vol. I. 1889. Engineers. Parts 1, 2, 3. Ordnance. Signal Officer. Navy 1889. Vols. 2, 3. 4, 5, 7, 8, 9. 1889-90. Washington.	..	..	7		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of War. Vol. 2. 1891. Engineers. Parts I, IV. Signal Officer. Volume 4. 1891.- Volumes 3, 6, 10. 1891-92. Washington	..	..	3		
..	House Executive Documents. Report of the Secretary of the Interior. Vols. I, IV, V, 1887. III, V. 1888. I, V. Education 1889. Vols. 1, 10, 11. 1887-88. Vols. 13, 14. 1887-88. Vols. 13, 14. 1888–89. Washington	..	..	7		
..	House Executive Documents. Commerce and Navigation of the U. S. Vol. 16. 1886-87. Vol. 20 1887-88. Vol. 21 1888-89. Vol. 23. 1889-90. Vol. 24. 1890-91. Washington.....	..	..	5		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
..	House Executive Documents. Report of the U. S. Coast and Geodetic Survey. 1886-1887, 1888-1889-1890. 22, 24, 22, 27, 30. 1886-87-1887-88-1888-89--1889-90--1890-91.— Washington	..	..	5		
..	House Executive Documents. Seventh Annual Report of the U. S.-Geological Survey. Vols. 10, 12. Parts I, II, 13, 14, 15. 1886 to 1891. Washington	..	..	6		
..	House Executive Documents. Report of the Test of Metals and other materials 1886. Parts I, II. 1886-87. Washington	..	..	2		
..	Annual Report of the Director of the Mint 1885 to 1889-1891. Washington	..	..	6		
..	Commerce and Navigation of the U. S.—Foreign commerce immigration and Tonage 1886 to 1887, 1889 to 1892. Washington	..	..	6		
..	Smithsonian Report. Annual report of the board of Regents on the Smithsonian Institution. 1864-1867-1877. 1878-1879--1888--1882--1883-1884-1885. Parts I, II. National Museum. 1886. Parts I, II National Museum. 1886. Parts I, II. National Museum. 1888. Parts I, II. National Museum. 1889. Parts I, II. National Museum. 1890. Washington	..	..	20		
..	Universal Exposition. Paris. 1889. Vols. 1, 2, 3, 4, 5º Washington	..	..	5		
..	Foreign Relations of the U. S. 1870--1871---1872--1873. Parts I, II. 1874-75. Parts I, II. 1876-79. 1881-85. 1887 1888. Part I. 1890-91. Washington	..	..	21		
..	Treaties and Conventions between the U. S. and other Powers. 1876-1877. Washington	..	..	1		
..	List of Merchant Vessels of the U. S. 1891-1893. Washington	..	..	2		
..	U. S. Geological Survey. Mineral resources of the U. S. 1889 to 1892. Washington..	..	..	3		
..	Seventh annual report of the commissioner of Labor. Cost of production the textiles and glass. Vols. 1 and 2 Washington	..	..	2		
..	Consular report. Catle and clairi farming. Parts I, II. Washington	..	..	2		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F. C.
..	Report of the Fire Department of the city of New York. 1881 to 1886. New York....	..	..	6	
..	U. S. Department of Agriculture. Division of Statiscs. New Series. Report of the Statistician. Ns. 98 to 106-110. 1892. Washington ..	..	..		9
..	U. S. Department of Agriculture. Division of Statistics. Report on the crops on the year 1892. Washington	..	..		1
..	U. S. Department of Agriculture. Special report of the Statistician 1892. Washington.....	..	..		1
..	U. S. Department of Agriculture. Report on the condition of growin Crops. Washington.....	..	..		1
..	U. S. Department of Agriculture. Report on the condition of Crops. 1892. Washington.....	..	.		1
E. Castelar.	La hermana de la Caridad. Tomos 1º y 2º Nueva ed. París, 1892	Canje	San José. Lib. V. Lines.	2	
M. Barcena.	El Clima de la ciudad de México.—México, 1893....	..	Obs. Meteorológ. México.		1
M. L. Amunátegui.	Don Salvador Sanfuentes.—Santiago de Chile. 1892 ..	..	Libreria G- Miranda S. de Chile.	1	
J. Chacón.	Exposición razonada y estudio comparativo del Código Civil chileno. 2ª edición. Tomos 1º, 2º y 3º—Valparaiso. 1883....	..	..	3	
Jonchére.	El niño.—Higiene y cuidados maternales de la infancia. Traducción de C. Lorenzo.....	..	..	1	
I. Breteuil.	El cocinero europeo. 7ª ed. París. 1892.....	..	..	1	
H. B. Stowe.	La Cabaña del tío Tom. Traducción. B. Gabarró—Tomos 1º y 2º París- 1890	..	..	2	
E. Pardo Bazán.	San Francisco de Asis. 4ª ed. París. 1890	..	..	1	
Wiseman.	Fabiola ó la iglesia de las Catacumbas. Traducción. M. A. Nettement. París.—1872.....	..	..	1	
Oficial	Guía ó Directorio anual de Caracas.....	Obsequio.	F. N. Correa Pérez	1	
..	Mensaje que presenta el General M. Guzmán Alvarez al Congreso Nacional	..	Cónsul de C, R. en Caracas.	1	
..	El libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo 2º Caracas.	..		1	
..	Disposiciones vigentes en Chile sobre Policía Sanitaria y Beneficencia Pública. Santiago. 1889	Canje	Bibl. Nacional.	1	

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
..	Memoria de Aduanas. 1893. Santiago.	..	de	1		
..	Acusación á los ex-Ministros del Despacho, señores don C. Vicuña, D. Godoy, E. P. Montt, J. M. V. Cabrera, J. F. Gana y G. Mackenna. Pruebas rendidas durante el juicio ante el Senado.—Santiago. 1893	..	S. de Chile. ..	1		
..	Constitución Política. Santiago de Chile	..	..		2	
..	Cuenta General de entradas y gastos. Dictadura			2		
..	Cuenta General de entradas y gastos. Junta de Gobierno.....	..	..	2		
..	Código Civil de la República Argentina. B. Aires.....	..	J. del Pino. B. Aires.	1		
..	Código de Procedimientos Civiles. República Argentina. B. Aires.....	..	..	1		
..	Código Civil, Penal y Criminal. B. Aires	..	..	1		
..	Código de Comercio vigente. B. Aires	..	..	1		
M. Sanguily.	Hojas literarias. Habana..	..	M. Sanguily.			3
Varona.	Revista Cubana. N. 2.— Tomo 19. Habana.....	..	Varona.			1
Oficial.	Recopilación de las leyes Constitucionales y Administrativas.....	..		1		
..	Informes y Actas de las visitas quinquenales. 1873 á 1885. Santiago	..	Bibl. Nacional de S. de Chile. ..	2		
..	Manual del ciudadano. Lecciones elementales de Derecho Constitucional	..	..	1		
B. Suárez.	Guía del preceptor primario y del visitador de escuelas. 3ª ed. Santiago. 1886....	..	..	4		
L. Montt.	Poesias. Santiago	..	..	1		
	Ensayo acerca de una Napoteca Chilena	..	..	1		
E. Arias.	Las dinastías Chinas .....Obsequio.		A. Greñas.		1	
J. I. Gálvez.	Cuadros y epígramas.....	..	S. José.		1	
J. Ferraz,	Informe del primer Congreso Pedagógico Centroamericano. S. José	..	M. Obregón L.	1		
C. C. Marquez.	Prehistoria y viajes.....	Canje.	B. Nac. de Bogotá	1		
Oficial	Anuario de la prensa Chilena. Santiago. 1886 | 90..	..	S. de Chile.	5		
Armas.	Siete títulos del Código civil. Santiago.....	..	Bib. Nacional ..	1		
Oficial	Curso elemental de Agricultura. Santiago	..	..	1		
E. de la Barra.	Poesias. Santiago	..	..	2		
Barceló	Manual Augustiniano. Santiago.....	..	..	1		
Bello.	Obras completas de don A. Bello. Santiago. Tomo 14 y 15.....	..	..	2		
Bertrand.	Cordilleras del desierto de Atacama....	..	..	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
Briones	La Instrucción primaria en Chile	..	..	1		
Briceño	Derecho Natural	..	..	1		
Brünnon.	Astronomía esférica	..	..	1		
Baldivin.	Dirección de las escuelas	..	..	1		
Oficial.	Catálogo de los manuscritos de los Jesuitas de Chile	..	..	1		
..	Catalogue de la Collection Minéralogique du Chile	..	..	1		
..	U. S. Dept. of Agriculture. — Report on yield of crops per acre. 1892. — Wash	..	Ley. Sría. R. Ext. S. José.		1	
..	U. S. Dept. of Agriculture. — Report on the condition of crops and yield of grain per acre. 1892.— Wash	..	..		1	
..	Department of Agriculture. Special report. N. 40. The condition and needs of spring weat culture in the North West. 1882. Washington	..	..	1		
..	Department of Agriculture. N. 45. Report upon the area and condition of corn, the condition of cotton and of smalt, grains, sorghum, tobacco etc. 1882. Wash	..	..	1		
..	Department of agriculture. N. 46 Report upon the condition of corn and cotton of spring weat, fruits etc. also freight rates of transportation companies 1882 Washington	..	..	1		
..	Department of Agriculture. N. 47. Climate, soil and agricultural capabilities of South Carolina and Georgia 1882	..	..		1	
..	Department of agriculture. N. 49. Report upon the condition of corn and cotton, of potatoes, fruits. etc. 1882. Washington	..	..		1	
..	Department of agriculture. N. 50. The dissemination of Texas fever of Cattle, and how to control it 1882. Washington	..	..		1	
..	Department of agriculture. N. 51. Report upon the yield and quality of small, grain; the condition of corn and cotton, of potatoes, fruits etc. 1882. Washington	..	..		1	
..	Department of agriculture. N. 53. Report upon the products and price of principal crops of 1882; also, freight rates of transportation companies, incluiding changes of the winter tarif. 1882. Wash	..			1	

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
..	Department of Agriculture. N. 54. Sorghum sugar industry 1882. Washington..	..	..	1		
..	Department of Agriculture. N. 55. The grange, its origin, progress, and educatisnal purposes. 1883. Washington.....	..	..	1		
..	Department of Agriculture. Ns. 56 and 57. Report upon the numbers and values of farm animals of product and quality of cotton and comparatives values of American and European farm products and implements. 1883. — Washington.....	..	..	2		
..	Department of Agriculture. N. 58. Report on the area and condition of winter weat and the condition and farm animals. 1883. Washington.....	..	..	1		
..	Department of Agriculture. N. 59. Report of condition of winter grain, the progress of cotton planting and estimates of cereals of 1882, with freight rates of traspor tation companies. 1883.— Washington.....	..	..	1		
..	Department of Agriculture. N. 60. Report of agreage of spring grain and cotton, the condition of winter, wheat and European grain prospects with freight rates of transportation Companies.— 1883. Washington.....	..	..	1		
..	Department of Agriculture. N. 61. Report on the area of corn potatoes and tobacco and the condition of corning crops in the US. and Europe 1883. Washington.....	..	..	1		
..	Department of Agriculture. N. 63. The grasses of the U.S. being a sinopris of the tribes and genera with description of the genera and a list of the species. 1883. Washington.....	..	..	1		
..	Department of Agriculture. N. 64. Report on condition of crops "American Competition". 1883. Washington	..	..	1		
..	Department of Agriculture. N. 65. Report on condition of crops. 1883. Washington	..	..	1		
..	Department of Agriculture. Report on jute culture and the importance of the industre. 1883. Washington	..	..	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C
..	Department of Agriculture. Investigation of sorghum as a sugar, producing plant. 1882. Washington.....	..	..	1		
..	Department of Agriculture. Office of experiment stations. Experiment station record. Ns. 1, 2, 3 4, 5, 6. Vol. I. 1889—90. Ns. 1, 2, 5. 8, 10, 11, 12. Vol. II. 1890—91. Ns. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.—Vol. III. 1891—92.—Ns. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12.—Vol. IV. 1892—93. Ns. 1, 2.—Vol. V. 1893—94. Washington.....	..	..	31		
..	Quaterly report of the Chief of the Bureau of Statistics, Treasury Department relative to the imports, exports, immigration and navigation of the US. for the three months ending september 30, 1886. Ns. 1, 2, 4.—1886—87. Ns. 2, 3, 4.—1890.—91.—Ns. 1, 2, 3, 4.—1891.—92.—Ns. 1, 2, 3, 4.—1892.—93.—Washington.....	..	..	14		
Oficial.	Cornell University Agricultural speciment station. Agricultural and chemical divisions. Horticultural division. All division. Bull. Ns. 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37.—1891—Plums and cherries. Creaning and aerating milk. Removing tassels from corn. Steam and hot water.—Helectro—horticulture.—Some troubles of winter tomatoes. The pear-tree. Poylla. Tomatoes. Mulberies. Feeding lanibs and pigs. Spraying apple orchards. Sundry investigation of the year. Bulls. ns. 38 to 49 1892. Washington—Bulls. n. 50, 51, 56, 57, 60—Entomological division—Horticultural division—Agricultural division—The bud moth—Four new tipes of fruits—Production of maure —— Raspberries and Blackberries-The spraying of orchards—Ithaca—New York	..	..	22		
..	Dep. of agriculture—Bureau of statistics–New series--Condition of Crops etc. Crops of the year—Numbers and values of farm animals—Distribution of corn and wheat. Area-of winter grain etc.–Aereage of spring grain and cotton etc. 1884—85 Washington.....	..	..	9		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
..	U. S. Dep. of Agriculture—Division of ornithology and mammalogy — North american fauna. Nos. 1, 2, 3, 4. 1889-90—Washington	..	..		4	
..	U. S. Dept. of Agrículture. Division of chemistry—Bull n.12 part sixth—Foods and food adulterant—Sugar, molasses, confections and honey—N. 13 part seventh.—Tea, coffee and cocoa, preparations—1892—N. 19—Record of experiments with sorghum in 1890—N. 30—Expesiments with sugar beets in 1890—N. 32—Extent and character food adulterations 1892—Experiments with sugar beets in 1891—N. 34—Experiments with sorghum in 1891—N.36—Experiments with sugar beets in 1892—N. 37—Experiments with sorghum in 1892—Washington.	..	..		9	
..	U. S. Dept. of Agriculture. Division of statisties—Miscellaneous series—Report n.2—Agriculture of South America with maps and latest statisties of trade 1892-Report n. 4—Wages of farm labor in the U. S. Results of nine statistical investigations from 1866 to 1892, with extensive inquiries concerning wages from 1840 to 1865—Report n. 6—Rice: its cultivation, production and distribution in the U. S. and foreign Countries 1893 Washington	..	..		3	
..	Reports from the Consuls of the U. S. Ns. 148, 149, 150, 151. Vol. 41—Ns. 152, 153, 154. Vol. 42. Ns. 156, 157, 158, 159. Vol. 43. 1893—Commerce, Manufactures, &. Washington	..	..		11	
..	Código Civil de la República del Ecuador. New York 1889	..	..	1		
..	Código Penal y Código de Enjuiciamientos, República del Ecuador. New York 1889	..	..	1		
J. Winsor.	Narrative and critical history of America. Vol. 8. Boston 1889.....	..	..	1		
Oficial.	United States. Statutes at Large. Vol. 12. 1859-63. Boston.....	..	Sría. Hacienda San José	1		
..	Indiana. Fourth biennal report (10 th Vol.) of the bureau of statistics for 1891-92. Indianapolis	..	..	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C
Kintall.	Production of gold and silver in the U. S. 1887-1888. Washington	..	..	2		
..	Story on the Constitution.— Fourth edition. Vol. I, II. 1873 Boston	..	..	2		
Kent's.	Commentaries Vols. 1, 2, 3, 4. 1884 Boston	..	Sría. Gobernac. San José	4		
Oficial.	Bulletin de la société générale des prisons. Année 1877-1879 | 1887—Paris	..	..	10		
..	Phillimore on international Law. Vol. 1, 2, 3. 1857 Philadelphia	..	..	2		
..	American statute Law Stmson, with first supplement 1886-87. Constitutions property, persons. Boston	..	..	1		
..	Story on conflict of Laws.— Eight edition 1883 Boston.	..	..	1		
J. T. Sullivan.	Problem ofinterroceanication by way of the american isthmus by lient. U. S. N.— Bureau of navigation 1883. Washington	..	..	1		
Oficial.	Ohio School sistem and school Laws in force. Cincinnati. 1857	..	R. Exteriores San José	1		
..	Land Laws of the U. S. 1882 Local and temporani. Vol. I, II. Washington	..	..	2		
..	Elements of international laws and laws of war. Halleck. 1886. Philadelphia.	..	..	1		
..	Repports of Committees interroceanic Canals and railroads. 1848--49. Washington	..	..	1		
..	Código General del estado de Costa Rica 1841. San José	..	Sría. Gobernac. San José			
..	Bula de la erección del obispado de Costa Rica en la América Central expedida en Roma el 28 de febrero de 1850	..	..			1
..	Estadística del Comercio y la Navegación de la República Argentina. 1888. Buenos Aires	..	..	1		
E. Bricon.	Des droits d'auteur dans les raports internationaux. 1888. Paris	..	..	1		
M. T. Campos.	Bibliografía Española Contemporánea del Derecho y de la Política. 1800—1880. Parte 1ª 1883. Madrid	..	..	1		
..	Revue d'histoire diplomatic n. 1-7 roisieme année. N. 4 deuxieme année 1888-1889. París	..	..			8

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
M. G. Rollín.	Revue de Droit International et de Legislation comparée. Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6. T. 20. année 1888.—Ns. 1, 2, 3, 4, 5, 6. T. 21, année 1889.—Nos. 1, 2, 5, 6. T. 22, année 1890. Jacquemyns. Bruxelles	..	..			16
Oficial.	Bulletin de la commission penitentiaire internationale. Nouvell serie nos. 1, 2, 3, 4. année 1889.—Nos. 1, 2, 3, 4. 1890. Saint Petersbourg.	..	..			8
..	Actes du Congress penitentiaire international de Rome. Vols. 1, 2, 3, 4. 1890 Rome	..	..			4
Oficíal.	Statistique de l'industrie mineral—1891—Paris	..	..	1		
..	Boletín de Agricultura, Minería é Industrias.—Ns. 2, 3, 13—Año 3°—1893—México.	Canje	México Observatorio meteorológico			3
A. Sorondo.	Boletín del Instituto Geográfico Argentino—Ns. 5 á 12, tomo 14. 1893. Buenos Aires	..	Bib. Nacional B. Aires			2
	Bureau of the American Republics—Mines and Mining Laws of Latin American.—Bull. n. 40. April 1892—Washington	Obsequio	J. B. Calvo Washington			1
U. Chucaro.	Memoria del Inspector Nacional de Instrucción primaria correspondiente al año 1892—Montevideo	Canje	Bib. Nacional Montevideo	1		
L. V. Praag.	Guía ó Directorio Anual de Caracas para el año económico del 1° de julio de 1893 al 30 de junio de 1894.....	—	F. N. Correa P. Caracas	1		
E. Castro.	Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública y Beneficencia 1893 San Salvador. Aniversario de la muerte del Libertador Simón Bolívar.—1893 San Salvador.....	Ley	R. Exteriores San José	1		
Oficial	Informe de la Secretaría de Instrucción Pública del Gobierno de Nicaragua, presentado por el Presidente de su Delegación al Primer Congreso Pedagógico Centroamericano. Enero 1894 Managua	..	..	1		
J. F. Ferraz.	Primer Congreso Pedagógico Centroamericano. Informe elevado al Gobierno de Costa Rica por don Juan F. Ferraz, Presidente de la Legación de esta República á					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	dicha Asamblea 1894 San José	..	Juan F. Ferraz San José	1		
P. Alcántara G.	La Escuela Moderna nos. 1-6 del Tomo V. 1893 Nos. 1 | 4 del Tomo 6 º 1894 N. 6 del tomo 4 º 1893 Madrid		Insp. Gl. de E. S. José			11
	Estadística Comercial de Chile 1875-1876-1877-1878-1879 1882 | 89-1892 Valparaíso	Canje	Bib. N. de Chile		13	
Chavarría C.	Recopilación de Leyes	..	..	1		
Correa B.	Estudios legales	..	..	1		
	Código de Aduanas de la República de Chile	..	..	1		
Figueroa.	Diccionario Biográfico y Moderno	..	..	1		
Eloisa Díaz.	La pubertad en la mujer chilena	..	..	1		
Fernández P.	Resistencia de materiales	..	..	1		
Froebel.	Educación del hombre	..	..	1		
Frontaura.	El Convictorio Carolino	..	..	1		
..	Historias extraordinarias	..	..	1		
Gibbs.	La tierra y el inquilinaje	..	..	1		
Giovvich.	El rigor de la corneta	..	..	1		
Lara.	Crónica de la Araucania	..	..	2		
Latorre.	Establecimientos de protección á la infancia	..	..	1		
Martin.	Aguas Minerales de Chillan.	..	..	1		
Navarrete.	Química doméstica	..	..	1		
Nercaseau.	Versificación Castellana	..	..	1		
Ortt.	Anatomía é Histología	..	..	1		
Ossa.	Numa y Pompilio	..	..	1		
Pacheco.	Episodios de la guerra	..	..	1		
Pestalozi.	Como Gertrudis enseña á sus hijos	..	..	1		
..	Leonardo y Gertrudis	..	..	1		
Philippi.	Coleópteros de Chile	..	..	1		
..	Sobre los tiburones	..	..	1		
Piñeira.	La Jurisprudencia Civil	..	..	1		
Ponce.	Legislación escolar	..	..	1		
..	Sarmiento y sus doctrinas	..	..	1		
Préndez.	Poesías. Siluetas de la historia	..	..	1		
..	Siluetas	..	..	1		
..	Nuevas siluetas	..	..	1		
Oficial.	Proyecto de la ley de obras públicas	..	..	1		
Rosales.	Brasileros y Chilenos	..	..	1		
..	Leyes sobre instrucción pública	..	..	2		
Ross y Matte.	Memoria presentada á la Junta de Gobierno	..	..	1		
Rodríguez.	Estudios Constitucionales	..	..	1		
Toro.	Recopilación de leyes sobre el ejército	..	..	1		
Torres S.	Vida de G. Diego de Rosales	..	..	1		
Turenne.	Profesiones para la mujer	..	..	1		
Ugarte.	Higiene de la infancia	..	..	1		
Oficial	Últimas operaciones del ejército constitucional			1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V,	F.	C.
Valdés Valenzuela	Estudio minero y agrícola ..	Canje	Bibl. N. de Chile	1		
	Aplicaciones del Micro-estetoscopio S. de Chile.....	..	..	1		
Amunátegui	Cabildo de Santiago.....	..	..	1		
Oficia	Anales de la Universidad...	..	..			1
	Fomento de la industria Salitrera.....	..	..	1		
Mendoza M.	Guerras de Chile.....	..	..	1		
Valenzuela Vargas	La batalla de Huamachuco..	..	..	1		
	Conjugación de los verbos franceses.....	..	..	1		
Vélez	Leyes sobre fondos públicos.	..	..	1		
Centeno B.	Condición legal del indígena			1		
J. B. Calvo	The Republic of Costa Rica	Obsequio	J. B. Calvo	1		
Oficial	Bulletin American Geographical Society New York..	Canje	A. Geog. Society			2
	Memoria de Instrucción Pública. 1892. Montevideo....	..	Of. de Canje	1		
	Antología de poetas hispano americanos Madrid.....	..	Lib. Murillo	1		
Oficial	Código de Minería.....			1		
	Código Penal.....	..	Bibl. Nac.	1		
	Código de Comercio.....	..	de B. Aires	1		
	Código Civil.....			1		
V. Hugo	Nuestra Señora de París-T. 1 y 2.....	..	Libr. Montero S. José	2		
J. Stavoli	Estadística fiscal, Exportaciones, 1er. semestre 1893 México.....	..	Dep. Estad. México			1
	Congressional Record. Ns. 167 to 179	Ley	Sria. R. Ext.			15
Oficial	Congressional Record. Index. Nº 14, (157 to 168)...	..	..			1
	Catalogue de la bibliothéque du Ministere des Affaires Étrangéres T. 1º, y 2º et table alphabétique	..	..	3		
B. Taylor	U. S. Department of Agriculture. Report of the microscopist for 1892, Wash.				1	
B. Taylor	U. S. Department of Agriculture. Division of microscopi Food products, I, II, III, 1893-94..	..	..		1	
C. Richards D.	U. S. Departament of Agriculture. Tiber investigations. Report núm. 6 Uncultivated bast fibers of the U. S. Wash				1	
	U. S. Departament of Agriculture Experimented Station record 1894. N. 10, vol. 5. Wash....	..	..		1	
Oficial	Boletín de las sesiones especiales en 1893, Santiago....	Canje	B. Nal. S. de Chile		1	
	Cuenta general de las entradas y gastos de la Excma. Junta de Gobierno de Chile: desde enero á agosto de 1891, Santiago.....	..	..	1		
	Catálogo de los manuscritos relativos á los antiguos jesuítas de Chile que se custodian en la Biblioteca Nacional de Santiago.....	..	..	1		
E. Espinosa	Geografía descriptiva de la					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	República de Chile, 1892, Santiago			1		
H. Rabusson	¡ Hallalí ! Versión castellana del Cosmos editorial, Madrid	Obsequio	M. A. Valverde S. José	1		
Peralta y Alfaro	Etnología centroamericana. Catálogo razonado de los objetos arqueológicos de la República de Costa Rica en la exposición Hispano-americano de Madrid, 1892, Madrid, 1893	Obsequio	M. M. de Peralta		1	
M. M. Peralta	Etnología Centroamericana. Apuntes para un libro sobre los aborígenes de Costa Rica, 1893, Madrid	..	..	1		
H. Wing	Cornell University Agricultural experiment Station.— Agricultural division. Test of cream separators. Bull n. 66, Ithaca; 1894	Ley	Sría. RR. EE. S. José		1	
H. L. Bayley	Cernell University agrieultural experiment Station Some recent chinese vegetables. Bull. n. 67, Ithaca, New York, 1894	..	..		1	
P. Biolley	Costa Rica und seine Zukunft, Berlín, 1890	..	..		1	
Oficial	Mensaje del Presidente de la República del Ecuador al Congreso Constitucional de 1894, Quito	..	..		1	
..	Ohio Educatioual Montly, vol. IV, 1863	..	..	1		
..	Report of the Attorney general, 1885, Wash	..	..	1		
..	Hoc Cholera. Bureau of animal industrie, 1889, Wash	..	..	1		
..	Lawos and regulations for the Government of the Post Office Dp. 1852, Wash	..	..	1		
..	Friends in the seventeenth century, 1885, Philadelphia.	..	..	1		
..	Poor's Directory of railway officials, Nev York 1891	..	..	1		
J. J. Castro	The Railways of South América, 1893, Montevideo			1		
J. Dimond	An inquiri into the accordancy of War with the principles of Christianity, 1887, Nev York	..	..	1		
S. Randall	The Common School System of the State of New York, 1857	..	..	1		
Oficial	Ohio School Laws, 1862, Columbus			1		
	Register of the Dep. of State. September 25 1872, Wash	..	..	1		
..	Caribbean sea and gulf of Mexico, n. 86, vol. 1° Wash	..	..	1		
	The navigation of the Cari-					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C
	bbean sea and gulf of Mexico, vol. 2	..	..	1		
	U. S. Sanitary Commission, 1864, New York	..	..	1		
H. Tilsley	A digest of the Stamp acts, 1865, London..			1		
Oficial	Existing land laws, 1880, Wash, 1884	..	..	1		
	Resumen estadístico de 1893, Argentina. Buenos Aires, 1893	..	..		1	
	Nuevos aranceles judiciales, 1894, Madrid	..	..		1	
L. Montúfar	El Evanjelio y el Sílabus, Guatemala	..	Guatemala		1	
Ofieial	Cuestión monetaria, 1893,— San Salvador	Canje	Bib. Nacional S. Salvador		1	
	Memorial de quejas que eleva el señor Vicario General de esta Diócesis al señor General Presidente don J. Santos Zelaya, con motivo de infracciones del Concordato y jurisdicción eclesiástica, León	..	Sría. de RR.		1	
L. B. Anguiano	Luz, 1894, San José	Ley	Imp. Comcial.		1	
	Almanaque universal, 1894, Barcelona	..	3ría. RR. EE. S. José		1	
J. M. Trigo	Recursos de California y de su comercio	Obsequio	Cónsnl de C. Rica en California		1	
Oficial	Colección de las disposiciones Legislativas y Administrativas, emitidas en 1893, tomos 1 y 2	Ley	Típ. Nacional S. José	2		
M. Barrantes	Elementos de Historia de C. Rica, tomo II (años 1856 á 1890). San José, 1894	..	..	1		
Oficial	Arancel de Aduanas, tercera edición. San José, 1894	..	..	1		
	Corte de Casación, sentencias, 1894	..	..	1		
G. K. Cherrie	Exploraciones zoológicas efectuadas en la parte meridional de Costa Rica por los años 1891—92. I parte.— Aves	..	..		1	
A. Tonduz	Exploraciones Botánicas, efectuadas en la parte meridional de Costa Rica por los años 1891—92	..	..		1	
Oficial	Second Annual report of the commissioner of Labor, 1886. Convict Labor Wash		Sría. RR. EE. S. José			
--	First Annual report of the commissioner of Labor, 1886. Industrial depressions, Wash	..	..	1		
--	Third Annual report of the commissioner of Labor, 1887. Strikes and locouths, Wash..	..	..	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
Oficial	Fourth Anual report of the commissioner of Labor, 1888. Working women in large cities. Wash	Ley	Sec. de R. Ext.	1		
..	Fifth Annual report of the commissioner of Labor, 1889. Railroad Labor	..	..	1		
..	Sixth Annual report of the commissioner of Labor, 1890. Coast of production. Iron Steel	..	..	1		
..	Seventh Annual report of the commissioner of Labor, 1891. Cost of production the textiles and glass, vol. 1 y 2	..	..	2		
..	Eighth Annual report of the commissioner of Labor, 1892. Industrial Education	..	..	1		
..	Report of Labor 1889. Mariage and divorce			1		
..	Report of the commissioner of Education, 1889—90, vol. 1 and 2	..	..	2		
..	Report of the commissioner of Education, 1890—91, vol. 1 and 2	..	..	2		
..	Report of the Secretary of the Treasury, 1893. Finance	..	..	1		
..	Report of the Secretary of the Agriculture, 1892	..	..	1		
..	Report of the Comptroller of the Currency, 1893	..	..	1		
..	Report of the Director of the Mint, 1893	..	..	1		
..	Report of the Chief Ordnance, 1892	..	..	1		
..	Life Saving Service. Report, 1892	..	..	1		
..	Fourth special report of the commissioner of Labor. — 1893	..	..	1		
..	Racolta ufficiale delle Leggi é Decreti del Regno d' Italia, vols. 1, 2, 3, 4 y supplementare, 1892. 1, 2, 3 y supplementare, 1893	..	..	9		
..	Memoirs of the national Academy of Sciences, vol. 6.— Senate, Wash, 1895	..	..	1		
..	Congressional record. Fifty-third Congress, second sesion. Ns. 1 to 37, 39 to 103, 135 to 143, 145, 147 to 166, 168 to 181, 183 to 193, index, números 2 to 14, 16 to 192, 1894	..	..			279
..	Consular reports. Commerce, Manufactures, etc. Núms. 166 to 168, Wash	..	..		3	
..	Senate. Committee on Finance, U. S. Bull. núms. 2-4 6-13, 22-44, Wash	..	..		34	
..	Report on legal Education	..	..		1	
..	U. S. Bureau of Education	..	..		1	

Autores	Título	Entrada	Procadencia	V.	F.	C.
Oficial	Report of the commissioner of Education, 1888—89	Ley	Sría. R. E. S. José	1		
..	Publications of the U. S. Bureau of Education from 1867 to 1890, voith subjeet. Index, Wash	..	..		1	
..	Annual report of the Director of the Bureau of American Republics for the Year, 1893	..	..		1	
..	Bureau of the American Republics. Coal and petroleum in Colombia. Commercial information. Special bulletin, Novbre. 1893.....	..	..		1	
..	Bureau of the American Republics. Montly bull, march, january, june 1894....	..	..		3	
C. C. Randall	Bureau of Education. Information n. 2, 1891. International prison. Congress.— Wash	..	..		1	
Mc. Laughlin	Bureau of Education. Information n. 4, 1891. History of higher Education in Michigan	..	..		1	
J. P. Gordy	Bureau of Education. Information n. 8, 1891. Normal School idea in the U. S....	..	..		1	
Oficial	U. S· Dep. Agriculture. Experiment Station Record, n. 10, vol. 4. núms. 3—9, 11, vol. 5	..	..		9	
..	U. S. Dep. Agriculture.— Division of Statistics, new serie. Report n. 102, 107, 111, 112, 115—17. Washington, 1893—94	..	..		7	
..	U. S. Dep. Agricultnre.— Division of Statistics. Distribution and consumption of Corn and Wheat, march, 1893...	..	..		1	
L. H. Dewey	U. S. Dep. Agriculture.— Division of Botany-Bull n. 15. The Russian Thistle....	..	..		1	
H. W. Wiley	U. S. Dep. Agriculture.— Division of Chemistry-Bull, n. 13. Foodsand food adulterants. 1893	..	..		1	
Oficial	U. S. Dep. Agriculture.— Office of experiment Stations Bull n. 18	..	..		1	
..	Cornell University Agricultural experiment Station.— Bull. nums. 61, 62, 63, 65, 1893—94	..	..		1	
..	State Agricultural College.— Bulls. nums. 12, 1890; 16, 1891; index bull. 18, 1891; 19-20, 1892; 24, 25, 1893...	..	..		7	
..	Report of the Secretary of Agriculture, 1893, Wash...	..	..		1	
..	The Secretary Annual report, 1893.....	..	..		1	

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
Oficial	The Agricultural Experiment Station of the state Agricultural college.....	Ley	Sría. R. Ext. San José		1	
—	Report of the Board of Managers of the Dep. of Archœology and Palœontology, 1893.	--	--		1	
—	Annual Statement of the trade and commerce of S. Louis, 1893.....	--	--	1		
—	Annual report of the Secretary of the Interior, 1893...	--	--	1		
—	Annual report of the Secretary of the Treasury, 1893..	--	--	1		
—	Report of the commissioner of navigation, 1893.....	--	--		1	
—	U. S. Postal guide.—Nos. 5, 6, 8, 11. Second serie, 8893 y n° 5 del vol. 16, 1864.....	--	--		5	
—	Dep. of agriculture. Central experimental farm. Octawa. Canada. Bull, n° 19.....	--	--		1	
G. W. Davis.	The Nicaragua canal, 1892. Philadelphia.....	--	--		1	
J. Sherman.	The Nicaragua canal, Washington.....	--	--		1	
S. Ships.	Use of Nicaragua canal, 1892. Washington.....	--	--		1	
Oficial	Proceedings of the Nicaragua canal convention, 1892. St. Louis.....	--	--		1	
—	Report of the Kentuky Board of Managers, 1893. Frankfort, 1894.....	--	--		1	
—	Catalogue of the University of North Dakota. 1892-93..	--	--	1		
—	Senate-In the Senate of the U. S.—Report nos. 407, 436, 457, part. 1ª y 2ª 477. Wash.....	--	--		5	
—	Senate-In the Senate of the U. S.—Miscelanea doc. nos. 97—113—201.—Wash... ..	--	--		3	
—	Senate-In the Senate of the U. S.—Executive doc. nos. 1—93—102—105—106.—Wash.....	--	--		5	
—	In the Senate of the U. S.—2115-H.-R.-4864.....	--	--		3	
—	House of Representatives Report.—1201.....	--	--		1	
C. C. Moreno	The Hawahan question. 1894. Wash.....	--	--		1	
Oficial	Bulletin officiel de l'etat du Congo.—N°. 10.—Brux...	--	--			1
J. Bericht	Handelskammer Zu Frankfurt am Main, 1893.	--	--	1		
	Sammfung der Polizei.—Derordnungen.-1887.-Berlín ...	--	--	1		
Oficial	Union international pour la publication des tarifs douaniers.-1890.-Bruxelles	--	--		1	
—	Departamento Nacional de Ingenieros.—Montevideo... .	--	--		1	

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
J. H. Figueira	Boletín de la Enseñanza primaria.....	Ley	Sría. R. Ext. San José			1
Oficial	Memoria del Ministerio de Guerra y Marina.—1890 á 1893.—Montevideo.....	..	..	1		
—	Informe del Ministerio de lo Interior y de R. Exteriores. —1894.—Quito.....	..	..	1		
E. Suess	El Porvenir de la Plata.— Trad. de E. Santibañez-1894. México.....	..	..		1	
J. Stavoli	Exportaciones.—Año fiscal, 1891-93.—México, 1894....	..	..	1		
R. J. Granados	Cuestión monetaria.—Informes al Ministerio de Hacienda.—1892.—Guatemala	..	..		1	
Oficial	Reseña de los acontecimientos principales acaecidos en Santa Ana durante el sitio que la invicta ciudad sufrió en la revolución.—San Salvador.—1894.....	..	..	1		
Oficial	Leyes constitucionales de la República del Salvador.— 1886.....	..	..		1	
—	Dirección General de Correos v Telégrafos.—Negociado 5 º.—Protección á los cables submarinos.-Ley 1887. —Madrid.....	..	..		1	
—	Memoria de Justicia, Culto é Instrucción, tomo 1 º.— Buenos Aires.....	Canje	Bib. Nacional B. Aires.	1		
—	Informe de los Consejeros del Poder Ejecutivo.—1875 á 1878.—Tomos 4 º y 5 º.— 1893.—Buenos Aires	..	—	2		
P. A. García	La Escuela Moderna.—Número 1 del tomo 7 º.....	Obsequio	M. Obregón L. San José C. R.			1
	El Día (Col. números del periódico).....	..	O. Pacheco	1		
C. del Castillo	Discursos.....	..	—		1	
P. Figueroa	El Diamante Negro.....	..	—		1	
Oficial	La Educación.—1892.—Bogotà.....	Ley	Sría. R. Ext. San José C. R.		1	
E. Perla	Una idea á propósito de la cuestión monetaria.—Lima..	..	..		1	
Oficial	Programe de l'enseignement pour le college de Genéve.— 188-89.....	..	..		1	
—	Estudio sobre los ferrocarriles Sud-americanos.—1893.-- Montevideo.....	..	..	1		
—	Congressional record.—Nos. 198 tomo 209 del vol. 26. —Index (n º 193 tomo 204) Wash.....	..	..			13
Wilson	La ley del progreso. Quito. 1891.....	Canje	B. Nacional Quito.	1		
Ofieial	Tarife Bill of 1894.—Wash.	Ley		1		
—	Annual report of the American historical association for the year 1893	..	Sria. Relac. Exteriores. San José	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
U. Chucarro	Memoria correspondiente al año 1892 presentada á la Dirección General de Instrucción Pública por el Inspector Nacional de Instrucción Primaria.—Montevideo.....	Canje	Of Dep. y canje Montevideo.	1		
Oficial	Memoria del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Años de 1861-1874-1880-1884-1885-1892.— Santiago de Chile.....	..	Of. Dep. y Canje S. de Chile.	6		
—	Registro oficial de la República del Paraguay.—1869 á 1875.—Tomo 1 º-Asunción. 1887.....	..	Of. Dep. y Canje Asunción.	1		
—	Colección de tratados públicos de Venezuela.—1884.— Caracas.....	Ley	Sría. R. Ext. San José.	1		
—	Servicio consular.—Caracas. —1887.....	..	.. ..	1		
—	Constitución de los Estados Unidos de Venezuela.—1884. —Caracas.....	..	..		1	
J. Rovney	La doctrina de Monrroe.— Inglaterra y Venezuela....	..	..		1	
M. A. Matta	Cuestiones recientes con la Legación y el Gobierno de los EE. UU. de Norte América.—1892.—Santiago	Canje	Bib. Nacional S. de Chile.	1		
Oficial	Proyecto de Código Penal para la armada.—1893.--Valparaiso.....	..	..		1	
S. Stavoli	Movimiento marítimo interior y exterior.—1891-92.— México.....	Ley	Sría. R. Ext. San José.	1		
Oficial	Código de Comercio de la República del Ecuador.— 1887.—Quito.....	Canje	B. Nacional Quito.			
Oficial	Guía ó Directorio anual de Caracas.-1890-91.-Caracas...	Canje		1		
—	Estatuos de la Sociedad Central de libres pensadores de Venezuela.—Caracas	..	F. N. Correa P. Cónsul de C. R. en Caracas.		1	
M. Landasta Rosales	Gran recopilación geográfica, estadística é histórica de Venezuela, tomos 1º y 2º— 1889.—Caracas.....	..		2		
Oficial	Memoria Secretaría Obras Públicas.—1894.—Caracas..	..		1		
—	Memoria Instrucción Pública.—Tomo 1 º y 2 º.—1894. —Caracas.....	..		2		
—	Memoria de la Alta Corte Federal.—1894.—Caracas ..	..		1		
—	Memoria de la Corte de Casación.—1894.—Caracas....	..		1		
—	Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores.--1894. —Caracas.....	..		1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
Oficial	Memoria de la Secretaría de Hacienda.—Tomos 1 º y 2 º —1894.—Caracas.....	Canje		2		
—	Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina.-Tº 1º y 2º —1894.—Caracas....			2		
—	Memoria de la Secretaría de Fomento.—Tomos 1 º y 2 º —1894.—Caracas.....	..	F. N. Correa Pérez Cónsul de C. R. en Caracas-Ven.	2		
—	El libro Amarillo de los E. U. de Venezuela presentado al Congreso de 1894 por el Secretario de Relaciones Exteriores.—1894.—Caracas...	..		1		
—	Rasgos biográficos del General Guzmán Blanco.—Caracas.....	..		1		
—	Mensaje que presenta el General M. Guzmán Alvarez, Presidente del Consejo de Gobierno al Congreso Nacional.—1894.—Caracas	..		1		
—	Mapa geográfico de la línea divisoria entre España y Portugal en sus posesiones de América. -1796.....	..		1		
Jacobus	La Iglesia y la moral.—Tomos 1 º y 2 º.—Jacobus.—Madrid.....	..		2		
J. J. Rousseau	Origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres.—Versión castellana de J. L. Lapuya.—1886.—Madrid	..			1	
H. Conway	Días oscuros.—New York.—1885.....	..		1		
V. Solano	Obras.—Tomos 1 º y 2 º.—A. Borrero C.—1892.—Barcelona..... ...	..		2		
M. E. Seminario	La cuestión monetaria en la América española.—1893.—Madrid.....	..		1		
Oficial	Reseña histórica de la inauguración de la estatua de Olmedo en Guayaquil el 9 de octubre de 1892.—Guayaquil.....	..			1	
A. Sodiro S.	Criptogamae vasculares Quitenses.—Quiti.—1893	..		1		
M. J. Proaño	Catecismo filosófico de las doctrinas contenidas en la Encíclica Inmortale Dei de nuestro Santísimo padre León XIII.—1891.—Quito..	..		1		
M. de Veintemilla	Para la historia del Ecuador. 1891.....	..	Bibl. Municipal de Guayaquil.	1		
L. Coral	Conflicto internacional. Ecuador y Perú.—Guayaquil.—1894.....	..		1		
A. Jiménez	Guía de Quito.—1894.—Quito.....	..		1		
J. B. Menten	Tratado de Trigonometría plana y esférica.—1871.—Quito.	..		1		
M. Gallegos N.	Diccionario de voces poéticas y otras concernientes á la poesía.—1890.—Guayaquil..	..		1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
L. Coral	Ecuador y Perú. Documentos importantes.-1893.-Guayaquil	..	Bibl. Municipal de Guayaquil.		1	
Oficial	Anuario de la prensa ecuatoriana publicado por la Biblioteca Nacional.—1894	..			1	
P. L. Sodiro	Reflexiones sobre la agricultura ecuatoriana.-1883.-Quito	..			1	
Oficial	Varios proyectos sobre la forma del sistema monetario de la República, mediante la adopción del tipo del oro.—1893.—Quito	..			1	
N. Baquerizo R.	Colección de leyes, ordenanzas y resoluciones.—1892:—Quito	..			1	
	Corona funebre á la memoria de A. Betencourt-Curazao 1886	..			1	
A. Urdaneta	Catecismo de historia sagrada-4ª edición—Caracas-1888.	..			1	
Oficial	El Corazón de Girardot-1813-1814-Un corazón que clama por sepultura-1822-1891 (De la colección de leyendas históricas de Venezuela—Caracas-1891	..			1	
—	Carta política del Presidente de la República de Venezuela al General A. Guzmán Blanco.—1890.—Caracas	..			1	
—	El General Cordero ante sus conciudadanos.—Valencia.—1847	..			1	
—	De actualidad.—1893.—Caracas	..	F. N. Correa Pérez, Cónsul de C. R. en Caracas-Ven.		1	
—	Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela.—Caracas	..		14		
—	El libro amarillo de los E. U. de Venezuela.-Tomo 1º 1891. Tomos 1º y 2º 1892.—Caracas	..		3		
—	Memoria de Hacienda 1875-1871.—Caracas	..		1		
—	Resumen de la vida militar y política del ciudadano esclarecido General José A. Páez. 1890.—Caracas	..		1		
M. Landaeta	Biografía del Benemérito General Joaquín Crespo.—1893. Caracas	..				1
Oficial	Exposición Universal Colombina. Los Estados Unidos de Venezuela en 1893.—New York	..		1		
—	Bases reglamentarias de la Junta de aclimatación y perfeccionamiento industrial.—1893.—Caracas	..				2
—	Declaración de Independencia de las siete provincias unidas.—Caracas.—Plano litografiado	..			1	

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
V. Becerra	Pequeño poema en tres cantos don Rodín Tenorio.-1893. Guayaquil	Canje	Guayaquil Bib. Mncpal.	1		
E. Frías	Informes del consulado General de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina.-1893.-Buenos Aires	..	C. de C. R. en B. Aires	1		
Oficial	Recuerdos históricos. Homenaje á los próceres de la independencia, Paraguay.—1894.—Asunción	..	Bib. Nacional de Asunción.		1	
	Pequeña Geografía, 2ª edición.—1890.—Asunción	..	..		1	
A. Orozco	Instrucción primaria. San José.—1894	Ley			2	
Oficial	Acta de independencia de Venezuela. Plano litografiado de un metro de largo por sesenta y siete centímetros de ancho, representando á los personajes que firmaron el acta	Obsequio	Imp. Canalías.			
W. Díaz	Memoria de la Comisión Directiva del servicio sanitario del cólera. 1877-88.—Santiago de Chile	Canje	J. C. Méndez San José.			
Ovalle y Acuña	Recopilación de leyes constitucionales y administrativas vigentes en 18 de Setiembre de 1893.—Santiago de Chile	..	Librería de G. Miranda S. de Chile.	2		
Izquierdo y Tupper	Recopilación de las leyes, ordenanzas y reglamentos y demás disposiciones administrativas vigentes en el dep. de Santiago.—1893.—Santiago de Chile	Canje	..	1		
E. Espinosa	Geografía descriptiva de la República de Chile, 2ª edición. 1892.—Santiago de Chile	..	Librería de G. Miranda S. de Chile.	1		
R. Vera	Código civil de la República de Chile, comentado y explicado. Tomos 1º, 2º, 3º.—1893-94	..	..	1		
A. Bascuñana M.	Recopilación de tratados y convenciones celebrados entre la República de Chile y las potencias extranjeras. Edición autorizada por el S. G. y revisada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.—Tomo 1º (1819-63). Tomo 2º (1863-93).—Santiago de Chile.—1894	..	..	3		
R. Vera	Ley de organización y atribuciones de los tribunales. Arreglada y anotada con todas las leyes que hasta la fecha han modificado este Código. 2ª edición. Santiago de Chile.—1894	..	..	2		
		..	..	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
A. Leymarie	Todo por el trabajo. Manual de Moral y Economía Política. Traducción de J. Villarino.-Valparaíso.-1860...	Canje	Lib. G. Miranda S. de Chile	1		
G. Alamos y R. Miquel	Recopilación de leyes. Constitución política, leyes constitucionales, administrativas y militares vigentes en 1894.—Santiago de Chile.....	--	--		1	
F. A Salinas	Los Representantes de la provincia de Aconcagua en la guerra del Pacífico.--1879-1885.—Santiago de Chile...	--	--	1		
J. de la C. Salvo	La jurisdicción militar después de la vigencia del Código Penal y la Ley de Tribunales con formularios para la tramitación de procesos, montepíos, retiros y testamentos militares. 2ª edición. 1895.—Santiago de Chile...	--	--	1		
Oficial	Disposiciones vigentes en Chile sobre policia sanitaria y beneficencia pública.-1889.—Santiago.....	--	--	1		
—	Código de Comercio de la República Argentina.--1889. B. Aires.....	--	B. Aires Bib. Nacnal.	1		
—	Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.—Buenos Aires.-1894.....	Ley	Sría. R. Ext. San José.	1		
—	Boletín del Ministerio de Industrias y Obras Públicas.—Tomos 13 y 14-2 º semestre de 1892 y 1 º, de 1893-Santiago de Chile.....	--	Sría. Gobcion. San José.	2		
—	Memoria de la Secretaría de Hacienda en 1891-92.—Montevideo.....	--	—	1		
—	Ilustración Sud-Americana.-Números 37140-44-47153.—Montevideo.....	Canje	Of. de Canje. Montevideo	1		
—	Colección de tratados celebrados por la República Argentina con las naciones extranjeras.-Tomos 2 º y 3 º.-Buenos Aires 1894....	Ley	Sría. R. Ext. San José.	2		
D. Palacios	Tratado práctico de calderas de vapor.-1890.-México.....	Canje		1		
G. Gómez	Cultivo y beneficio del café.—México 1894.....	--		1		
L. Lejeune	Cultivo del tabaco en México.-1894.....	--		1		
C. Krause	Memoria sobre el cultivo del tabaco.—1894.—México	--				1
Oficial	Documentos relativos á la venta de los tabacos mexicanos en la exposición internacional de París.—1889.--México.....	--		1		
G. B. y Puga	Descripción del Observatorio astronómico nac. de Tacubaya.-1893.-Mexico....	--	Bib. Nacional de México.			1

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
J. J. Rodríguez	Procedimientos fotográficos y métodos diversos de impresiones con tintas grasas.-Traducción del francés por T. F. Neve.—México.-1892..	..	Bibl. Nacl. de México.		1	
I. Blazquez	Estudio sobre la mosca doméstica.-1885.—México	..			1	
A. Ruiz y Sandoval	El algodón en México.-1884. —México.....	..			1	
G. Tellez	Mal del pinto.—1889.—México.....	..			1	
Oficial	Ideas generales sobre el cultivo de la caña de azúcar. — 1885.—México.....	..			1	
R. R. Corea	Agua pasada....1894. Habana.....	Canje	Propaganda Literaria. Habana.	1		
M. C. Enriquez	Eduardo Chao. Estudio biográfico político. Habana 1893. "Propaganda literaria".....	..	..	1		
A. Reynoso	Documentos relativos al cultivo del tabaco. Tomo 1º, primera parte. Investigaciones acerca del tabaco por T. Schlœsing. 1888. Habana.....	..	..	1		
R. Delorme S.	Los Aborígenes de América. Disquisiciones acerca del asiento, orígen, historia y adelanto en la esfera científica de las sociedades precolombinas, con un prólogo del General V. Riva--Palacio. 1894. Habana.....	..	..	1		
Oficial	Summary Statement of the imports and exports of the U. S. for july 1894. Nº 1. Serie 1894-95 Wash.....	..	Bureau of Statistics.		1	
..	Boletín de las escuelas primarias. Núms 27 á 35. 1894 1895.....	Ley	Ins Gral. Enseñ. San José.	1		
	La Ilustración Artística. 1893 1894. Barcelona.....	Canje	Librería de A. Font.—San José.	1		
	La Ilustración Ibérica. 1893. 1894. Barcelona.....	..	..	1		
	La España Moderna. Tomos 1 á 75. 1889 á 95. Madrid.	..	..	37		
	Ilustración Española y Americana. Madrid. Años 37 y 38. 1893194.....	..		4		
	Revista Internacional. Año I. números 1 á 12- Madrid..	..	..	6		
Oficial	Tarif Act as passed by the two Houses of Congress. Wash.	Obsequio	J. B. Calvo. Wash.		1	
G. Picón Febres	Revoltillo. 1890, Curazao...	..	G. Pradilla San José.	1		
C. E. Garza	La era de Tuxtepec en México ó sea Rusia en América. San José. 1894	Ley	Imp. Com.		1	
Oficial	Refutación de las inculpaciones hechas al C. Matías Romero por el Gobierno de Guatemala. Mexico 1877....	Canje	Bibl. Nacional de México.	1		
..	Informe que la comisión para el estudio de los medios mas adecuados para la des-					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	trucción de la Langosta, rinde á la Secretaría de Fomento. México 1893	Canje	Bib. Nacional de México.	1		
Ch. B, Dalhgren	"Minas históricas de la República Mexicana". Revista de las minas descubiertas en los tres últimos siglos. Traducida del inglés por orden de la Sociedad Mexicana de Minería en 1884. México 1807.	..	..	1		
M. Larrainzar	Chiapas y Soconusco. Con motivo de la cuestión de límites entre Mêxico y Guatemala. México. 1882.....	..	..	1		
Oficial	Reseña del primer concurso de ganadería en Coyoacan. México 1894.....	..	..		1	
Doctor L. E. Ruiz	Hygiene publique. Maladies endemiques. México. 1893..	..	..		1	
Oficial	Informe acerca de la explotación del tegido cortical del árbol tabasqueño llamado "Jolocin" aplicado á la industria papelera. México 1890	..	..		1	
Autonio de Medina y Ormaechea	Iniciativa para celebrar el primer centenario de la Independencia de México con una Exposición Universal. México 1893.....	..	..		1	
	Suplemento á el Anuario Universal. Límites de México y Guatemala. Ed. especial tomada del tº 6º del "Anuario Universal" México 1883. Tip. literaria de F. Mata.....	..	..	1		
Conde de Segur	Historia Universal Antigua y Moderna. Tomos 3º 4º 5º y 8º Traducción de A. Lista. Ilustrada. México 2ª ed. Imprenta de Santiago Pérez 1848	Obsequio	W. Kumpell (Bremen)	4		
A. Peñafiel	Anuario Estadístico de la República Mexicana. 1893. México.....	Canje	Ob. Meteorológico (México)	1		
E. de Tapia	Jurisprudencia Mercantil, nueva ed. París 1845.....	..	G. Obando San José.	1		
G. Flanbert	Modama Bovary. Madrid 1857.....	..	..	1		
Salomé Gil R. Uriarte	Libro sin nombre..... Hojas de un album. México 1878.....	..	..	1		
E. Zola	El dinero. Madrid. Tomo 1º y 2º.....	..	..	1		
Ducoudray	Historia General. París. Traducción de M. Urrabieta 1890.	..	..	1		
E. Zola	Los Goncourt. Biografía y estudio crítico. Madrid.....	..	..	1		
E. Zola	G. Flanbert. Estudio crítico. Madrid.	..	..	1		
	Oficial. Ley de Conventos.	..	J. del Pino. Montevideo.	1		
F. Banza	Discurso pronunciado en la Cámara de Representantes. Montevideo 1888.....	..	..			1
Bañados Espinoza	Balmaceda, su Gobierno y la revolución de 1891. Tomos 1º y 2º París. 1894.....	..	Librería G. Miranda. S. Chile.	2		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
A. Dayot	Napoléon raconté par l' image d' aprés les sculpteurs, les graveurs et les peintres París. 1895.....	Obsequio	M. M. de Peralta en París.	1		
Oficial	Boletín de las "Leyes y Decretos del Gobierno." Libro 62. 1893. tº 1º Primer cuatrimestre. Santiago de Chile 1893.....	Canje	Bibl. del Congreso Nacional de Santiago de Chile.	1		
..	Cámara de Diputados. Boletín de las sesiones ordinarias 1894. Santiago de Chile....	..	..	1		
..	Código de Procedimientos Penales de la República del Paraguay. Asunción 1890.....	..	Bibl. Nacional Asunción	1		
Lope de Vega	Obras. Publicadas por la R. Academia Española 2 vols. tomo 4º Madrid 1894.....	..	Lib. de Murillo Madrid	2		
Oficial	Boletín de agricultura. Industria y Minería. Números 3 y 4 año IV. México 1894..	..	O. Meteorológico México.		2	
..	Memoria que presenta á la Legislatura del Estado Zulia, el Secretario General del Estado en 1894. Maracaibo 1895.	..	Sebastián de Jesús Ramos.—Valencia.-Venezuela	1		
Luiz Ruiz	Estudios histórico-políticos....	..		1		
A. Zuloaga. h.	1810 á 1889, Valencia 1894: Informe dirigido por el Rector de la Universidad de Valencia al Ministro de Instrucción Pública en diciembre de 1894. Valencia 1895.....	..	..		1	
Oficial	Código de Instrucción Pública. 1891. Ed. of. Valencia..	..	..		1	
J. M. Maduro	Anales de Carabobo. Apuntes tomados de varios autores para servir de contingente á la historia de esta sección de la República. Tomo 1º 1891. Valencia.....	..	..	1		
Macpherson	Vocabulario histórico, geográfico y biográfico del Estado Carabobo. Valencia 1890.	..	..		1	
Oficial	Documentos oficiales y artículos de la prensa local que han visto la luz en estos días con motivo de la cuestión suscitada entre el Ejecutivo del Estado y el ex-Gobernador de este distrito. Febrero de 1895. Maracaibo.	..	..		1	
J. T. Vazquez	Capítulos de una crónica. Vida del Ilmo. señor Arzobispo fray Gaspar de Villaroel. Santiago de Chile 1892.	..	..		1	
F. H. Hustariz	Informe presentado al ciudadano Ministro de Obras Públicas de los E. U. de Venezuela, en las cuestiones pendientes entre el Gobierno de Venezuela y la Corporación del puerto de la Guaira. Caracas 1892.....	..	..		1	
M. A. Silva	La revolución legalista en el distrito Montalbán, sus					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	hombres, y la actitud que asumieron en todo el lapso de guerra. Montalbán enero 25 de 1893. Valencia.....	Canje	S. de I. Ramos Valencia		1	
	Sociedad anti-continuista de Bolivia, su fundación, sus trabajos. Bolivia 1892	..	..		1	
V. Arraiz	Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre en su Centenario. 1895. Barquisimeto.....	..	..		1	
Courcelle. Seneuil	Economía Política. 3ª ed. Traducida por J. Bello. Encargo del Gobierno de Chile. París. 1879.....	..	R. Castro. Sánchez. San José	1		
	Bull. 64 "Ecuador". 1892. Bull. número 51. Nicaragua. 1892. Bureau of the American Republics. Washington.	Obsequio	J. B. Calvo Wash.	2		
	El ferrocarril de Pensilvania y la exposición colombina. Philadelphia. 1892.....	Ley	San José Sría. R. Ex,		1	
J. Stavoli	Estadística fiscal. 2º trimestre de 1893-94 México.....	Canje	Bilb. Nac. de México		3	
Oficial	Boletín Comercial de la Secretaría de Hacienda. Números 19 á 22. Sección 6ª 1894. México.....	..	..			4
S. A. Pourdié	Los pacificadores del nuevo mundo. Bosquejos biográficos de Bartolomé las Casas y Guillermo Penn. 1849. México.....	..	..	1		
Oficial	Dijesto Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos, Decretos de la Municipalidad de Buenos Aires. 1890.....	..	J. del Pino B. A.	1		
..	Consular Reports. Núms. 167-168. Agosto y setiembre. 1894. Wash....., ...	..	J. B. Calvo Wash.			
H. Bayley	Cornell University Agricultural experiment station Horticultural división. Números 69 y 70.....	..	..			2
Oficial	Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias Ministeriales de las Administraciones Prieto y Bulnes. 1834 á 46. Santiago de Chile.....	Ley	Sría R. Ext. San José		2	
..	Memoria de R. Exteriores. 1875. 1879. Santiago de Chile	..	..		2	
..	Memoria del Ministerio de Crédito Público 1880. Caracas.....	..	..		1	
..	Boletín mensual de estadística municipal. Noviembre 1887. Buenos Aires.....	..	..		1	
..	Anuario Demográfico. Uruguay. 1893. Montevideo...	Canje	Of. Reparto y C Montevideo		1	
H. Pittier	Anales del Instituto Físico-Geográfico y del Museo Nacional de Costa Rica. San José. 1891.....	Ley	Tip. Nacional		1	
Guardia & Ferraz	Lenguas indígenas de Cen-					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	tro América en el siglo XVIII según copia del Archivo de Indias hecha por el Licenciado don León Fernández y publicada por R. F. Guardia y J. F. Ferráz, para el 9º Congreso de Americanistas. San José Costa Rica 1892...	Ley	San José Tip- Nacional.	1		
C. Gagini	Diccionario de barbarismos y provincialismos. San José de Costa Rica. 1893.....	..	..	1		
Oficial	Anuario de la Inspección General de Enseñanza, Tomo 1º 1892-93. San José de Costa Rica. 1893.....	..	..	1		
C. Emery	Estudio sobre las hormigas de Costa Rica. San José. 1894.....	..	..		1	
	Informes referentes á la Sociedad Vicente de Paul. San José. 1893.....	..	..		1	
	Informe del Presidente de la Junta de Caridad del Hospital de San Juan de Dios 1893. San José de Costa Rica.....	..	..		1	
Oficial	Colección de las Disposiciones Legislativas y Administrativas emitidas en el año de 1893. Tomos 1º y 2º San José de Costa Rica 1894....	..	..	2		
..	Colección de los Tratados internacionales celebrados por la República de Costa Rica-Tomos 1º y 2º 1893. San José de Costa Rica.....	..	..	2		
F. M. Barrantes	Elementos de Historia de Costa Rica. Tomo 2º (Años 1856 á 1890.) San José de Costa Rica. 1894.....	..	..	1		
..	Compendio de Historia de Costa Rica. 1894. San José.	..	..		1	
L. Zarragoitía	Compendio geográfico y estadístico de la República de Costa Rica. San José. 1894.	..	..	1		
..	República de Costa Rica. Compendio de Historia. San José. 1894.....	..	..		1	
Oficial	Corte de Casación. Sentencias. Año 1893. San José...	..	..	1		
..	Presupuesto general de gastos de la Administración Pública para el año económico de 1º de julio de 1894 á 30 de junio de 1895. Guatemala.	Canje	Guatemala Sría. R. Exteriores	1		
..	Report of the commissioner of Education. 1890-91. Volúmen 1º y 2º Wash.....	..	Bureau of Education, Wash	2		
Raquel	El triunfo de la gracia. 2ª parte de Layeta. 1894. Barcelona	..	Revista popular Barcelona.	1		
J. B. Suárez	Guía del preceptor primario y del visitador de escuelas. 3ª ed. mejorada. 1886. Santiago de Chile.....	..	Bibliot. Nacional de S. de Chile.	5		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
Oficial	Recopilación de las leyes, Ordenanzas, Reglamentos y demás disposiciones vigentes en el dep. de Santiago. 1894..	Canje	S. de Chile Bibl. Nacional	1		
..	Reglamento de aseo de la ciudad de Valparaiso. 1892...	..	..		1	
..	Reglamento del laboratorio químico municipal y ordenanza que reglamenta el expendio de los artículos alimenticios de la ciudad de Valparaiso. 1892.....	..	..		1	
..	Reglamento de la policía de seguridad. 1894. Santiago..	..	..		1	
..	Ordenanza de policía del departamento de Coelemu. 1893 Valparaíso.....	..	..		1	
..	Ordenanza de policía de la ciudad de la Serena. 1892...	..	..		1	
..	Reglamento de la policía de seguridad de la Municipalidad de Renca.....	..	..		1	
..	Reglamento del Cementerio del Tome. 1888.....	..	..		1	
	Reglamento de la guardia municipal de Valparaíso 1893.	..			1	
Justo A. Facio	Mis Versos. San José. 1894.	Ley	Tip. Nacional	1		
Anónimo	El crímen de la calle del Laberinto. Defensa. 1894. San José de Costa Rica.....	..	Imp. Nacional		1	
Teixeira Bastos	Rumores vulcánicos. 1878. Lisboa.....	Obsequio	Teixeira Bastos Lisboa. Portgl.	1		
..	Sciencia e Philosophia. 1890. Porto.....	..	..	1		
..	A. Crise. 1894. Porto.....	..	..	1		
..	Theophilo Braga e a sua obra 1893.....	..	..	3		
..	Ideas geraes sobre a evolucao da pedagogía en Portugal. 1892. Coimbra.....	..	..	1		
J. Emmer	Ans See Nach Bremen. Stadt 1895. Bremen	..	F. M. Michaelis Cónsul de C. R. en Bremen			
	Zeitschrift des Deutschen Oesterreichischen Alpenverreins 1894. Berlín.....	Obsequio	Alemania	1		
	42 fotografías referentes á las regiones Alpinas de Alemania y Austria.....		..			42
J. Chacón	Exposición razonada y estudio comparativo del Código Civil Chileno. Tomos 1º, 2º y 3º	Canje	S. de Chile L. de G. Miranda	12		
C. Ríos González	Novísima recopilación de Leyes y Disposiciones Gubernativas relativas al Ministerio de Hacienda. Tomo 1º—Santiago de Chile....	..		1		
F. Monlau	Higiene del matrimonio. 3ª edición 1865. Madrid	Canje	J. Barrantes Chaves. San José	1		
Merelo	Geografía general. 6ª edición 1891. Madrid.....	..		1		
	Catálogo de la librería de V. Lines.—1894.—San José.	Ley	Imp. Com.	2		
Oficial	Estatistisk Tabelværk. 4ª serie. Nº 24. 1893	Obsequio	Pedro Holm. C. de C. R. en Copenhague	1		
Oficial	Recopilación de Leyes y Disposiciones fiscales de la República del					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	Paraguay, 1891.—Asunción.....	Canje	Bibl. Nac. Asunción	1		
E. Zola	El desastre.—Tomo 1º, 2º y 3º— Versión castellana. Bilbao. 1892.—	..	Librería V. Lines San José	3		
	Buenos Aires novelesco. B. Aires	..	,,	1		
	Cámara de Representantes. Montevideo.....	..	Jacobsen del Pino	1		
	Sociedad Argentina de la Cruz roja 1891.....	..	Buenos Aires ..... ,, ...		1	
	Sociedad filatélica Argentina. 1892 BuenosAires.....	..	..... ,, ..		1	
A. Bascuñán Montes	Recopilación de tratados y convenciones celebradas entre la República de Chile y las potencias extranjeras. Tomo 1º (1819-1863) Santiago de Chile.-1894.....	..	Bibliotª Nacional de Santº de Chile	1		
F. S. Belmar	Carta demostrativa del Patronato Canónico de la República de Chile. 1883.-Santiago.....	..	..... ,, ...	1		
B. Bossi	Viaje descriptivo de Montevideo á Valparaíso. 1874. Santiago...	..	..... ,, ...		1	
Oficial	Documentos para la historia de la Naútica en Chile. Viajes de E. Brouvver, Domingo de Boenechea y J. Andía y Varela. Santiago.— 1892.....	..	..... ,, ...	1		
R. F. Frías	Resistencia de Materiales. 1886. Santiago de Chile.....	..	..... ,, ...	1		
G. Gibbs	La tierra y el inquilinaje. 1890.— Santiago de Chile.....	..	..... ,, ...		1	
Vicente Grez	Les Beaux-Arts au Chile. Exposition Universelle de París. 1889.	..	..... ,, ...	1		
,, ,,	Viaje de destierro. Santirgo de Chile. 1893.....	..	..... ,, ...	1		
C. L. Hubner	Ligeras consideraciones sobre incompatibilidades parlamentarias. Santiago de Chile. 1889.....	..	..... ,, ...		1	
J. Larrain. Z.	El municipio y el ciudadano. Ley de 1887 concordada con los códigos y disposiciones administrativas. Santiago. 1888.....	..	..... ,, ...	1		
J. B. Lira	Proyecto de Código de Enjuiciamiento Criminal. Santiago. 1888.	..	..... ,, ...	1		
P. Martín	Estudios Médicos sobre las aguas minerales del Chillan. Última ed. 1889. Santiago de Chile.....	..	..... ,, ...	1		
A. Tarragó G.	Memoria leída por la Directora del Liceo Santa Teresa en conmemoración del XXX aniversario de su fundación.....	..	..... ,, ...		1	
Oficial	Memoria del Ministerio de lo Interior. Años 1881-88. 1890-1892. Santiago de Cgile.....	..	..... ,, ...23			
..	Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores. Años 1880-83. 1885-88. 1890-1892. Santiago de Chile.....	..	..... ,, ...11			
..	Memoria de Instrucción Pública. Años 1881-88. 1892-93.....	..	..... ,, ...11			
..	Memoria del Ministerio de Hacienda. Años 1882-91. 1893.....	..	..... ,, ...11			
..	Memoria del Ministerio de la Guerra. Años 1884-90. 1892-94. Santiago de Chile.....	..	..... ,, ...10			
..	Memoria del Ministerio de Marina. Años 1882-90-1892.....	..	..... ,, ...10			
..	Proceso contra don Esteban de Meo. 2ª edición. 1887. Santiago de Chile.....	..	..... ,, ...	1		
..	Relación del incendio de la Compañía. 1863. Santiago de Chile.	..	..... ,, ...	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
J. R. Bravo	Estudios Constitucionales. 1888. Santiago de Chile	Canje	Bibl. Nacional S. de Chile	1		
A. Theuriet	El paraíso de los niños. 1887.— Santiago de Chile	..	..... ,, ...	1		
..	Sinopsis estadística y geográfica de Chile. 1893. Santiago	..	..... ,, ...	1		
G. Städeler y H. Kolbe	Guía para el análisis cualitativo de los cuerpos inorgánicos. Versión castellana de E. Stuven. 1891. Santiago de Chile	..	..... ,, ...		1	
Velasco	La idea liberal y la idea ultramontana. Santiago	..	..... ,, ...	1		
R. Vera	Prontuario de enjuiciamiento criminal. 1884. Santiago	..	..... ,, ...	1		
J. Zenteno Barros	Condición legal del indígena. 1891. Santiago de Chile	..	..... ,, ...		1	
Frontaura	Historias extraordinarias	..	..... ,, ...	1		
A. Irarrázaval	Guitarrazos. Santiago de Chile. 1889	..	..... ,, ...	1		
D. A. Izquierdo	Un mal sin remedio. 1883. Santiago	..	..... ,, ...	1		
Latorre	Establecimientos de protección á la infancia. Santiago	..	..... ,, ...	1		
Oficial	Proyecto de ley de obras públicas		,, ----			
J. Schroeder	Costa Rica. Immigration pamplet	Ley	Tip. Nacional San José	1		
Oficial	Decretos relativos á elecciones.— San José	..	-- --		1	
..	Contrato y Reglamento de la red Telefónica de Costa Rica. San José	..	-- --		1	
..	Anales de la Universidad. Tomos 4º y 5º. Montevideo	Canje	Oficina de Depósito y Reparto de Canje Montevideo	2		
..	Anuario Demográfico de la República Oriental del Uruguay. Año 4. 1894. Montevideo	..	..... ,, ...	1		
..	Boletín mensual Demográfico. Números 8 á 16. 1893. Montevideo. Año 3º	..	..... ,, ...		9	
..	Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes.— Tomos 111 á 120. Montevideo	..	..... ,, ...10			
..	Memoria del Ministro de Gobierno. 1893	..	..... ,, ...	1		
..	Memoria del Ministro de Guerra. 1890 á 1893	..	..... ,, ...	1		
..	Memoria del Ministro de Hacienda. 1891 á 1893	..	..... ,, ...	2		
F. Toymil	Guía para los registros y amillaramientos de la riqueza rústica y urbana de la isla de Cuba. Habana. 1888	..	Propaganda Literaria Habana	1		
J. Sedano y Agramonte	El libro del ciudadano español. Derechos políticos y administrativos, tomo 1º—Derechos civiles y penales, tomo 2º Habana. 1889	..	..... ,, ...	2		
Coll y Vehí	Elementos de literatura. 6ª edición. 1878. Barcelona	..	R. Castro Sánchez San José	1		
C. Osorio y Gallardo	Vida moderna. Madrid. 1890	..	..... ,, ...	1		
Amicis	España. Traducción de H. Giner de los Ríos. 2ª edición. 1884. Madrid	..	..... ,, ...	1		
G. Tarde	Estudios penales y sociales. Madrid	..	..... ,, ...	1		
Fedor Dostoyuski	La casa de los muertos. Madrid	..	..... ,, ...	1		
,, ,,	La novela del presidio. (2ª parte de la casa de los muertos). Madrid	..	..... ,, ...	1		
C. Sillió y Cortes	La crisis del derecho penal. Madrid	..	Pablo M. Rodríguez. San José	1		
M. Carnevale	La cuestión de la pena de muerte.					

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
P. Galdós	Fortunata y Jacinta. Tomos 1º á 4º. Madrid. 1887.....	Canje	P. M. Rodríguez San José	2		
Michaud	Historia de las Cruzadas—Tomos 2 á 12—Traducción por D. M. B, García Suelto y D. P. A. Pendaries. Madrid. 1831.....	Obsequio	Félix Acosta S. José	11		
B. Sánchez Vidal	Lecciones de Álgebra. Tomos 1º y 2º—3ª edición. Madrid 1878...	Ley	Sria. R. Exters. S. José	2		
,, ,, ,,	Lecciones de Aritmética. 4ª edición. 1880. Madrid.....	,,	..	1		
F. de P. Cacharron	Lecciones de Geografía. 1877. Madrid.....	,,	..	1		
Rico & Santistéban	Física y Química. 7ª edic. 1869—Madrid.....	,,	..	1		
R. A. Philippi	Elementos de Botánica. 1869.—Santiago de Chile....	,,	..	1		
S. Domeyko	Elementos de Mineralogía. 1860. 2ª ed.—Santiago de Chile.... ...	,,	..	1		
Medinaceli	Instrucción para la infancia y la adolescencia ó Manual para institutores é institutrices de Salas de Asilo y escuelas primarias. Potosí. 1858.....	,,	..	1		
Oficial	Constitución de los Estados Unidos de Venezuela, Caracas. 1884.				1	
E. Mojados	Nociones de Estereotomia. 1883. Madrid	,,	..	1		
E. Echegaray	Elementos de Geometría descriptiva. 1881, Madrid....	,,	..	1		
	Trigonometría rectilínea y esférica. 2ª ed. Madrid.....	,,	..	1		
A. Portuondo	Discusiones de Trigonometría.—1878. Madrid....	,,	..	1		
F. Cabrera G.	Tratado teórico y práctico de telegrafía eléctrica.— Santiago de Chile, (incompleta)	,,	..	1		
J. G. Clavero	Demografía Americana. Los Estados Unidos del Brasil.—Lima. 1889.....	,,	..	1	1	
Baronesa de Wilson	La ley del progreso. 5ª ed. Curazao. 1891.....	,,	..	1		
	The Montly buil. of the Bureau of the American Republics. Ns. 1 á 5. 1894. Wash	,,	..		5	
	Bureau of the American Republics. — Cuads. de february, march, may, june, abril. 1894.—Wash.....	,,	..			5
Oficial	Consular Report. número 169.—vol. 46. October 1894. Commerce, manufactures, etc—Wash	,,	..		1	
,,	Annual Report of the Secretary of the Treasury on the State of the Finances for the year. 1894.—Was.....	,,	..		1	
,,	Annual Report of the Secretary of the Navy for the year....	,,	..		1	
,,	Annual Report of the Secretary of the War for the year. 1894....	,,	..		1	
,,	Annual Report of the Secretary of the Interior for the fiscal year ending.– June 30. 1894.—Wash..	,,	..			1
,,	Annual Report of the Postmaster-General of the U. S. for the fiscal year ended june 30, 1894.—Wash.....	,,	..		1	
,,	Annual Report of the Attorney—General of the U. S. for the year 1894.....	,,	..		1	

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
,,	Leyes emitidas por el Poder Ejecutivo. (10 de octubre de 1893 á 28 de febrero de 1894). Guatemala. 1894.....	Ley	San José Sría. R. Exteriores	1		
J. Anino C.	La Rep. de Guatemala. 1894.—Guatemala.....	,,	--	1		
Oficial	Boletín de Agricultura, Minería é industrias. número 12 del año 3º y números 1, 2 del año 4º—México. 1894.....	Canje	Observatorio Meteorológico Central.—México.		18	
Luis Paz	Memoria presentada por el Ministro de Gobierno al Congreso Nacional de 1894. Sucre.....	Ley	Sria. Gobernac. S. José	1		
Oficial	Servicio de caminos- Ley, Reglamento, Obligación del censo.—La Paz. 1864.....	,,	,,		1	
,,	Boletín Comercial de la Secretaría de Hacienda. Números 7 á 14, 19 á 26. Tomo 4º—Números 1 á 4, 5 á 20. Tomo 5º—México. 1894..	..	Sría. Hacienda S. José	2		
,,	Estadística fiscal. Datos relativos de enero á junio de 1894. México	,,	,,		6	
I. Stavoli	Estadística fiscal. Datos relativos al 1º, 2 y 3er. trimestre de 1893-94.....	,,	,,	3		
I. Stavoli	Amonedaciones é introducciones de metales preciosos á las casas de moneda.-Año fiscal de 1892-93. México. 1894.....	,,	,,	1		
Oficial	Memoria del Ministerio de Hacienda, 1892-93.—Montevidco ...	,,	,,	1		
,,	Boletín de la Cámara de comercio é industria de Lisboa. 1894. Lisboa.....	,,	,,		1	
	El Siglo XX. León. 1894. Periódico. Números 7157799. 8037817..	,,	Sría. R. Exters. S. José	1		
	Construction mecaniques. París. 1894.....	,,	,,		1	
Andueza Palacio	Carta pública. Caracas. 1892.—2ª ed.	,,	,,		1	
	El Cosmos. (Revue des Sciences et de leurs applications) números 472 á 526. París. 1894-95	Canje	París	1		
Oficial	Manuel Général de l' instruction primaire. (Journal hebdomadaire des instituteurs et des institutrices. 1894-95.—París. Números 1 á 52.....	,,	,,	1		
,,	Manuel Général de l' instruction primaire.- Supplément. Preparation aux examens supérieurs de l' enseignement primaire.- París. 1894-95. Números 1 á 26.....	,,	,,	1		
,,	L' ami de l' enfance. (Organe de la méthode française d' education maternell, Écoles maternelles.—Petites classes de l'école primaire. Écoles enfantines. París. 1894-95. Números 1 á 24—(ilustrado)	,,	,,	1		
,,	Semaine Scolaire (Directions et exercices: 1894-95). París.....	,,	,,	1		
,,	L' instruction primaire. (Journal d' education pratique pour les instituteurs, les institutrices et les Directrices d' ecoles maternelles). 1894-95.—Números 1 á 52.—París.....	,,	,,	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F,	C.
Oficial	L'Instruction primaire, (Journal d'education pratique). Supplément. Partie générale. Números 1 á 26. 1894-95. París	Canje.	Paris.	1		
	Médecine Hypodermique. (Antisepsie médicale au moyen des injections sous-cutanées et thérapeutique générale). Números 1 á 24. Sceaux	,,	,,	1		
	Société de G'eographie. Comptes rendus des Séances. París. 1894. Números 1 á 17	,,	,,	1		
	La Tribune Notariale. (Revue bimensuelle de Jurisprudence). 1894 París. 9º année	,,	,,	1		
	Journal des Usines á Gaz. Números 1 á 24. París. 1894-95. 19 année	,,	,,	1		
	Journal de l'ecleirage au Gaz.— Números 1 á 24.—43 Année. París	,,	,,	1		
	L'Année Dominicaine.— (Revue mensuelle illustrée). Números 403 á 416. 35 Année. París. 1894	,,	,,	1		
	Union Géographique du Nord de la France.--Siége á Douai. (Números del 1º, 2º, 3º y 4º trimestre. 1894). Douai	,,	,,	1		
	Revue des Arts graphiques, París. 1894-95. Números 92/94, 97/102, 104, 106/10, 112/19, 121, 123, 134/38, 141, 142/162	,,		1		
	L'abus du tabac.-19Année- París-números 1 a 12.-1894	,,	,,	1		
Doctor Burgraeve.	Médecine Dosimétrique.-22-Année.-1894.-París-números 179.	,,	,,	1		
	Lepetit médecin des familles.-Hygiéne et medécine..-9-année.-1894 -París.-números 302 á 315	,,	,,	1		
	Bulletin de la Société de géographie.-7ª série-Tome XV. (1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 1894)-Paris.	,,	,,	1		
	Journal du Ciel.-Notions populaires d'astronomie pratique. - 3o Année. -- Paris-1894. -- números 1194/1237	,,	,,	1		
	La Exportación Francesa. - Año 20. - 3ª serie-1894.-números 1 á 12.-Paris	,,	,,	1		
	Bulletin de L'Union des Associations Ouvriéres Catholiques.-Paris-1894.-números 109 á 120	,,	,,	1		
	La Question Sociale.-Revue illustrée du Mouvement Socialiste international.-Paris-1894.-5º Année números 179	,,	,,	1		
	La Revue Diplomatique.-Année 16.-Paris	,,	,,	2		
	Le Nouveau Monde.-Año 10º 1894.-Paris.	,,	,,	2		
	Revista de los Tribunales y de Legislación universal, dirigida por el Exmo. señor don V. Romero Jiron con la colaboración de eminentes jurisconsultos nacionales y extranjeros. - Tomo XVIII-año 1894	,,	Madrid	1		
	Repertorio de Legislación española publicado por la Revista de los Tribunales y de Legislación universal, tomo XVII.-Madrid-1894	,,	,,	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	Jurisprudencia Administrativa española,-tomo XII. - Comprende todas las resoluciones gubernativas y del Tribunal de lo Contencioso durante el año 1893.-Madrid	,,	,,	1		
	Jurisprudencia Civil española, compilada su doctrina y ordenada con arreglo al derecho común, foral, procesal, etc.-Tomo XVIII. Comprende las sentenciás y autos del Tribunal Supremo desde 1º de enero á fin de diciembre de 1893.-Madrid	,,	,.	1		
	Repertorio de Jurisprudencia española.-Tomo 1º-1894.-Madrid.	,,	,,	1		
	Repertorio- Colección de la Jurisprudencia española en materia criminal.-Apéndice.-Tomo XII.-Madrid. 1894	,,	,,	1		
	Industria é Invenciones. Revista ilustrada. Tomo 22. 1894	,,	Barcelona.	1		
	El Magisterio español. Año 27. 2ª época. Madrid. 1894	,,	Madrid.	1		
	Boletin de la institución libre de enseñanza. ano XVIII. 1894	,,	,,	1		
	El Monitor de primera enseñanza. Librería de Antonio J. Bastinos. Calle de Pelayo, números 52 y 54. Ns. 1 al 30 del año 35. Barcelona. 1894	,,	Barcelona.	1		
	La Escuela Moderna. Madrid. Gras y Compañía, editores. Plaza de Santa Bárbara, 2. números 1, 2, 3 y 4 del tomo 6º y 2, 3 y 4 del 7º 1894	Ley	Insp. Gral. de Enseñanza, San José	2		
	Revista Popular. (Semanario ilustrado) Barcelona. Calle del Pino, número 5. Ns. 1204 á 1229 del año 24, tomo 46, 1894, y nos. 1230 á 1255 del tomo 47	Canje	Revista Popular, Barcelona.	2		
	El Trabajo Nacional, Barcelona. Santa Ana, 4, 2. Año IV, Nos. 179, 12 á 22, tomo III. 1894/95	,,	Barcelona.	1		
	Unión Ibero Americana. (Revista mensual.-Alcalá 65, Madrd.) Nos. 100 á 111, año IX, 1894	,,	,,	1		
	La Guirnalda y Bordadora, reunidos- (Periódico de dibujos para bordados y demás labores de señora. Barcelona, 1894. Imprenta de la casa Provincial de Caridad, números 259 á 281 del año 28	,,	,,	1		
I. Brugarolas.	La Abeja. Albums de abecedarios para bordar. (Suplemento de la Bordadora. Cuaderno 14. serie 4ª	,,	,,			1
	L'Europe Artiste (Journal theatral Littéraire et Artistique.) Ns. 29 á 50. Anné 42, 1894	,,	Paris.	1		
	El Fígaro. Periódico artístico y literario ilustrado, semanario) Habana. Nos. 17, 18, 22, 23, 25, 27, 28, 31, 33. 1894	,,	M. S. Pichardo, Habana.	1		
	Europa y América, periódico de Literatura, Artes y Ciencias, ilustrado, Nos. 313/28, 330/38, año 14, 1894	,,		1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	Revista Cubana, periódico mensual de Ciencia, Filosofía, Literatura y Bellas Artes. Habana, Tipografía La Constancia. números 1, 2, 3. 4, 5 y 6 del tomo 18 y 1 á 4 del 19,-1894.	,,	E. J. Varona. Habana.	2		
	La Abeja Médica. Revista de Medicina, Cirujía y Ciencia. Publicación mensual, Habana, Tipografía de "Los niños huérfanos". Cuba 129, año 3.º-1894 ..	,,	Habana	1		
	El Magisterio; periódico semanal de Instrucción Pública. Habana, Imprenta Obispo, 34, Nos. 1 á 47, año 9.-1894	,,	,,	1		
	La Confianza. Periódico profesional de sastres, mensual, ilustrado). Habana. La Propaganda Literaria, Nos. 43 á 52.-1894.....	,,	,,	1		
M. Sanguily.	.Hojas literarias, Nos. 1 á 4, tomo 3.º, 1 á 4.º, tomo 4.º, 1 á 4, tomo 5.º Habana, 1804.- A. Miranda y Cª, impresores.....	,,	M. Sanguily, Habana.	3		
	La Enseñanza, Revista semanal, consagrada á defender los intereses del Magisterio, año III Nos. 1 á 39. Habana, Imprenta "La Propagandista".....	,,	,,	1		
	El Criterio Escolar, periódico semanal, Habana. "La propagandista". Nos. 1 á 21.-1894....	,,	,,	1		
	O Mundo Legal e Judiciario, defensor de todas as classes judiciaes e administrativas. Quincenal ilustrado. Lisboa, Tipografía E. Roza, 1894. Nos. 1 á 22.....	,,	Lisboa.	1		
	A Medicina Contemporanea,—sciencias medicas. Lisboa, Ruado Ouro, 188, Imprenta Adolpho Modesto & Cª, Nos. 1 á 52, 1894.	,,	,,	1		
	Bulletin de la Société Belge de Microscopie. Vingtieme Année 1893-1894, Nos. 1 á 10. Bruxelles. A Manceaux, libraire éditeur.....	,,	Bruxelles.	1		
	Annales de la Société Belge de Microscopie. Tomo XVII 1.º y 2.º fascicule. Bruxelles A. Manceaux, libraire, éditeur.-1893....	,,	,,	1		
	Le Patriote Illustré. Bruxelles 9º année, 1893. Nos 26 á 53. 10º année, Nos 1 á 28.-1894.....	Obsequio.	R. Calderón Muñoz Lovaina.—Bélgica.	1		
Oficial	Gaceta Oficial, Caracas-Venezuela, año 21.-1894.....	Ley.	Sría. R. Exter. San José.	2		
,,	Revista de Instrucción Pública,-Caracas, año 1º Nos. 13 á 21; año 2º Nos. 22 á 24.-1894-1895. Imprenta Nacional	Canje.	Caracas.	1		
E. M. González	Discurso leido en el Ateneo el 24 de julio de 1894	,,	,,	1		
	The Lancet. (A journal of British and foreign Medicine, Surgery, Obstetries, Phisiology, Chemistry Pharmacology, Public Vealth and News, London, 1894	,,	London.	2		
	El Guardián Mercantil. Londres, Publicación mensual. 21, St. Hellen's place, Londres E. C. 1894..	,,	..	2		
	I. Diritti d' Autore. Año XIII. 1894. Números 1 á 12. Milano, Via Brera número 19.	,,	Milán	1		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	Deutsche illustrirte Zeitung. Berlín 1894	,,	Berlín	2		
	Revista de Instrucción primaria. Santiago de Chile. 1894. Imprenta Cervantes. Números 1 á 12	,,	S. de Chile	1		
	Anuario de la prensa chilena. Santiago de Chile 1892	,,	--	1		
	Anales del Instituto de ingenieros Santiago de Chile. Gutember 1894 números 1 á 12 del vol 6º	,,	--	1		
	Boletín de la Sociedad de Agricultura. Santiago de Chile. 72. a. Monjitas. Números 1 á 19. 1894. Tomo 25	,,	--	1		
	The Chilian Times 1894	,,	--	2		
	Boletín de la Sociedad Nacional de Minería. Santiago de Chile. 1894. Vol. 6º, 2ª Serie	,,	--	1		
	Anales de la Universidad. Santiago de Chile. Tomos 85 á 89. 1894	,,	--	5		
	Comparación de las Floras y Faunas. Santiago de Chile. 1894	,,	--		1	
A. Plagemann.	La importancia del nitrato de soda en la jardinería y horticultura. Iquique. 1894	..	--		1	
--	¿Qué cantidad de nitrato de soda necesitan los diferentes cultivos y en qué épocas del año conviene emplear este abono? Iquique. 1894	,,	--		1	
Oficial	Anales de la Universidad de Quito 1894. Tomo 10 y 11	,,	Quito	2		
,,	La muerte de Balmaceda y el Ministro Argentino Uriburu. Santiago. 1894	,,	--		1	
	Gaceta Médica. Revista de medicina, Cirugía y Farmacia. Guayaquil. 1894. Imp. de "El Tiempo". Año 1º	,,	Guayaquil	1		
,,	Diario Oficial. Quito 1894	,,	Quito	2		
,,	Mensaje del Presidente de la República al abrir sus sesiones la honorable Asamblea. 1894	,,	--		1	
,,	Memoria de la Dirección General de inmigración y colonización de la República Oriental del Uruguay Montevideo. 1893	,,	Montevideo	1		
,,	Anales de la Universidad. Montevideo. 1893. 1894. Tomos 5º y 6º	,,	--	2		
,,	Boletín mensual Demográfico. Montevideo. 1894	,,	--	1		
	La Ilustración Sud Americana. Quincenal ilustrado. Montevideo. Números 37, 40, 43, 44, 47, 54. 1894. 1895		Of. Dep. y Canje	1		
,,	Mensaje del Presidente de la República. Montevideo. 1894	,,	--		1	
,,	Estadística Escolar. 1893. Montevideo	,,	--		2	
,,	Boletín de El Centro Naval. Buenos Aires. Tomos 11 y 12	,,	Buenos Aires	2		
,,	Boletín de Estadística mensual. Buenos Aires. 1893 (Policía)	,,	--		1	
	El Escolar Argentino. Buenos Aires. 1894	,,	--	1		
,,	El Monitor de la Educación Común. Buenos Aires. Tomo 13 1894	,,	--	1		
,,	La Educación. Buenos Aires. 1894	,,	--	1		
,,	Boletín de Educación. Santa Fé 1894	,,	Santa Fe	1		
,,	Anales de la Sociedad Científica Argentina. Buenos Aires. 1394. Tomos 37 y 38	,,	Buenos Aires	2		

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
Oficial	Instituto Geográfico Argentino. (Boletín mensual) Buenos Aires 1894. Tomo 15	Canje	B. Aires	1		
	Estadística Municipal. (Boletín mensual. Buenos Aires. 1893	,,	--			1
	Don Quijote. Semanal ilustrado. Buenos Aires. 1894	,,	--	2		
	Informe de los Consejeros Legales del Poder Ejecutivo. 1867. 1874. Tomo 4º. Buenos Aires	,,	Bib. Nacional	1		
	Enciclopedia militar. Buenos Aires. 1894. (Revista mensual ilustrada)	,,	--	2		
	Pacific Medical journal. New York 1894. Vol. 37	,,	New York	1		
,,	La Revista Médico Quirúrjica Americana. Vol. 2 New York. 1894	,,	--	1		
	Imports and exports of the U. S. 1894	,,	Washington	1		
	Bulletín of the American Geographical Society. New York. 1894. Vol. 26	,,	New York	2		
	La Gaceta Médica. México. 1894 Vol. 31	,,	México	1		
	El Estudio. (Revista médica mensual) México 1890	,,	--	1		
	Anales del Instituto médico nacional. (Continuación del Estudio). México. 1894, tomo 1º	,,	--	1		
,,	Estadística Fiscal. 1893. México.	,,	--	1		
,,	La Escuela moderna. (Quincenal) México 1894	,,	--	1		
,,	Boletín Comercial de la Secretaría de Hacienda. México. 1894. Tomo 5	,,	--	1		
J. Stavoli	Amonedaciones é introducciones de metales preciosos de las casas de moneda. 1892 á 1893. México.	,,	--	1		
--	Estadística Fiscal. México. 1893 1894	,,	--	1		
	Diario oficial. Bogotá. Año 10 1894	,,	Sría. R. Extr. Bogotá	2		
F. Groot.	Asuntos Fiscales y económicos. Bogotá. 1894	,,	--		1	
	Anales de ingeniería. Bogotá 1894 Tomo 7º	,,	Bogotá	1		
Schiller	Anales de la Academia de Medicina. Medellín. 1894	,,	Medellín	1		
Pujol y Montufar	María Stuardo	,,	Btc. Nal. Bogotá	1		
Oficial	Emilio Castelar. Guatemala	,,	Sría. R. Exter.		1	
--	Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública. 1894. Guatemala	,,	--	1		
--	Censo General de la República de Guatemala. 1893	,,	--	2		
--	Tarifa de importación. Guatemala. 1894	,,	--	2		
--	Memoria municipal. Guatemala. 1894. Quezaltenango	,,	--		1	
--	Memoria presentada por el Decano de la facultad de Derecho y Notariado del Centro. Guatemala 1894	,,	--		1	
--	Mensaje del Presidente de la República. 1895. Guatemala	,,	--		1	
--	El Guatemalteco. 1894. Guatemala	,,	--		1	
--	Diario Oficial. S. Salvador 1894	,,	--	2		
--	Cuestión Monetaria. San Salvador	,,	Sría. R. Exter.	2		
-- ,	Reseña de los acontecimientos principales acaecidos en Santa Ana	,,	El Salvador			

Autores	Título	Entrada	Procedencia	V.	F.	C.
	durante el sitio que la invicta ciudad sufrió en la revolución del 29 de abril de 1894	Canje	Sría. R. Ext.	1		
	Memorias y Revistas de la sociedad Científica "Antonio Alzate". México 1894. Tomo 7º.....	,,	México	2		
J. M. Esponda.	Manual práctico del nuevo ganadero mexicano. México. 1888..	,,	..		1	
E. F. Granados.	Mirtos y Margaritas, con un prólogo de don José P. Rivera y una carta de don Ignacio M. Altamirano. México 1894.....	,,	Bibl. Nacional México ..		1	
	Album de los ferrocarriles. México 1889, 1890, 1891.	,,	..	3		
J. M. Gaona	Instrucciones sobre forrajes destinados al ganado. México 1888 ..	,,	..		1	
L. González Obregón	El Capitán Bernal Díaz del Castillo. Noticias biográficas y bibliográficas. México 1894	,,	..		1	
M. Bárcena	El clima de la ciudad de México. México 1893.....	,,	..		1	
M. G. Revilla	El arte en México en la época antigua y durante el Gobierno Virreinal. México 1893.....	,,	..	1		
Dr. D. Orvañanos	Geografía Médica y Climatología. Atlas. México. 1889	,,	..	1		
Stavoli	Boletín semestral de la Dirección General de Estadística. 1891. 1892 México.....	,,	Ob. Metereológ. Mag. México	4		
Oficial	Estadística General de la República Mexicana. Año de 1891	,,	..	1		
,,	Diario Oficial. México. 1894	,,	..	2		
	El testigo. Quincenal ilustrado religioso. Guadalajara. 1894. Números 1 á 24. Año 8.....	,,	..	1		
	México intelectual. Revista quincenal. Pedagogía. Números 1 á 12 del tomo 11 y 12. Jalapa. Enriquez. 1894.	,,	..	2		
	Boletín Bibliográfico y escolar. México 1894	,,	..	1		
J. Coronel	En Nicaragua. Managua. 1894. ..	,,	Oficina de Canje Managua. Nicaragua.	1		
Oficial	Código Penal. Managua. 1891....	,,		1		
..	Constitución política de la República de Nicaragua.....	,,			1	
—	Ley de Extranjería. 1894. Managua.....	,,			1	
	Ley orgánica de Municipalidades. Managua.....	,,			1	
	Ley de amparo. 1894. Managua..	,,			1	
	Ley electoral 1894. Managua	,,			1	
	Ley marcial ó de seguridad pública 1894. Managua..	,,			1	
	Ley de Médicos Forenses.....	,,			1	
..	Ley de recaudaciones Fiscales. Managua.....	,,			1	
..	Reglamento de recaudaciones Fiscales. Managua	,,			1	
..	Ley reglamentaria de Jefes Políticos 1895. Managua..	,,			1	
..	Ley reglamentaria del matrimonio civil.....	,,			1	
..	Ley sobre agricultura y trabajadores.....	,,			1	

Los Frailes

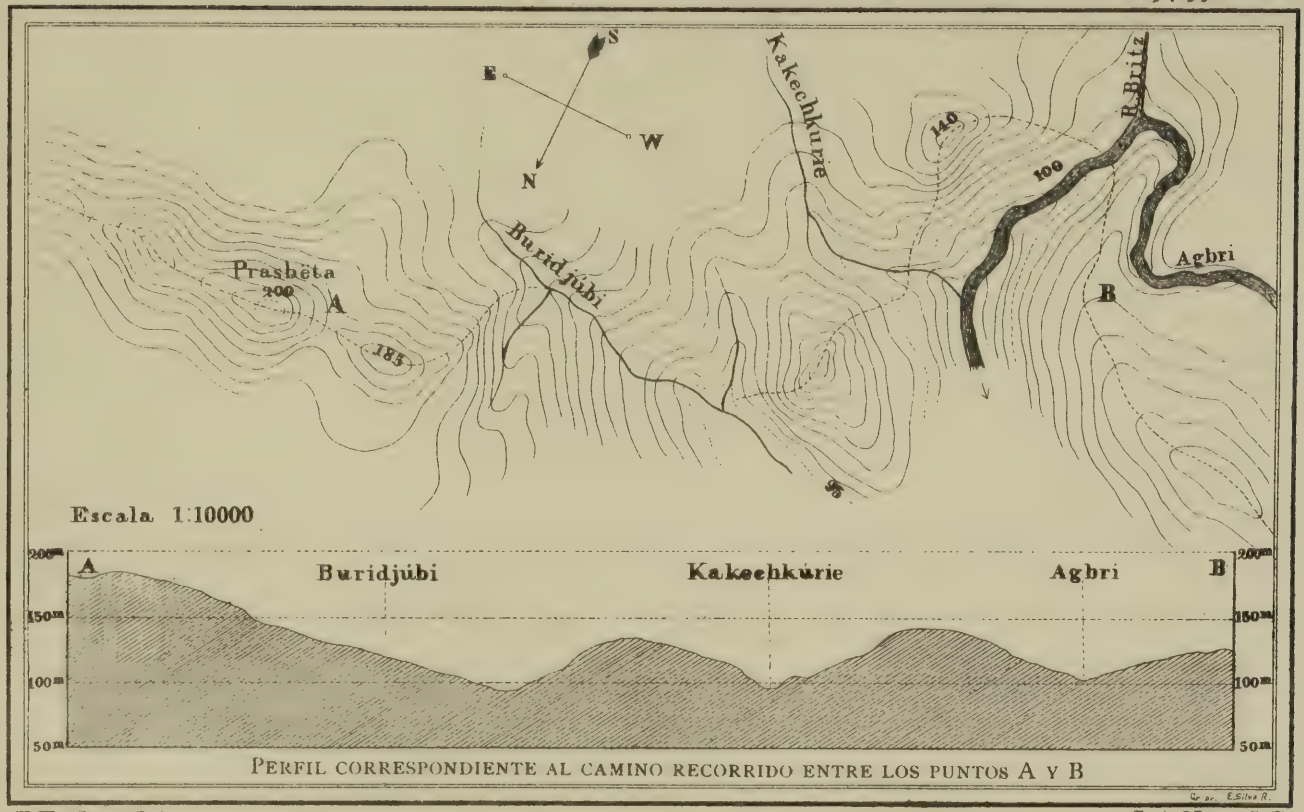

PERFIL CORRESPONDIENTE AL CAMINO RECORRIDO ENTRE LOS PUNTOS A Y B

J. Rudin del.

Lit. Nac. C-R.

INDICE

PÁGINAS

PARTE EXPOSITIVA I

ANEXOS

DECRETOS

Nº 1.—Reforma el Plan de Estudios de Segunda Enseñanza 1

-- 2.—Reorganiza la enseñanza secundaria de la mujer 4

-- 3.—Suprime los Colegios de Segunda Enseñanza establecidos en Alajuela y Cartago, restablece el internado del Liceo de Costa Rica y crea varias becas para las provincias y comarcas 6

-- 4.—Reglamenta las becas del Liceo de Costa Rica 7

Nómina de los principales acuerdos dictados por la Secretaría durante el año económico 10

INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA

Informe del Inspector

Introducción 15

I.—*Estado de la Educación Común.*—Gastos que corren á cargo de las Juntas de Educación; auxilios que el Gobierno dispensa á estas Corporaciones; necesidad de aumentar paulatina, pero sucesivamente, el presupuesto general del ramo; circunstancias que impiden la más rápida prosperidad de la educación popular; esperanzas para el porvenir. Número de escuelas públicas; aumento habido durante los últimos seis años; comparaciones al respecto. Número de educandos; aumento de los mismos desde 1890. Distribución de las escuelas y de los educandos por provincias y comarcas. Proporción entre el número de educandos, el de habitantes de la República y el de la asistencia media. Proporción entre el número de educandos y el de la población en cada una de las Repúblicas hispano-americanas; Costa Rica ocupa el segundo lugar. Asistencia

media y tanto por ciento de la misma con relación á la matrícula en cada uno de los cinco últimos años. Personal docente; su nacionalidad, sexo y estado; cantidad que se invierte al año en el pago de maestros; aumento habido en el número de éstos desde 1890. Edificios de escuela; total de las aulas; edificios propios, alquilados, buenos, regulares, malos; distribución de los mismos por provincias y comarcas. Mueblaje y material de enseñanza; su distribución, con expresión de lo que corresponde á cada provincia y comarca. Contabilidad; necesidades de este departamento; rentas; principales ingresos y egresos. Conclusión 15

II.—*Administración local.*—La educación prospera en Costa Rica; interés del pueblo por la escuela. Importancia y trascendencia de la institución de las Juntas de Educación; necesidad de un consejero y procurador de ellas 25

III.—*Nuevas reformas.*—La ley de 2 de marzo último; innovaciones por ella introducidas en el plan general de educación común. Escuelas de 1º, 2º y 3er. orden, y sus programas; duración del aprendizaje en cada una de ellas; mínimum de instrucción primaria obligatoria.—Plan de estudios: instrucción complementaria; nuevas asignaturas. La agricultura en la escuela primaria; su enseñanza debe ser más práctica que teórica; trascendencia de esta medida en lo económico y en lo social; necesidad de un libro de texto escrito expresamente para nuestras escuelas 27

IV.—*Otras reformas.*—Necesidad de aclarar y completar algunos capítulos de la Ley. Compulsión para la enseñanza; es preciso establecer de modo claro el apremio personal para el cobro de las multas por faltas de asistencia. Rentas; insuficiencia de las establecidas hoy; el artículo 94 de la Ley, que trata del asunto, reclama imperiosamente la aclaración de algunos de sus incisos; renta de destace; su distribución no es equitativa. Contribuciones locales: deben pesar sobre el propietario y sobre el vecino, ó en otros términos, deben ser territoriales y vecinales, y no sólo vecinales 9

V.—*Almacén Escolar Nacional.*—Estado del Almacén; los efectos de mayor consumo se han agotado; necesidad de renovar los pedidos de libros y útiles. Utilidad de este establecimiento; los servicios que presta son de interés nacional. El alza de las letras de cambio no es motivo bastante para suspender por completo los pedidos. Administración; resumen del balance general; la mayor parte de las mercaderías existentes no revisten el carácter de efectos escolares; el Almacenista cumple religiosamente sus deberes 34

VI.—*Museo Pedagógico Nacional.*—Fundación del Museo; su carácter de internacional; su alta importancia como centro de propaganda pedagógica; trabajos preparatorios para su instalación. Plan de organización; departamento, secciones y grupos. Causas que han impedido la apertura del Museo; necesidad de mueblaje adecuado 36

VII.—"*Boletín de las Escuelas Primarias.*"—Importancia de esta revista; causas que á veces originan irregularidad en su periódica aparición; su general aceptación. Canjes 38

VIII.—*Bibliotecas Escolares.*—Iniciativa para el establecimiento de estos centros; creación y reglamentación de los mismos: progresos de esta institución y resumen del estado actual de ella; valor de las obras donadas por el Gobierno 41

IX.—*Enseñanza profesional de economía doméstica.*—La mujer no recibe enseñanza oficial completa; precisa no descuidar su instrucción doméstica; necesidad de abrir para ella nuevos horizontes mediante instrucción profesional adecuada á su sexo y condiciones; el establecimiento de una escuela de economía doméstica es apremiante.. 42

X.—*Sociedad Pedagógica.*—Importancia y necesidad de establecer entre nosotros una sociedad pedagógica encaminada á dar al maestro el estímulo profesional de que hoy carece; proyecto de la Inspección á este respecto 44

XI.—*Oficina.*—Centros directivos de la educación pública; entre nosotros, la Inspección General llena esas funciones. Organización de la Inspección; secciones que ésta comprende y las que debiera comprender; personal y sus servicios 45

Conclusión 46

LICEO DE COSTA RICA

Informe del Director 47

Comunicación del ex-Director don F. Montero B. en que da cuenta de las calificaciones de los alumnos de la División Superior del Liceo, en los exámenes de fin de curso, practicados del 3 al 15 de diciembre de 1894 50

Notas de los exámenes de fin de año de 1894

Curso Preparatorio 52

1er. año. Sección Ciencias y Letras 53

2º .. .. .. y 53

3er. .. .. .. y 54

3er. .. .. Normal 55

4º .. .. Ciencias y Letras 55

4º .. .. Normal 55

5º .. .. Ciencias y Letras 56

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

Informe de la Directora 57

Resultado general por clases, de los exámenes finales en el curso lectivo de 1894 62

Clase Preparatoria ..... (Promedio) 62

Grado I 63

.. II 64

.. III 65

.. IV –B 66

.. IV—A 67

Año I División Elemental 68

.. II 69

.. III 70

.. I División Superior.. 71

Lista de las alumnas premiadas .....
Lista de las alumnas que obtuvieron Certificado de Idoneidad para la enseñanza primaria elemental 75

INSTITUTO DE ALAJUELA

Informe del Director (12 de abril de 1895) 76
Resumen de las actas de exámenes de 1894 78
Resumen de las actas de exámenes de 1894 de la Escuela Graduada de Varones, anexa al Instituto 80

INSTITUTO DE CARTAGO

Informe del Director (9 de marzo de 1895) 81

INSTITUTO FÍSICO-GEOGRÁFICO NACIONAL

Informe del Director que comprende:
Introducción 84
Sección Geográfica 85
Sección Meteorológica 95
Servicio Botánico 98
Publicaciones, canjes y correspondencia 99
Lista de las publicaciones recibidas desde el 1º de abril de 1894 hasta el 31 de marzo de 1895 101

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Informe del Director 107

BIBLIOTECA NACIONAL

Informe del Bibliotecario 109
Cuadro resumen y comparativo de los lectores durante los años de 1893 á 1894 y 1894 á 1895 128
Fondos entrados en la Biblioteca Nacional durante el año económico (1894-95) 130
Cuadro resumen de los fondos entrados en la Biblioteca Nacional durante el año económico de 1894 á 1895 171